Departamento de Estudios Políticos **DEP**

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

El Salvador. Año político

Junio de 2019 - Mayo de 2020

Ficha Catalográfica / Año Político 2020

351.003 13
B49 El Salvador, año Político 1: junio de 2019-mayo de 2020/ editor Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
sv (FUSADES); publicación Departamento de Estudios Políticos.
-- 1a. ed.--Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salv.: FUSADES, 2020.

288p.; 28cm
ISBN

1. Bukele Ortez, Nayib Armando Presidente,--Pensamiento Político--Administración Pública. I. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), editor. II. título

FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - FUSADES
Una publicación del Departamento de Estudios Políticos

Primera edición 100 ejemplares
La investigación de esta publicación concluyó el 21 de mayo de 2020

ISBN

Hecho el depósito de Ley de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley del Libro.
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin previa autorización de FUSADES.
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Hanns Seidel Stiftung

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Hanns Seidel Stiftung. Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los de Hanns Seidel Stiftung.

Departamento de Estudios Políticos **DEP**

Fundación Salvadoreña
para el Desarrollo
Económico y Social

El Salvador. Año político

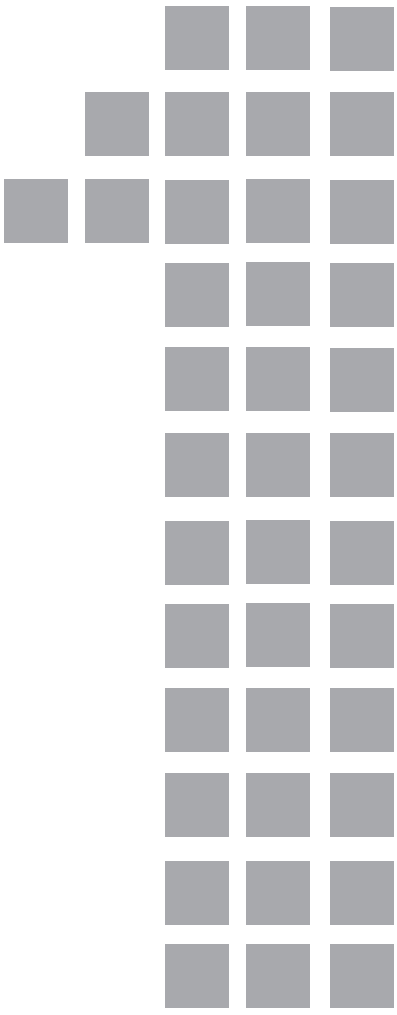

Junio de 2019 - Mayo de 2020

TABLA DE CONTENIDOS

Prólogo..... 1

I. Apreciación del primer año de Gobierno.....3

i. Las bases de sustentación del Presidente 5

ii. Relación entre el Ejecutivo y el Legislativo 53

iii. Relación del Ejecutivo con el sector privado.....79

iv. Eficacia de la administración pública.....105

v. Política exterior 131

vi. Compromiso con la democracia 165

II. Seguridad pública.....193

Bibliografía 223

SIGLAS

9F	Acontecimientos ocurridos en la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020
AAC	Autoridad de Aviación Civil
ACA	Acuerdo de Cooperación de Asilo
ADES	Asociación de Distribuidores de El Salvador
AI	Amnistía Internacional
AL	Asamblea Legislativa
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada
AP*	Prensa Asociada
APES	Asociación de Periodistas de El Salvador
APP	Asocio Público-Privado
APTN	Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
ASI	Asociación Salvadoreña de Industriales
BANDESAL	Banco Nacional de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCR	Banco Central de Reserva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAMARASAL	Cámara de Comercio e Industria de El Salvador
CAMTEX	Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador

CAPRES	Casa Presidencial
CASALCO	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
CBP*	Oficina de Adunas y Protección Fronteriza de Estados Unidos
CCR	Corte de Cuentas de la República
CD	Cambio Democrático
CECT	Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CENADE	Centro de Atención por Demanda
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova"
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CESC	Contribución Especial para la Seguridad y Convivencia
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CICIES	Comisión Internacional contra la Impunidad de El Salvador
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIFACIL	Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio
CIFCO	Centro Internacional de Ferias y Convenciones
CNSCC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
CNSM	Consejo Nacional del Salario Mínimo
COENA	Consejo Ejecutivo Nacional
COEXPORT	Corporación de Exportadores de El Salvador
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica

COMURES	Corporación de Municipalidades de El Salvador
CONAB	Consejo Nacional de Administración de Bienes
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
COVID-19*	Enfermedad por coronavirus 2019
CSC	Consejo Salvadoreño del Café
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CST	Consejo Superior del Trabajo
DEC	Departamento de Estudios Económicos
DEL	Departamento de Estudios Legales
DEP	Departamento de Estudios Políticos
DES	Departamento de Estudios Sociales
DFC	Corporación Financiera de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Centros Penales
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DUI	Documento Único de Identidad
EAPLA	Europa, Asia, el Pacífico y América Latina
ECOS	Equipos Comunitarios de Salud
EEUU	Estados Unidos de América
EICE	Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica
ENADE	Encuentro Nacional de la Empresa Privada
EPP	Equipos de Protección Personal
ESEN	Escuela Superior de Economía y Negocios

FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FES	Fuerza Especial de Reacción de El Salvador
FGR	Fiscalía General de la República
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FOCA	Fuerza Operativa Conjunta Antidelincuencial
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador
FOMILENIO	Fondo del Milenio
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOSALUD	Fondo Solidario para la Salud
FOSEP	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión
FOVIAL	Fondo de Conservación Vial
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GANA	Gran Alianza por la Unidad Nacional
GOES	Gobierno de El Salvador
GRULAC	Grupo de Países de América Latina y El Caribe
HFAC*	Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICE*	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas
IDEA Internacional*	Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
IED	Inversión Extranjera Directa
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INDES	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
IUDOP	Instituto Universitario de Opinión Pública
JETRO	Organización de Comercio Exterior de Japón
JICA*	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina
LEI	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
LEIV	Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres
LPG	La Prensa Gráfica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAM	Movimiento Amigos de Mauricio
MCC	Movimiento Ciudadanos por el Cambio
MCC*	Corporación Reto del Milenio
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MH	Ministerio de Hacienda
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MOP	Ministerio de Obras Públicas

NI	Nuevas Ideas
NP	No Partidarios
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIE	Organismo de Inteligencia del Estado
OIR-DGCP	Oficina de Información y Respuesta de la Dirección General de Centros Penales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PCN	Partido de Concertación Nacional
PCT	Plan de Control Territorial
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo
PROESA	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
RIOE	Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo
RUP	Registro Único de Participantes
SCN	Sala de lo Constitucional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIGESAL	Sindicato General de Empleados del Ministerio de Salud de El Salvador

SIS	Secretaría de Inclusión Social
SITRAMSS	Sistema Integral de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador
SITRAPRES	Sindicato de Trabajadores de la Presidencia de la República
SITRASALUD	Sindicato de Trabajadores de la Salud
SITTOJ	Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Órgano Judicial
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TPS*	Estatus de Protección Temporal
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCA	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
UES	Universidad de El Salvador
USCIS*	Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

*Por sus siglas en inglés

Prólogo

Durante 11 años consecutivos, el Departamento de Estudios Políticos (DEP) de FUSADES, ha venido apreciando la gestión pública de los diferentes Gobiernos. La valoración toma en cuenta varios aspectos: las bases de sustentación de los mandatarios, sus vínculos con el sector privado, la eficacia de la administración, el compromiso de los gobernantes con la democracia, la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo y los aspectos más relevantes de la política exterior. En 2014, la Comisión de Estudios Políticos acordó incluir el análisis de otros hechos políticos de trascendental importancia que impactan al sistema democrático ocurridos entre el 1º de junio de un año y el 31 de mayo del siguiente.

La publicación surgió con la creación del DEP en 2010. Siendo uno de los objetivos del departamento el de elevar el nivel del debate político en el país, se trazó como una de las líneas prioritarias de trabajo el registro y posterior publicación, en forma anual, de los acontecimientos más destacados que caracterizaran, tanto el comportamiento del Órgano Ejecutivo en los planos mencionados,

como los sucesos políticos más sobresalientes. Durante los dos gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el documento fue elaborado tomando como fuente principal la información pública, discursos oficiales, datos difundidos en las páginas electrónicas de los ministerios e instituciones autónomas y notas periodísticas.

La seguridad pública ha ocupado desde 2011 un espacio notable en la investigación. El fenómeno de las pandillas y el alto número de homicidios, así como el desempeño de los actores y de las instituciones en este ámbito, han sido objeto de un riguroso examen año con año. Asimismo, la publicación incluyó una descripción cuantitativa y cualitativa en forma detallada, de los resultados de las elecciones legislativas y municipales de 2015 y 2018 y de los comicios presidenciales celebrados en 2014 y 2019.

Con ésta son once las ediciones del documento: "El Salvador. Año Político". Ahora corresponde apreciar el inicio de un nuevo quinquenio presidencial. El 1º de junio de 2019, Nayib Armando Bukele Ortez, se convirtió en el cuadragésimo sexto Presidente de la República. El mandato del presidente Bukele presenta particularidades que hacen de ésta, una edición significativa. Su triunfo dio fin a treinta años en los que Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el FMLN se alternaron en la titularidad del Órgano Ejecutivo. El segundo distintivo que caracteriza a este período tiene que ver con la pandemia del coronavirus y con la conducta que ha mostrado el gobernante en el manejo de la emergencia. El comportamiento del Presidente escaló aceleradamente a un estilo claramente autoritario, práctica que exhibió sus primeras manifestaciones el 9 de febrero de 2020, con la militarización de la Asamblea Legislativa.

Durante la pasada década, el DEP ha procurado que "El Salvador. Año Político" suministre a los ciudadanos las referencias, antecedentes, documentos, cifras y datos que les permitan alcanzar su propia evaluación de los actos que se describen. FUSADES continuará aportando al desarrollo social, económico y político del país con esta y otro tipo de publicaciones con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático.

Antiguo Cuscatlán, mayo de 2020

CAPÍTULO I

Apreciación del primer año de gobierno

i. Las bases de sustentación del Presidente

ii. Relación entre el Ejecutivo y el Legislativo

iii. Relación del Ejecutivo con el sector privado

iv. Eficacia de la administración pública

v. Política exterior

vi. Compromiso con la democracia

i. Las bases de sustentación del presidente

Durante las dos últimas administraciones, entre 2009 y 2019, el apartado de bases de sustentación ha descrito la evolución de los respaldos con los que contaron los expresidentes de la República, desde la época de sus respectivas candidaturas hasta el final de su mandato. En ambos casos, la apreciación tomó en cuenta, por una parte, la relación entre los gobernantes y el partido que les permitió ganar la presidencia; y por la otra, el vínculo con otras fuerzas políticas, movimientos ciudadanos y organizaciones sociales, en forma particular con los sindicatos.

El análisis pone especial atención en el vínculo orgánico de los mandatarios con el partido por el que compitieron para alcanzar el poder. Se trata de observar su relación con la cúpula de aquella instancia partidaria, con su militancia y con el grupo parlamentario que lo representa en la Asamblea Legislativa.

Un último elemento de las bases de sustentación tiene que ver con la composición del Gabinete de Gobierno. Este es un componente importante del apartado porque refleja el dominio que el

Presidente tiene sobre los cargos al interior del Ejecutivo y, como consecuencia de ello, sobre el presupuesto que corresponde a cada ministerio. En las administraciones efemelenistas, particularmente durante el primer quinquenio, con Mauricio Funes a la cabeza del Ejecutivo, la distribución del poder al interior del Gabinete se fragmentó entre aquellos ministros que respondían al partido y los nombrados por el exmandatario. La situación cambió en la segunda administración, cuando Salvador Sánchez Cerén ganó la presidencia, porque su militancia histórica, en ese instituto político, le permitió monopolizar el control del equipo de Gobierno.

Durante el quinquenio del presidente Nayib Bukele, el apartado continuará aplicando la misma metodología que en los períodos anteriores, con un solo agregado: el plano de las alianzas internacionales.

En los primeros doces meses de gestión, el Presidente ha mantenido el apoyo en el plano orgánico por parte del partido que lo llevó al poder. La Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), aunque con una reducida fracción legislativa, ha respaldado las iniciativas presentadas por el mandatario y conserva una cuota, también simbólica, dentro del gabinete. El Presidente no es un militante de GANA ni miembro fundador. Participó como candidato bajo la bandera de este instituto político para cumplir con el requisito constitucional que obliga a todo aspirante a la presidencia a afiliarse a un partido[1]. Ese defecto de origen no ha sido obstáculo para que el liderazgo de GANA continúe brindando un decidido amparo al mandato presidencial.

Por otro lado, en los primeros doce meses de gestión, el Partido de Concertación Nacional (PCN) ha respaldado al presidente Bukele en la mayoría de iniciativas presentadas en la Asamblea Legislativa. Aunque con un grupo minoritario de diputados, el PCN ha conjugado la experiencia política de sus líderes con la capacidad de negociación al interior de la Asamblea para incorporar los puntos de interés del mandatario en la agenda legislativa. Mario Ponce, veterano de esa agrupación política y actual Presidente de la Asamblea Legislativa, ha sido fundamental en este aspecto.

Nuevas Ideas (NI), la primera opción política con la que el presidente Bukele intentó correr en las elecciones de 2019, aspiración que no fue posible por no haber concluido su proceso de formación legal ante el Tribunal Supremo Electoral, también manifiesta un sólido apoyo al gobernante. Si bien el mandatario renunció a su cargo en ese partido[2], la permanencia en el gabinete de altos dirigentes de este último, y el nombramiento del primo del Presidente como titular de NI, confirman un sólido ligamen entre ambos actores. No obstante, esa firme relación, durante todo el primer año de gestión, NI no ha realizado ninguna actuación como partido político que le pueda valer la caracterización de soporte partidario del presidente Bukele. Nuevas Ideas se perfila como un claro competidor para las

1 Constitución de la República de El Salvador, artículos 85 y 151.
2 Morales, N. (2019), "Nayib Bukele anuncia su salida de Nuevas Ideas", *La Página*, 15 de abril de 2019.

elecciones legislativas y municipales de 2021 y es desde este plano prospectivo en donde puede encontrarse la trascendencia de la correlación entre ambos actores.

En relación al vínculo del Presidente con otras entidades políticas, el gobernante ha conservado la relación que surgió desde la campaña con Cambio Democrático, particularmente con el diputado Juan José Martell. Por el contrario, el mandatario muestra una permanente confrontación con el resto de fuerzas políticas situación que, en todo caso, no le ha impedido obtener la aprobación de los proyectos de ley más importantes en la Asamblea Legislativa.

En el plano de las alianzas con movimientos ciudadanos, el Presidente no recurrió, durante la campaña electoral, como lo hicieron sus dos antecesores, a buscar el apoyo de este tipo de organizaciones. Más bien recurrió a un discurso basado en la "antipolítica", en la que "el pueblo" era el receptor de sus mensajes y los partidos "tradicionales", a los que calificó de "los mismos de siempre", los enemigos del progreso. El mandatario siguió apelando a estas diatribas durante el primer año de gestión. Tampoco se registran manifestaciones sindicales de peso que lleven a concluir con claridad que el mandatario cuenta con el respaldo de estos grupos de presión o que, por el contrario, se ha deteriorado su relación con los trabajadores.

En esta 11ª edición del documento, se incorpora un plano adicional en las bases de sustentación del Presidente: el de las relaciones internacionales. No se trata de un análisis de la política exterior del Gobierno; este aspecto se estudia a profundidad en uno de los apartados de la apreciación. El enfoque tiene que ver con la evolución del reconocimiento internacional a favor o en contra del presidente Bukele. Cuando comenzó su mandato, inclusive cuatro meses antes, al ganar la elección, el solo hecho de terminar con 30 años de alternancia en el Ejecutivo por parte de los partidos ARENA y el FMLN, llamó la atención de la comunidad internacional. Sin embargo, los incidentes del 9 de febrero, cuando el mandatario militarizó la Asamblea Legislativa, como una muestra de presión para que los diputados aprobaran un crédito destinado a su plan de seguridad "Control Territorial", y el comportamiento autoritario que exhibió durante la pandemia, irrespetando el principio de separación de poderes, ha mermado sensiblemente su respaldo internacional.

Es posible calificar el período entre el 1º de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020 como uno donde la base original de sustentación del presidente Bukele en el plano orgánico, de alianzas y el social, se ha mantenido constante, sin mostrar fisuras relevantes que permitan deducir que existe un fortalecimiento o una debilidad importante de las mismas. Mientras tanto, en el plano internacional, no obstante el reconocimiento del que fue objeto al inicio de su gestión, como se describe en el apartado de política exterior, dadas las acciones del Presidente, contrarias a la Constitución de la República, la solidaridad de las naciones ha menguado rápidamente, lo que se ha traducido en serios señalamientos y llamados de atención en su contra por parte de la Organización

de las Naciones Unidas, la Comisión interamericana de Derechos Humanos, el Departamento de Estado y congresistas demócratas y republicanos de los Estados Unidos, intelectuales distinguidos y prestigiosos medios de comunicación en el exterior, entre otros, orientados a restablecer el orden constitucional en el país.

En resumen, los apoyos políticos propiamente dichos han sido mínimos, lo que en parte explica la deriva autoritaria de la presidencia, justo porque no tiene un partido propio al que rendir cuentas, o con el que deba eventualmente cotejar sus políticas o estilo de Gobierno.

El presente capítulo se divide en cinco partes. La primera describe el entorno del presidente Bukele y el reto de consolidar su propia base partidaria, al mismo tiempo de enfrentar un contexto muy complejo para el país, en lo económico, lo político y lo social. La segunda parte trata sobre el sustento del Presidente en el plano orgánico, en su relación con GANA, el partido Nuevas Ideas y los diputados disidentes de la opositora Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). La tercera y cuarta parte abordan el uso de la antipolítica como estrategia para mantener altos índices de popularidad, la involución acelerada del mandatario en el plano de las alianzas internacionales y las tímidas expresiones sindicales a favor y en contra del gobernante. En la quinta y última sección se hace un repaso por la integración del gabinete de Gobierno del presidente Bukele.

El reto de consolidar una base partidaria propia y el contexto nacional e internacional

A la fecha de cierre de la presente investigación, el Presidente mantiene altos índices de aprobación en las encuestas de opinión[3]. Las personas señalan que, en el tiempo transcurrido de su gestión, se ha mejorado la seguridad y que el país comienza a mostrar un rumbo adecuado. Incluso, durante la emergencia ocasionada por la pandemia, los ciudadanos opinan que el mandatario ha gestionado de manera correcta la situación[4].

La base de sustentación del Presidente, tanto en el plano orgánico como en el de las alianzas con otras fuerzas políticas, se ha mantenido constante. Los altos índices de aprobación del mandatario en el primer año de su mandato, no se han traducido en la adhesión de otras fuerzas políticas, con excepción de un grupo minoritario de diputados del partido ARENA, que aún y en contra de la posición de su instituto político, han acuerpado las iniciativas del Jefe de Gobierno[5].

3 Al cierre de este documento, las encuestas otorgaban al Presidente una aprobación ciudadana del 85.9%; el 10.4% lo desaprobaba, mientras que el 3.7% no respondió. La aprobación del presidente se deslizó de forma leve en 4.5 puntos porcentuales desde el inicial 90.4%, en agosto de 2019, hasta febrero de 2020. La desaprobación, mientras tanto, subió seis puntos al pasar de 4.4% a 10.4%. Este nivel de aprobación es el más alto obtenido por un presidente en su tercer trimestre de trabajo desde 2004. Ver Segura, E. (2020), "Bukele conserva alta aprobación", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.

4 Centro de Estudios Ciudadanos, Universidad Francisco Gavidia (2020), "Evaluación del manejo de la pandemia COVID 19 y su impacto en la vida de los salvadoreños", 30 de abril de 2020.

5 Ramos. C. (2019), "Diputados disidentes de ARENA se suman al 96%", *Contrapunto*, 23 de septiembre de 2019.

Tampoco puede afirmarse, por lo menos no en forma categórica, que el buen posicionamiento del Presidente en las encuestas, haya beneficiado a Nuevas Ideas, la opción partidaria propia del Presidente y, secundariamente, al partido GANA[6]. Lo más probable es que efectivamente ha sido así. El partido Nuevas Ideas no cuenta, por lo menos no lo ha demostrado públicamente, ni ha participado en ningún evento electoral, con una base territorial sólida a nivel nacional. La gente identifica a este partido, y en menor medida a GANA, con el mandatario y con varios de sus ministros, que ocupan cargos importantes en el equipo de Gobierno (ver subapartado sobre el gabinete de Gobierno). Ese reconocimiento parece haberse traducido en un apoyo popular al partido con el que el presidente Bukele pretende ganar diputados en la contienda electoral de 2021.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) inscribió como partido político a Nuevas Ideas el 24 de agosto de 2018[7]. Aunque los impulsores lograron la inscripción de NI como partido, el entonces candidato Bukele no pudo participar en las elecciones presidenciales de 2019 bajo esa bandera, por lo que buscó otros institutos políticos como vehículos para entrar en la contienda electoral. El partido GANA ratificó al aspirante como candidato el 29 de julio de 2018, en medio de denuncias por fraude en las votaciones internas. Nayib Bukele fue el único precandidato participante debido a la renuncia repentina del exalcalde de San Miguel, Will Salgado[8].

Según los líderes de NI, el partido cuenta con una base de afiliados cercana al medio millón de personas[9] Sin embargo, como se aborda más adelante, en las elecciones internas para la designación de sus autoridades, participó un exiguo 10% de su padrón interno[10]. El presidente Bukele tiene el reto de consolidar una base partidaria – y de simpatizantes no necesariamente afiliados- que se traduzca en votos para la elección legislativa y municipal de 2021. Si lo logra, el mandatario aseguraría una bancada oficial que le facilitará la negociación de sus iniciativas y estará menos condicionado por los diputados de otros partidos políticos para conseguir su aprobación, no obstante, como se señaló arriba, haber obtenido durante la actual legislatura, incluso durante la etapa de la pandemia, el beneplácito de prácticamente todas sus propuestas de ley[11].

Con la finalidad de apuntalar electoralmente a NI, el gobernante repite constantemente que los partidos obstaculizan su Gobierno, que se oponen a su intención de apoyar a la gente, los acusa

6 A febrero de 2020 El 44.4% respondió que simpatizaba con Nuevas Ideas; el 10.2% por ARENA; el 5.7% por el FMLN; el 3.6% por GANA, mientras que el resto partidos acumula el 1.8%. Las simpatías hacia Nuevas Ideas duplican a la del resto de partidos. Esta nueva institución ha logrado seducir a simpatizantes de otros partidos, pero también a ciudadanos que en años anteriores se declaraban apáticos hacia los partidos. Ver Segura, E. (2020), "Nuevas Ideas sigue creciendo en simpatías", *La Prensa Gráfica*, 29 de febrero de 2020.

7 Mejía, B. (2018), "Nuevas Ideas será inscrito como partido político por el TSE", *El Diario de Hoy*, 21 de agosto de 2018.

8 Ibíd.

9 Calderón, B. (2019), "Más de medio millón de salvadoreños se han afiliado a Nuevas Ideas", *La Prensa Gráfica*, 2 de diciembre de 2019.

10 Villarroel, G. (2020), "Zablah Bukele electo con el 87% de votos del 10% de los afiliados de Nuevas ideas", *Diario El Mundo*, 3 de marzo de 2020.

11 Ver el subapartado de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

de ladrones y llegó al extremo de amenazarlos con la Fuerza Armada el 9 de febrero de 2020[12]. El mandatario descalifica constantemente a los legisladores y arremete principalmente en contra de los partidos mayoritarios. Es la misma táctica que utilizó en la campaña electoral, con la antipolítica como punta de lanza, y que se tradujo en una ventaja electoral en los 14 departamentos del país.

Esa victoria puede considerarse como parcial y limitada. El 2 de febrero de 2019, se registraron 2,733,178 de votos de un padrón de 5,268,411 personas habilitadas para emitir el sufragio. La participación electoral fue del 51.88%. Respecto de la segunda vuelta de 2014 los datos muestran una reducción de nueve puntos porcentuales. La participación electoral de 2019 presentó el nivel más bajo desde la instauración del Documento Único de Identidad (DUI), en 2004, como instrumento legal para ejercer el sufragio. Desde ese período hasta 2019, el porcentaje de asistencia a las urnas ha disminuido en 15.46 puntos porcentuales. Del total de 2,701,992 de votos válidos, Bukele obtuvo el 53.10% (1,434,856 votos), imponiéndose en primera vuelta al superar la mayoría exigida por ley[13].

En ese sentido, el presidente Bukele debe realizar un esfuerzo importante para obtener un caudal de votos que sean suficientes para constituir su propia base partidaria y alcanzar un número importante de diputados en la legislatura 2021-2024. Asimismo, ese empeño debe traducirse en un aumento significativo del porcentaje de participación electoral, aspecto que no deja de generar incertidumbre por el promedio de asistencia de votantes que suele arrojar este tipo de elección y que en el proceso de 2018 ascendió a 45.73%. Por otro lado, tratándose de los comicios legislativos y municipales, los liderazgos locales representan un factor decisivo, lo mismo que el tipo de lista aplicable en El Salvador, por lo que la disputa por los escaños se perfila muy reñida, teniendo en cuenta que ni ARENA y el FMLN, ni los partidos minoritarios querrán perder cuotas de poder al interior del Legislativo.

En cuanto a GANA, si no sucede un evento extraordinario, y de acuerdo al patrón de actuación de este partido durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele, continuará apoyando al mandatario, sin que una eventual participación en las legislativas de 2021 con banderas separadas afecte esta cohabitación por el poder en la Asamblea Legislativa.

De manera simultánea al esfuerzo de cimentar una base partidaria propia, el Presidente tiene que lidiar con el contexto nacional que no ha sido favorable durante los primeros doce meses de gestión. El gobernante ha debido enfrentar el embate de las pandillas, la falta de crecimiento económico, el problema migratorio y, más recientemente, los aprietos a causa de la pandemia del coronavirus.

12 Del Cid, A. (2020), "Estos delincuentes de la Asamblea Legislativa no quieren aprobar dinero que no es de ellos", *La Prensa*, Nicaragua, 9 de febrero de 2020.

13 Rodríguez, L.M. y Solano, L. (2020), "Las elecciones de 2018 y 2019 en El Salvador: ¿El ascenso de la tercera vía?", en Alcántara S., M. (Dir.) (2020), "América Latina vota (2017-2019)", Editorial Tecnos, Madrid, 2020.

Esta última heredará una compleja situación política, económica y social. Las expectativas de una ciudadanía más exigente con la calidad de los servicios públicos y con la transparencia en el uso de los fondos públicos, y la mengua considerable de la economía, así como la pérdida de empleos y el cierre de pequeñas empresas a raíz del COVID-19, pronostican un difícil ejercicio del poder. La reducción de homicidios durante el primer año de gestión y el aparente despegue económico, que el mandatario vincula al anuncio de mega obras de infraestructura, que en realidad se encuentran como proyectos[14], han apuntalado su imagen a niveles superiores en relación a los cinco expresidentes durante este tramo inicial de su mandato.

Sin embargo, la crisis social postpandemia, la falta de consensos con el resto de partidos representados en la Asamblea Legislativa, el debilitamiento de los nexos internacionales del Presidente, como resultado de la reiterada violación de la Constitución y del incumplimiento de los fallos de la Sala, así como la recesión económica mundial a causa del COVID-19, ejercerán su propia presión *vis a vis* mantener o fortalecer – o bien crear y fortalecer- su base de sustentación, principalmente en el plano partidario. Estos factores, al igual que en períodos presidenciales anteriores, representan un costo de oportunidad para que el Ejecutivo dedique tiempo y esfuerzo en la consolidación efectiva de su base y apoyo en el ámbito nacional[15].

Sustento del Presidente en el plano orgánico

GANA

La correspondencia de intereses del mandatario con la dirigencia y la militancia de GANA no presentó fisuras durante el primer año de Gobierno. A diferencia de la administración de Mauricio Funes como titular del Ejecutivo, donde las desavenencias con la cúpula efemelenista caracterizaron el inicio de gestión, la relación del presidente Bukele con el "partido oficial" no ha sido un obstáculo para el ejercicio del poder.

Nayib Bukele inscribió su precandidatura en GANA en julio de 2018, a pocas horas que cerrara el plazo establecido por ese partido para los que quisieran competir por la candidatura presidencial, con la que esa agrupación política participaría en los comicios de febrero de 2019. El entonces pretendiente presidencial informó, por medio de una conferencia en Facebook Live, que pidió a Félix Ulloa que también se inscribiera a GANA como precandidato a vicepresidente para completar la fórmula de cara a las elecciones del siguiente año[16]. Nayib Bukele irrumpió en Gana, según la

14 Ver el apartado de eficacia de la administración pública.
15 FUSADES (2010), "Primer año de gobierno del Presidente Funes. Apreciación general", Departamento de Estudios Políticos, junio de 2010.
16 Hernández, N. (2018), "GANA confirma que Nayib Bukele se inscribió para participar en elecciones internas", *El Diario de Hoy*, 26 de julio de 2018.

versión oficial del partido, en el último momento del plazo extraordinario. Bajó del escenario de las elecciones internas al precandidato Wil Salgado y a su compañero de fórmula, y director de asuntos legislativos, Juan Carlos Mendoza. Fue a las primarias y ganó la candidatura presidencial con el voto de 1.863 afiliados, que abandonaron a Salgado y a Mendoza[17]. Ese suceso no complicó la relación futura de Bukele con el partido GANA.

GANA ha respaldado el cien por ciento de las iniciativas presidenciales. El vicepresidente de la Asamblea Legislativa y diputado de este instituto político, Guillermo Gallegos, dijo, a tan solo dos días del triunfo de su candidato, que el partido buscaría generar un clima de gobernabilidad para el presidente electo, Nayib Bukele. Agregó que impulsarían los proyectos prometidos durante la campaña electoral: "*Se vuelve importante la Asamblea Legislativa para impulsar los cambios que el presidente electo propuso en su campaña y nosotros estamos comprometidos*"[18].

El presidente Bukele no ha debido lidiar con el liderazgo de GANA. El gobernante mantiene el control absoluto del Ejecutivo, incluyendo el de la mayoría de instituciones autónomas y, por tanto, domina por completo el presupuesto asignado al Ejecutivo. Cuando la primera administración del FMLN, determinadas carteras de Estado fueron dirigidas por militantes del partido y a Funes Cartagena no le quedó otro camino que el de compartir el poder y las asignaciones financieras correspondientes[19].

En el período 2009-2014 del FMLN, la relación entre la Comisión Política de ese partido y el exmandatario pasó por diferentes etapas: cercanía, distanciamiento, tensión, frustración, cohabitación y finalmente la confrontación[20]. El primer tramo del quinquenio del presidente Bukele no registra episodios que permitan calificar el nexo entre GANA y el mandatario como inestable. El partido se presenta como una organización monolítica, en la que sus dirigentes detentan la vocería y toman las decisiones. Ni sus principales líderes, ni la militancia de esta agrupación política han mostrado desacuerdos o se han manifestado en contra de la actual administración. La opinión de los altos dirigentes tiene un peso relevante y parece que existe una organización partidaria con sus filas completamente cerradas y unánimes en apoyo al Presidente, tanto en el tiempo de campaña como durante el período apreciado en este documento.

Como se dijo párrafos atrás, Nayib Bukele no militaba en GANA al momento de postularse como candidato. Tampoco mantuvo una relación cercana a esa agrupación política durante sus períodos como alcalde, primero de Nuevo Cuscatlán y luego de San Salvador, en los que enarboló la bandera

17 Barrera, E. (2019), "La candidatura de Nayib Bukele se impuso a espaldas de dirigentes de GANA", *Focos*, 7 de enero de 2019.
18 Redacción Contrapunto (2019), "GANA se prepara para impulsar proyecto de Bukele desde el Legislativo", *Contrapunto*, 5 de febrero de 2019.
19 Ibíd.
20 Ibíd.

del FMLN. Bukele encontró en GANA el instrumento político para alcanzar la presidencia. Su intención original fue competir arropado por su propio partido, Nuevas Ideas, aspiración que no pudo ser por las razones ya comentadas en este documento. Luego buscó a Cambio Democrático (CD). El CD fue cancelado por el TSE al incumplir con el umbral exigido por la legislación electoral durante las elecciones legislativas de 2015. Ese tropiezo ocurrió cuando Bukele pretendía correr como candidato de aquel partido.

Por otro lado, la relación con GANA no sufrió ningún tipo de desgaste al conformarse el gabinete del presidente Bukele. El partido no exigió cuotas para que sus dirigentes o militantes ocuparan puestos en el Ejecutivo. El vínculo o militancia de los funcionarios con el partido GANA no fue condición para incorporarse al equipo de Gobierno. En el subapartado que se refiere al gabinete se confirma que prácticamente la totalidad de los designados no pertenecen a ese partido. Los pocos militantes que fueron incorporados a la administración Bukele, han mostrado una completa sumisión a los mandatos del gobernante.

Nuevas Ideas

La base de sustentación de un mandatario toma en cuenta los apoyos que le permiten mantener y/o fortalecer su gestión de gobierno. En ese sentido, Bukele no recibió apoyo político partidario de Nuevas Ideas en sus primeros doce meses de gestión. Esta agrupación no cuenta con representación parlamentaria, como sí la tiene GANA, el CD y el PCN, que han apuntalado la agenda legislativa del mandatario. Sin embargo, desde un punto de vista prospectivo, NI es el vehículo político con el que Nayib Bukele pretende obtener una fracción legislativa en los comicios de 2021 y pronostica que su triunfo le permitirá contar con un número importante de escaños.

Con ese propósito, el Presidente ha consolidado el control del partido al resultar electo un familiar suyo como máximo líder de esa agrupación. Asimismo, 20 miembros del gabinete, entre secretarios, comisionados presidenciales, ministros, viceministros y presidentes de instituciones autónomas ocupan posiciones importantes dentro de las instancias de más alta jerarquía del partido o son miembros fundadores de esa agrupación política. Bukele fundó NI en octubre de 2017, después de su expulsión del FMLN, cuando todavía ostentaba el cargo de alcalde de San Salvador. En abril de 2019, como presidente electo, anunció su retiro de esa agrupación política. En el cargo le sucedió Federico Anliker, ahora miembro de su gabinete de Gobierno. En esa ocasión manifestó lo siguiente: "*Tenemos que organizar el partido de Nuevas Ideas y sobre todo debemos organizarlo de cara a las elecciones de 2021 en donde debemos arrasar con diputados y alcaldes que estén dispuestos a trabajar de la mano con un nuevo gobierno y su presidente para cambiar nuestro país*"[21].

21 Redacción La Página (2019), "Bukele lanza campaña para que Nuevas Ideas arrase en 2021", *La página*, 24 de abril de 2019.

En las internas, celebradas el 1º de marzo de 2020, resultó electo como presidente de NI el primo del gobernante, Xavier Zablah Bukele. En el proceso participaron 48,854 militantes, lo que equivale al 10.5% del padrón interno del partido. Una asistencia exigua que deja al titular con una muy baja legitimidad. Los salvadoreños en Estados Unidos y los residentes de los departamentos del norte del país fueron los segmentos que reportaron mayor asistencia en las internas[22].

En su primer discurso, Zablah Bukele recalcó lo siguiente: "*Somos y seremos siempre el territorio del presidente Nayib Bukele, somos los ojos de él, nuestra mejor campaña es hacer las cosas bien*". La nueva conformación consolida al movimiento como uno cuyos esfuerzos están enfocados en trabajar por la agenda del presidente[23]. A un año de las elecciones legislativas y municipales, Nuevas Ideas mantiene la intención de votos por sobre los demás partidos. Según la última encuesta de LPG Datos, publicada el 28 de febrero, el 57% de la población cree que la conformación de la próxima Asamblea Legislativa debería de estar constituida por más diputados del partido en el Gobierno que por partidos de la oposición[24].

De acuerdo a la página oficial de Nuevas Ideas[25], en las internas resultaron electos para integrar al Consejo Político Nacional los ministros María Chichilco (Desarrollo Local), Mario Durán (Gobernación) y Rogelio Rivas (Seguridad y Justicia). Los tres duplicaron en votos a sus competidores más cercanos. También forman parte de esa instancia Silvio Aquino, emisario del partido Nuevas Ideas y clave para el impulso del mismo con salvadoreños en Europa; y Alejandro Vásquez, asesor del ministro de Gobernación, Mario Durán. La secretaria nacional de la mujer Cristy de Gómez, es la coordinadora nacional de bienestar social de la Presidencia y esposa de Salvador Gómez, presidente de PROESA (Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador)[26].

El primer evento electoral de NI no estuvo exento de críticas. Militantes de diferentes municipios del país denunciaron que había inducción al voto a favor de candidatos allegados al presidente Bukele. Hubo denuncias de utilización de vehículos y otros recursos del Estado en los centros de votación. Los candidatos a consejero político nacional, Manuel Rivas, y a secretario departamental de San Salvador, Edwin Cruz, tuvieron un altercado porque estos últimos denunciaron que los jefes del centro de votación estaban permitiendo la inducción al voto y con ello se violaba el silencio electoral que inicia 48 horas antes de los comicios. A través de redes sociales, militantes de San Miguel denunciaron que hubo "acarreo de votos" de un municipio a otro y sostuvieron que algunas personas acudieron a las urnas más de una vez. Todo para favorecer a "ciertos grupos" y

22 LPG Datos, (@LPGDatos), Tuit, 4 de marzo de 2020, 10:44 a. m.
23 Nóchez, M. (2020), "Nuevas Ideas será dirigida por un primo del presidente y funcionarios de Gobierno", *El Faro*, 2 de marzo de 2020.
24 Ibíd.
25 Nuevas Ideas (2020), Elecciones Internas 2020 Consejero Político Nacional.
26 Ibíd.

funcionarios que no deberían participar[27]. El malestar no se tradujo en demandas ante el Tribunal Supremo Electoral ni en impugnaciones ante los organismos internos del partido. Los resultados fueron confirmados y las nuevas autoridades tomaron posesión de sus cargos.

La desvinculación orgánica del presidente Bukele con Nuevas Ideas, es más formal que real. El mando del partido continúa en manos del grupo cercano al gobernante, situación que le permite preparar una estrategia electoral desde el oficialismo de cara al proceso de 2021, con las ventajas que esa posición representa –casi siempre con maniobras prohibidas por la legislación electoral- cuando se participa en una justa comicial. A nueve meses de las elecciones legislativas de 2021, la capacidad que tendrá Nuevas Ideas para consolidar una base territorial a nivel nacional –que a su vez será el soporte partidario propio del Presidente- es un tema pendiente y de monitoreo constante.

Alianzas con otras fuerzas políticas: Cambio Democrático y los diputados disidentes de ARENA

Cambio Democrático

Cambio Democrático es una pequeña fuerza política en el sistema democrático del país. En las elecciones legislativas y municipales de 2015 no obtuvo ningún diputado. Ese resultado le valió la cancelación por parte de la autoridad electoral. No obstante, la disputa legal ante la Corte Suprema de Justicia, el CD perdió su existencia legal en 2018, justo cuando Bukele intentó participar bajo la marca de ese partido como candidato presidencial.

El entonces aspirante presidencial, Nayib Bukele, confirmó su inscripción en el partido Cambio Democrático para competir como candidato presidencial. Reiteró además que la alianza con el CD continuaría vigente, pese a los obstáculos jurídicos que dicho partido enfrentó. Bukele afirmó: "*No me inscribiré en ningún otro partido político. Ya estoy inscrito en el CD, y mantendremos la alianza estratégica que anunciamos antes, que puede convertirse en coalición si el Tribunal Supremo Electoral (TSE) cumple con la ley y autoriza a nuestro partido Nuevas Ideas*"[28]. En la negociación entre las partes se discutió en su momento el plan de gobierno, la realización de una campaña electoral limpia y qué nombre completaría la fórmula presidencial[29].

27 Escalante, D. y Reyes, J. (2020), "Entre denuncias de fraude y bajo custodia militar, Nuevas Ideas va a elección", *El Diario de Hoy*, 1º de marzo de 2020.
28 Redacción Contrapunto (2018), "Bukele reitera alianza con CD para dar batalla presidencial", *Contrapunto*, 16 de julio de 2018.
29 Arismendi, A. (2018), "Nayib Bukele se inscribirá en Cambio Democrático", *El Faro*, 22 de junio de 2018.

El mandatario respaldó la reinscripción del CD como partido político. El presidente Bukele favoreció la autorización de ese partido político a través de su cuenta de Twitter: "*Ahorita estamos con los 100 días (de gobierno), pero no se nos puede olvidar la deuda que tenemos con Cambio Democrático. Tenemos que ayudarles a reinscribir su partido. Por ahora solo estemos listos. Cuando venga el momento, vamos con nuestras firmas a darles el aval*" [30]. El mandatario agregó que "*los mismos de siempre destruyeron a Cambio Democrático por apoyarnos. Ahora tenemos la fuerza para ayudarlos a reconstruirlo, es lo menos que podemos hacer. Por cierto, dar la firma no requiere inscripción al partido. Solo estamos dando nuestro aval para que vuelva a ser inscrito*"[31]. El diputado por el departamento de San Salvador por el CD, Juan José Martel, agradeció el apoyo al Presidente, manifestando: "*Muchas gracias Sr. Presidente Nayib Bukele. Con tu apoyo, Cambio Democrático resurgirá y esta será otra victoria tuya ante los mismos de siempre. En CD continuaremos apoyándote con todos nuestros esfuerzos y tu gobierno será exitoso y de beneficio para el pueblo*"[32].

El trato entre ambos actores políticos perduró, inclusive en aquellas circunstancias calificadas como contrarias al orden constitucional. Martel integró el grupo de diputados que asistieron a la sesión "extraordinaria" convocada por el Consejo de Ministros el 9 de febrero de 2020, que luego fue declarada ilegal por la Sala de lo Constitucional, ocasión en la que el mandatario ordenó militarizar el recinto legislativo. Los otros diputados fueron: Antonio Almendáriz, Francisco Merino, Guillermo Gallegos, Serafín Orantes, Gustavo Escalante, Milena Mayorga, Leonardo Bonilla, Juan José Martel, Reynaldo Carballo, Eileen Romero y Numan Salgado[33].

El diputado por Cambio Democrático, Juan José Martel, mantuvo su firme disposición a favor de las acciones del presidente Bukele durante la pandemia. Expresó la necesidad de aprobar los $2,000 millones solicitados por el mandatario para financiar recursos contra la pandemia del COVID-19 que en ese momento presentaba nueve casos positivos en El Salvador. El parlamentario, se sumó a las protestas de los funcionarios de gobierno señalando que ARENA se quería apropiar del fondo, "*no sé si para robárselo o para qué y lo quieren hacer, creando organizaciones de emergencia, a fines a ellos, para controlar todo. (…) Están entregando el dinero a ANEP, Cámara de Comercio a COMURES y no sé a qué otras más, nosotros de quien necesitamos supervisión es de la sociedad civil*"[34].

Martel también apoyó a Bukele en la prórroga del decreto de emergencia aprobado por la Asamblea Legislativa, no obstante que el Ejecutivo presentó un proyecto para tales efectos el mismo día que se celebraba la sesión plenaria: "*Debe ser hoy. El decreto de Emergencia vence a la medianoche*"[35].

30 Redacción Ajedrez Político (2019), "Presidente Bukele ayuda a revivir a Cambio Democrático", *Ajedrez Político*, 6 de septiembre de 2019.
31 Ibíd.
32 Ibíd.
33 Redacción (2020), "Bukele ora y da una semana de plazo a diputados para aprobar el préstamo", *Diario El Mundo*, 9 de febrero de 2020.
34 Redacción 102nueve (2020), "$2,000 millones necesitan supervisión de la sociedad civil", *Periódico Digital 102nueve*, 25 de marzo de 2020.
35 Arévalo, M. (2020), "Ponce mantiene la plenaria para mañana", *La Prensa Gráfica*, 17 de mayo de 2020.

Martel integró el grupo de diputados de varios partidos políticos que fueron convocados a una reunión en Casa Presidencial luego que se frustrara dos veces en la plenaria la introducción de la pieza de correspondencia del ministro de Gobernación para prorrogar el estado de emergencia nacional por la pandemia de COVID-19[36].

Los legisladores disidentes de ARENA

En febrero de 2019, la Gran Alianza por la Unidad Nacional, en representación del presidente electo, Nayib Bukele, presentó una iniciativa para reorientar fondos de un préstamo por $32 millones otorgado por el BCIE, que originalmente estaba destinado para la construcción del edificio de la Asamblea Legislativa, hacia la construcción de escuelas. La iniciativa contó con el respaldo de 16 diputados entre los que se encontraban 4 legisladores de ARENA: Milena Mayorga, diputada por San Salvador; Felissa Cristales, diputada por La Libertad; el diputado por Ahuachapán, Arturo Simeón Magaña; y el diputado por La Libertad, Gustavo Escalante.

El hecho motivó la convocatoria de los cuatro legisladores por parte de la Comisión Política de ARENA. Mayorga, Cristales, Escalante y Magaña fueron suspendidos por un tiempo indefinido de reuniones del partido y otros derechos como miembros de ese instituto. Esta es la medida cautelar que se tomó después de la reunión y no es una expulsión[37].

Los diputados disidentes no pueden renunciar al partido porque ese acto les impediría participar como candidatos en las siguientes elecciones legislativas con base en la sentencia de la Sala de lo Constitucional que considera "tránsfugas" a los diputados que no concluyen su mandato con el partido por el que alcanzaron una curul en la Asamblea Legislativa. La única forma para que esa prohibición no sea aplicable es que los disidentes sean expulsados por las instancias correspondientes de su partido después de aplicar el proceso establecido en sus estatutos[38].

A partir de ese suceso y prácticamente durante el primer año de gobierno, los cuatro diputados fueron marginados de las reuniones del partido. Los legisladores reclamaron sus derechos al mismo tiempo que continuaron apoyando iniciativas del presidente de la República. Las manifestaciones de apoyo las realizan los disidentes en sus cuentas de redes sociales. Milena Mayorga, por ejemplo, señaló: "*Pena debería darles decir "soy del 4%" si son los mismos que han asolapado toda la corrupción en los últimos 30 años*"[39]. La diputada Milena Mayorga arremetió nuevamente contra su propio

36 Chávez, G., "Diputados discutieron en Casa Presidencial prórroga de emergencia y reactivación de la economía", *Diario El Mundo*, 15 de mayo de 2020.
37 Redacción Contrapunto (2019), "Rebelión en granja de ARENA: cuatro diputados vrs. cúpula", Contrapunto, 10 de julio de 2019.
38 Arauz, S. (2014), "Sala de lo Constitucional declara ilegal el transfuguismo legislativo", *El Faro*, 2 de octubre de 2014.
39 Mayorga, M. (@MilenaMayorga), Tuit, 22 de septiembre de 2019, 5:30 p. m.

partido. La legisladora grabó un video en defensa de las medidas decretadas por el gobierno de Nayib Bukele ante la pandemia por COVID-19. El partido ARENA pidió derogar las medidas que violen derechos constitucionales. Según Mayorga, esto fue en respuesta "*a las exigencias de los financistas*" del partido, y acusó a su instituto político de buscar generar contagios masivos "*para culpar al Gobierno y llamarlo incapaz, dictador y represor, de lo que sea para ganar una elección*"[40].

Por su parte Felissa Cristales ha expresado su respaldo en varias ocasiones a favor del presidente Bukele. A pocos días que el mandatario militarizara la Asamblea Legislativa, la diputada Cristales respaldó la solicitud del mandatario para financiar su plan "Control Territorial": "*Retirar el apoyo a la fase 3 del #PlanControlTerritorial sabiendo que la delincuencia ha reducido a nivel nacional. Es otra decisión que ARENA tomó sin tener en cuenta mi opinión y con la cual NO estoy de acuerdo*"[41]. La legisladora también respaldó la denuncia de Bukele en relación con la falta de financiamiento para atender la emergencia del COVID-19: "*Que no los engañen. NO HAN RECIBIDO ni un centavo. Todos los préstamos llevan varias rondas de votación. Solo han dado los votos para la negociación de los préstamos. No lo olviden, el objetivo es desacreditar para "volver a la normalidad" Sin importar cuanta gente muera*"[42].

Entre los cuatro disidentes de ARENA, el diputado Gustavo Escalante se ha caracterizado por la agresividad de sus declaraciones. Ha denunciado a todo el que considera como opositor de la actual administración. El legislador llegó al punto de denunciar un posible "complot" en contra del presidente Bukele con la intención de retirarlo del cargo. A través de un video publicado en sus redes sociales, el diputado de ARENA, Gustavo Escalante, aseguró que diputados de diferentes partidos políticos estaban preparando un decreto para desconocer y destituir a Nayib Bukele como presidente de la República. Escalante expresó que las acciones de su partido fueron motivadas por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), y que por el mismo rumbo irá el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El parlamentario resaltó que él, al igual que sus colegas del partido, Milena Mayorga y Felissa Cristales, no está de acuerdo y que no votarán por una propuesta así[43].

Arturo Magaña, diputado por el departamento de Ahuachapán, cuyo padre y abuelo desempeñaron cargos relevantes con la bandera del partido ARENA, mantuvo un perfil alto a favor de Bukele hasta la mitad del primer año de gobierno del mandatario. Luego sus declaraciones públicas bajaron de tono. Como se señaló párrafos atrás, en febrero de 2019, Magaña respaldó al presidente Bukele en su intención de reorientar un préstamo del BCIE para utilizarlo en la construcción de escuelas. Entre los cuatro diputados de ese partido que acogieron la propuesta del mandatario. Mañaga fue

40 Mayorga, M. (@MilenaMayorga), Tuit, 11 de mayo de 2020, 4:34 p. m.
41 Cristales, F. (@FCristales), Tuit, 5 de febrero de 2020, 6:49 a. m.
42 Cristales, F. (@FCristales), Tuit, 12 de mayo de 2020, 9:54 p. m.
43 Escalante, G. (@EscalanteSv), Tuit, 19 de mayo de 2020, 6:55 p. m.

el más categórico en señalar que no pensaba renunciar a su partido. El diputado señaló: "*Desde que estoy en el vientre de mi madre soy de ARENA. Tengo 26 años y nueve meses de ser parte de ARENA. Mis padres han sido parte del partido y yo he crecido con los valores del partido. Son mis valores y esos son innegociables. No estoy pensando en salirme de ARENA. Eso no es así*"[44]. En marzo de 2019 se sumó a la iniciativa del gobernante para hacer una reforma completa del sistema de trasporte[45]. Magaña respaldó la elección de Erick Salguero, como nuevo presidente de ARENA, y durante la emergencia por el COVID-19 señaló que el nuevo dirigente mantenía unificado al partido: "*Todo este esfuerzo es gracias al trabajo en equipo y la unificación promovida por @ErickRSalguero para apoyar a más salvadoreños en todo el país*"[46].

La disidencia al interior de ARENA puede considerarse como endoso político y partidario para el presidente Bukele. El comportamiento de los legisladores, particularmente el de Milena Mayorga, Felissa Cristales y Gustavo Escalante, aunque contribuye en un mínimo porcentaje a la aprobación de las iniciativas del mandatario, le permite sostener el discurso de una oposición política dividida y debilitada. Ciertamente la dirigencia de ese instituto político ha señalado que las posiciones de esos diputados no representan la línea de su partido. Sin embargo, entre los ciudadanos puede generarse la confusión de dos mensajes contradictorios, uno a favor de las iniciativas presidenciales y otro en contra de lo solicitado por el Gobierno. Debe señalarse que, en todo caso, ARENA ha respaldado la mayoría de iniciativas del Ejecutivo y no hubo ningún decreto aprobado sin los votos de este partido.

Relación con el resto de fuerzas políticas

Desde el inicio de su mandato, los discursos y las intervenciones públicas mostraron a un Presidente cuyo estilo sería el de impulsar proyectos de ley arropado por la legitimidad que le concedió la elección. El Presidente ha venido acusando a los diputados de estar " en contra del pueblo" cuando se oponen a las leyes que envía a la Asamblea Legislativa. El presidente Bukele ha señalado que no negociará con las fuerzas políticas bajo las mismas condiciones que caracterizaron los últimos treinta años. En un tuit aclaró que "*la presidencia no necesita ningún apoyo, el apoyo lo necesita el pueblo salvadoreño. Los proyectos se presentarán y el pueblo verá quién está a su favor y quién no*"[47].

A partir de este mensaje, los emisarios del presidente, es decir, los integrantes de su equipo cercano, y las autoridades de su partido, Nuevas Ideas, replicaron en los diferentes programas de opinión que, si los diputados no los apoyan en sus iniciativas y les niegan los votos, perderán su curul en las

44 Campos, M., G. (2019), "Arturo Magaña: "No estoy pensando en salirme de ARENA", *La Prensa Gráfica*, 23 de febrero de 2019.
45 Magaña, A. S. (@arturomagaa), Tuit, 30 de marzo de 2019, 12:05 a. m.
46 Magaña, A. S. (@arturomagaa), Tuit, 15 de mayo de 2020, 3:37 p. m.
47 Juárez, A. (2019), "Nayib Bukele a diputados: La presidencia no necesita ningún apoyo, el apoyo lo necesita el pueblo", *La Página*, 13 de febrero de 2019.

legislativas de 2021. La apuesta del Presidente y la de sus allegados luce, en el mejor de los casos, arriesgada, y en el peor de los casos cortoplacista, a la espera de que la buena imagen que aún conserva según las encuestas de opinión, le brinde el apoyo necesario en la Asamblea Legislativa para sus proyectos, pero ese apoyo podría desgastarse rápidamente. Sin aliados formales en la Asamblea Legislativa, el presidente se ha visto en su primer año de gobierno inmerso en una confrontación institucional.

Bukele reiteró su posición respecto de la futura relación con los diputados en la entrevista concedida a la Agencia de Noticas Prensa Asociada (AP): "*Yo creo que la forma en que se ha hecho la política en el país es equivocada. Siempre se ha hecho en base a alianzas que no tienen el bienestar del pueblo como primera prioridad*". El presidente agregó: "*Realmente la presidencia no necesita apoyo. Yo no quiero un apoyo para mí… Lo que deberían decir es: estamos aquí para apoyar el pueblo y vamos a apoyar cualquier medida que sea positiva para el pueblo*"[48].

El mandatario advirtió que las alianzas en la Asamblea no han tenido el bienestar del pueblo como prioridad. "*Se hacen alianzas en base a ideologías y también se hacen alianzas con dinero bajo la mesa, contratos, intereses de grupo representados por partidos representados en la Asamblea*"[49]. El Presidente confiaba que los apoyos y coaliciones legislativas podrían transformarse en una mayoría simple o incluso en una mayoría calificada, dependiendo de cómo resultara el proceso de renovación interna de los partidos mayoritarios y manifestó que no caerá en la trampa de la "vieja política", porque la gente votó por cambiar ese estilo de negociación.

Al inicio de su mandato, la afrenta entre el entonces presidente electo y el titular de la Asamblea Legislativa sobre un nuevo edificio para la Asamblea Legislativa reflejó la tensión que ha caracterizado la relación entre los dos poderes del Estado en el tramo inicial del quinquenio presidencial. Ante el anuncio de Norman Quijano, en ese momento presidente de la Asamblea Legislativa, de las mejoras al edificio del poder legislativo debido a los daños que dejó en la infraestructura el terremoto de 2001, a través de un préstamo de $36 millones aprobado por el BCIE, Bukele informó a través de un tuit que "*un estudio salvadoreño de arquitectura donaría el diseño del nuevo edificio. Mucho mejor, más moderno, más eficiente, más ecológicamente sustentable y más accesible que el que se pretende construir. Con la ventaja que se redestinarían US$16 millones para la construcción de escuelas*". La solicitud de Bukele consistía en renegociar el crédito con el Banco, la aprobación legislativa de un recomendable para que se reasignen US$16 millones al Ministerio de Educación y la aprobación de las nuevas condiciones del préstamo[50].

48 Alemán, M. (2019), "Bukele: transformaré relación entre El Salvador y EEUU", *AP News*, 13 de febrero de 2019.
49 Ibíd.
50 Alfaro, X. (2019), "Nayib Bukele busca reorientar la mitad del presupuesto de nuevo edificio de la Asamblea para construir escuelas", *El Diario de Hoy*, 16 de febrero de 2019.

Otro episodio que marcó el inicio de su periodo presidencial y que profundizó las diferencias entre el Presidente y los partidos de oposición mayoritarios, fue el despido de cientos de empleados públicos cercanos a las administraciones anteriores. Simbólicamente el presidente ordenó a través de su cuenta de Twitter la remoción de parientes del expresidente Salvador Sánchez Cerén y los de un sobrino y un medio hermano del dirigente del FMLN, Sigfrido Reyes. En horas de la tarde y en una lluvia de tuits Bukele giró órdenes a los nuevos funcionarios para que despidieran a los parientes del exmandatario Sánchez Cerén y del exdiputado Reyes[51]. El jefe del Ejecutivo ordenó al ministro de Gobernación, Mario Durán que destituyera a Jorge Meléndez, en la Dirección de Protección Civil, quien participó en el conflicto armado, conocido como "Jonás"[52]. Pocos minutos después de la petición, hecha por medio de redes sociales, Durán respondió, por el mismo medio, al mandatario: "*Está hecho, presidente*"[53]. El resto de ministros actuó de la misma forma expresando total sumisión al gobernante.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó a la Presidencia de la República el reinstalo de 13 empleados que fueron cesados de sus cargos de diferentes dependencias del Ejecutivo en junio de 2019, días después de que Nayib Bukele asumiera como presidente. La orden de la Sala fue dirigida al presidente Bukele para reinstalar de forma inmediata a los cesados "en los cargos que tenían o en alguno de similar categoría, siempre que eso no implique una desmejora ni traslado que pueda perjudicar sus derechos laborales". La medida respondió al análisis que hizo la Sala de lo Constitucional del amparo presentado por un grupo de empleados destituidos y que fue admitido por el máximo intérprete de la Constitución. Además del reinstalo, la Sala ordenó cancelarle a los despedidos el salario, prestaciones laborales y cualquier otro desembolso que les compete según el cargo que realizaban[54].

La calificadora de riesgo Moody's reiteró en varias ocasiones su preocupación por la polarización que pudiera existir en la Asamblea Legislativa y que, por tanto, entramparía la toma de decisiones en temas importantes como la aprobación de más deuda. "La capacidad de gobernar de Nayib Bukele dependerá de su habilidad para forjar vínculos con otros partidos políticos y negociar con la oposición, en particular ARENA, que posee la pluralidad de votos en la Asamblea Legislativa, para alcanzar la mayoría calificada necesaria para aprobar la emisión de deuda y los cambios en la Constitución", señala el análisis detallado de la agencia[55].

51 Carranza, E. y Tejada, R. (2019), "Bukele pidió destituir a nueve familiares de Sánchez Cerén de sus cargos en el Gobierno", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.
52 Velásquez, E. (2019), "El mapa del nuevo Gabinete", *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 2019.
53 Campos, M.G. y Pacheco, M. (2019), "Presidente pidió destituir a director de Protección Civil", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
54 Redacción de Judicial (2019), "Corte Suprema ordena a presidencia reinstalar a empleados despedidos", *La Prensa Gráfica*, 7 de septiembre de 2019.
55 Molina, K. (2019), "Bukele debe saber negociar con la oposición afirma agencia Moody´s", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.

El máximo nivel de tirantez entre el mandatario y la Asamblea Legislativa se presentó el 9 de febrero cuando el Presidente ordenó militarizar el Salón Azul de ese Órgano de Estado. La relación de ese suceso se describe ampliamente en el apartado del compromiso del mandatario con la democracia. El gobernante justificó su conducta argumentando que los diputados no querían discutir un préstamo para financiar una de las fases del Plan Control Territorial. Como se describe más adelante, el hecho fue repudiado por la comunidad internacional.

El distanciamiento entre los dos actores políticos, el Presidente y la Asamblea Legislativa, se profundizó durante la emergencia del COVID-19. Si bien los legisladores aprobaron la mayoría de iniciativas presentadas por el mandatario, incluyendo la suspensión de garantías constitucionales y la autorización para emitir bonos hasta por US$3,000 millones de dólares, los Órganos de Estado protagonizaron una serie de desencuentros fundamentalmente por no estar de acuerdo en la forma de administrar la pandemia. Los vetos del Presidente a varios de los decretos aprobados por los legisladores y la superación de aquellos, por parte de la mayoría de votos exigida por la Constitución de la República, confirma la poca capacidad para construir alianzas y coaliciones por parte del Jefe de Estado[56].

El jueves 23 de abril de 2020, el presidente Nayib Bukele escribió en su cuenta de Twitter que el Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE) había detectado una "*significativa sospecha de COVID-19 en el Salón Azul*" de la Asamblea Legislativa. El tuit, sin evidencia de por medio, fue suficiente para vaciar el recinto legislativo. Diputados de Arena, FMLN, PCN y PDC condenaron la conducta del presidente, que lanzó su mensaje a las 6:21 de la tarde cuando los diputados estaban a punto de superar el veto presidencial que rechazaba que el personal de salud salvadoreño tuviera seguros de vida para la seguridad social de sus familias, así como equipos adecuados de bioseguridad para hacer su trabajo. El presidente les recomendó a los diputados cerrar su sesión y que cada diputado se autoaislara mientras el EICE buscaba si existían o no nexos epidemiológicos. Los diputados de GANA obedecieron el mensaje y se retiraron, mientras que los legisladores de los otros partidos se mantuvieron en la sesión, que se encontraba en ese momento en la lectura del veto presidencial al decreto sobre los seguros de vida para el personal de salud[57].

Para hacer una apreciación objetiva sobre esta relación, es necesario valorar el comportamiento de las fracciones legislativas con respecto al trabajo en ese Órgano de Estado. En el siguiente apartado se presenta una apreciación completa de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo durante los primeros doce meses de gestión del presidente Bukele. La aprobación de la mayoría de iniciativas del Ejecutivo contrasta con el aumento del número de vetos del Presidente durante su primer año

56 El presidente tres iniciativas de los diputados: Ley Especial para Proteger Derechos de Personas durante el Estado de Emergencia"; las "Disposiciones Transitorias para regular el retorno de salvadoreños varados en el exterior debido a la emergencia por COVID-19"; y las "Disposiciones relativas al trabajo de los profesionales de la salud y médicos en el combate a la pandemia COVID-19".

57 Romero, F. (2020), "La falsa alarma que obligó a cerrar la Asamblea Legislativa", *Diario El Mundo*, 26 de abril de 2020.

de gobierno. Este incremento comprueba que, si bien el mandatario alcanzó los votos necesarios para la aprobación de la casi totalidad de sus proyectos de ley, lo hizo basado en una táctica que utiliza la coacción sobre la oposición política, como lo demuestra el tono de sus publicaciones en Twitter, amenazando a los diputados de no conseguir la reelección si rechazan sus peticiones. El Presidente parece fundamentar su comportamiento en los niveles de aprobación de su mandato que siguen reflejando altos niveles de aceptación ciudadana.

La antipolítica como estrategia para conseguir apoyo popular

En el plano de las alianzas con entidades civiles y agrupaciones ciudadanas, Bukele no sustentó su candidatura con este tipo de organizaciones. Por lo menos no de la forma en la que lo hicieron los expresidentes Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén cuando compitieron por la primera magistratura. En ambos casos los presidenciables contaron con el respaldo de grupos civiles integrados por diversos profesionales.

Funes fue acuerpado por el Movimiento Amigos de Mauricio (MAM), que luego se transformó en el Movimiento Ciudadanos por el Cambio (MCC). El movimiento, en su versión original, nació a finales de 2007 para apoyar la campaña presidencial del entonces candidato del FMLN. El grupo tuvo presencia en 170 municipios. Durante el primer año de gobierno de gestión de Funes, el sustento por parte de MAM se deterioró.

Salvador Sánchez Cerén también arropó su candidatura con el cobijo de asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil. Los movimientos, así denominados, "Cinco +", "El Salvador Cambia", "Duarte Vive" y el "El Salvador Adelante" mantuvieron una constante campaña a favor de la dupla Sánchez Cerén y Ortiz. Varios de los líderes de esas agrupaciones fueron designados como miembros del gabinete 2014-2019.

El presidente Bukele prescindió de ese recurso y recurrió a la antipolítica como estrategia de campaña. Se trata de una táctica similar a la que aplicaron otros aspirantes presidenciales latinoamericanos, como Andrés Manuel López Obrador en México, Jair Bolsonaro en Brasil y Donald Trump en los Estados Unidos. En sus alocuciones públicas y principalmente en su cuenta de Twitter, el entonces candidato Bukele repudiaba a la clase política, a los partidos y a las instituciones por su mal desempeño y corrupción. Su intención era la de potenciar el hastío, el desencanto, la desesperanza y la indignación. Su discurso, potenciado por el carisma, que le atribuyen sus seguidores, aumentó el clima de opinión negativo en contra de los partidos "tradicionales", cuya falta de credibilidad y pérdida de confianza entre la ciudadanía se viene señalando desde hace una década por el Latinobarómetro y el Barómetro de las Américas (LAPOP). En ese momento el presidenciable Bukele descalificó a todos por igual.

El candidato de GANA utilizó las redes sociales – clave para la movilización en determinados contextos – a su favor. En las legislativas de 2018 le sirvieron para fomentar la apatía. Su llamado a los electores para que anularan el voto, parece haber tenido éxito. Los votos nulos entre la elección de 2015 y la de 2018 aumentaron en aproximadamente 130,000 sufragios. Este resultado fue premonitorio de lo que sucedería en 2019. Los mensajes de Bukele se prestaron al simplismo, a caricaturizar a sus adversarios, a la descalificación, en algunas ocasiones al insulto y a la difamación. El Salvador ha tenido en sus últimos años claros síntomas de antipolítica como desmovilización y desmoralización. Las cifras de abstencionismo en recientes procesos electorales son un ejemplo. En 2012 se registró un 48% de personas que no acudieron a las urnas, en 2015 un 52% y en las elecciones legislativas de 2018 la abstención alcanzó el 55%[58].

Nayib Bukele supo interpretar y utilizar a su favor el cansancio y el hartazgo de la gente por los que llamó "los mismos de siempre". Con esa expresión, el candidato de GANA agrupó a los partidos políticos que venían alternándose en el poder desde la firma del Acuerdo de Paz. También utilizó ese calificativo para referirse al Partido de Concertación Nacional (PCN) y al Partido Demócrata Cristiano (PDC). El PCN y el PDC acompañaron en coalición a la fórmula presidencial de ARENA durante las elecciones de 2019.

El mandatario perseveró durante su primer año de gestión en su afán por exacerbar la molestia ciudadana en contra de la clase política. Después del 9 de febrero, día en el que confirmó su inclinación hacia un estilo de gobierno autoritario, el mandatario, en su alocución durante el evento de la XXXIV reunión de Gobernadores del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) del Istmo Centroamericano y de la República Dominicana expresó lo siguiente: *"Yo les digo: si ustedes vivieran un día en El Salvador, créanme que quemarían a todos los políticos juntos, pero no lo viven"*[59].

En el marco de la pandemia, el mandatario reclamó de nuevo a los legisladores, acusándolos de irresponsables y de no preocuparse por la salud de los salvadoreños. En un tuit señaló lo siguiente: "*Hay diputados que están dispuestos a sacrificar la vida de miles de salvadoreños por cálculos electorales (malos por cierto). Pero no entienden que si la pandemia nos golpea con fuerza, el sistema de salud colapsará y también estarían sacrificando la vida de sus seres queridos*"[60].

A juzgar por el estilo del Presidente, cuyo patrón se ha mantenido constante durante el primer año de gobierno, no existe evidencia que confirme un cambio de rumbo en la construcción de alianzas con sectores de la sociedad civil. Frente a las elecciones de 2021, es muy probable que el

58 FUSADES (2019), "Resultados de las elecciones presidenciales de 2019", Análisis Político, Departamento de Estudios Políticos, marzo de 2019.

59 Velásquez, E. (2020), "Bukele vuelve a instigar a la violencia contra diputados en un discurso ante funcionarios del BID", *El Diario de Hoy*, 20 de febrero de 2020.

60 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 25 de marzo del 2020, 8:59 a. m.

mandatario continúe acusando a los legisladores de impedirle cumplir sus promesas electorales y, en consecuencia, de producir el descalabro de la economía y de sus planes de seguridad. La situación deberá monitorearse en el segundo año de gestión presidencial.

El deterioro en el plano de las relaciones internacionales

Más adelante, este documento presenta un apartado en el que se aprecia la política exterior durante el primer año del presidente Bukele. A diferencia de ese abordaje, el objetivo de este subapartado es el de clarificar el deterioro sostenido que muestra la imagen del mandatario entre la comunidad internacional debido, en particular, a los sucesos del 9 de febrero de 2020 y a los abusos de autoridad durante la emergencia del COVID-19.

Los análisis internacionales, principalmente durante el segundo semestre del primer año del gobierno de Bukele, han destacado la irreverencia del mandatario, que se manifiesta prioritariamente en el reiterado irrespeto del Estado de derecho. Varios de los pensadores más importantes de América Latina, entre ellos, Moisés Naim[61], Andrés Oppenheimer[62] y Carlos Alberto Montaner[63], señalaron su preocupación por la escalada autoritaria del gobernante salvadoreño. En la misma línea, el tránsito de Bukele desde un proceder democrático a uno irreverente con la Constitución y con el principio de separación de poderes, ha sido reportado por reconocidos medios internacionales como The Economist[64], el New York Times[65], el Washington Post[66], el Wall Street Journal[67] y El País de España[68], lo mismo que en cadenas importantes como CNN[69].

Otro de los aspectos en los que han coincidido varios de los que se pronunciaron, tanto por los hechos del 9F como en el marco de la emergencia por el COVID-19, ha sido el de la violación de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por parte del presidente Bukele. En este mismo sentido, los analistas extranjeros declararon su preocupación por la pasividad del Secretario General de la OEA frente a los comprobados excesos y atropellos a la institucionalidad[70].

61 Avelar, R. (2020), "Estos son tiempos de oro para los charlatanes en política. Moisés Naim, intelectual venezolano", *El Diario de Hoy*, 3 de febrero de 2020.
62 Oppenheimer, A. (2020), "No solo las dictaduras de izquierda censuran a la prensa", *El Nuevo Herald*, 15 de abril de 2020.
63 Montaner, C. A. (2020), "El camino de Bukele está empedrado de ilegalidad, pobreza para el pueblo y a lo mejor, hasta la cárcel", *CNN*, 14 de febrero de 2020.
64 Redacción La Prensa Gráfica (2020), "The Economist: Bukele, el primer dictador milenial", *El Economista*, 8 de mayo de 2020.
65 Martínez, O. (2020), "Bukele, el autoritario", *The New York Times*, 20 de abril de 2020.
66 Valencia, R. (2020), "Las consecuencias del falso golpe de Estado en El Salvador", *The Washington Post*, 10 de febrero de 2020.
67 O´Grady, M.A. (2020), "El Salvador´s president is no friendo of the U.S.", *The Wall Street Journal*, 26 de abril de 2020.
68 García, J. (2020), "Si fuera un dictador habría tomado el control de todo el Gobierno anoche", *El País de España*, 10 de febrero de 2020.
69 Oppman, P. (2020), "¿Salvador o autoritario? El presidente millennial de El Salvador desafía a las cortes y al Congreso en la respuesta al coronavirus", *CNN*, 21 de mayo 2020.
70 Sputnik (2020), "HRW reclama activación de Carta Democrática de la OEA ante crisis en El Salvador", *El País Cr.*, 9 de febrero de 2020.

El Salvador es exhibido internacionalmente como uno de los ejemplos más emblemáticos en los que el Presidente aprovechó el contexto de pánico causado por el coronavirus para aumentar sus poderes. Kevin Casas, Secretario General de IDEA Internacional reconoció, sin embargo, que es algo común. Por eso llama a ser vigilantes, especialmente en situaciones donde ya ha habido golpes a la institucionalidad. Como caso de estudio, ilustra la militarización del Congreso salvadoreño que el 9 de febrero protagonizó el presidente Nayib Bukele[71].

Al inicio de su gestión, Bukele fue elogiado como uno de los presidentes más jóvenes y prometedores del siglo XXI. La prensa internacional y diversos gobiernos ponderaron positivamente el cambio de ciclo en El Salvador. Nayib Bukele desplazó a los dos partidos mayoritarios que predominaron por 30 años en la escena política salvadoreña, alternándose en la presidencia desde la firma del Acuerdo de Paz[72]. Una vez electo como Jefe de Estado, Bukele visitó los principales centros de pensamiento de los Estados Unidos y fue bien recibido por la clase política de ese país[73].

Aunque algunas de sus primeras decisiones y ciertos comportamientos al comienzo de su mandato llamaron la atención de organizaciones locales, como cuando despidió vía Twitter a cientos de empleados vinculados con administraciones anteriores[74], o cuando prohibió el ingreso de periodistas del periódico electrónico El Faro y de la Revista Factum a las conferencias de prensa[75], o al haber ordenado al Director de Centros Penales que impusiera condiciones más duras a los pandilleros en las cárceles, no obstante corresponder esta atribución a los jueces de vigilancia penitenciaria[76], o cuando avaló el cierre de varios locales de una empresa de restaurantes de comida rápida propiedad de un adversario político[77], fueron los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2020 y las extralimitaciones legales durante la emergencia por la pandemia durante el mismo año, los que llamaron la atención de varias de las organizaciones y personas a nivel internacional, así como de los medios de comunicación más relevantes que al principio ensalzaron su llegada a la presidencia de la República.

71 Avelar, R. (2020), "Kevin Casas – Zamora: Hay 'vivos' que aprovechan la crisis para extender sus poderes", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.
72 Univisión Noticias (2019), "Nayib Bukele gana las elecciones presidenciales y pone fin a tres décadas de bipartidismo en El Salvador", *Univisión*, 3 de febrero de 2020.
73 Heritage Foundation (2019), Discurso del Presidente de la República de El Salvador en Heritage Foundation, "A new era in El Salvador", 13 de marzo de 2019.
74 Redacción BBC News Mundo (2019), "Bukele y la polémica en El Salvador por su oleada de despidos de funcionarios a través de Twitter", *BBC News Mundo*, 7 de junio de 2019.
75 Peña, V. (2019), "Presidencia bloquea acceso a El Faro y Revista Factum a conferencia de prensa", *El Faro*, 6 de septiembre de 2019.
76 Flores, R. (2019), "Jueces reclaman por la declaratoria de emergencia en penales", *La Prensa Gráfica*, 3 de julio de 2019.
77 Redacción Diario El Mundo (2019), "Persiste polémica por cierre de Mister Donut", *Diario El Mundo*, 7 de octubre de 2019.

El 9F: un Ejecutivo impaciente, impetuoso e irreverente

La tarde del domingo 9 de febrero de 2020, decenas de soldados y policías se tomaron el Salón Azul, el lugar donde sesionan los diputados, como una medida de presión para que aprobaran un préstamo destinado a la seguridad. El presidente Bukele tuvo el control de la Asamblea Legislativa durante varias horas, pero no llamó a la insurrección a sus simpatizantes porque aseguró que Dios le había pedido paciencia[78].

El miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Jim McGovern, quien manifestó estar observando de cerca la crisis política del país, señaló: "*Una base de la democracia es el respeto en la separación de poderes y la resolución de disputas políticas a través del diálogo, no por la fuerza*", indicó el demócrata a través de su cuenta de Twitter. En este sentido, recomendó que el Ejército y la Policía regresen a sus cuarteles y no involucrarse en asuntos políticos. "*Tal muestra de fuerza hace eco de los días más oscuros de la historia de El Salvador. Los salvadoreños han sacrificado tanto por las instituciones democráticas; cualquier acción para socavarlas es simplemente inaceptable*"[79].

Gabriela Cuevas Barron, presidenta de la Unión Interparlamentaria, que es una organización que representa a la rama legislativa de los gobiernos en una escala mundial, indicó que el respeto a la división de poderes y al libre ejercicio de la función parlamentaria son condiciones indispensables para la democracia. "*Es inadmisible la militarización de la Asamblea. Es urgente un diálogo respetuoso entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador*", indicó Cuevas en su cuenta oficial de Twitter[80].

La militarización de la Asamblea Legislativa, ordenada por el presidente Nayib Bukele, tras convocar con el Consejo de Ministros a los diputados a una sesión extraordinaria, también fue condenada por el director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, quien se pronunció a través de su cuenta en Twitter. Vivanco calificó el hecho como una "exhibición de fuerza bruta" y, haciendo referencia a unas imágenes publicadas en la red social, instó al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, a que el caso *"justifica reunión urgente"* de ese organismo regional *"en función de la Carta Democrática"*. El representante del organismo de derechos humanos cuestionó al mandatario salvadoreño sobre *"¿qué concepto tiene sobre democracia?"*[81].

78 Lemus, E. (2020), "Menos 'cool' para el exterior y enfrentado a los diputados: así quedó Bukele tras la militarización de la Asamblea", *Univisión*, 16 de febrero de 2020.
79 Hernández, C.F. (2020), "Comunidad internacional repudia militarización de la Asamblea Legislativa salvadoreña", *Contrapunto*, 10 de febrero de 2020.
80 Ibíd.
81 Martínez, D. (2020), "Representante de Human Rigths Watch condena fuerza bruta en la Asamblea y pide intervención de la OEA", *El Diario de Hoy*, 9 de febrero de 2020.

Mari Carmen Aponte, exembajadora de Estados Unidos en El Salvador, se unió a las críticas por la militarización de la Asamblea Legislativa, ordenada por el presidente Nayib Bukele. Dijo que ese suceso afectó negativamente su imagen ante la comunidad internacional. La exembajadora Aponte agregó que, hasta antes de este suceso, ocurrido el pasado 9 de febrero, el presidente Bukele era visto como un mandatario que había traído "una nueva vida, un nuevo enfoque y hasta nuevas ideas" para la población salvadoreña. "*Yo creo que su imagen ha sufrido un lastre, ha sido afectada negativamente en el entorno internacional*". Aponte manifestó sentir mucha pesadumbre por esta situación, ya que El Salvador, históricamente, ha sido un país que ha demostrado tener un claro respeto por la democracia y la independencia de poderes del Estado[82].

La exembajadora Aponte coincidió con el Director de Human Rigths Watch, al considerar que el presidente Nayib Bukele, violó la Carta Democrática Interamericana el 9 de febrero, cuando militarizó la Asamblea Legislativa. La Carta Democrática es un instrumento para respetar los derechos humanos y proteger la democracia de los países miembros de la OEA. Ha sido aplicada a Venezuela y Nicaragua. En un análisis que hizo para Diálogo Interamericano, la exembajadora Aponte dijo que es difícil entender la motivación del presidente para enviar tropas al legislativo, pero consideró que sus acciones representan "*un Ejecutivo impaciente, impetuoso e irreverente*"[83].

La pandemia: la violación de la Carta Democrática Interamericana

Durante la emergencia provocada por el COVID-19, la comunidad internacional se pronunció nuevamente en contra de la conducta autoritaria mostrada por el presidente Bukele. Los manifiestos vinieron de las Naciones Unidas, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de Human Rigths Watch, del Departamento de Estado, de varios congresistas demócratas y republicanos y de Amnistía Internacional, entre otros.

La alta comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Michelle Bachelet, afirmó que en El Salvador hay un socavamiento del Estado de derecho en el manejo de la pandemia del COVID-19 y una falta de respeto a las funciones de cada poder del Estado, por las medidas tomadas por el presidente Nayib Bukele para el manejo de la crisis. *"Hemos visto con preocupación que hay un socavamiento al Estado de Derecho, se entiende que un presidente puede tomar medidas, pero tiene que cumplir unas reglas (…) También hay preocupación por la actuación contra las pandillas en las cárceles, lo cual podría representar una violación a los Derechos Humanos.* El que el presidente diga que va a ignorar

82 Sibrián, W. (2020), "Militarizar la Asamblea afecta negativamente la imagen de Bukele y eso me da mucha pena por El Salvador, asegura exembajadora Aponte", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

83 Pacheco, M. y Benítez B. (2020), "La brutal demostración de fuerza de Bukele violó la Carta Democrática, dice exembajadora Aponte", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

las instrucciones de la Corte Suprema, eso termina por minar la democracia de los países, manifestó Bachelet[84].

El Gobierno de EE.UU. se sumó a la advertencia que otras instancias internacionales hicieron a Bukele, afirmando que el mandatario pone en peligro, con sus acciones y su retórica, la institucionalidad. En un documento que el Departamento de Estado de Estados Unidos dirige a ambas cámaras del Congreso de ese país, donde se aprueban los fondos y se concreta la política exterior estadounidense, se expresó lo siguiente: "Cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió que el presidente Nayib Bukele necesitaba aprobación de la Asamblea Legislativa para ejecutar su orden ejecutiva de obligar a los salvadoreños a quedarse en casa, el presidente Bukele afirmó que esta no tenía la autoridad para decidir sobre el estado de emergencia". En la misma misiva, el Departamento de Estado señala numerosas preocupaciones por la gestión del presidente Nayib Bukele**.** Según este documento, desafiar públicamente una resolución judicial de la Sala de lo Constitucional, como se cita arriba, fue visto "como un esfuerzo por debilitar, en lugar de fortalecer, las instituciones públicas"[85].

Por su parte, y con anticipación al llamado de atención efectuado por la administración Trump, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, órgano judicial autónomo de la Organización de los Estados Americanos, instó al Gobierno de Nayib Bukele a seguir las medidas cautelares impuestas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que piden a la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) que no detenga ciudadanos arbitrariamente para enviarlos a centros de contención por incumplir la cuarentena domiciliar obligatoria[86]. "*La CIDH saluda el auto de seguimiento de Hábeas Corpus 148-2020, emitido por la Sala de lo Constitucional de El Salvador, en el que se reconocen medidas de tutela de derechos humanos, de acuerdo a la Resolución 1*/20 "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas"[87]. *"La CIDH insta a autoridades de El Salvador a cumplir las medidas ordenadas por la Sala en su decisión 148-2020 dirigidas a atender la pandemia con el pleno respeto de los derechos humanos (…)"*[88]. *"La suspensión de derechos debe de atender a los principios de necesidad, proporcionalidad, temporalidad y no efectuarse en forma contraria a los establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos», indicó la CIDH en su pronunciamiento vía Twitter"*[89].

84 Reyes, M. (2020), "Michelle Bachelet, alta Comisionada de la ONU, dice que Bukele irrespeta Estado de derecho con el manejo de la pandemia", *El Diario de Hoy*, 17 de mayo de 2020.
85 Avelar, R. (2020), "Departamento de Estado de EE.UU. señala que Gobierno de El Salvador atenta contra institucionalidad y libertad de prensa", *El Diario de Hoy*, 21 de mayo de 2020.
86 Redacción 102nueve (2020), "Corte Interamericana pide a Bukele seguir medidas cautelares de la Sala de lo Constitucional", *Periódico Digital 102nueve*, 16 de abril de 2020.
87 CIDH-IACHR (@CIDH), Hilo de Tuits, 16 de abril de 2020, 7:11 a. m.
88 Ibíd.
89 Ibíd.

Amnistía Internacional (AI) pidió al Gobierno de El Salvador implementar una estrategia de salud pública basada en proteger a la población y a sus derechos humanos y evitar la detención de personas que incumplan el confinamiento forzoso. En una carta abierta AI, junto con otras organizaciones, expresaron su preocupación ante estas medidas e instaron al Gobierno a revertir "inmediatamente" las medidas para combatir la pandemia en el país. Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, dijo que estas decisiones, lejos de cumplir fines sanitarios, solo han generado múltiples denuncias de presuntas violaciones de derechos humanos, "incluidas detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza"[90].

La ola de críticas y señalamientos confirma el claro deterioro de la imagen internacional del presidente Bukele. Su conducta se ha traducido en una serie de reclamos por parte de organismos internacionales que demandan el respeto a la Constitución, al principio de separación de poderes y a los derechos humanos. Para el mandatario, el plano de las alianzas internacionales representó un duro golpe a su imagen en el exterior. Recomponer su prestigio ante el mundo significará una labor constante que pasa por un cambio de actitud que confirme su apego a la ley y el reconocimiento por el mandatario de las instituciones democráticas, así como del sistema de frenos y contrapesos que distingue a toda democracia.

Relación con otros movimientos sociales: los sindicatos

La relación entre el gobernante y los sindicatos ha sido objeto de esta apreciación durante los últimos diez años. En el primer año de gobierno del presidente Bukele, no se han presentado altercados significativos entre ambos actores. El mandatario no enfrentó huelgas en el sector público en los primeros doce meses de gestión. Las esporádicas protestas fueron en dos sentidos: al comienzo del mandato algunos sindicatos denunciaron que aún permanecían estructuras del FMLN enquistadas en ciertas carteras de Estado. Por otro lado, el Gobierno recibió acusaciones por despidos injustos ordenados por el gobernante al inicio de su gestión. Esta situación fue considerada como uno de los altercados más relevantes en lo que va de la administración del presidente Bukele.

El Sindicato de Trabajadores de la Presidencia de la República (SITRAPRES), denunció a través de un comunicado el despido masivo en las secretarías que fueron suprimidas cuando dio comienzo el quinquenio del presidente Bukele. En el escrito el sindicato pidió al nuevo mandatario no castigar con despidos a cientos de trabajadores, cuya única fuente de ingreso es su empleo, además de tomar en cuenta que el país enfrenta una grave crisis de trabajo. "presidente Nayib Bukele, el pueblo salvadoreño espera en su mandato decisiones valientes y soluciones a sus problemas, y no afectaciones graves como las que significa un despido", rezaba el comunicado. "Esperamos que

90 Redacción Forbes Staff (2020), "Amnistía Internacional pide a Bukele respetar derechos humanos", *Forbes Centroamérica*, 30 de abril de 2020.

los despidos masivos cesen en el órgano Ejecutivo y que no sean la "medicina amarga" a la que se refirió en su primer discurso como Presidente de la República"[91]. Además, miembros del sindicato hicieron un llamado a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para que le den seguimiento a esta situación[92].

Los sindicalistas, aglutinados en la Intergremial de Trabajadores del Ministerio de Educación, también manifestaron estar preocupados por la falta de propuestas para mejorar las condiciones de funcionamiento de las escuelas públicas y las problemáticas en el sector docente. Por ello, convocaron a una audiencia de carácter urgente al presidente de la República, Nayib Bukele, para esclarecer el proceso de selección de los nuevos directores departamentales y una pronta solución para el retraso en la entrega de presupuesto que esta cartera de Estado otorga para el funcionamiento de los centros educativos.

A 42 días de la nueva administración, los sindicalistas declararon que desconocían "el rumbo" que llevará la educación en los próximos cinco años. "No se han definido las prioridades, no han tenido comunicación con nosotros de hacia dónde van con la priorización de los problemas de la escuela pública y menos sobre los problemas del sector docente", expresó Paz Zetino, de Bases Magisteriales. Asimismo, denunció que las dependencias del Ministerio de Educación siguen siendo dirigidas por la "vieja estructura politizada" que dejó el gobierno del partido FMLN. "Se están tomando decisiones totalmente equivocadas, en algunas dependencias hay anarquías, no se sabe quién manda y el más fuerte se termina imponiendo y esa situación no puede seguir así en el ministerio", aseguró el sindicalista. La gremial se encuentra a la espera del plan educativo prometido en campaña por el actual Gobierno y la solución a los problemas de infraestructura, de equipamiento y la entrega de presupuesto para el funcionamiento de las escuelas. "En muchas escuelas no ha llegado a esta altura del año el presupuesto para su funcionamiento"[93].

Los despidos en el Ministerio de Educación causaron tensión al inicio del mandato del presidente Bukele. Ana Dinora Najarro, representante de Simeduco, denunció en una conferencia de prensa el despido de 19 asistentes técnicos pedagógicos con misión oficial y 40 maestros interinos en los municipios de La Libertad, La Paz y San Salvador. Las destituciones se llevaron a cabo desde el mes de junio. Najarro también fue suspendida de su cargo por medio de una notificación a su correo, en la que se le comunicaba que sería trasladada a su anterior puesto como profesora. La representante señaló que en su nuevo lugar de trabajo no tiene carga académica porque en estas fechas ya fueron entregadas las horas de clase, por lo que no tiene espacio para trabajar. "*Las nuevas autoridades se comprometieron a no detener los proyectos pero lo que han hecho es detener todo y*

91 Hernández, W. (2019), "Sindicato de la presidencia pide a Bukele no castigar con despido a empleados de secretarías", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.
92 Ibíd.
93 Navidad, M. (2019), "Ministerio de Educación nombra a directores departamentales interinos", *El Diario de Hoy*, 13 de julio de 2019.

dejar que las antiguas administraciones sigan tomando decisiones, entonces están afectando todo el proceso pedagógico desde los bonos hasta la asistencia a los docentes", acotó Najarro[94].

Por otra parte, la renuncia puesta por el médico cirujano, Ernesto Arnoldo Gómez Guerrero, al cargo de director del hospital Regional San Juan de Dios fue interpretada como un reclamo por parte del gremio. Sin embargo, se aclaró, igual que en el caso de Educación, que los reclamos más bien fueron motivados porque aún no habían sido separados de sus puestos algunos directores y personas del gobierno del FMLN. El Sindicato General de Empleados del Ministerio de Salud (SIGESAL), protestó en el sanatorio por la falta de medicamentos, recarga laboral y en desacuerdo con el nombramiento de los nuevos directores. Sin embargo, Emérita Rivas, secretaria de Relaciones Nacionales del Sindicato de Trabajadores de la Salud (SITRASALUD), dijo que la renuncia del director no obedecía a ninguna presión de las manifestaciones que hicieron algunos sindicatos. "*La renuncia del director fue puesta desde el sábado 13 por problemas personales; nosotros lo apoyábamos porque no queremos que sigan los antiguos directores de la administración anterior*", agregó Rivas. El Ministerio de Salud anunció el cambio de la mayoría de directores de los 30 hospitales públicos a inicio de este mes.[95]

La pandemia impidió que los sindicatos salieran a las calles el 1º de mayo, en la tradicional celebración del día del trabajo. Las pocas movilizaciones, en total desacato de la prohibición de transitar debido a la cuarentena obligatoria decretada por el Ejecutivo para prevenir contagios del COVID-19, expresaron su respaldo al Gobierno de Bukele y fueron acompañadas por funcionarios de su administración.

Al menos un centenar de sindicalistas de El Salvador rompieron el 1º de mayo la cuarentena domiciliaria obligatoria para manifestarse a pie y otros desde sus vehículos por el Día Internacional del Trabajo y con algunos mensajes de respaldo a la gestión del presidente Nayib Bukele. En algunas pancartas se leían mensajes como "nuestro apoyo a las medidas sanitarias del presidente Nayib Bukele" y "Nayib el pueblo te apoya", otras respaldaban la gestión del ministro de Trabajo, Rolando Castro. Los trabajadores aprovecharon para reclamar a la empresa privada la situación laboral de los trabajadores y la suspensión de contratos en medio de la pandemia del COVID-19. Una comisión de los sindicalistas fue recibida por Castro y Luis Rodríguez, comisionado presidencial de Proyectos Estratégicos, para entregarles un pliego de peticiones[96].

El titular de la cartera de Trabajo respaldó la manifestación y aseguró que estas personas "aplicaron prácticamente todos los protocolos" de distanciamiento social y medidas de protección sanitarias. Este funcionario dijo que la marcha no la tomaba como una ruptura del decreto sino como un gesto

94 Ibíd.
95 Mendoza, I. (2019), "Nuevo director del hospital de San Miguel deja cargo", *El Diario de Hoy*, 16 de julio de 2019.
96 Beltrán, J. (2020), "Marcha sindical pro Bukele viola la cuarentena domiciliar", *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2020.

loable de esas personas que bien pudieron haber salido a las calles con 20,000 o 30,000 personas a las calles, pero no lo hicieron. "*No lo vemos, nosotros como gobierno, queremos ser contundentes, no lo vemos como una ruptura al decreto; lo vemos como un gesto loable de un pequeño grupo significativo, nada más simbólico, porque este día ellos pudieron haber salido con 20 mil o 30 mil personas a las calles y no lo hicieron*", afirmó Castro, quien antes de ser ministro de Trabajo lideró un sindicato de trabajadores municipales[97].

Las contradicciones entre los ministros de Justicia y Seguridad y el de Trabajo por la posibilidad de manifestaciones de trabajadores que incumplirían la cuarentena matizaron la celebración del 1º de mayo. Ante el conocimiento de la concentración de unos sindicalistas en un punto de la capital, para conmemorar el Día del Trabajo, el ministro de Justicia y Seguridad Pública, Rogelio Rivas, advirtió que este tipo de acciones estaban prohibidas por la emergencia que vive el país a causa del coronavirus. El secretario general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Órgano Judicial (SITTOJ), Roswall Solórzano, había anunciado que el 1º de mayo marcharían en vehículos desde el Reloj del Flores, en San Salvador, hasta el Ministerio de Trabajo. Al ser cuestionado sobre esta actividad, el ministro Rivas respondió que hablaría con el director de la Policía Nacional Civil para que la caravana se disolviera. "*Nos va a tocar disuadirlas, no están permitidas hacerlas, corren el riesgo que los conduzcamos a un centro de contención a que pasen una evaluación médica y si el médico lo determina se van a quedar 30 días en cuarentena o van a cumplir en su domicilio, pero no están permitidas ningún tipo de esas acciones*"[98].

Gabinete de Gobierno

Apreciación general

En el Gabinete hay líderes del partido Nuevas Ideas, la organización política constituida por el mandatario a través de la cual pretendió participar como candidato presidencial, aspiración que, como ya se señaló párrafos atrás, no se materializó por el retraso en la inscripción de ese instituto en el TSE. Otro grupo de funcionarios proviene del círculo cercano del presidente, entre amigos, socios y parientes[99], que lo apoyó durante la campaña presidencial. El tercer conjunto de altos funcionarios lo integran excolaboradores del mandatario cuando ocupó el cargo de Alcalde de San Salvador. Finalmente, un cuarto segmento, el más reducido de todos, está compuesto por algunos exfuncionarios de las administraciones del FMLN y de personajes cercanos al expresidente Antonio Saca[100].

97 Ibíd.
98 Redacción DEM web (2020), "Ministro de Seguridad advierten que no están permitidas marchas por el día del trabajo", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2020.
99 Labrador, G., Quintanilla, J., Arauz, S. y Alvarado, J. (2020), "Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno", *El Faro*, 2 de junio de 2019.
100 Ver cuadros 2, 3, 4 y 5 en el anexo 1 de este documento.

Los primeros nombramientos, previo al traspaso de mando del 1º de junio, fueron los de siete mujeres que ocuparían los ministerios de Relaciones Exteriores[101], Educación[102], Salud[103], Vivienda[104], Desarrollo Local[105], Cultura[106] y Turismo[107]. Las credenciales profesionales de varias de las nuevas funcionarias fueron bien recibidas por analistas y líderes de opinión[108]. Para cada uno de estos nombramientos el presidente preparó una campaña de expectación en las redes sociales que terminaba desvelando a la respectiva ministra y remarcando los principales logros en su currículum. La designación de un grupo importante de mujeres le permitió al Presidente asegurar, en un inicio, que en su gabinete habría paridad[109]. Cuando reveló al resto de funcionarios en otros ministerios, viceministerios e instituciones oficiales autónomas, la participación de mujeres se redujo sensiblemente[110].

El resto de funcionarios tomó protesta después del acto de traspaso de mando y al siguiente día, cuando el presidente convocó a su equipo al primer consejo de ministros. Este segundo grupo, mucho más nutrido que el primero, recayó mayoritariamente en hombres y se proporcionó muy poca información sobre las credenciales académicas y profesionales de los nuevos funcionarios. Cargos estratégicos por su relevancia política como el de la Secretaría Privada, la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, los ministerios de Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, lo mismo que el de otras dependencias con impacto territorial a nivel nacional como la presidencia de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Obras Públicas y de Medio Ambiente, fueron ocupados por hombres cercanos al mandatario, que eran responsables de dependencias en la comuna municipal durante el período en el que Bukele ocupó la silla edilicia. Algunos mantienen al mismo tiempo una estrecha relación de amistad con el gobernante.

101 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2019, 4:59 p. m.
102 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 19 de mayo de 2019, 3:59 p. m.
103 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 27 de mayo de 2019, 6:40 p. m.
104 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 9 de mayo de 2019, 3:39 p. m.
105 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 7 de mayo de 2019, 3:40 p. m.
106 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de mayo de 2019, 3:56 p. m.
107 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 30 de mayo de 2019, 6:28 p. m.
108 Dos de los nombramientos que llamaron positivamente la atención fueron los de los ministerios de Educación y Economía. En educación el Presidente nombró a Carla Hananía de Varela, una socióloga y politóloga, que ha trabajado como encargada de políticas públicas y legislación en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Se formó como socióloga en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, y tiene una maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Se ha enfocado en el trabajo en favor de la infancia. En economía el cargo recayó sobre María Luisa Hayem Brevé, una licenciada en Economía de la Escuela Superior de Economía y Negocios de la (ESEN), que tiene un máster en economía del desarrollo y relaciones comerciales internacionales de la Escuela Fletcher, Universidad de Tuft de Massachusetts. También se graduó en Estudios Franceses en la Universidad de la Sorbona en París, Francia. Tiene once años de experiencia laboral en el campo del desarrollo internacional, incluida la inclusión comercial y financiera. Ha trabajado en Francia, Suiza, India y Estados Unidos. También fue directora de Mentoring International, presente en varios países del mundo y que se dedica a potenciar el talento joven. La nueva ministra de Economía es consultora independiente en Development Solutions Specialist y fue especialista en Finanzas en el Banco Interamericano de Desarrollo.
109 Urquilla, K. (2019), "Gabinete del nuevo gobierno estará conformado por ocho mujeres y ocho hombres", *El Diario de Hoy*, 2 de junio de 2019.
110 Hernández, W. (2019), "Presidente Bukele juramente a 31 nuevos funcionarios de gobierno", *El Diario de Hoy*, 11 de junio de 2019.

El Presidente nombró en posiciones importantes a muy pocos funcionarios de administraciones anteriores. Uno de los más sobresalientes fue el del ministro de Hacienda. Nelson Fuentes asumió esa cartera de Estado en marzo de 2018 ante la renuncia del extitular, Carlos Cáceres, quien estuvo a cargo de esa instancia desde la primera administración del FMLN. A Fuentes se le reconoce como un tecnócrata que asesoró al extitular de Hacienda desde 2011. Tener a Fuentes entre sus ministros, le permitió al Presidente conocer la situación de las finanzas públicas al inicio de su gestión. Los organismos financieros internacionales destacaron la responsabilidad con la que venía desempeñando sus atribuciones en la administración de Salvador Sánchez Cerén.

El ministro Fuentes logró la aprobación por unanimidad del presupuesto general en 2019 cuando presentó un proyecto que cumplía con las disposiciones constitucionales y la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional que ordenaban elaborar un presupuesto "balanceado" que incluyera los gastos e ingresos y las fuentes de financiamiento. La práctica desde hace varios quinquenios era la de remitir a la Asamblea Legislativa una iniciativa irreal que escondía la necesidad de financiamiento con el solo propósito de obtener el respaldo con mayoría simple y obviar la mayoría calificada que requiere la aprobación de préstamos internacionales[111]. Por otro lado, al titular de Hacienda se le acusó, dos días antes de la toma de posesión, de haberse duplicado el salario en el Ministerio de Hacienda por medio de un contrato como consultor mientras que la plaza como titular de esa cartera de Estado lo mantenía "ad honorem", lo cual fue interpretado como un ardid legal para evadir la aprobación legislativa que requieren los aumentos de salarios[112].

En el ministerio de Hacienda fueron designados otros funcionarios de administraciones anteriores. En el viceministerio de Hacienda se designó a Óscar Edmundo Anaya Sánchez, quien fue director de planificación en el Gobierno anterior. El mandatario también juramentó al viceministro de ingresos del ministerio de Economía, Miguel Ángel Corleto Urey, quien fue Intendente de la Superintendencia de Competencia y director general de Estadísticas y Censos de 2002 a 2011. Como Director Propietario del Consejo Directivo de la Superintendente del Sistema Financiero a Carlos Gustavo Salazar Alvarado, quien se desempeñó como director general del Presupuesto desde junio de 2009 en el Ministerio de Hacienda, y exsubdirector de presupuesto durante la gestión del expresidente Saca[113].

A la cabeza del Ministerio de Defensa fue nombrado René Merino, capitán de la Fuerza Naval, que equivale al rango de Coronel. Se trata de una de las instancias que ha tomado protagonismo durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele. El 9 de febrero de 2020, por orden de su

111 Rauda Zablah, N.; Arauz, S.; Alvarado, J. (2017), "Sala de lo Constitucional bota el presupuesto 2017 y ordena eliminar excesos", *El Faro*, 28 de julio de 2017.
112 Lazo, R. (2019), "Gobierno duplicó salario del ministro de Hacienda y quiso ocultarlo con un contrato de asesor", *El Faro*, 30 de mayo de 2019.
113 Magaña, Y. (2019), "Presidente juramente a 30 funcionarios más de su gabinete 2019-2024", *Diario El Mundo*, 12 de junio de 2019.

Comandante General, los militares tomaron ilegalmente el recinto legislativo. Asimismo, en el marco de la emergencia por la pandemia del coronavirus, los militares han sido señalados por organismos protectores de los derechos humanos, como una de las instancias que están restringiendo ilegalmente la libertad de los ciudadanos que incumplen la cuarentena. También fueron acusados de montar un cerco sanitario en el Departamento de la Libertad después que el presidente Bukele les ordenara hacerlo como reproche a los habitantes de dicho departamento al haber ignorado el llamado del Ministerio de Salud de quedarse en sus casas para evitar contagios del COVID-19. Las restricciones incluían la prohibición de salir a comprar alimentos y medicinas. La Fiscalía General de la República abrió una investigación al respecto[114].

Durante prácticamente toda la gestión del FMLN, el ministerio fue dirigido por David Munguía Payés, un militar que apoyó la candidatura de Mauricio Funes, a través de un movimiento ciudadano y que entabló una demanda legal contra el expresidente Armando Calderón Sol por no ascenderlo a general. Con la victoria de Funes, Munguía no solo fue ascendido, sino que logró la titularidad del ministerio. El nuevo ministro encontró una instancia dividida y politizada por el manejo que hizo Munguía de la institución. En la última década y media la Fuerza Armada ha respaldado a la PNC en las tareas de seguridad pública, situación que ha sido criticada por organismos de derechos humanos que califican dicha estrategia como militarización de la seguridad.

Con la llegada del ministro Merino a la Fuerza Armada, los mandos en la institución castrense sufrieron cambios significativos. Por primera vez en mucho tiempo, seis coroneles asumieron la conducción total de la Fuerza Armada de El Salvador, relegando además a un puñado de generales a quienes, en la última orden general de la institución castrense, se les relevó de sus cargos para ponerlos en disponibilidad. En tres de las seis brigadas que tiene la Fuerza Armada, los generales que las comandaban fueron sustituidos por coroneles. De acuerdo con la Orden No. 96/019 de fecha 7 de junio, nueve generales fueron relegados de sus cargos y llamados al Estado Mayor Conjunto, para que estén en "disponibilidad", esto es, que no desempeñarán ningún cargo. De esa manera, la Fuerza Armada de El Salvador retiró a la mayoría de sus generales, quedando únicamente algunos que están en el servicio exterior como agregados de Defensa[115].

114 Arévalo M. (2010), "Fiscalía investiga el cerco sanitario en La Libertad", *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2020.

115 Uno de ellos es David Munguía Payés, quien fungiera como ministro de la Defensa durante los dos gobiernos del FMLN. Según la última orden de la Fuerza Armada, el Alto Mando de esa institución estará en manos de seis coroneles. Además del ministro de Defensa, el capitán de navío (equivalente a coronel) René Francis Merino Monroy, como viceministro fue nombrado el coronel y licenciado (abogado) Ennio Rivera Aguilar, aunque el nombramiento de este oficial no fue consignado en la Orden No. 06/019. La jefatura del Estado Mayor será ocupada por el coronel Carlos Alberto Tejada Murcia y como subjefe de esa dependencia, fue nombrado el coronel Miguel Ángel Rivas Bonilla. Mientras que como jefe del Estado Mayor General del Ejército (EMGE) fue nombrado el coronel Mario Adalberto Figueroa Cárcamo. Algunos de esos generales fueron ascendidos en la orden general del 31 de diciembre de 2018. En tres de las seis brigadas que tiene la Fuerza Armada, los generales que las comandaban fueron sustituidos por coroneles. Otro cambio significativo que contiene la Orden del 7 de junio es el nombramiento de la teniente coronel María Armida Aguilar Rodríguez como directora del Hospital Militar Central, en sustitución del coronel de Transmisiones José Francisco Samayoa Guerrero. Samayoa Guerrero fue nombrado director del Hospital Militar Central por el general Munguía Payés, debido a los lazos de amistad entre ambos, según explicaron fuentes militares que pidieron anonimato. Al igual que Munguía Payés, Samayoa Guerrero llevaba varios años en situación de retiro al ser llamado a dirigir el hospital castrense. Ver Beltrán, J. y Marroquín, D. (2019), "Coroneles al poder; generales, al retiro", El Diario de Hoy, 12 de junio de 2019.

El gabinete presentó como novedades la creación de dos nuevos ministerios: el de Vivienda y el de Desarrollo Local. Además, en el organigrama de Casa Presidencial se agregaron dos nuevas secretarías: la de Comercio e Inversiones y también la de Innovación. El surgimiento de las cuatro nuevas instancias quedó plasmado en un acuerdo del Consejo de Ministros después de aprobar unas reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE)[116].

Por otro lado, se puso fin a la existencia de cinco secretarías: Inclusión Social; Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Técnica y de Planificación, Gobernabilidad y Vulnerabilidad. En su primera sesión, el Consejo de Ministros, por unanimidad, tomó el acuerdo de reformar el RIOE en varios de sus artículos para eliminar las secretarías antes mencionadas y dar vida a las dos nuevas secretarías señaladas en el párrafo anterior. El consejo también aprobó las reformas que permitieron el surgimiento del ministerio de Vivienda y del ministerio de Desarrollo Local, como se mencionó. Sobre ese último recae la responsabilidad de manejar el programa Ciudad Mujer, una iniciativa de la exprimera Dama, Vanda Pignato, en el período 2009-2014, que estaba a cargo de la Secretaría de Inclusión Social (SIS)[117].

En el plan Cuscatlán, la propuesta de campaña de Bukele, se anunció la creación de un Comisionado Anticorrupción que aún no ha sido designado por el Presidente de la República. El Ejecutivo ha respaldado la instalación de una comisión internacional avalada por la Organización de los Estados Americanos[118].

La reorganización del Ejecutivo, como era de suponer, llevaba implícita el recorte de varias plazas. El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, presentó a la Asamblea Legislativa una solicitud de iniciativa de ley con modificaciones a la ley de salario vigente de 2019 en la parte que correspondía a la Presidencia de la República, después de que en el primer Consejo de Ministros del 2 de junio se hicieron modificaciones a la estructura de la Presidencia y se reorganizara el Órgano Ejecutivo. La modificación solicitada por Fuentes significó la supresión de 698 plazas, incluidas en la Ley de Salarios 2019, sin contar las 35 que se encontraban por contrato en la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, una de las cinco que fueron abolidas luego de la entrada en vigor del nuevo Gobierno. Las dependencias más afectadas del antiguo organigrama fueron la Secretaría de Inclusión Social, con un cese de 427 plazas, así como la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia con 135 empleados cesados, mientras que en la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción se eliminaron 66 plazas[119].

116 Pacheco, M. (2019), "Primeros 37 funcionarios del gabinete de Nayib Bukele", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
117 Pacheco, M. (2019), "Bukele creó dos nuevas secretarías y eliminó cinco", *La Prensa Gráfica*, 3 de junio de 2019.
118 Magaña, Y. y Villarroel, G. (2019), "Gobierno de Bukele y OEA inician instalación de CICIES: así funcionará", *Diario El Mundo*, 6 de septiembre de 2019.
119 Campos, G. (2019), "Reestructuración de presidencia reduce 698 plazas por ley de salarios", *La Prensa Gráfica*, 14 de junio de 2019.

Los funcionarios nombrados por el Presidente para integrar su gabinete debían cumplir con la obligación legal de presentar su declaración de probidad. A finales de julio de 2019, solamente 6 de más de 60 funcionarios habían cumplido lo que manda la Constitución de la República y la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. Los artículos 240, inciso 3, de la Constitución de la República y al artículo 14 y 15 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, establecen quienes son los funcionarios obligados a presentar su declaración jurada de patrimonio al inicio de cada gestión y cierre de la misma para identificar si existen ingresos que no sean proporcionales a los que perciben mientras desempeñan sus cargos. Un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, con fecha del 29 de julio de 2019, detallaba que el presidente y vicepresidente de la República no habían presentado su declaración de patrimonio (bienes, ingresos y egresos). La Oficina de Acceso a la Información de esa institución no pudo proporcionar la información al medio que la solicitó debido a que era "inexistente" por no haber sido presentada a esa fecha por los funcionarios[120].

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Óscar Armando Pineda, reveló que habían comenzado a sancionar con multas a funcionarios y exfuncionarios que no presentaron su declaración de bienes ante la sección de Probidad, tal como lo ordena la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos[121].

A febrero de 2020, de acuerdo a los datos recopilados por la Organización Acción Ciudadana, hay 21 declaraciones de toma de posesión sin presentar por sujetos obligados del Órgano Ejecutivo 2019-2024. Los faltantes ejercen funciones en cuatro dependencias estatales: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y la Presidencia de la República. "Estos sujetos obligados que aún no han presentado sus declaraciones de patrimonio ostentan cargos de alto rango y de gran confianza política, como Viceministros, Comisionado para la Presidencia y cargos de Representación Diplomática, esto en contraposición a lo observado en el Órgano Ejecutivo saliente, cuya concentración de cargos radica en mandos intermedios y técnicos o especializados relacionados al manejo de fondos públicos", reseña la publicación[122]. Hasta el 18 de febrero de 2020, se contabilizaron 426 declaraciones de toma de posesión presentadas por sujetos obligados, de las cuales 180 se presentaron de forma extemporánea y 246 dentro del plazo de ley[123].

Por otra parte, al cierre de este documento, el presidente Bukele aún no nombraba a los gobernadores en los 14 departamentos del país ni a los designados presidenciales. El ministro de Gobernación,

120 Marroquín, D. y Hernández, W.A., (2019), "Nuevo gabinete de gobierno sin declarar bienes a probidad", *El Diario de Hoy*, 7 de agosto de 2019.
121 Flores, R. (2019), "Corte Suprema de Justicia impone multas a funcionarios por no declarar bienes", *La Prensa Gráfica*, 19 de diciembre de 2019.
122 Miranda, E. (2020), "Sin declarar sus bienes 21 funcionarios de Gobierno", *El Diario de Hoy*, 14 de mayo de 2020.
123 Ibíd.

Mario Durán, explicó, al inicio del mandato, que "ya tienen quienes serían los nuevos gobernadores departamentales", "personas al servicio de la gente y no al servicio de partidos"[124]. El ministro se refirió específicamente al rol que ejercerían cada uno de los gobernadores departamentales: "*Los gobernadores van a tener un trabajo cercano a la gente y no partidario, anteriormente el ministerio ha caído en una situación que preocupa al pueblo salvadoreño, que es el alejamiento de sus gobernadores con las personas, los gobernadores se deben a la población salvadoreña y no a los partidos políticos*"[125].

La designación de los gobernadores, es una obligación constitucional[126]. En la sesión plenaria del 17 de octubre de 2019, los parlamentarios recomendaron al Presidente de la República que nombrara, inmediatamente, a los diferentes gobernadores departamentales, dando cumplimiento a su mandato constitucional. De acuerdo al artículo 200 de la Carta Magna, el territorio de la República se divide en departamentos y en cada uno de estos habrá un "gobernador propietario" y un suplente que deberán ser nombrados por el Órgano Ejecutivo. El llamado surgió en medio de la situación climatológico de lluvias que afrontaba el país en ese momento, y el retraso en la emisión de alertas que realizó el Sistema Nacional de Protección Civil, lo que derivó grandes afectaciones a salvadoreños más vulnerables e incluso muertes que se pudieron evitar, según la Asamblea Legislativa[127].

Durán expresó que el no haber nombrado a personas en esos cargos les "generó economías salariales de miles de dólares que destinaron a tareas sociales, además de que el Presidente de la República, Nayib Bukele, aún no toma una decisión al respecto del tema". Asimismo, consideró que la ley que da vida a la figura de los gobernadores y vicegobernadores tuvo sentido cuando se creó, pero que los tiempos han cambiado. El Ministro afirmó: "*Nosotros lo que tenemos es una ley de hace más de 100 años que es la que establece los gobernadores, en este tema obviamente cuando el país hace 100 años tenía la necesidad de esta figura porque no era fácil comunicarse… Ahora las comunicaciones son más fluidas*"[128].

Por otra parte, el mandatario no envió las ternas de personas a la Asamblea Legislativa de entre las cuales esa instancia deberá elegir a los dos Designados a la Presidencia de la República[129]. Uno de los Designados, por el orden de su nominación, ocupará el cargo de Presidente cuando exista ausencia del Presidente y del Vicepresidente de la República[130].

124 Rivas, V. (2019), "Gobernación ya tienen lista de nuevos Gobernadores", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.
125 Pacheco, M. (2019), "Durán plantea dar giro a dependencias de Gobernación", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
126 Rauda, N. (2019), "Sin protección civil ni gobernadores, las alcaldías improvisan frente a la pandemia", *El Faro*, 6 de mayo de 2020.
127 Escobar, M. (2020), "Recomiendan al Ejecutivo nombrar a gobernadores departamentales", Asamblea Legislativa, 17 de octubre de 2019.
128 Pacheco, M. (2020), "¿Por qué no han sido nombrados los nuevos gobernadores departamentales en El Salvador?", *La Prensa Gráfica*, 8 de enero de 2020.
129 Constitución de la República de El Salvador, artículo 168, ord. 16.
130 Constitución de la República de El Salvador, artículo 155.

En relación a las renuncias y cambios de funcionarios relevantes durante los primeros doce meses de gestión del presidente Bukele, sobresalen las siguientes: el Viceministro de Obras Públicas[131], Nelson Guardado; el Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Herbert Rivera[132]; la Viceministra de Relaciones Exteriores, Geraldina Béneke[133]; el Presidente de CEL, William Granadino[134]; el Presidente del Banco Central de Reserva, Carlos Federico Paredes[135]; el Viceministro de Transporte, Raúl Antonio Juárez Cestoni[136]; el Director de Migración, Roberto Cárcamo[137]; y la Ministra de Salud, Ana Orellana Bendek[138].

Cuotas GANA y NI en el gabinete de Gobierno

Entre los funcionarios juramentados al inicio de su mandato por el presidente Bukele, destacaron dos miembros activos del partido GANA: José Nelson Guardado y Rigoberto Soto. Ambos fueron de los 12 diputados que desertaron de las filas de ARENA en 2009. El primero fue electo presidente de GANA[139] y nombrado por Bukele como viceministro de Obras Públicas. Soto lleva su tercer periodo como legislador de GANA y ahora va al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como viceministro. Guardado renunció al cargo un mes después de haber sido designado, explicando que lo hacía por "razones personales"[140]. El primer partidario nombrado por Bukele fue Osiris Luna como director de Centros Penales[141].

A pocos días del triunfo de Bukele, el entonces presidente de GANA, Andrés Rovira, aseguró en la entrevista Frente a Frente, que le correspondía a Bukele decir quiénes serían las personas de su gabinete de Gobierno. El líder político agregó: "*Nosotros no hemos pedido nada. No hay ningún compromiso para que GANA conforme el gabinete*" dijo al ser consultado sobre si su partido había pedido cuotas en el Ejecutivo[142].

Nuevas Ideas tiene una nutrida participación en el gabinete de Bukele. Sobresalen los nombramientos de Mario Durán Gavidia, juramentado como ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, fue concejal en la alcaldía de San Salvador en el período de Bukele y emisario y encargado de asuntos

131 Zometa, J. (2019), "Nelson Guardado renuncia al cargo de viceministro de Obras Públicas", *El Diario de Hoy*, 6 de julio de 2019.
132 Machuca, E. (2020), "Herbert Rivera Alemán renuncia a dirección del Instituto Salvadoreño del Seguro Social", *La Prensa Gráfica*, 9 de enero de 2020.
133 Redacción (2020), "Bukele confirma renuncia de director del ISSS y vicecanciller", *Diario El Mundo*, 9 de enero de 2020.
134 Sibrián, W. (2019), "William Granadino renuncia como presidente de CEL, nombrado en el cargo hace mes y medio", La Prensa Gráfica, 15 de julio de 2019.
135 Ibarra, L. (2019), "Renuncia presidente del Banco Central de Reserva", *La Prensa Gráfica*, 27 de noviembre de 2019.
136 Hernández M., y Carranza, E. (2019), "Renuncia a su cargo el viceministro de Transporte, Raúl Antonio Juárez Cestoni", *El Diario de Hoy*, 10 de agosto de 2019.
137 Girón, K. (2019), "Sindicato de Migración y Extranjería denuncia 'atropellos' a derechos laborales", *ARPAS*, 23 de septiembre de 2019.
138 Lemus, R. (2020), "Bukele sustiuye a ministro de Salud y juramenta a viceministra en el cargo", *Diario El Mundo*, 28 de marzo de 2020.
139 Reyes, M. (2019), "Nelson Guardado es el nuevo presidente de GANA", *El Diario de Hoy*, 11 de noviembre de 2019.
140 Zometa, J. (2019), "Nelson Guardado renuncia al cargo de viceministro de Obras Públicas", *El Diario de Hoy*, 6 de julio de 2019.
141 Zometa, J., Molina, K. y Urquilla, K. (2019), "Bukele nombra 28 hombres y 3 mujeres como funcionarios", *El Diario de Hoy*, 12 de junio de 2019.
142 Campos, M. G. (2020), "GANA y Nuevas Ideas suman miembros en nuevo Gabinete", *La Prensa Gráfica*, 12 de junio de 2019.

legislativos de Nuevas Ideas; Federico Anliker, que se desempeñó como secretario general del partido Nuevas Ideas hasta marzo de 2020 cuando fue sustituido por el primo del mandatario, Xavier Zablah Bukele; Pablo Salvador Anliker Infante es el ministro de Agricultura y Ganadería (MAG); el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando Andrés López Larreynaga, fungía como secretario general de Municipalismo en documentación dada a conocer por el Tribunal Supremo Electoral con fecha del 6 de julio de 2018, cuando Nuevas Ideas se encontraba en proceso de formación. En el mismo plano se encontraban la ministra de Cultura, Suecy Calleja (secretaria nacional de Cultura de NI), y la secretaria de Comunicaciones de la Presidencia, Sofía Medina (secretaria nacional de Información de NI)[143].

En total, de acuerdo al cuadro 1, son 20 funcionarios de alto nivel del partido Nuevas Ideas representados en el gabinete del presidente Bukele.

Cuadro 1. Miembros del partido Nuevas Ideas (NI) que integran el Gabinete de Gobierno

Miembro	Cargo	Relación con NI
Ernesto Castro	Secretario Privado de la Presidencia	Fundador
Sofía Verónica Medina	Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia	Fundador
Jorge Miguel Kattán Readi	Secretario de Comercio e Inversiones de la Presidencia	Fundador
Vladimir Roberto Handal Monterrosa	Secretario de Innovación de la Presidencia	Fundador
Salvador Manuel Alas Cotto	Comisionado Presidencial para Proyectos de Juventud	Fundador
Marcela Balbina Pineda Erazo	Directora del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	Fundadora
Mario Edgardo Durán Gavidia	Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Miembro del Consejo Nacional
Agustín Salvador Hernández	Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Fundador
Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán	Director General de Migración	Fundador
Cindy Mariella Portal Salazar	Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica	Fundadora Nuevas Ideas Suramérica
Rogelio Eduardo Rivas Polanco	Ministro de Justicia y Seguridad Pública	Miembro del Consejo Nacional
José Alejando Zelaya Villalobos	Viceministro de Ingresos	Fundador
Pablo Salvador Anliker Infante	Ministro de Agricultura y Ganadería	Fundador
Fernando Andrés López Larreynaga	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fundador

143 Campos, G. (2019), "Nuevas Ideas representado en el Gabinete", *La Prensa Gráfica*, 2 de junio de 2019.

Miembro	Cargo	Relación con NI
Suecy Beverly Callejas Estrada	Ministra de Cultura	Fundadora
María Ofelia Navarrete	Ministra de Desarrollo Local	Miembro del Consejo Nacional
Daniel Alejandro Álvarez Campos	Presidente de Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Fundador
Federico Gerardo Anliker López	Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	Fundador Expresidente
Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos	Director del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	Fundador
Salvador Antonio Gómez Góchez	Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones (PROESA)	Fundador Enlace de NI con salvadoreños en los Estados Unidos

Fuente: elaboración propia. Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p1

Acusaciones de nepotismo

Bukele nombró a su hermano Yamil Bukele al frente del Instituto Nacional de los Deportes (INDES), cargo que desempeña ad honorem, según dijo Bukele. En 2016, el Tribunal de Ética Gubernamental sancionó a Bukele cuando era alcalde por haber colocado a su hermano Yamil al frente del área deportiva de la Alcaldía Capitalina. De acuerdo con la resolución del Tribunal de Ética Gubernamental, Bukele violó la prohibición ética que impide "nombrar, contratar, promover o ascender en cualquier entidad pública que se presida o se ejerza autoridad a cualquier familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto en los casos permitidos por la ley". La sanción impuesta fue de 10 salarios mínimos urbanos para el sector comercio[144].

El mandatario fue demandando por segunda ocasión al nombrar a su hermano, Yamil Bukele al frente del INDES. Esta otra demanda fue presentada por el abogado Herbert Danilo Vega en el TEG. El abogado Vega argumentó que el nombramiento de Yamil violenta los artículos 6 literal H y 20 de la Ley de Ética Gubernamental. El artículo seis establece las prohibiciones para los funcionarios públicos tal como nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley. El jurista argumentó que Bukele interpuso sus intereses particulares y familiares por encima del interés general con lo que se priva a ciudadanos con mayores y mejores méritos para desempeñar dicho cargo. El hermano del

144 Zometa, J. y Miranda, E. (2019), "Locutor Salvador Alas y Peter Dumas van al Gabinete", *El Diario de Hoy*, 3 de julio de 2019.

Presidente dijo en su defensa: "*Yo construí el Plan Nacional Deportivo, elaborado con todo un equipo en poco más de 4 meses de arduas jornadas, con el fin de que fuera un verdadero plan que rescate lo que hemos perdido año tras año*". Yamil fue nombrado "ad honorem", es decir, sin recibir salario, el 2 de julio de 2019, y es además vicepresidente de la Federación Internacional de Baloncesto para las Américas[145].

Recientemente, el presidente del INDES y otro grupo de funcionarios cuyas plazas son supuestamente ad honorem, fueron seriamente criticados por anunciar que donarían su salario[146], ante la amenaza que hiciera el mandatario a los diputados que no les pagaría sus salarios y que ese dinero sería utilizado para atender la emergencia el COVID-19[147].

En sus primeros días de mandato, el presidente Bukele denunció casos de nepotismo cometidos por los gobiernos anteriores y por medio de redes sociales señaló al exmandatario Salvador Sánchez Cerén, Nidia Díaz, Cristina Cornejo, Norma Guevara y otros dirigentes del FMLN de haber contratado familiares para puestos en el gobierno. Para todos "ordenó", vía Twitter, su destitución inmediata[148].

Después de los señalamientos y despidos ordenados por el presidente de la República, Nayib Bukele, a cerca de 30 familiares de dirigentes del FMLN, algunos miembros de organizaciones de la sociedad civil cuestionaron los nombramientos realizados por el mandatario en su gabinete de Gobierno luego de que se les consideraran familiares o amigos. Según Eduardo Escobar, de Acción Ciudadana, el presidente también estaría incurriendo en caso de nepotismo tras nombrar a Jorge Kattán (tío) y Arena Rodríguez (hermana de Gabriela Rodríguez), quien funge como asistente de la canciller Alexandra Hill Tinoco, hija de Jaime Hill, uno de los concejales de Bukele durante su gestión como alcalde de San Salvador[149].

El artículo 6 e inciso G de la Ley de Ética Gubernamental dice: "Son prohibiciones éticas para los servidores públicos nombrar a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad para que presten servicios en la entidad que preside o desempeñe". Según dijo Escobar, en el caso de Kattán, quien fue designado como secretario de Comercio e Inversiones, su entidad tiene una relación con el Ejecutivo y rinde cuentas al Presidente. "Visto de esa forma, a partir de la ley hay un tema de estar cometiendo nepotismo contratando familiares para el Órgano Ejecutivo", afirmó Escobar. Por su parte, Sofía Flores mencionó que como sociedad civil se debe exigir que las prácticas de nepotismo no continúen[150].

145 Marroquín, D. (2019), "Segunda demanda a Bukele por designar a hermano", *El Diario de Hoy*, 31 de julio de 2019.
146 Gavarrete, J. (2020), "Los cargos ad honorem que el gobierno de Bukele se niega a transparentar", *Gato Encerrado*, 22 de mayo de 2020.
147 De la O, E. (2020), "Bukele amenaza con parar transferencias para CSJ y la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 19 de mayo de 2020.
148 Campos, M. G. (2019), "Hermano de Bukele presidirá el INDES", *La Prensa Gráfica*, 3 de julio de 2019.
149 Campos, M. G. (2019), "Señalamientos de nepotismo en gabinete de presidente Bukele", *La Prensa Gráfica*, 8 de junio de 2019.
150 Ibíd.

Cuadro 2. Secretarías de la Presidencia y Comisionados

Institución	Titular	Vínculo partidario Nuevas Ideas/GANA	Otro tipo de vínculo
Primera Dama[151]	Gabriela de Bukele		Esposa
Secretaría Privada de la Presidencia	Ernesto Castro	Fundador Nuevas Ideas	Socio en empresas[152]
Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	Conan Castro		-Exgerente Legal. Alcaldía de SS. Período Nayib Bukele. -Hijo de José Leoisick, presidente del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor y Fundador de Nuevas Ideas
Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia	Sofía Verónica Medina	Fundadora Nuevas Ideas	Exgerente de Comunicaciones. Alcaldía de SS. Período Nayib Bukele.
Secretaría de Prensa de la Presidencia	Ernesto Sanabria		Exempleado del expresidente Antonio Saca en Grupo Samix.
Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia	Jorge Miguel Kattán Readi	Fundador Nuevas Ideas	-Exdirector de administración de la Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele. -Familiar
Secretaría de Innovación de la Presidencia	Vladimir Roberto Handal Monterrosa	Fundador Nuevas Ideas	-Exgerente de Tecnologías de la Información. Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele.
Organismo de Inteligencia del Estado	Peter Dumas		Exdirector del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM). Alcaldía SS. Período Nayib Bukele.
Comisión Presidencial de Proyectos Estratégicos	Luis Eduardo Rodríguez		Excandidato a Alcalde en Antiguo Cuscatlán por la coalición FMLN-CD
Comisión Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno	Martha Carolina Recinos		-Exgerente de la Alcaldía de San Salvador con el FMLN. -Coordinadora Editorial del equipo de prensa de TVX
Comisión Presidencial para Proyectos de Juventud	Salvador Manuel Alas Coto	Fundador Nuevas Ideas	

151 Responsable de la implementación de la Política Nacional de la Primera Infancia

152 En 2006, cuando Bukele tenía 25 años, creó junto a Castro una empresa para instalar y administrar restaurantes, bares, discotecas o establecimientos similares. Según el Registro de Comercio, Bukele aportó el 65% de las acciones y Castro el 25% para la creación de 503, S.A de C.V. Ambos ejercían de administradores únicos propietario y suplente, respectivamente, hasta que Karim Bukele sustituyó a su hermano en 2011. Ver Labrador, G., Quintanilla, J., Arauz, S. y Alvarado, J. (2020).

Institución	Titular	Vínculo partidario Nuevas Ideas/GANA	Otro tipo de vínculo
Delegado Presidencial del Protocolo del Estado	José Francisco Merino		-Exjefe de Protocolo del expresidente Antonio Saca. -Candidato al PARLACEN por el PCN
Dirección de Reconstrucción del Tejido Social	Carlos Marroquín		Exempleado. Alcaldía SS. Período Nayib Bukele.
Dirección General del INJUVE - Instituto Nacional de la Juventud	Marcela Balbina Pineda Erazo	Fundadora Nuevas Ideas	

Fuente: Elaboración propia
SS: San Salvador
Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p1

Cuadro 3. Ministerios y Viceministerios

Institución	Cargo	Funcionario (a)	Vínculo partidario Nuevas Ideas /GANA	Otro tipo de vínculo/Sustitución
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Ministro	Mario Edgardo Durán Gavidia	Miembro del Consejo Nacional de Nuevas Ideas	Miembro del Consejo Municipal. Alcaldía de SS con NB.
	Viceministro	Agustín Salvador Hernández	Fundador Nuevas Ideas	
	Director General de Migración	Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán	Fundador Nuevas Ideas	Sustituyó a Roberto Cárcamo
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministra	Juana Alexandra Hill Tinoco		Círculo cercano
	Viceministro para Salvadoreños en el Exterior	Mauricio Cabrera Trampe		Independiente*
	Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica	Cindy Mariella Portal Salazar	Fundadora Nuevas Ideas Suramérica	-Sustituyó a Geraldine Béneke. -Exasistente de Sigfrido Reyes en la Asamblea Legislativa.
	Viceministro de Cooperación para el Desarrollo	Víctor Manuel Lagos Pizati		Independiente

Institución	Cargo	Funcionario (a)	Vínculo partidario Nuevas Ideas /GANA	Otro tipo de vínculo/Sustitución
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Ministro	Rogelio Eduardo Rivas Polanco	-Fundador Nuevas Ideas -Miembro del Consejo Nacional de Nuevas Ideas	-Presidente del ISDEM. Período de Nayib Bukele como alcalde SS. -Exgobernador de San Salvador por el FMLN, período expresidente Mauricio Funes.
	Viceministro Director General de Centros Penales	Osiris Luna	Diputado GANA	
Ministerio de Hacienda	Ministro	Nelson Eduardo Fuentes Menjívar		Exministro de Hacienda. Gobierno del expresidente SSC.
	Viceministro (Ad-Honorem)	Oscar Anaya Sánchez		Exdirector de Planificación. Gobierno del Expresidente SSC.
	Viceministro de Ingresos	José Alejandro Zelaya Villalobos	Fundador Nuevas Ideas	
	Director General de Aduanas	Héctor Gustavo Villatoro		Exdirector General de Aduanas. Gobierno del expresidente Antonio Saca.
Ministerio de Economía	Ministra	María Luisa Hayem Brevé		Independiente
	Viceministro	Miguel Ángel Corleto Urey		Exdirector General de Estadísticas y Censos. Gobiernos de los expresidentes Francisco Flores y Antonio Saca.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Ministra	Carla Evelyn Hananía de Varela		Independiente
	Viceministro de Ciencia y Tecnología (Ad-honorem)	Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga		Independiente
Ministerio de la Defensa Nacional	Ministro	René Francis Merino Monroy		Ha mostrado lealtad incondicional al Presidente Bukele en las acciones contrarias a la Constitución.
	Viceministro	Ennio Elvidio Rivera Aguilar		Independiente

Institución	Cargo	Funcionario (a)	Vínculo partidario Nuevas Ideas /GANA	Otro tipo de vínculo/Sustitución
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro	Óscar Rolando Castro		Gerente de Parques, Plazas y Zonas Verdes. Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele.
	Viceministro	Maritza Haydee Calderón de Ríos		Independiente
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministro	Pablo Salvador Anliker Infante	Fundador Nuevas Ideas	Primo de Federico Anliker, Presidente de CEPA.
	Viceministro	Manuel Rigoberto Soto Lazo	Diputado GANA	
Ministerio de Salud	Ministro	Francisco Alabí		Sustituyó a la Dra. Ana Orellana Bendek. La exministra integró la mesa técnica en salud de Nuevas Ideas durante la campaña electoral.
	Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza		Independiente
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Ministro	Edgar Romeo Rodríguez Herrera	Fundador Nuevas Ideas	Exgerente Comercial de Yamaha Motors. Empresa de Familia Bukele.
	Viceministro de Obras Públicas	Vacante		El cargo era ocupado por el dirigente de GANA, Nelson Guardado.
	Viceministro de Transporte	Saúl Antonio Castelar Contreras		Sustituyó a Raúl Antonio Juárez Cestoni.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ministro	Fernando Andrés López Larreynaga	Fundador Nuevas Ideas	Exgerente de Catastro. Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele.
Ministerio de Turismo	Ministra	Morena Ileana Valdez Vigil		Exdirectora Nacional de Marca País. Gobierno expresidente SSC.
Ministerio de Cultura	Ministra	Suecy Beverly Callejas Estrada	Fundadora Nuevas Ideas	-Gestora de proyectos de cooperación y gestión cultural. Alcaldía de Nuevo Cuscatlán. Período de Nayib Bukele - Secretaria de Cultura. Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele.

Institución	Cargo	Funcionario (a)	Vínculo partidario Nuevas Ideas /GANA	Otro tipo de vínculo/Sustitución
Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministra	Michelle Sol		-Exalcaldesa de Nuevo Cuscatlán por el FMLN. -Esposa del Secretario Privado de la Presidencia, Ernesto Castro.
Ministerio de Desarrollo Local	Ministra	María Ofelia Navarrete	Miembro del Consejo Nacional de Nuevas Ideas	Exdiputada por el FMLN Exviceministra de Gobernación por el FMLN. Gobierno del expresidente Mauricio Funes.

Fuente: Elaboración propia.
ISDEM: Instituto de Desarrollo Municipal
SS: San Salvador
SSC: Salvador Sánchez Cerén
Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p1
*No se encontraron registros que vinculen al funcionario con algún partido político, ni directamente con el presidente Bukele en trabajos anteriores o en empresas de su familia.

Cuadro 4. Instituciones Autónomas, Superintendencias, Bancos Nacionales

Institución	Titular	Vínculo partidario	Otro tipo de vínculo/ Sustituciones
Policía Nacional Civil	Mauricio Arriaza Chicas		Subdirección de Unidades Especiales. Gobierno del expresidente SSC.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Frederik Antonio Benítez Cardona		Exdirector de le Región Central de ANDA. Gobierno del expresidente SSC.
Autoridad Marítima Portuaria	Guillermo Jiménez Vásquez		Independiente*
Banco Central de Reserva de El Salvador	Nicolás Martínez		Sustituyó a Carlos Federico Paredes
Banco de Desarrollo de El Salvador	Juan Pablo Durán		-Expresidente de la Lotería Nacional de Beneficencia. Gobierno del expresidente Mauricio Funes. -Exdiputado del partido Demócrata Cristiano.
Banco de Fomento Agropecuario	Marco Antonio Aldana Castillo		Independiente
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Guillermo Alexánder Hasbún Henríquez		Independiente
Centro Nacional de Registro	Tanya Cortez		Independiente
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Daniel Alejandro Álvarez Campos	Fundador Nuevas Ideas	Sustituyó a William Granadino
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Federico Gerardo Anliker López	-Fundador Nuevas Ideas -Exsecretario General de Nuevas Ideas.	Primo del Ministro de Agricultura y Ganadería, Pablo Ánliker.
Defensoría del Consumidor	Ricardo Arturo Salazar Villalta		Independiente
Fondo Ambiental de El Salvador	José Alejandro Aguilar Zarco		Precandidato a Alcalde de Santa Tecla por el partido ARENA
Fondo de Conservación Vial de El Salvador	Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos	Fundador Nuevas Ideas	-Exgerente de Desarrollo Urbano. Alcaldía de SS. Período de Nayib Bukele.
Fondo de protección de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado	Víctor Funes		Independiente
Fondo Solidario para la Salud	Nathalie Elisabeth Larreinaga Ulloa		Independiente

Institución	Titular	Vínculo partidario	Otro tipo de vínculo/ Sustituciones
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	José Nicolás Ascencio Hernández		Independiente
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Yamil Bukele		Hermano de Nayib Bukele
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Óscar Enrique Guardado		Independiente
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Delmy Cañas de Zacarías		Sustituye al Dr. Herbert Rivera Alemán.
Organismo de Mejora Regulatoria	Marlene Tobar		Independiente
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones	Salvador Antonio Gómez Góchez	-Fundador Nuevas Ideas -Enlace de Nuevas Ideas con la diáspora salvadoreña en los EE.UU.	-Exmilitante del FMLN
Registro Nacional de las Personas Naturales	Federico Guillermo Guerrero Munguía		Independiente
Superintendencia del Sistema Financiero	Mirna Patricia Arévalo de Patiño		Independiente
Superintendencia Adjunta de Valores	José Genaro Serrano		Independiente
Superintendencia Adjunta de Pensiones	Nelson Oswaldo Ramírez Jiménez		Independiente
Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras entidades financieras	Ana Lissette Cerén de Barillas		Independiente
Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero	Gustavo Eduardo Cruz Valencia		Independiente
Superintendencia de Competencia	Gerardo Daniel Henríquez Angulo		Independiente
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Manuel Ernesto Aguilar		-Dirigió el sitio web El Blog.

Fuente: Elaboración propia
SSC: Salvador Sánchez Cerén
SS. San Salvador
Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p1
*No se encontraron registros que vinculen al funcionario con algún partido político, ni directamente con el presidente Bukele en trabajos anteriores o en empresas de su familia.

Cuadro 5. Distribución de funcionarios según diferentes vínculos

Distribución de cargos en el Gabinete de Gobierno de Nayib Bukele según los diferentes vínculos en el primer año de Gobierno*	
Miembros de Nuevas Ideas en el Gabinete	20
Miembros de GANA en el Gabinete	2
Miembros de administraciones anteriores del FMLN	12
Miembros de administraciones anteriores de ARENA	4
Excolaboradores de Nayib Bukele en la Alcaldía Municipal de SS	12
Excolaboradores de Nayib Bukele en la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán	2
Familiares de Nayib Bukele	2
Miembros del PCN	1
Socio en empresas de Nayib Bukele	1
Exempleados de Bukele en empresas familiares TVX (fue una empresa de la familia Bukele) y Yamaha Motors	2
Funcionarios sustituidos**	7
Independientes***	21

Fuente: Elaboración propia
*Algunas personas repiten en varios vínculos
** El cargo de Viceministro de Obras Públicas está vacante
*** No se encontraron registros que vinculen al funcionario con algún partido político, ni directamente con el presidente Bukele en trabajos anteriores o en empresas de su familia.

ii. Relación entre el Ejecutivo y el Legislativo

El primer año de gestión del presidente Bukele se caracterizó por el deterioro de las condiciones de gobernabilidad democrática, como consecuencia de la confrontación entre el Ejecutivo y el Legislativo, el cual se acentuó durante el manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19. El punto más álgido de este enfrentamiento se produjo el 9 de febrero de 2020 con la militarización de la Asamblea Legislativa, que significó una potencial amenaza de disolución del congreso. Este suceso, inédito en la historia democrática del país, desencadenó una crisis institucional sin precedentes que plantea interrogantes sobre las credenciales democráticas del presidente Bukele y dificulta la construcción de acuerdos nacionales.

Los desencuentros entre ambos Órganos de Estado también se reflejan en el incremento de la aplicación de controles interorgánicos y en la activación de otros mecanismos como las interpelaciones. No obstante, la conducta del mandatario, destaca la reconfiguración de las alianzas legislativas para la aprobación de iniciativas, principalmente en el ramo de seguridad y finanzas públicas y aquellas que fueron necesarias para hacer frente a la pandemia.

La apreciación de la relación Ejecutivo – Legislativo comprende tres secciones. En la primera se presenta el contexto político que ha determinado la dinámica legislativa durante el último año. En la segunda se aborda la implementación de controles interorgánicos como observaciones, vetos presidenciales y otros mecanismos, como la interpelación. Finalmente se profundiza sobre el nivel de respaldo legislativo a las iniciativas promovidas por el Ejecutivo, retomando la aprobación del Presupuesto General de la Nación, la contratación de préstamos externos y otros proyectos relevantes respaldados para enfrentar la emergencia del COVID-19.

Contexto político

La capacidad del Órgano Legislativo para incidir sobre las actuaciones del Ejecutivo, a través de las decisiones del pleno, es un factor determinante del desempeño gubernamental. En este sentido, la búsqueda de consensos entre ambos Órganos es esencial para la gestión pública, ya que le permite al Ejecutivo contar con el respaldo necesario para honrar sus obligaciones financieras y definir el marco legal necesario para la implementación de las políticas públicas.

El 1° de junio de 2019, Nayib Bukele, candidato por el partido Gran Alianza Nacional (GANA), asumió la jefatura de Estado para el quinquenio 2019-2024[1]. Este hito transformó la dinámica legislativa y reconfiguró la correlación política para la aprobación de las iniciativas gubernamentales. El partido oficial cuenta con una modesta representación legislativa (Esquema 1) y requiere del acompañamiento de los principales partidos de oposición para impulsar su proyecto político. No obstante, el Ejecutivo se ha distanciado del diálogo y privilegia una estrategia de confrontación constante que ha erosionado la relación con la Asamblea Legislativa, hasta alcanzar niveles de ruptura institucional como los observados en la crisis del 9 de febrero.

Esquema 1. Composición de la Asamblea Legislativa 2018-2021

Partido	Número de diputados	Porcentaje de representación
ARENA	37	44%
FMLN	23	27%
GANA	10	12%
PCN	9	11%
PDC	3	4%
CD	1	1%
No partidario	1	1%
Total	84	100%

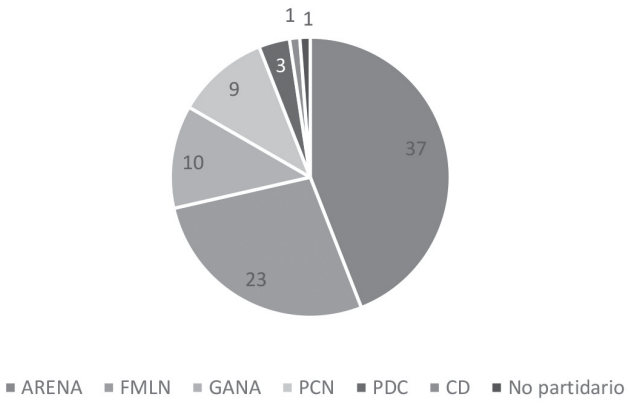

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

1 Para mayor detalle sobre los resultados de la elección presidencial y el proceso de transición, ver FUSADES (2019), "El Salvador. Año político: junio 2018-mayo 2019", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2019.

En este nuevo escenario se identifican dos tipos de alianzas políticas. En primer lugar, se disolvió la votación conjunta que el FMLN y GANA mantuvieron en el quinquenio anterior y se registra un acercamiento entre el partido oficial, ARENA, PCN y PDC. Estas fracciones cuentan con el 70% de los votos, lo que permite la aprobación de legislación y financiamiento, de acuerdo a los requerimientos del Ejecutivo. En el caso del FMLN, su fracción ha asumido un papel activo como oposición gubernamental, lo que se traduce en el retiro del respaldo a GANA para la aprobación de decretos, generalmente, en materia económica.

El 1° de noviembre de 2019 se realizaron cambios en la Junta Directiva del Órgano Legislativo, en cumplimiento del "Protocolo de entendimientos legislatura 2018-2021", aprobado en mayo de 2018[2]. Dicho protocolo estableció la alternancia en la presidencia, vicepresidencia, primera y quinta secretaría entre ARENA y PCN. El diputado Mario Ponce, representante del PCN, asumió la presidencia del Legislativo, para el período comprendido del 1º de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2021, cargo que ostentó previamente el diputado Norman Quijano[3].

Por otra parte, los partidos mayoritarios, ARENA y FMLN, cuentan con los votos suficientes para la obtención de mayoría simple, situación que ha favorecido la activación de mecanismos de control como las interpelaciones. Asimismo, la aritmética legislativa es favorable para que estos institutos políticos logren consensos para superar los vetos del Presidente, con el acompañamiento de partidos con menor representación legislativa. En este período resalta el incremento de la contraloría interorgánica y la construcción de consensos para fomentar la rendición de cuentas del Ejecutivo. El discurso oficial, por su parte, mantiene una narrativa que privilegia la confrontación, a través de ataques recurrentes y descalificaciones hacia la institución Legislativa y sus funcionarios.

La dinámica legislativa durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele, estuvo marcada por 2 sucesos: la crisis institucional del 9 de febrero y la pandemia por COVID-19. El 9 de febrero de 2020, el mandatario militarizó el hemiciclo legislativo, como una medida de presión para acelerar la aprobación de un préstamo de US$109 millones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a financiar la tercera fase del Plan Control Territorial. Este hecho fue el culmen de reiterados ataques a la independencia de poderes, que iniciaron con una decisión del Consejo de Ministros para convocar a una sesión extraordinaria del pleno legislativo, con el objetivo de aprobar el empréstito.

2 Asamblea Legislativa (2018), "Protocolo de entendimientos legislatura 2018-2021", 3 de mayo de 2018.
3 Velásquez, E. (2019), "Protocolo obliga a 4 cambios en Directiva de la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 26 de octubre de 2019.

Este llamamiento fue declarado ilegal por la Sala de lo Constitucional[4]. El estudio del préstamo se encontraba activo en la Comisión de Hacienda, por lo que organizaciones de la sociedad civil señalaron que no existían condiciones extraordinarias para hacer efectivo el proceso[5]. La irrupción del Presidente en el recinto legislativo, acompañado de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil, modificó la relación interorgánica y derivó en la activación de mecanismos de control político, los cuales seran descritos más adelante. La trascendencia de este episodio también benefició la construcción de acuerdos multipartidarios para ejercer control institucional sobre el Ejecutivo y oxigenó el papel de la oposición para la aprobación de iniciativas y la superación de los vetos del Presidente.

Por otra parte, la atención de la pandemia por COVID-19 marcó el trabajo legislativo desde marzo de 2020 y desencadenó la aprobación de numerosas iniciativas para abordar la crisis económica, social y sanitaria ocasionada por la emergencia. A pesar de los constantes desencuentros entre el Ejecutivo y el Legislativo, en torno a la necesidad de la declaratoria del régimen de excepción y la renovación de la declaratoria de emergencia nacional, la mayor parte de las iniciativas contaron con un amplio respaldo legislativo[6].

Las condiciones actuales reflejan el deterioro de la gobernabilidad democrática como consecuencia de la creciente tensión entre el Ejecutivo y el Legislativo. A pesar de los episodios de confrontación, en la práctica, el presidente Bukele ha contado con el respaldo del congreso para la aprobación del presupuesto, la deuda pública y las principales medidas legales solicitadas para combatir el coronavirus y las consecuencias económicas que generó el confinamiento forzoso de los ciudadanos y el cierre de empresas. Este apoyo legislativo le permitió al mandatario mantener la continuidad en la implementación de las políticas públicas. Sin embargo, el respaldo obtenido por el gobernante no responde a una estrategia de diálogo y consenso político, más bien, podría atribuirse al desgaste que supone la prolongación de episodios de conflicto como medida de presión para acelerar la aprobación de iniciativas.

Controles interorgánicos

Los mecanismos constitucionales de control a disposición del Ejecutivo durante el proceso de formación de leyes son el veto y la observación[7]. Estos instrumentos de control evitan la concentración de poder en un determinado Órgano del Estado y constituyen un indicador del nivel

4 Flores, R. (2020), "Sala de lo Constitucional admite demanda contra convocatoria que Consejo de Ministros giró a la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 10 de febrero de 2020.
5 FUSADES (2020), "¿Puede el Consejo de Ministros convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa?", Departamento de Estudios Legales, Posición Institucional No. 126, febrero de 2020.
6 Para mayor detalle sobre el tema ver: FUSADES (2020), "Algunas reflexiones sobre el COVID-19, el desempeño de los sistemas políticos y la democracia", Serie de Investigación, Departamento de Estudios Políticos, abril de 2020.
7 Art. 137 de la Constitución de la República.

de gobernabilidad. **En el primer año de Gobierno, el presidente Bukele hizo uso intensivo de los mecanismos de control, a disposición del Ejecutivo, sobre el proceso de formación de ley. El mandatario ha privilegiado el uso de vetos (21) sobre la remisión de observaciones (18), hecho que lo posiciona como el Presidente que más ha recurrido al control interorgánico, en su primer año de gestión, en los últimos 10 años** (Gráfico 1). Este comportamiento refleja dificultades para obtener acuerdos con los legisladores en diferentes iniciativas. **Un elemento relevante en el período bajo análisis es la superación de 9 vetos presidenciales con el respaldo de todas las fracciones, a excepción del partido de Gobierno,** cuyos detalles se abordan en secciones posteriores de este apartado.

Gráfico 1. Controles interorgánicos emitidos por el Ejecutivo en el primer año de Gobierno (2009-2020)

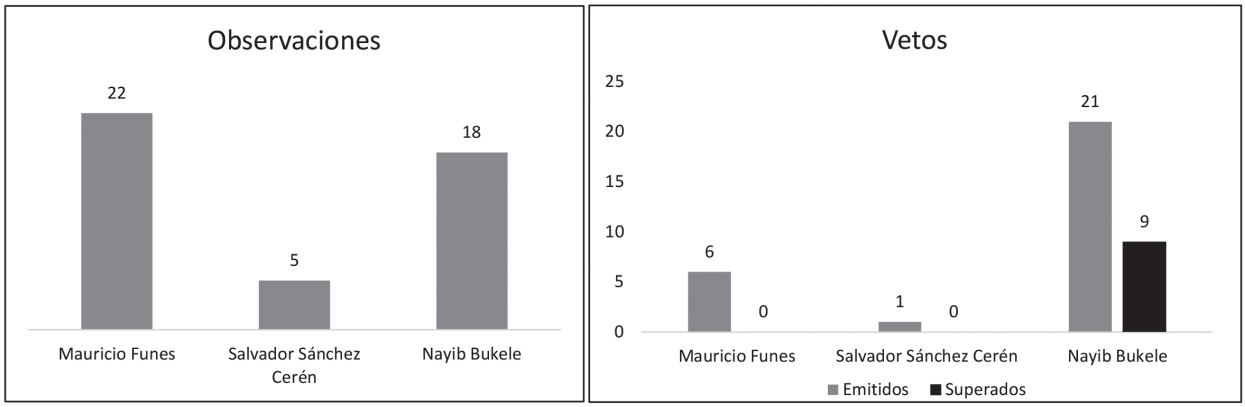

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

Observaciones

La observación de leyes es una herramienta del Ejecutivo para modificar los dictámenes aprobados por la Asamblea Legislativa, mediante la emisión de recomendaciones a los decretos, para mejorarlos o corregirlos, sin que esto implique la modificación del sentido de la norma. Las iniciativas observadas se someten nuevamente al conocimiento de los diputados para que estos las acepten, total o parcialmente, o bien las rechacen.

En el primer año de Gobierno, el presidente Bukele observó 19 iniciativas (Cuadro 1) principalmente en el ámbito económico. Las recomendaciones emitidas por el Ejecutivo han sido aceptadas en su totalidad en 3 ocasiones mientras que 6 decretos cuentan con la aceptación parcial de los legisladores, 1 fue rechazado y 9 continúan sin ser abordados nuevamente en las comisiones correspondientes.

Cuadro 1. Decretos observados durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

Observaciones			
No.	**Decreto observado**	**Fecha**	**Respuesta legislativa**
1	401. Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia.	4-sep-19	Aceptadas parcialmente
2	395. Reforma a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles.	5-sep-19	Pendientes de discusión
3	398. Reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.	5-sep-19	Pendientes de discusión
4	403. Reformas a la Ley Especial para la Desafectación de la Calle Nacional Ubicada en Cantón Loma Alta, Ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	10-sep-19	Pendientes de discusión
5	406. Ley reguladora para empresas, establecimientos y entidades públicas que por sus condiciones especiales deban otorgar prestaciones excepcionales para sus trabajadores.	18-sep-19	Pendientes de discusión
6	409. Prórroga hasta el 30 de septiembre del año 2020 de los efectos del Decreto Legislativo n.° 82 (FODES).	24-sep-19	Pendientes de discusión
7	480. Reformas al Código Penal	9-oct-19	No aceptadas
8	433. Disposiciones transitorias a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	23-oct-19	Aceptadas parcialmente
9	463. Ley de Comercio Electrónico	31-oct-19	Aceptadas parcialmente
10	461. Reformas a la Ley de Titularización de Activos	15-nov-19	Pendientes de discusión
11	477. Reformas a la Ley de la Carrera Policial	18-nov-19	Pendientes de discusión
12	491. Ley General de los Deportes	28-nov-19	Aceptadas parcialmente
13	482. Reformas al Código Penal	12-dic-19	Aceptadas
14	517. Exoneración de impuestos a la Fundación Howard G. Buffett a través de Internacional Justice Mission hasta por US$15 millones.	17-dic-19	Pendientes de discusión
15	614. Ley de Facilitación de Acceso al Crédito	1-abr-20	Aceptadas
16	527. Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje.	19-dic-19	Aceptadas parcialmente
17	600. Ley de Regulación del Teletrabajo	6-abr-20	Pendientes de discusión
18	629. Suscripción de un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por hasta US$20 millones.	16-abr-20	Aceptadas parcialmente
19	620. Ley de Servicios Internacionales	17-abr-20	Aceptada

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

Vetos

El veto presidencial expresa el rechazo del Ejecutivo a las iniciativas aprobadas por los legisladores y puede sustentarse en dos razones: inconveniencia o inconstitucionalidad. En el caso de vetos por inconveniencia, el Presidente desaprueba el Decreto Legislativo (DL) por contravenir políticas de Estado o tratados ratificados por el país; mientras que los vetos por razones de inconstitucionalidad son emitidos cuando los decretos trasgreden lo establecido en la Carta Magna. A diferencia de las observaciones, el veto presidencial solo puede ser superado con el apoyo de la mayoría calificada, es decir, 56 de los 84 votos posibles.

La emisión de vetos es un indicador del grado de consenso interorgánico y su ritmo de aplicación está relacionado con las características de cada gestión presidencial. El expresidente Flores (1999-2004) recurrió a este mecanismo en 59 ocasiones, mientras que el expresidente Saca (2004-2009) no aplicó ningún veto. En el caso del actual mandatario, durante su primer año de administración ha enviado 21 vetos a la Asamblea Legislativa, cantidad que dobla el total de vetos emitidos por su predecesor. De continuar con este ritmo el presidente Bukele superaría a todos los mandatarios en los últimos 30 años (Cuadro 2).

Cuadro 2. Vetos emitidos por quinquenio (1989-2020)

Presidente	Vetos por quinquenio
Francisco Flores	59
Mauricio Funes	36
Nayib Bukele*	21
Salvador Sánchez Cerén	10
Armando Calderón Sol	4
Alfredo Cristiani	1
Antonio Saca	0

*Primer año de Gobierno
Fuente: Elaboración propia con datos de FUSADES (2014) y la Presidencia de la República.

El número de vetos (Cuadro 3), y la posterior superación de la decisión del Ejecutivo en 9 ocasiones, evidencian la tensión entre el Presidente y los legisladores. La ratificación de los decretos en el pleno legislativo se ha observado en iniciativas como las reformas para facilitar el retiro voluntario de docentes-vetada en dos ocasiones- y la reorientación de recursos del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con el objetivo de otorgar remuneraciones a los estudiantes de medicina que

se desempeñan en la red hospitalaria. En este caso el mandatario sustentó su decisión en la inconstitucionalidad de la medida por sus efectos negativos sobre el equilibrio presupuestario. Esta controversia fue analizada por la Sala de lo Constitucional (SCN) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), entidad que validó la argumentación del mandatario[8].

Cuadro 3. Decretos vetados durante el primer año de gobierno del presidente Bukele

Vetos				
No.	**Decreto vetado**	**Fecha**	**Razón del veto**	**Respuesta legislativa**
1	366. Reforma a Ley de la Carrera docente	19-jul-19	Inconveniencia	Superado (64 votos)
2	374. Decreto Transitorio para la Conformación del Tribunal Especial para el Curso de Ascenso a Comisionado General	19-jul-19	Inconveniencia	Archivado
3	385. Reforma al Decreto Legislativo N.º 261	14-ago-19	Inconstitucionalidad	Archivado
4	399. Reforma a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa	5-sep-19	Inconveniencia	Archivado
5	404. Reforma a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	7-sep-19	Inconveniencia	Archivado
6	410. Reforma a la Ley especial para la constitución del Fondo Solidario para la Salud	27-sep-19	Inconstitucionalidad	Superado (72 votos)
7	466. Reformas al Código Electoral	19-nov-19	Inconstitucionalidad	Archivado
8	475. Reformas al Código Electoral (Voto por rostro Concejos Municipales)	20-nov-19	Inconstitucionalidad	Superado (64 votos)
9	550. Reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en la Elecciones Presidenciales	24-ene-20	Inconstitucionalidad	Archivado
10	549. Interpretación auténtica del artículo 36-D de la Ley de la Carrera Docente	7-feb-20	Inconstitucionalidad	Archivado
11	Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional	27-feb-19	Inconstitucionalidad	Archivado
12	559. Reformas al Código Electoral	14-feb-20	Inconstitucionalidad	Archivado
13	564. Reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en la Elecciones Presidenciales	18-feb-20	Inconstitucionalidad	Superado (68 votos)
14	620. Disposiciones relativas al trabajo de los profesionales de la salud y médicos en el combate a la pandemia del COVID-19	17-abr-20	Inconstitucionalidad	Superado (59 votos)
15	621. Disposiciones transitorias para regular el retorno de los salvadoreños que al momento de la declaración de emergencia por la pandemia del COVID-19, se encontraban fuera del país	17-abr-20	Inconstitucionalidad	Superado (60 votos)

8 Chávez, G. (2020), "Sala resuelve diferencia de Fosalud a favor de Bukele", *Diario El Mundo*, 13 de diciembre de 2019.

Vetos				
No.	**Decreto vetado**	**Fecha**	**Razón del veto**	**Respuesta legislativa**
16	612. Disposiciones transitorias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud del ISSS a trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contrato de trabajo o cuyos patronos han caído en mora en pagos de planillas de cotización laboral	18-abr-20	Inconstitucionalidad	Pendiente de discusión
17	619. Reforma al DL 593 de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19	19-abr-20	Inconstitucionalidad	Pendiente de discusión
18	630. Ley Especial de Reconocimiento a los Profesionales y Trabajadores de la Salud, ante la Pandemia del COVID-19	28-abr-20	Inconstitucionalidad	Superado (63 votos)
19	632. Ley Especial para Proteger los Derechos de las Personas durante el Estado de Emergencia decretado por la Pandemia COVID-19	28-abr-20	Inconstitucionalidad	Superado (56 votos)
20	635. Ley Especial Transitoria para facilitar la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta, el Anticipo a Cuenta del Impuesto sobre la Renta y otras obligaciones formales, en el marco de la emergencia por COVID-19	4-may-20	Inconstitucionalidad	Pendiente de discusión
21	642. Ley especial y transitoria de medidas al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria, ante la emergencia nacional y los efectos de la misma	20-may-20	Inconstitucionalidad	Superado (57 votos)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

La cantidad de vetos emitidos por el presidente Bukele refleja la conflictividad entre el Ejecutivo y el Legislativo, principalmente en materia electoral y en la atención de la emergencia por COVID-19. De las iniciativas vetadas 5 corresponden a la aprobación de reformas aplicables a los comicios legislativos y municipales de 2021, dentro de las cuales destacan: el incremento a las sanciones a funcionarios por la falta de actualización del registro electoral[9], la prohibición de propaganda en el transporte colectivo[10], el voto por rostro para los candidatos a alcaldes[11]y la aplicación del voto desde el exterior. Estos dos últimos fueron vetados citando razones de inconstitucionalidad por lo que, una vez superados por los legisladores, es la SCN la responsable de dirimir sobre su validez.

En el caso del voto por rostro para candidatos a alcaldes, el veto presidencial argumentaba que la reforma violaría el derecho de igualdad en la contienda para el resto de integrantes de los

9 Benítez, B. (2019), "Bukele vetó multas por no actualizar padrón y voto por rostro para alcaldes", *La Prensa Gráfica*, 21 de noviembre de 2019.

10 Velásquez, E. (2020), "Bukele veta decreto que prohíbe usar propaganda en el transporte público", *El Diario de Hoy*, 21 de febrero de 2020.

11 Velásquez, E. (2019), "Bukele veta reforma que permitía incluir rostros de candidatos a alcaldes en papeletas", *El Diario de Hoy*, 20 de noviembre de 2019.

concejos municipales, y de igual forma vulneraría el equilibrio presupuestario al incrementar el gasto electoral[12]. Este decreto fue analizado nuevamente por el pleno y se superó con 64 votos, posteriormente la SCN avaló la decisión de los legisladores y ratificó la constitucionalidad de la medida[13]. En 2021, las papeletas para las elecciones municipales deberán agregar la fotografía de los alcaldes.

En cuanto al voto desde el exterior, para la elección municipal y legislativa de 2021, su aplicación generó polémica entre el Ejecutivo y el Legislativo, al punto que el decreto fue vetado en dos ocasiones por el Presidente[14]. El mandatario alegó que la propuesta de los legisladores, de mantener la modalidad de voto postal, utilizada para el evento presidencial, vulneraría el derecho al voto de los connacionales debido a las dificultades reportadas en el proceso de empadronamiento. Asimismo, el Presdidente consideró que la legislación aprobada no solventaba lo requerido por la SCN en cuanto a la regulación del voto pasivo para los residentes en el extranjero[15]. El 27 de febrero los diputados superaron el último veto presidencial sobre esta reforma y de momento la SCN no se ha pronunciado al respecto. La incertidumbre sobre la forma de aplicación del voto desde el exterior, complica la planificación de los recursos que serán necesarios para implementar la medida y dificulta la ejecución oportuna, por parte del Tribunal Supremo Electoral, de todas las acciones necesarias para garantizar el derecho al sufragio de este grupo de población.

La atención de la pandemia por COVID-19 propició nuevos desencuentros entre el Ejecutivo y el Legislativo. En el marco de la emergencia, el presidente Bukele rechazó 8 Decretos Legislativos que regulaban medidas para la atención de la emergencia, de los cuales la mayor parte (5) fueron superados. Este escenario muestra la conflictividad entre el Ejecutivo y el Legislativo en torno al manejo de la emergencia y la falta de acuerdo nacionales para hacer frente a los efectos de la misma. Algunas de las medidas en disputa fueron la protección de profesionales de la salud trabajando directamente en la contención de la pandemia[16]; la continuidad en el pago de prestaciones de seguridad social para trabajadores afectados por despidos o suspensiones[17]; una reforma al decreto de declaratoria de emergencia nacional, que permitiría a las empresas de alimentos y bebidas operar durante la emergencia[18]; y el retorno de los salvadoreños varados en el exterior, debido al cierre total del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, esta última a pesar

12 Presidencia de la República (2019), "Veto al Decreto Legislativo No.475", 20 de noviembre de 2019.
13 CSJ (2020), "Sala de lo Constitucional resuelve controversia sobre Decreto Legislativo N° 475 relativo a reformas electorales para voto por rostro en las elecciones de Concejos Municipales", Comunicado de Prensa, 26 de febrero de 2020.
14 Hernández, W. y Escalante, D. (2020), "Bukele veta de nuevo decreto de voto para salvadoreños en el exterior", *El Diario de Hoy*, 18 de febrero de 2020.
15 Para más información ver: FUSADES (2020), "Se debe garantizar el voto desde el exterior en los comicios de 2021", Posición Institucional, Departamento de Estudios Políticos, enero de 2020.
16 Villaroel, G. (2020), "Bukele veta seguro de vida y capacitación para personal de Salud", *Diario El Mundo*, 20 de abril de 2020.
17 Henríquez, A. (2020), "Bukele veta decreto que daba cobertura de ISSS a desempleados o suspendidos durante emergencia", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2020.
18 Escalante, D. (2020), "Bukele veta reforma que autorizaba operar a empresas de comida y bebidas", *El Diario de Hoy*, 21 de abril de 2020.

del mandato de la SCN para elaborar un plan para el retorno de estos ciudadanos[19]; el veto fue superado en este último caso. En todos los casos, el presidente Bukele, señaló la falta de consultas con las instituciones públicas correspondientes para la elaboración de cada normativa.

Un caso que llama la atención es el veto del DL 635, en el cual se solicitaba diferir la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta y el Anticipo al Pago a Cuenta y otras obligaciones, hasta junio de 2020. Esta iniciativa fue presentada por el ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, y aprobada por los legisladores el 30 de abril, fecha límite para cumplir con los compromisos fiscales mencionados[20]. El veto a una iniciativa del mismo Ejecutivo, que formaba parte del paquete de alivio económico[21], revela la poca coordinación entre instancias gubernamentales y, en este caso, generó incertidumbre sobre el período en el cual, ciudadanos y empresas, deberían afrontar el pago de sus obligaciones fiscales. Posteriormente, los legisladores aprobaron disposiciones transitorias que, tal como se desarrolla más adelante, extendieron el período para la presentación y pago del ISR hasta el 30 de junio de 2020.

La negativa a sancionar decretos relevantes, en medio de la crisis sanitaria, es un indicativo de la dificultad que existe para lograr consensos en temas de interés nacional. Estas normas deberán ser analizadas nuevamente por el pleno y, en el caso de los vetos superados, pasarán a estudio de la SCN, incrementando la incertidumbre sobre las medidas de atención de las necesidades en los rubros mencionados.

Otros mecanismos de control

Los mecanismos de control político no se limitan al Ejecutivo, también consideran las acciones que la Asamblea Legislativa ejerce sobre los otros Órganos del Estado. Algunos de los controles constitucionales son: la interpelación de los Ministros, Encargados del Despacho y Presidentes de Instituciones Oficiales Autónomas[22], la creación de las comisiones especiales de investigación[23] y la aprobación o desaprobación de informes de labores presentados por el Ejecutivo[24].

En el primer año de la presente administración se registra la autorización legislativa para interpelar a tres funcionarios, así como la conformación de tres comisiones especiales de investigación y antejuicio (Cuadro 4). La interpelación se aplica para que la Asamblea Legislativa

19 Marroquín, D. (2020), "Sala ordena al Gobierno repatriar a salvadoreños varados en el exterior", *El Diario de Hoy*, 8 de abril de 2020.
20 Escalante, D. (2020), "Bukele veta decreto que ampliaba plazo para declaración y pago de la renta", *El Diario de Hoy*, 7 de mayo de 2020.
21 Belloso, M. (2020), "Prórroga para declarar la renta aún no está vigente", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.
22 Constitución de la República de El Salvador, artículo 131, inciso 34°, publicado en el Diario Oficial, Tomo N° 281, 16 de diciembre de 1983.
23 Constitución de la República de El Salvador, artículo 131, inciso 32°
24 Constitución de la República de El Salvador, artículo 131, inciso 18°

reciba explicaciones de los ministros, funcionarios o presidentes de instituciones autónomas, respecto de sus actuaciones, sus políticas, programas o proyectos en áreas determinadas o sobre cuestiones de interés público. Este mecanismo se activa con la solicitud de uno o más legisladores[25] y su posterior aprobación por el pleno.

Cuadro 4. Otros mecanismos de control legislativo durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

Descripción	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Interpelación a la Ministra de Salud, Ana Orellana Bendek* por declarar que el agua proveída por ANDA es apta para el consumo humano	30-ene	54 votos	Finalizado
Interpelación al titular de ANDA, Frederick Benítez para explicar los motivos de la crisis de agua potable	30-ene	53 votos	Finalizado (Recomendable de destitución)
Militarización de la Asamblea Legislativa (9 de febrero)	27-feb	59 votos	Pendiente
Comisión Especial para investigar los hechos señalados por el Director de Reconstrucción del Tejido Social, en contra de dos partidos políticos legalmente constituidos, al determinar que son los responsables del alza de los homicidios el día viernes 20 de septiembre de 2019, así como sus repercusiones en otras áreas que competen a la seguridad pública del país	20-sep	66 votos	Finalizado
Comisión especial para investigar todos los hechos acaecidos antes, durante y después del golpe de estado fallido contra la asamblea legislativa, el 09 de febrero del año 2020	27-feb	66 votos	En curso
Comisión Especial de antejuicio contra el Diputado Norman Noel Quijano González	27-feb	76 votos	Finalizado (Dictámen declarando que hay lugar a formación de causa)**

*A partir del 27 de marzo el Dr. Francisco Alabí funge como titular de Salud.
**La iniciativa fue sometida a consideración del pleno pero no se alcanzaron los votos para su aprobación.
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

25 Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, artículos 113 y 114.

Interpelaciones

La crisis por la mala calidad de agua potable, suministrada por la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), durante enero de 2020[26], suscitó la interpelación de los titulares de ANDA y el Ministerio de Salud, para dar explicaciones sobre las medidas gubernamentales para enfrentar la crisis. Los funcionarios no acudieron al llamado que les hicieron las comisiones legislativas respectivas para rendir informe sobre esa problemática, lo que motivó la activación de las interpelaciones.

Las mociones de interpelación fueron impulsadas por las fracciones de ARENA y el FMLN y aprobadas posteriormente por el pleno (Gráfico 2). El proceso para interpelar a la Dra. Ana Orelllana Bendek, quien fungió como Ministra de Salud hasta el 27 de marzo, tuvo como base las declaraciones de la funcionaria respaldando la calidad del agua suministrada por ANDA y negando la existencia de una crisis de salud pública. La comparecencia de la Dra. Orellana se extendió durante dos sesiones, en las cuales los parlamentarios siguieron una batería de preguntas previamente aprobadas por la Comisión Política[27].

Posteriormente se interpeló al presidente de ANDA, Frederick Benítez, con el objetivo de indagar sobre la respuesta de la institución ante la crisis, particularmente, debido al suministro de agua con mal olor y turbidez en el AMSS[28]. En ambos casos, los legisladores concluyeron que los funcionaros no proporcionaron respuestas satisfactorias a las preguntas y repreguntas realizadas durante las respectivas interpelaciones e incumplieron con los controles requeridos para garantizar la calidad del agua. El 11 de marzo, la Comisión Política acordó recomendar al Presidente de la República la destitución del titular de ANDA y la evaluación de competencias y capacidad de la exministra de Salud[29]. Al cierre de este informe el presidente Bukele no se había pronunciado al respecto. La titular de salud fue destituida, en medio del manejo de la pandemia por COVID-19[30], asumiendo el cargo el Dr. Francisco Alabí, exviceministro de dicha cartera.

26 Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea interpelará en febrero al presidente de Anda y ministra de Salud por insalubridad del agua", *El Diario de Hoy*, 30 de enero de 2020.
27 Escalante, D., Alas, L. y Hernández, N. (2020), "Diputados concluyen interpelación a ministra de Salud tras considerar que funcionaria evadía preguntas", *El Diario de Hoy*, 17 de febrero de 2020.
28 Redacción LPG (2020), "Cuatro momentos claves de la interpelación al presidente de ANDA", *La Prensa Gráfica*, 18 de febrero de 2020.
29 Escobar, M. (2020), "Dictaminan recomendable para destituir a presidente de ANDA por distribuir agua no apta para consumo", Sitio web de la Asamblea Legislativa de El Salvador, 11 de marzo de 2020.
30 Lemus, R. (2020), "Bukele sustituye a ministra de Salud y juramenta a viceministro en el cargo", *Diario El Mundo*, 28 de marzo de 2020.

Gráfico 2. Otros mecanismos de control legislativo durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

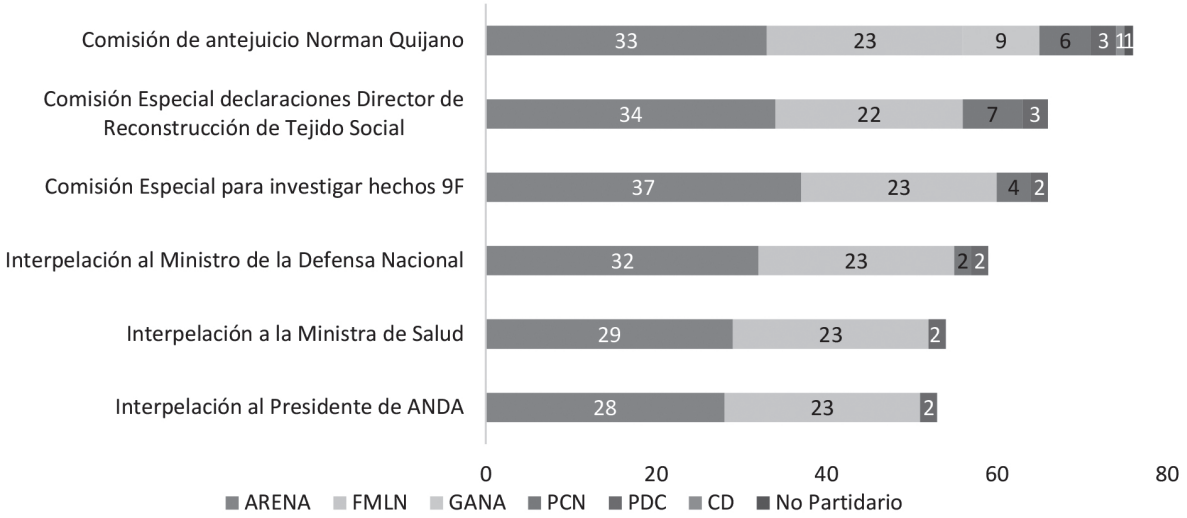

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

El pleno legislativo también aprobó la interpelación del Ministro de Defensa, René Merino, para que explicara el papel de la institución en la crisis del 9 de febrero[31]. El 12 de marzo, la Comisión Política acordó suspender temporalmente el proceso debido a la emergencia nacional, propuesta que fue respaldada por el pleno con 52 votos[32].

Comisiones especiales

En el período analizado se crearon tres comisiones especiales. La primera para investigar los hechos del 9 febrero, conformada por el diputado de ARENA, Alberto Romero (Presidente); Schafik Handal (FMLN), como secretario Rodolfo Parker (Relator) del PDC; y como Vocales se nombraron a la diputada del FMLN, Dina Argueta y a Guillermo Gallegos de GANA. Este espacio tiene como objetivo indagar sobre la irrupción militarizada de las instalaciones legislativas, en la cual se vieron involucrados el titular del Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Director de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Director del Organismo de Inteligencia del Estado[33]. Al cierre de este documento, la comisión se mantenía activa y acordó iniciar con las entrevistas a los funcionarios mencionados[34].

31 Pacheco, M. (2020), "Interpelación a Merino y comisión especial por el 9-F", *La Prensa Gráfica,* 28 de febrero de 2020.
32 Chávez, G. (2020), "Posponen interpelación del ministro de Defensa por militarización el 9F", *Diario El Mundo*, 13 de marzo de 2020.
33 Escobar, M. (2020), "Crean comisión especial para investigar militarización de la Asamblea", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 27 de febrero de 2020.
34 López, G. (2020), "Escucharán declaraciones sobre los hechos ocurridos el 9 de febrero", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 11 de marzo de 2020.

En octubre de 2019, la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad citó al Director de Reconstrucción del Tejido Social de la Presidencia, Carlos Marroquín, para que el funcionario aclarara las acusaciones vertidas en medios de comunicación, responsabilizando a los partidos políticos del incremento de homicidios registrado en septiembre del mismo año[35]. La comparecencia del Director Marroquín no solventó los cuestionamientos de los legisladores, lo que derivó en la creación de una Comisión Especial para investigar los señalamientos, tal como se detalla en el apartado sobre seguridad pública de este informe.

La Comisión fue integrada por los diputados: Jorge Mazariego (PDC) como Presidente; Mauricio Vargas, de ARENA (Secretario); Raúl Beltrán Bonilla (PCN) fue designado Relator; Carlos Ruiz, del FMLN, (Vocal); y como suplentes, Ricardo Velásquez Parker (ARENA) y Javier Valdez (FMLN). El 28 de noviembre el pleno aprobó el informe final de la Comisión, que concluía que no existen vínculos de actores políticos, pertenecientes a dos partidos políticos legalmente constituidos, en el alza de los homicidios acontecidos el día veinte de septiembre de 2019 y se recomendó la creación de una comisión permanente para la supervisión periódica de las autoridades de Seguridad Pública y de Inteligencia del Estado[36].

Finalmente, se conformó la comisión especial para abordar el procedimiento de antejuicio, en contra del diputado Norman Quijano, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de fraude electoral y agrupaciones ilícitas por supuestas negociaciones con pandillas[37]. La comisión es presidida por el diputado Raúl Beltrán Bonilla (PCN); la secretaría le corresponde al diputado Rodrigo Ávila (ARENA) y la relatoría es ejercida por Cristina Cornejo (FMLN); como vocales se designó a los parlamentarios Julio Fabián (ARENA) y Jaime Sandoval (FMLN)[38]. La comisión recibió los requerimientos y pruebas por parte de la FGR para completar el proceso de análisis[39]. El 4 de mayo, la comisión emitió un dictamen declarando que hay lugar a formación de causa para someter a consideración del pleno la pérdida de la inmunidad legislativa del diputado Quijano[40]. El 7 de mayo los legisladores conocieron el dictamen, sin embargo, no se obtuvieron los votos suficientes para su aprobación, por lo que la iniciativa fue enviada a archivo[41].

35 Redacción DEM (2019), "Martes iniciarán audiencias para investigar hechos señalados por Carlos Marroquín", *Diario El Mundo*, 18 de octubre de 2019.

36 López, G. (2019), "Informe de comisión especial concluye que no existen vínculos de actores políticos en el alza de los homicidios", Asamblea Legislativa, 28 de noviembre de 2019.

37 Escalante, D. (2020), "Se instala comisión especial de antejuicio contra Norman Quijano", *El Diario de Hoy*, 4 de marzo de 2020.

38 Gutiérrez, M. (2020), "Se instala comisión de antejuicio contra el diputado Norman Quijano", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 4 de marzo de 2020.

39 Hernández, F. (2020), "Asamblea tiene 12 días para dar fallo en caso Quijano", *El Diario de Hoy*, 23 de abril de 2020.

40 Asamblea Legislativa (2020), "Dictamen único", Comisión Especial de antejuicio contra el Diputado Norman Noel Quijano González, 4 de mayo de 2020.

41 Gómez, R. y De la O, E. (2020), "Comisión de antejuicio aprueba desafuero de Norman Quijano, pleno decidirá si se le retira el fuero", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2020.

Iniciativas del Ejecutivo

El respaldo del Órgano Legislativo a las iniciativas presentadas por el Ejecutivo es fundamental para la gobernabilidad y determina la capacidad del Presidente para impulsar y financiar su agenda de trabajo. La revisión de la relación interorgánica se concentra en tres procesos: la aprobación del presupuesto general de la nación, la negociación y ratificación de financiamiento externo y la obtención de acuerdos para la aprobación de normativa.

Presupuesto General de la Nación

La Ley de presupuesto fue aprobada el 12 de diciembre de 2019, por un monto de US$6,426,110,500[42]. La iniciativa presentada por el Ministro de Hacienda, fue aprobada sin retrasos, con un ajuste de US$8.6 millones que se recortaron de los gastos del Ministerio de Gobernación y Educación[43]. Asimismo, se establecieron como prioridades gubernamentales la educación, la salud y la seguridad pública. Este último rubro experimentó un incremento presupuestario para la implementación del Plan Control Territorial[44], como se detalla en el apartado sobre seguridad pública de este documento. Otros refuerzos incluyeron a las instituciones de control como la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos[45]. El proyecto fue respaldado por 61 legisladores de todas las fracciones, a excepción del FMLN[46].

El presupuesto 2020 se acompañó de la emisión de títulos valores por US$645 millones para cubrir el gasto público[47]. La celeridad en la aprobación del presupuesto se distancia de lo documentado en otras iniciativas y facilita la implementación oportuna de las políticas del Ejecutivo. Sin embargo, se mantiene el uso de empréstitos internacionales para complementar el gasto público, lo cual incrementa la presión sobre las arcas del Estado y puede complicar el financiamiento de nuevos proyectos a lo largo de este quinquenio[48].

42 Asamblea Legislativa (2019), "Dictamen No. 265", Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, 13 de diciembre de 2019.
43 Rivera, E. (2018), "Asamblea ajusta y aprueba presupuesto estatal de 2019", *Diario El Mundo*, 22 de diciembre de 2018.
44 MH (2019), "Asamblea aprueba Presupuesto 2020 que dinamizará la economía salvadoreña", Sitio web del Ministerio de Hacienda de El Salvador, 14 de diciembre de 2019.
45 Óp. cit., Asamblea Legislativa (2019)
46 Asamblea Legislativa (2019), "Detalle de votación del Presupuesto General de República y Ley de Salarios 2020-#265", Asamblea Legislativa, 14 de diciembre de 2019.
47 Jurado, V., Velásquez, E. y Reyes, M. (2019), "Asamblea Legislativa aprueba presupuesto 2020", El Diario de Hoy, 13 de diciembre de 2019.
48 FUSADES (2019), "Proyecto de presupuesto 2020: más gasto y endeudamiento", Departamento de Estudios Económicos, 16 de octubre de 2019.

Préstamos externos

El presidente Bukele ha contado con el beneplácito de los legisladores para financiar su agenda gubernamental. No obstante las disputas interorgánicas por la autorización de algunos empréstitos, el financiamiento externo aprobado durante el último año presenta un fuerte incremento, impulsado por la atención de la pandemia por COVID-19. En el período apreciado se documenta la autorización legislativa de US$4,041 millones (Cuadro 5).

Cuadro 5. Deuda autorizada durante el primer año de gobierno del presidente Bukele

Concepto	Monto (Millones de US$)	Fuente de financiamiento	Fecha	Respaldo político	Estado
Complemento al financiamiento del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2019	$200.00	Banco Interamericano de Desarrollo	20-jun-19	72 votos	Ratificado
Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica	$11.00	Gobierno de la República Federal de Alemania	28-nov-19	68 votos	Pendiente de ratificación
Préstamo Global de Crédito para el Financiamiento de Eficiencia Energética en Pequeñas y Medianas Empresas	$20.00	Banco Interamericano de Desarrollo	20-nov-19	71 votos	Pendiente de ratificación
Emisión de Títulos Valores de Crédito	$645.00		13-dic-19	61 votos	n.a.
Financiamiento del Plan Control Territorial (Fase II)	$91.00	Banco Centroamericano de Integración Económica	13-dic-19	57 votos	Pendiente de ratificación
Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República	$25.34	Banco Centroamericano de Integración Económica	13-feb-20	71 votos	Ratificado
Emisión de Títulos Valores de Crédito	$2,000.00		26-mar-20	83 votos	n.a.
Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica*	$20.00	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	15-abr-20	74 votos	Pendiente de ratificación

Concepto	Monto (Millones de US$)	Fuente de financiamiento	Fecha	Respaldo político	Estado
Instrumento de Financiamiento Rápido (Fondo de emergencia)*	$389.00	Fondo Monetario Internacional	16-abr-20	65 votos	Ratificado
Préstamo Contingencial para la Recuperación ante Desastres Naturales	$48.66	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	1-abr-20	49 votos	Aprobado el 25 de mayo de 2017
Emisión de Títulos Valores de Crédito	$1,000.00		5-may-20	56 votos	n.a.
Total	**$4,041.00**				

*Parte de los US$2,000
n.a.: no aplica
Fuente: Elaboración propia con base en información del Observatorio Legislativo, información oficial de la Asamblea Legislativa y FUSADES (2020), "Medidas económicas anunciadas y el financiamiento ante la pandemia del COVID-19", Departamento de Estudios Económicos.

La tensión observada para la aprobación de empréstitos escaló rápidamente en un episodio en concreto, la autorización de un préstamo con el BCIE por US$109 millones para financiar la Fase III del Plan Control Territorial, programa insignia del Gobierno en materia de seguridad. La disputa desencadenó la crisis institucional del 9 de febrero, sobre la cual se profundiza en el apartado que aborda el compromiso del Presidente con la democracia. El 9 de marzo la Comisión de Hacienda acordó someter a votación del pleno la aprobación del empréstito, pero, debido a la crisis por COVID-19, este tema aún no se ha sometido a la votación correspondiente[49].

El 75% del financiamiento se aprobó en el marco de la emergencia nacional por COVID-19 y contó con un amplio respaldo legislativo (Gráfico 3). Estos recursos permitirán hacer frente a la crisis sanitaria y social. Sin embargo, el incremento de los compromisos financieros del país supone una mayor presión para honrar compromisos futuros e impactará negativamente el riesgo país, dificultando la obtención del financiamiento, por lo que una vez superada la crisis será necesario discutir medidas de corte fiscal que permitan mantener la estabilidad macroeconómica del país.

49 Escalante, D. y Fuentes, C. (2020), "Diputados acuerdan que el Gobierno negocie préstamo de $109 millones para seguridad", *El Diario de Hoy*, 9 de marzo de 2020.

Gráfico 3. Deuda autorizada durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

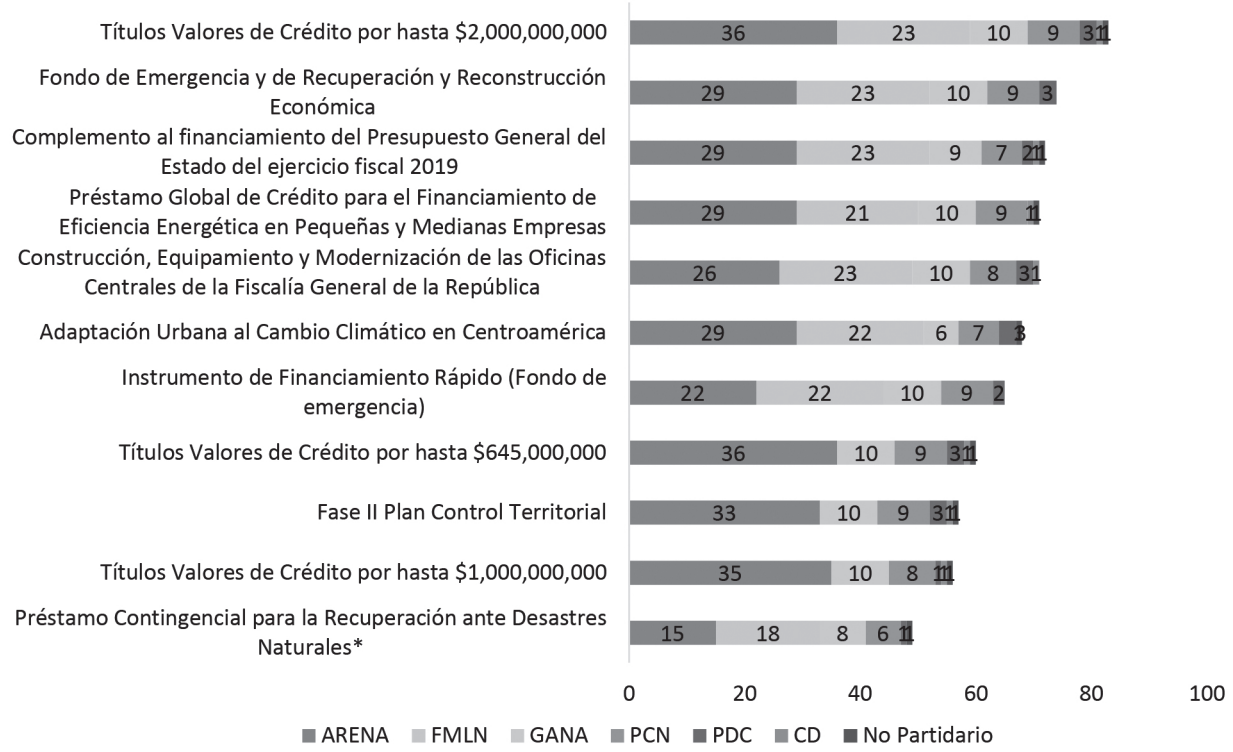

*Fondo de emergencia aprobado en 2017.
Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

Otras iniciativas

En los últimos 12 meses se identifica un incremento en la aprobación reformas al marco legal y la creación de nueva legislación. Las principales áreas de trabajo fueron la gestión económica y financiera del país, la seguridad pública y el ámbito electoral (Gráfico 4).

Gráfico 4. Principales decretos aprobados por la Asamblea Legislativa durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

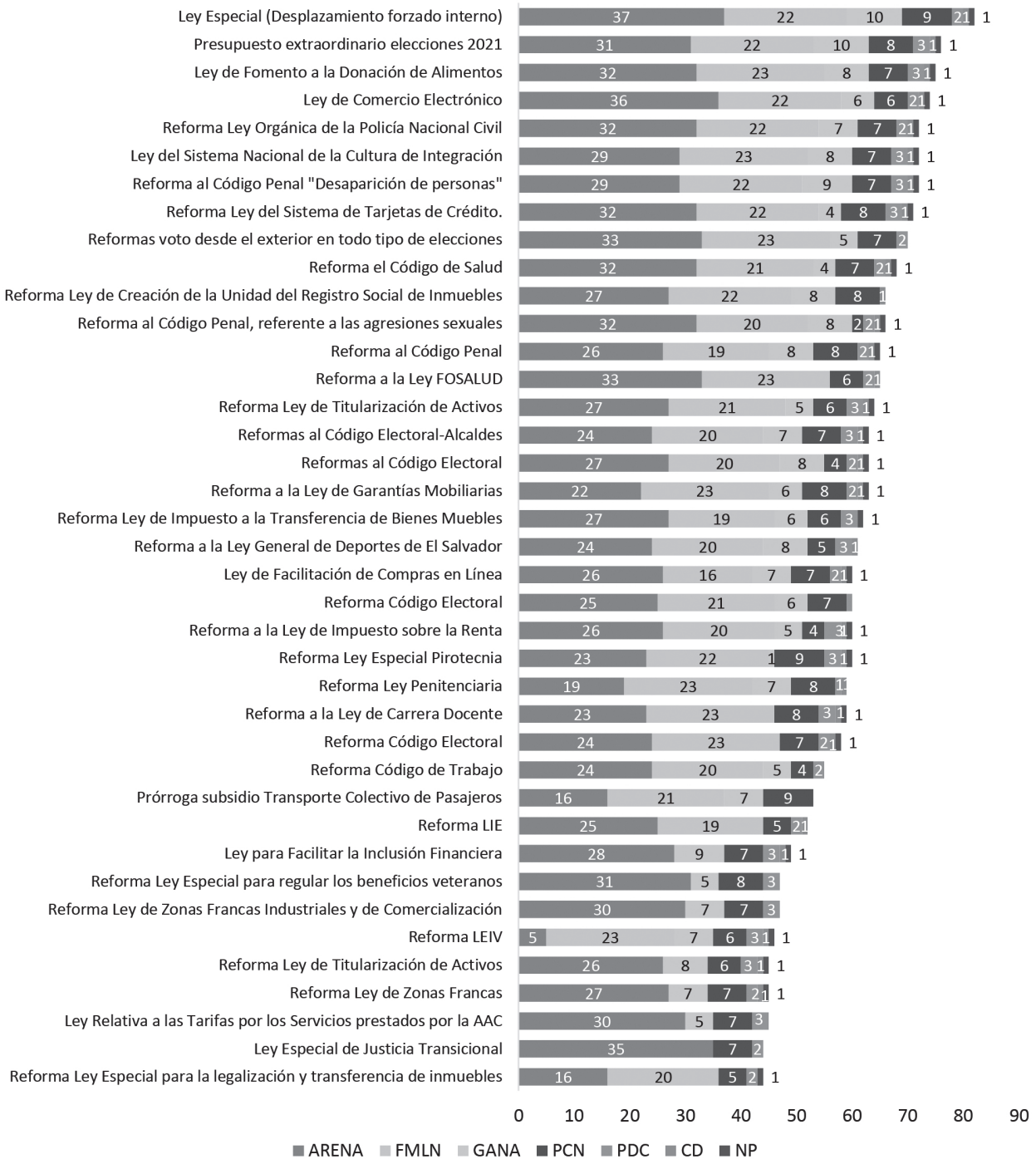

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

El Presupuesto Extraordinario para el evento electoral de 2021, contó con amplio respaldo, a pesar de las dificultades previas para lograr un consenso sobre el monto del financiamiento con el Ministerio de Hacienda[50]. Esta iniciativa fue aprobada el 5 de marzo por un total de US$45 millones, que no contempla el costo de implementar el voto desde el exterior.

La revisión ampliada de las iniciativas aprobadas[51], indica que el 51% de los principales decretos sometidos a votación modificaron las leyes vigentes, particularmente en materia económica y de seguridad pública, mientras que la aprobación de iniciativas nuevas representó el 39% del trabajo legislativo. Asimismo, se emitieron recomendables con la finalidad de incorporar ingresos provenientes de donaciones y convenios internacionales, o el envío de propuestas para mejorar el trabajo de instituciones del ramo de salud y seguridad pública.

En los últimos 12 meses, los legisladores también nombraron funcionarios, mediante elecciones de segundo grado, para determinar la nueva conformación del órgano colegiado del Tribunal Supremo Electoral y el titular de la Procuraduría para los Derechos Humanos, resultando en la elección José Apolonio Tobar[52]. Asimismo, se aprobaron iniciativas del Órgano Judicial (Gráfico 5), particularmente en relación con la eliminación del Juzgado Noveno de Instrucción de San Salvador, para crear el Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, con el objetivo de mejorar la administración de los recursos institucionales de dicho Órgano del Estado[53] .

Asimismo, el 14 de mayo los legisladores dieron el aval para iniciar con el proceso de elección de los próximos titulares de la Corte de Cuentas de la República para el período 2020-2023[54].

50 Campos, G. (2020), "Aprueban presupuesto para elecciones de 2021", *La Prensa Gráfica*, 6 de marzo de 2020.
51 Información oficial publicada por la Asamblea Legislativa, Legislatura 2018-2021.
52 Jurado, V. y Reyes, M. (2019), "Asamblea elige a Apolonio Tobar como nuevo titular de la PDDH pese a tener cuatro procesos en la Fiscalía", *El Diario de Hoy*, 16 de octubre de 2019.
53 Redacción DEM (2019), "Suprimen juzgado 9o. de instrucción", *Diario El Mundo,* 21 de diciembre de 2019.
54 Escobar, M. (2020), "Abren proceso para elegir magistrados a la Corte de Cuentas de la República", Asamblea Legislativa, 14 de mayo de 2020.

Gráfico 5. Elección de segundo grado de funcionarios y aprobación de otras iniciativas relevantes durante el primer año de Gobierno del presidente Bukele

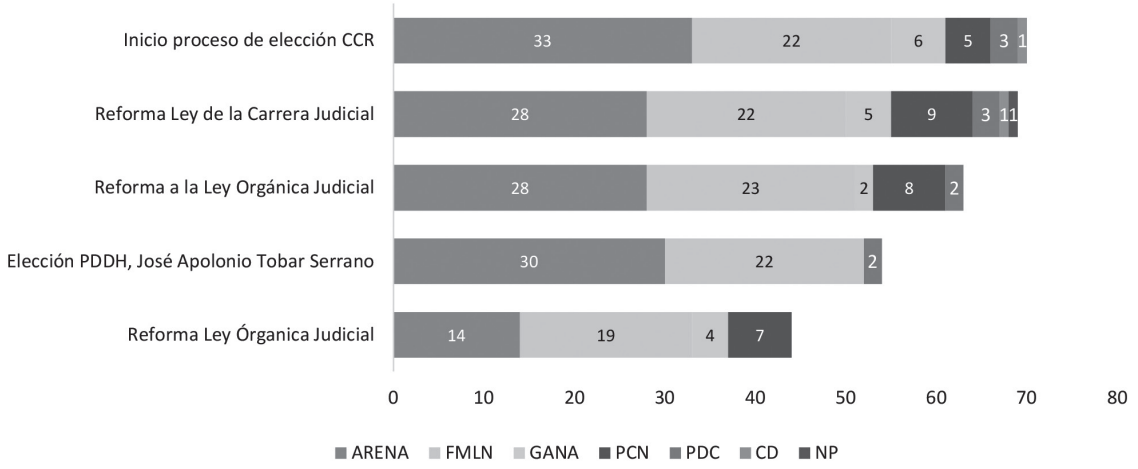

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

A partir de marzo de 2020 los esfuerzos de los legisladores se concentraron en la atención de la pandemia por COVID-19. Los legisladores estudiaron y aprobaron más de una treintena de medidas para regular la implementación de acciones económicas, sociales y sanitarias (Gráfico 6). Los Diputados han logrado acuerdos multipartidarios para respaldar medidas de emergencia, pero se han registrado constantes desencuentros entre el Ejecutivo y el Legislativo en torno a la necesidad de la declaratoria del régimen de excepción[55] debido a las reiteradas denuncias de irregularidades y excesos en el uso de la fuerza pública para su aplicación, principalmente en lo relacionado a las detenciones de personas que incumplen la cuarentena, acciones que ya fueron declaradas como ilegales por parte de la Sala de lo Constitucional.

55 Fuentes, C., Escalante, D. y Tejada, R. (2020), "Tras una larga discusión, Asamblea aprueba prórroga de 15 días del régimen de excepción", *El Diario Hoy*, 29 de marzo de 2020.

Gráfico 6. Principales decretos aprobados por la Asamblea Legislativa en el marco de la emergencia por COVID-19

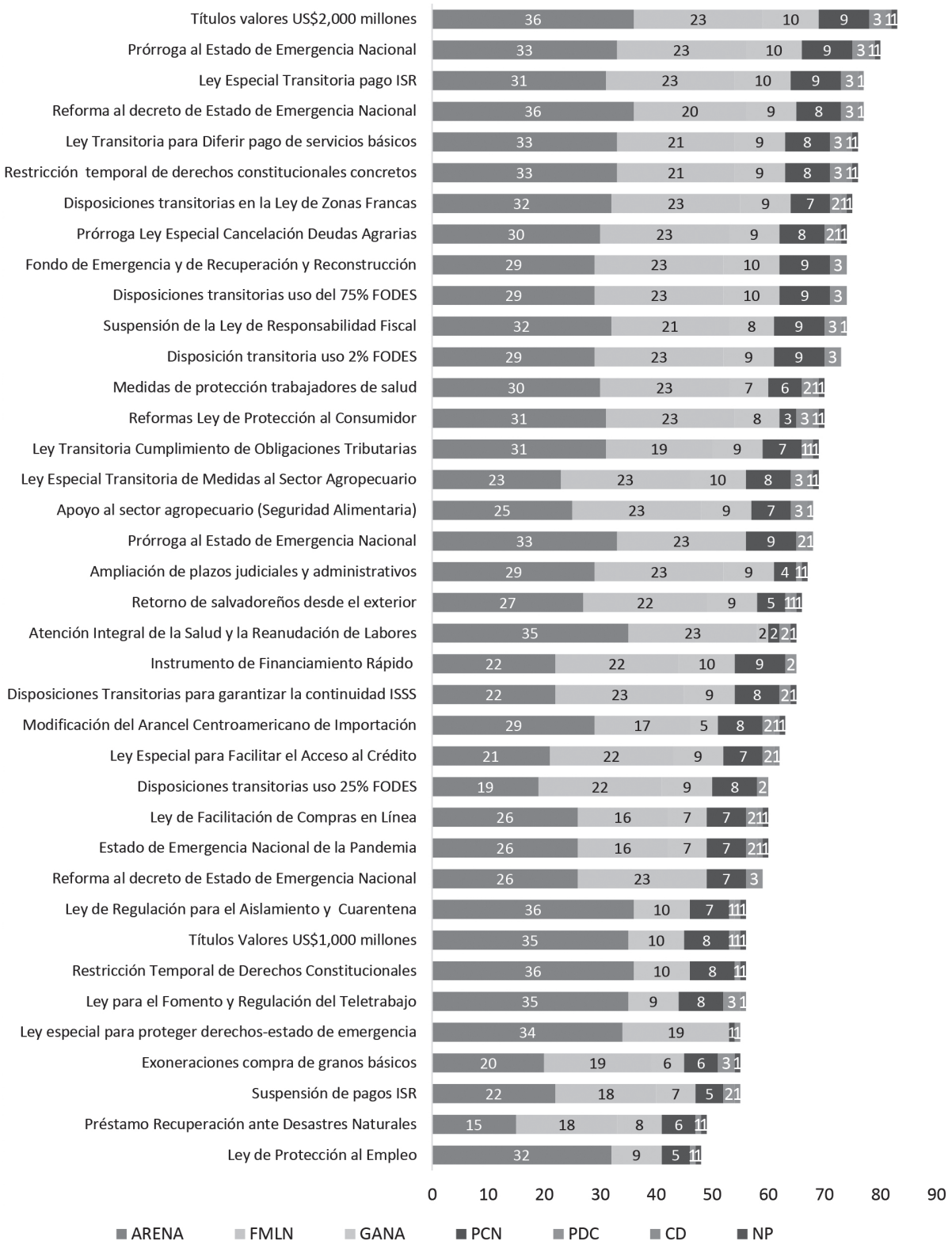

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa y FUSADES (2020).

El manejo de la pandemia ha propiciado arbitrariedades de parte del Ejecutivo, en su mayoría relacionadas con el cumplimiento de la cuarentena domiciliar y las condiciones de los centros de contención gubernamental[56]. Esta situación fue abordada por los legisladores mediante la aprobación de decretos para regular las condiciones establecidas por el Gobierno y para cumplir los mandatos de la Sala de lo Constitucional, lo que propició nuevos enfrentamientos interorgánicos, reflejados en la emisión de 8 vetos y la superación de algunos de estos -mencionados previamente.

El 23 de abril, el presidente Bukele, expresó a través de redes sociales, que existían sospechas de un posible contagio dentro del recinto legislativo, recomendando la suspensión de la actividad legislativa y el confinamiento de los funcionarios[57]. Este anuncio distorsionó el desarrollo de la sesión plenaria número 100 y generó reacciones de rechazo de parte de los grupos parlamentarios.

Por otra parte, la aprobación de las medidas contempladas en el plan económico, que se desarrollan en el apartado que describe la relación del Ejecutivo con el sector privado, se acompañó de dos decretos: la "*Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Obligación y Vigilancia por COVID-19*", que aborda las disposiciones generales relativas al manejo del confinamiento y las restricciones a la actividad productiva; y la autorización para una nueva emisión de deuda de hasta US$1,000 millones para financiar la reactivación y el Plan de Reactivación Económica. Sin embargo, al cierre de este informe el Ejecutivo aún se encontraba gestionando este financiamiento.

La aprobación de medidas para regular la extensión del confinamiento y la estrategia de desescalada enfrentaron al Ejecutivo y Legislativo. La dificultad para establecer puentes entre ambos Órganos del Estado, para el diseño de un plan de reactivación gradual de la economía, desencadenó un nuevo episodio de confrontación directa, en el cual el presidente Bukele, decretó por la vía ejecutiva, una prórroga al Estado de Emergencia Nacional[58], amparándose en el artículo 24 de la Ley de Protección Civil. El Fiscal General de la República, Raúl Melara, y otros ciudadanos, interpusieron demandas de inconstitucionalidad ante la SCN argumentando que no existían condiciones para que el Ejecutivo decretara la emergencia nacional[59].

La Sala de lo Constitucional admitió las demandas y suspendió la validez del decreto mientras se completaba el proceso de análisis[60]. En este sentido, la SCN requirió que el Ejecutivo y el Legislativo "realicen un esfuerzo mutuo para llevar a cabo las acciones necesarias orientadas a emitir en el menor plazo posible una ley de emergencia que actualice las condiciones en las que la sociedad

56 Óp. cit., FUSADES (2020)
57 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de abril de 2020. 10:06 p.m.
58 Decreto Ejecutivo No. 18, "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19", publicado en el Diario Oficial Tomo No.427, Número 99, 16 de mayo de 2020.
59 González, M., Iraheta, O. y Hernández, W. (2020), "Sala frena decreto con que gobierno usurpó funciones de la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 19 de mayo de 2020.
60 Inconstitucionalidad 69-2020, publicada el 18 de mayo de 2020.

salvadoreña se encuentra a la fecha frente al combate de la COVID-19, con el objeto de garantizar los derechos de la población salvadoreña a la salud y a la vida en todas sus dimensiones"[61].

Por otra parte, los legisladores emitieron un pronunciamiento en el que denunciaban, ante la opinión pública nacional e internacional, que el presidente de la República usurpó la función legislativa al emitir un Decreto Ejecutivo para declarar el Estado de Emergencia el 16 de mayo de 2020, ejerciendo ilegítimamente actos propios del Legislativo[62]. Finalmente, el Ejecutivo derogó el decreto mencionado y publicó una nueva iniciativa[63] que fue enviada a los legisladores para su consideración.

La aprobación legislativa de la "Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el Marco de la Pandemia COVID-9"[64], profundizó las diferencias interorgánicas. El presidente Bukele, adelantó a través de su cuenta de Twitter que vetaría la iniciativa, por considerar que "*busca el contagio masivo de los salvadoreños*"[65]. Posteriormente, el Ejecutivo presentó, a través de la Ministra de Economía, una propuesta de Ley de reapertura económica para la discusión respectiva. Al cierre de este informe aún no existía un acuerdo sobre la normativa que regulará la reactivación productiva; sin embargo, el pleno exhortó al presidente Bukele a observar la normativa aprobada por los diputados para completar el proceso de formación de Ley.

La relación de confrontación entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa evidencia el acelerado deterioro en las condiciones de gobernabilidad democrática en el primer año de gestión del presidente Bukele. Los desencuentros documentados entre estos actores han afectado el proceso de formación de Ley de diversas iniciativas en el marco de la pandemia por COVID-19, generando incertidumbre en la población y el resto de actores sociales, sobre la vigencia y alcance de las medidas aprobadas por ambos Órganos. La falta de capacidad de diálogo y consenso socava la institucionalidad y dilata la toma de decisiones críticas para afrontar las consecuencias de la crisis sanitaria, lo que terminará dificultando la construcción de acuerdos en la etapa postpandemia.

61 Inconstitucionalidad 63-2020, publicada el 18 de mayo de 2020.
62 Marroquín, D. (2020), "Tres demandas de inconstitucionalidad por prórroga de emergencia", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.
63 Decreto Ejecutivo No. 19, "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19", publicado en el Diario Oficial Tomo No.427, Número 101, 19 de mayo de 2020.
64 Decreto Legislativo No. 645, "Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el Marco de la Pandemia COVID-9", 18 de mayo de 2020.
65 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de mayo de 2020, 11:09 p. m.

iii. Relación entre el Ejecutivo y el sector privado

Durante su primer año de gestión, el presidente Bukele mantuvo una relación volátil con el sector privado, lo cual ha ocasionado un ambiente de incertidumbre respecto de las decisiones del Ejecutivo. En los primeros meses del período apreciado se registró un incremento de la confianza empresarial ante la posible recomposición de la relación entre estos actores y las expectativas positivas sobre el clima de inversión. Si bien, se documentan avances importantes en la creación de plataformas de colaboración multisectorial, la relación entre el Ejecutivo y el sector privado se erosionó hasta llegar a la ruptura, como consecuencia del discurso de confrontación del Presidente, los recurrentes ataques del mandatario a la institucionalidad democrática del país y las dificultades en la implementación de medidas para atender la pandemia por COVID-19.

Los sucesos de los últimos 12 meses (Figura 1) indican que el Ejecutivo mantuvo una relación de apertura y consenso durante el primer semestre de la nueva administración. Los esfuerzos gubernamentales se concentraron, principalmente, en la obtención de acuerdos en materia laboral y productiva, así como en la búsqueda de acercamientos con las principales gremiales empresariales.

En este sentido destaca la reactivación de instancias tripartitas en materia laboral, como el Consejo Superior del Trabajo (CST) y el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM).

Figura 1. El Salvador: Sucesos que influyeron en la relación entre el Ejecutivo y el sector privado en el primer año de Gobierno del presidente Bukele

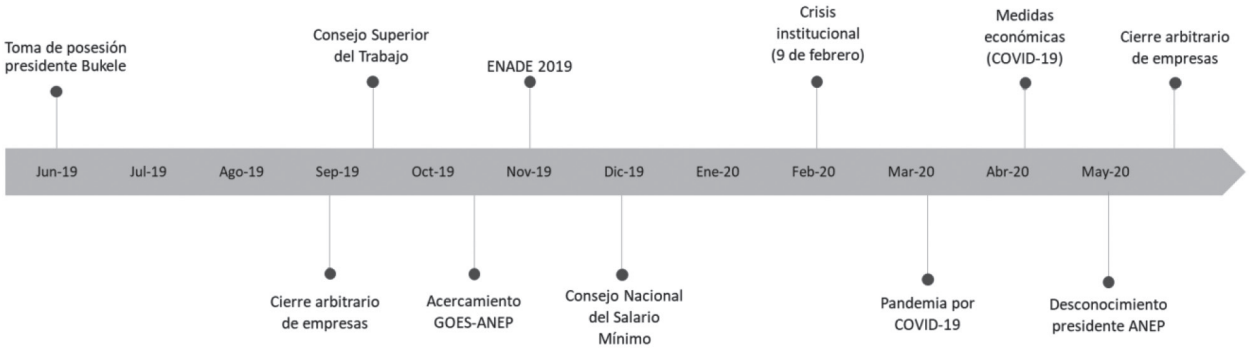

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de su predecesor, Salvador Sánchez Cerén, el presidente Bukele mantuvo canales de comunicación fluidos con el sector privado que facilitaron la elaboración de estrategias de trabajo conjunto en temas como la atracción de inversiones y la facilitación de trámites administrativos. No obstante el acercamiento entre ambas partes, se registran episodios de confrontación directa, especialmente durante la emergencia por la pandemia del coronavirus, que lejos de facilitar la construcción de soluciones integrales a los retos del país, dificultaron la implementación de los acuerdos establecidos con los empresarios y minaron la confianza de este sector en el Ejecutivo.

Los resultados de los espacios de interlocución entre el Gobierno y el sector privado serán desarrollados en cuatro apartados: el primero se dedica a la evolución del discurso presidencial respecto a la empresa privada. La segunda y tercera sección abordan los principales acercamientos entre el sector privado, el Presidente y su Gabinete así como las iniciativas en materia laboral. Finalmente, el cuarto acápite retoma los episodios de desencuentro entre el Ejecutivo y el sector empresarial, derivados de las crisis institucionales ocasionadas por la militarización de la Asamblea Legislativa y la conducta autoritaria del mandatario durante la emergencia por la pandemia.

Discurso del presidente respecto a la empresa privada

El discurso del presidente Bukele estuvo marcado por la alternancia entre la confrontación y el acercamiento. Lo anterior se ve reflejado en el cambio de los mensajes trasmitidos por el mandatario durante su primer año de Gobierno (Figura 2). La narrativa de colaboración con la empresa privada se modificó progresivamente, como resultado de la creciente tensión entre el mandatario y las

gremiales de empresarios, hasta llegar a tonos de confrontación, en el marco de la crisis institucional del 9 de febrero y las disputas sobre las medidas implementadas por el Ejecutivo para atender la pandemia del COVID-19. Es importante señalar que los desencuentros se profundizaron durante la emergencia por la crisis sanitaria, alcanzando niveles de ruptura entre el Gobierno y el presidente de la principal gremial empresarial, los cuales han complicado la elaboración de protocolos y planes para la reapertura gradual de la economía.

Figura 2. Evolución del discurso presidencial respecto al Sector Privado

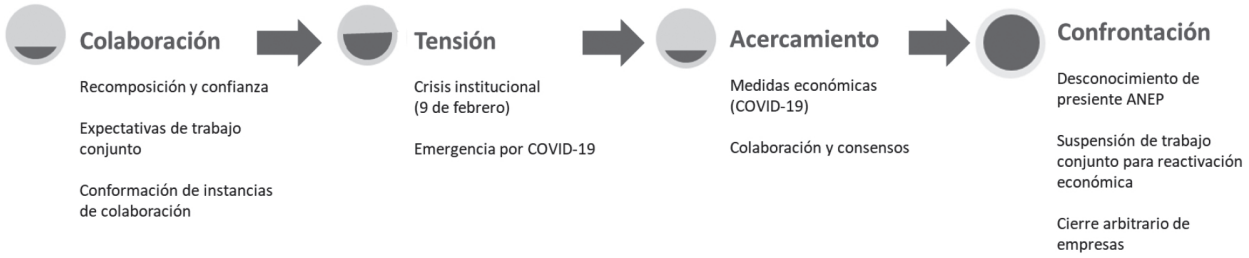

Fuente: elaboración propia.

En los primeros meses de la nueva administración, el Presidente envió señales positivas sobre la adopción de estrategias para la atracción de inversiones y el desarrollo económico del país. A diferencia de lo ocurrido con los Gobiernos del FMLN, el sector privado mantuvo acercamientos con el Ejecutivo los cuales favorecieron el restablecimiento de espacios de colaboración entre ambos. La narrativa de concertación se registró desde el período de transición del mando presidencial, cuando se dieron encuentros entre la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y el presidente electo, para abordar posibles líneas de trabajo futuro[1]. El presidente Bukele inició su gestión con el voto de confianza del sector empresarial y fue enfático en la importancia de atender el desarrollo económico como parte de su plan de Gobierno.

En el discurso de toma de posesión, el presidente Bukele se refirió a los esfuerzos de su administración por mejorar las condiciones económicas. Sobre el particular, el mandatario declaró lo siguiente: "*Nos hemos dedicado a hacer las mejores relaciones para nuestro país, a buscar inversión, a garantizar que nuestro país crezca*"[2]. En este contexto, el expresidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARSAL), Javier Steiner, aseguró que los empresarios estarían dispuestos a "*sumarse para sacar adelante al país*". Al mismo tiempo aclaró que el Gobierno debería detallar el contenido de sus principales proyectos para apoyar al sector productivo. A estas declaraciones se sumaron las del presidente de la Asociación Azucarera, Mario Salaverría, quien expresó que "*como sector privado estamos listos para sacar adelante al país; siempre y cuando se creen las condiciones para invertir,*

1 FUSADES (2019), "El Salvador. Año político. junio de 2018-mayo de 2019", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2019.
2 Redacción DEM (2019), "Este fue el discurso de Nayib Bukele en la toma de posesión", *Diario El Mundo*, 1 de junio de 2019.

generar empleo y oportunidades, crecimiento al país"[3]. Asimismo, Roberto Kriete, presidente de la Junta Directiva de la Aerolínea AVIANCA, manifestó que "*Todos tenemos que cambiar y empujar en una sola dirección. Creo que él está muy claro que sin generación de empleo este país no puede resolver sus problemas principales*"[4].

En las semanas posteriores a la toma de posesión, el mandatario consolidó la narrativa de apoyo al sector privado. El jefe de Gobierno se distanció de las dificultades que afectaron a los empresarios durante la gestión del FMLN, particularmente en cuanto a los procedimientos administrativos y al deterioro del clima de negocios. En este sentido el presidente Bukele expresó que: "*El mejor lugar para invertir es El Salvador, y las cosas que lo hacían malo, la excesiva tramitología, los problemas de aduanas, los problemas para obtener un permiso, los bloqueos, todo eso se acabó*"[5].

Las declaraciones del Presidente en el "I Foro Ventaja Competitiva de las Naciones", celebrado el 27 de junio de 2019 en San Salvador, ratificaron la posición del Gobierno sobre la mejora de las condiciones para los inversionistas. El Jefe de Estado expresó: "*Vamos a continuar arreglando aduanas, vamos a continuar haciendo más rápidos los tiempos, vamos a continuar combatiendo la corrupción, pero a la par de eso tienen que empezar las inversiones*". Al mismo tiempo anunció un cambio de enfoque en su administración afirmando la transición de un "*Gobierno pro chavista a un Gobierno pro inversión*"[6]. En el Foro señalado se expusieron los aspectos que pueden potenciar la competitividad en El Salvador. El encuentro contó con la participación de empresarios nacionales y extranjeros, representantes del cuerpo diplomático y el empresario mexicano Carlos Slim, quien recomendó: "*Formular una política nacional de inversión en la que se deje claro cuáles son los temas prioritarios en los que se buscan inversionistas y en cuáles de estos tienen prioridad los empresarios salvadoreños*"[7].

La evolución positiva de la relación entre el Ejecutivo y el sector privado, contrastaba con la tensión que predominó en la última década. No obstante los avances, el vínculo entre el Gobierno y los empresarios comenzó a deteriorarse en septiembre de 2019, a raíz del cierre de establecimientos de una cadena de restaurantes de comida rápida[8]. El Ministerio de Trabajo comunicó que las acciones en contra de esa empresa respondieron a supuestas "*violaciones a los derechos laborales y a la falta de cumplimiento a normas de seguridad y salud ocupacional, al existir un riesgo latente en perjuicio de las personas*"[9].

3 Reyes, M. (2019), "Empresarios y políticos dan voto de confianza a la gestión de Bukele", *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 2019.
4 Ibíd.
5 Orellana, J. y Pastrán, R. (2019), "El Salvador: industriales esperan mejor relación con el Gobierno", *El Economista,* 14 de junio de 2019.
6 Villarroel, G. (2019), "Bukele asegura que su Gobierno es pro inversión", *Diario El Mundo*, 28 de junio de 2019.
7 Pacheco, M. (2019), "Promesa Bukele: Eliminar trámites y corrupción", *La Prensa Gráfica*, 28 de junio de 2019.
8 González, X. (2019), "Controversia por más cierres de sucursales de Mister Donut", *El Diario de Hoy*, 6 de octubre de 2019.
9 Ministerio de Trabajo (@TrabajoSV), Comunicado, 1 de octubre de 2019.

El presidente Bukele justificó la actuación del titular de Trabajo, advirtiendo que la clausura de estos recintos se debió a "*graves violaciones y peligro inminente para sus empleados y clientes*"[10] . El mandatario señaló que las personas afectadas serían "*inmediatamente reubicadas en un empleo similar (sin perder un día de paga), con un aumento salarial*"[11]. La discrecionalidad del Ejecutivo para proceder a la inspección y cierre de los restaurantes, sin cumplir lo establecido en la legislación respectiva, generó rechazo entre las gremiales empresariales. La ANEP sentó postura haciendo un llamado al respeto del Estado de derecho y a mantener la imparcialidad en las actuaciones del Ejecutivo[12]. El reclamo fue secundado por la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) y la CAMARASAL. Estas asociaciones se pronunciaron exigiendo el respeto a la institucionalidad[13] y al sistema de libre empresa. Entre el Ministro de Trabajo y la empresa sancionada existían antecedentes de conflictos que, de acuerdo a algunos analistas, habrían provocado las represalias del funcionario en contra de la cadena de restaurantes[14].

Al margen de la disputa descrita, en el segundo trimestre de su mandato, el presidente Bukele concretó diversos espacios de trabajo con el sector privado. La reactivación de plataformas multisectoriales, principalmente en materia laboral, evidencian una nueva dinámica de construcción de acuerdos. La participación del Jefe de Gobierno en la decimonovena edición del Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE), que será desarrollada en secciones posteriores, también incidió sobre la percepción positiva del gremio empresarial.

Las fases de tensión y confrontación se presentaron entre febrero y mayo de 2020 como consecuencia de dos hechos políticos relevantes: la crisis institucional del 9 de febrero, descrita a profundidad en el apartado que aborda el compromiso del Presidente con la democracia; y los enfrentamientos por la conducta autoritaria del jefe de Gobierno en el marco de la pandemia por la COVID-19. En este contexto, el mandatario adoptó un discurso confrontativo, caracterizado por la descalificación de las principales gremiales empresariales, que escaló hasta niveles de ruptura de parte del Gobierno, con el desconocimiento de Javier Simán como presidente de la ANEP. En el período de emergencia nacional, la gremial antes mencionada expresó en un comunicado institucional que había sido víctima de ataques y descalificaciones en redes sociales y reivindicó el derecho a la libertad de expresión como parte fundamental del sistema democrático[15].

En abril de 2020, como resultado de la preocupación externada por los empresarios, el Ejecutivo convocó a varias de las principales gremiales del sector privado a la elaboración del Plan de

10 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 5 de octubre de 2019, 10:08 p. m.
11 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 5 de octubre de 2019, 10:09 p. m.
12 ANEP (2019), "La democracia se construye día a día", Comunicado, 23 de septiembre de 2019.
13 CAMARASAL (2019), "CAMARASAL aboga por el respeto al Estado de Derecho", Comunicado de prensa 38/2019, 7 de octubre de 2019.
14 Molina, K. (2020), "Ministerio de Salud ordena el cierre de otro Mr. Donut", *El Diario de Hoy*, 4 de octubre de 2019.
15 ANEP (2020), "Nunca nos callarán", Comunicado, 6 de abril de 2020.

Reactivación Económica, con el cual se pretende incentivar la economía y establecer medidas paliativas para la atención prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas[16]. La narrativa de confrontación contrastó con la continuidad de los espacios de trabajo y la obtención de acuerdos importantes en materia económica. Ejemplo de lo anterior es la elaboración del paquete de medidas de alivio en el marco de la emergencia por la COVID-19, cuyos detalles serán desarrollados en secciones posteriores de este documento.

La dinámica de colaboración entre el Gobierno y el sector empresarial se interrumpió en las primeras semanas de mayo hasta alcanzar la suspensión unilateral, por parte del Ejecutivo, de las discusiones para definir protocolos laborales que facilitarían la reactivación gradual de la economía[17]. La ruptura del vínculo se dio en el marco de la renuncia de los miembros del sector privado y la academia, al "*Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica*", designado por la Asamblea Legislativa para la fiscalización de los fondos destinados a la atención de la emergencia[18]. Las instituciones citaron la falta de transparencia y la inexistencia de condiciones para ejercer la contraloría ciudadana de manera eficaz[19]. En este contexto, el presidente Bukele comunicó, en redes sociales, el desconocimiento del Gobierno del presidente de ANEP, Javier Simán[20], y suspendió las mesas de diálogo establecidas para definir medidas de reactivación para el sector productivo. Estos episodios han dificultado la construcción de acuerdos para enfrentar la fase de desescalada y son señales de alerta de una posible ruptura entre ambos actores con la cual se pondría en riesgo la recuperación económica del país.

La recomposición inicial del vínculo entre el Ejecutivo y el sector privado

El establecimiento de canales de comunicación entre el Ejecutivo y el sector privado se remonta al período de transición gubernamental, cuando se registraron reuniones bilaterales entre el actual mandatario y la ANEP, con la finalidad de fortalecer el plan propuesto por el Gobierno para la atracción de inversiones. El acercamiento entre la administración del presidente Bukele y diferentes gremiales empresariales agilizó la conformación de espacios de trabajo para abordar temas laborales[21] y de facilitación del comercio[22]. Estas áreas presentaron rezagos considerables en gestiones anteriores y fueron señalados recurrentemente como obstáculos para la inversión[23].

16 Rivas, V. y Molina, K. (2020), "Gobierno y empresarios acuerdan medidas para reactivar la economía", *El Diario de Hoy*, 24 de abril de 2020.
17 Urquilla, K., Urías, T. y Molina, K. (2020), "Gobierno cierra puentes de diálogo con empresa privada", *El Diario de Hoy*, 13 de mayo de 2020.
18 Huete, C. (2020), "A la fecha, no se cuenta con un informe oficial de los fondos utilizados": ANEP y UCA, sobre renuncia a comité fiscalizador de emergencia", *La Prensa Gráfica,* 12 de mayo de 2020.
19 Molina, K. y Velásquez, E. (2020), "Por falta de transparencia del Gobierno, 5 organizaciones civiles renuncian a comité que evaluaría ejecución de $2,000 millones para COVID-19", *El Diario de Hoy*, 11 de mayo de 2020
20 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a. m.
21 Alemán, U. (2019), "GOES y sector privado reactivan Comité de Facilitación de Comercio", *Diario El Mundo*, 30 de julio de 2019.
22 Orellana, J. (2019), "Gobierno y ANEP buscan reactivar diálogo laboral", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
23 Óp. cit., FUSADES (2019)

Las primeras acciones del Ejecutivo en el área económica se concentraron en el acercamiento del titular del Ministerio de Trabajo con las gremiales de empresarios. El objetivo era solventar los impases, registrados previamente, en la conformación de instancias de diálogo para la definición de políticas laborales. Este punto será retomado con mayor profundidad más adelante.

El 10 de octubre la ANEP emitió un comunicado en el que expresaba que miembros de su Comité Ejecutivo sostuvieron un encuentro con el presidente Bukele para abordar temas como: la definición de las apuestas estratégicas del país en el mediano y largo plazo; la importancia del respeto a la institucionalidad democrática; la definición de reglas claras que incentiven la inversión y las acciones en materia de seguridad pública que serían implementadas por el nuevo Gobierno[24]. La gremial destacó la disposición del mandatario para incorporar la visión del sector privado en la construcción de acuerdos y en el diseño de políticas públicas[25].

Otro hito fue la participación del mandatario en el XIX Encuentro Nacional de la Empresa Privada "*Infraestructura sostenible e innovación para el desarrollo*". La asistencia del mandatario fue calificada como positiva por los empresarios y evidenció el acercamiento entre el Gobierno y el sector privado. En el marco del cónclave, el presidente Bukele hizo referencia al compromiso de su administración con la protección del sistema democrático[26]; en meses posteriores este último compromiso mostraría serias deficiencias. En el encuentro de 2019, la ANEP entregó a los tres poderes del Estado un compendio de recomendaciones para convertir al país en una plataforma logística y de servicios para la región[27]. Este encuentro fue el primero en el que un titular de la gremial firmó un acuerdo de colaboración con el jefe del Ejecutivo para impulsar las propuestas presentadas, en este caso sobre innovación e infraestructura[28].

La relación de apertura y confianza se tradujo en la mejora del clima de inversión durante el primer semestre de trabajo del Ejecutivo. De acuerdo a las mediciones de FUSADES, la percepción del clima de inversión pasó a ser positiva, luego de once años continuos de ser permanentemente negativa, como resultado de las expectativas favorables sobre el nuevo Gobierno y la reducción de los niveles de inseguridad ciudadana[29].

La creación de nuevas dependencias de la Presidencia como la Secretaría de Innovación y la Secretaría de Comercio e Industria, reflejan la importancia de la agenda económica en la nueva

24 ANEP (2019), "ANEP se reúne con el Presidente de la República", Comunicado, 10 de octubre de 2019.
25 Ibíd.
26 Avelar, R. y Reyes, M. (2019), "Bukele presentará reforma de pensiones y expertos le piden dialogar, no rivalizar", *El Diario de Hoy,* 25 de noviembre de 2019.
27 Linares, V., Hernández, G. y Reyes, M. (2019), "ANEP entrega a los tres poderes del Estado propuesta de Enade sobre innovación e infraestructura sostenible", *La Prensa Gráfica*, 25 de noviembre de 2019.
28 Gómez, R. (2019), "ENADE 2019: ANEP y Ejecutivo firman memorando de entendimiento para inversión en infraestructura sostenible y agenda digital", *La Prensa Gráfica,* 25 de noviembre de 2019.
29 Óp. cit., FUSADES (2019)

administración. En el caso de la Secretaría de Innovación, la elaboración de la Agenda Digital 2020-2030, que busca fomentar la digitalización del Estado, contó con la colaboración de la ANEP y la ASI para identificar líneas de acción en materia de competitividad[30]. De igual forma, la Secretaría de Comercio e Industria lidera la elaboración del Plan de Acción Público y Privado para la Facilitación de Comercio, en el cual se definieron 60 acciones para mejorar el marco legal, los sistemas administrativos y la infraestructura para la simplificación de los trámites y el fomento a la inversión[31]. De momento, tal como se señala en el apartado que aborda la eficacia de la administración pública, se registran algunos avances en cuanto a la simplificación de trámites para la obtención de registros sanitarios y la revisión de la propuesta de Ley Aduanera, presentada por el sector privado.

Acercamientos en materia laboral

Los acercamientos entre el sector privado y el Gobierno permitieron la reactivación de dos instancias tripartitas relevantes: el Consejo Superior del Trabajo (CST) y el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM). La integración y funcionamiento de ambas plataformas, fue objeto de disputa en las dos administraciones anteriores, debido a las irregularidades en su integración y a la suspensión unilateral de las reuniones, en el caso del CST. Las anomalías señaladas fueron denunciadas por las gremiales y derivaron en la interposición de querellas ante la Organización Internacional de Trabajo (OIT). La reconstrucción de la confianza del sector privado en estas instancias resulta favorable para la obtención de acuerdos y facilitará la implementación y sostenibilidad de los mismos; sin embargo, es necesario monitorear el desarrollo de las discusiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes.

El 7 de junio, miembros del Comité Ejecutivo de la ANEP sostuvieron un encuentro con el titular del Ministerio de Trabajo, Rolando Castro. En esa ocasión definieron las líneas prioritarias de acción para cumplir con los tratados internacionales y laborales suscritos por el país[32]. Uno de los principales aspectos de preocupación fue la permanencia de El Salvador, desde 2012, en la lista corta de países que infringen los convenios internacionales de la OIT, debido a la recurrencia de violaciones a la libertad sindical[33] y la ruptura del diálogo entre el Ejecutivo y el sector productivo en instancias como el CST.

30 Alemán, U. (2020), "Gobierno lanzará una billetera digital para documentos personales", *Diario El Mundo*, 15 de enero de 2020.
31 Alemán, U. (2019), "Trabajarán en 60 acciones para facilitar comercio", *Diario El Mundo*, 12 de octubre de 2019.
32 ANEP (2019), "Reunión ANEP y Ministerio de Trabajo para buscar condiciones que generen más y mejores empleos", Comunicado, 7 de junio de 2019.
33 Sibrián, W. (2019), "El Salvador aparece por quinto año consecutivo entre los países que irrespetan la libertad sindical", *El Diario de Hoy*, 25 de junio de 2019.

Conformación del Consejo Superior del Trabajo

El Consejo Superior del Trabajo es un órgano consultivo del Ministerio de Trabajo que asesora en la formulación de políticas sectoriales, mediante la conducción de procesos de diálogo y concertación, entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores[34]. Los designados del Ejecutivo son nombrados por el Presidente de la República, mientras que los representantes de los empleadores y trabajadores son electos por sus respectivas gremiales y federaciones.

Esta instancia está facultada para formular recomendaciones sobre la política social, procurando fomentar la armonía entre los factores de la producción[35]. El ente tripartito permaneció inactivo desde 2013, lo que deterioró la posición del país en cuanto al cumplimiento de convenios laborales a nivel internacional. La inactividad del CST fue objetada por la OIT, al considerar esa omisión como una violación al Convenio 89, que obliga a los Gobiernos a realizar consultas sectoriales respetando la autonomía de los actores involucrados[36].

En agosto de 2019, el titular del Ministerio de Trabajo convocó a representantes del sector empleador y trabajador para discutir la reactivación del CST y expresó lo siguiente: "*Esta es una nueva etapa en la que creemos en el tripartismo, en el pluralismo, en la verdadera democracia; tienen que estar acá los verdaderos representantes de los trabajadores, del sector laboral del país; tienen que estar acá la parte empleadora, para que nos pongamos de acuerdo*"[37]. El anuncio se dio luego de la participación de delegados del Gobierno y la empresa privada en la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la OIT. En dicho encuentro, el Ministro Castro se comprometió a reactivar la instancia tripartita y a facilitar el diálogo entre los sectores productivos[38]. En ese contexto, el director de Asuntos Económicos de la ANEP, Waldo Jiménez, manifestó que era necesario definir reglas claras sobre "*la manera en la que se va a elegir a los representantes de trabajadores y empleadores en el Consejo Superior del Trabajo*"[39].

El trabajo del CST se reactivó el 16 de septiembre de 2019. La primera sesión fue liderada por el Vicepresidente, Félix Ulloa, y el titular de la cartera de trabajo, quien señaló: "*Este día ponemos fin a una historia oscura, de violación a los convenios internacionales en materia laboral. El Consejo Superior del Trabajo es la instancia que permitirá tener un diálogo social transparente con reglas claras, para dirimir los temas en materia laboral*"[40]. Por su parte el expresidente de la ANEP, Luis Cardenal, afirmó

34 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2012), "Manual de organización y funciones del Consejo Superior del Trabajo", marzo de 2012.
35 Art. 13 de la Ley de organización y funciones del sector trabajo y previsión social.
36 Orellana, J. (2019), "Gobierno convocará el Consejo Superior del Trabajo", *La Prensa Gráfica*, 13 de septiembre de 2019.
37 Guzmán, J. (2019), "Empresa privada dispuesta a integrar Consejo del Trabajo", *El Diario de Hoy*, 7 de agosto de 2019.
38 Ministerio de Trabajo (@TrabajoSV), Tuit, 14 de junio de 2019, 8:24 a. m.
39 Ibíd.
40 Pineda, J. (2019), "Se reactiva el Consejo Superior del Trabajo después de seis años", *Diario El Mundo*, 16 de septiembre de 2019.

que la asociación se encontraba en la "*mejor disposición de hacer todo lo posible por salir adelante y poder trabajar de una mejor manera*"[41].

La reunión contó con la participación de representantes de las principales gremiales empresariales, funcionarios de las distintas carteras gubernamentales y representantes de los trabajadores; delegados de la OIT acompañaron el encuentro[42]. El CST retomará la discusión y búsqueda de consensos en materia laboral. Los temas prioritarios de trabajo son la revisión del marco legal que regula el salario mínimo y el sistema de pensiones, así como el seguimiento de la instalación de salas cunas programada para 2020[43]. Este último punto fue abordado en reuniones posteriores, en las cuales se acordó, por unanimidad, la solicitud de una prórroga a la Asamblea Legislativa para diferir la implementación de la medida hasta enero de 2021[44]. El expresidente de la ANEP manifestó que la decisión "*fue una de las primeras cosas que se discutió en el CST y fue de los primeros acuerdos que se consideraron. Después de analizar con seriedad nos dimos cuenta que ni el sector público ni el privado estábamos preparados para cumplir adecuadamente con esa ley*"[45].

La propuesta fue acuerpada por el ministro Castro, quien la presentó a los legisladores, aclarando que la prórroga respondía a la intención de conformar mesas técnicas para resolver todas las necesidades, identificadas en los diagnósticos elaborados por los empleadores, dentro de los cuales destacan la falta de presupuesto, infraestructura y personal adecuado para implementar la medida[46]. El acuerdo sobre la aplicación de la Ley de Salas Cunas refleja la importancia de la consulta multisectorial para la toma de decisiones y es un avance sustancial en la construcción de confianza entre el Ejecutivo y el sector privado.

Discusiones sobre el salario mínimo

De acuerdo a la legislación salvadoreña[47], el salario mínimo debe ser ajustado al menos cada tres años por el Consejo Nacional de Salario Mínimo. El incremento correspondiente a 2016, ocasionó divisiones entre el sector empresarial y el Ejecutivo, ya que la decisión fue considerada como unilateral por los empleadores, ante las irregularidades en la conformación de la instancia tripartita. Estos señalamientos dieron lugar a la interposición de una demanda de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional (SCN) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)[48].

41 Ibíd.
42 Linares, V. (2019), "Gobierno salvadoreño reactiva el Consejo Superior del Trabajo", *La Prensa Gráfica*, 16 de septiembre de 2019.
43 Orellana, J. (2019), "Proponen revisar marco jurídico laboral en el Consejo Superior del Trabajo en El Salvador", *El Economista*, 17 de septiembre de 2019.
44 Alemán, U. (2020), "Pedirán que ley de salas cunas entre en vigencia hasta 2021", *Diario El Mundo*, 17 de enero de 2020.
45 Ibíd.
46 Villeda, J. (2020), "Piden prórroga de seis meses para aplicar ley de salas cunas", *Diario El Mundo*, 3 de marzo de 2020.
47 Art. 159 del Código de Trabajo.
48 FUSADES (2017), "El Salvador. Año político. junio de 2016-mayo de 2017", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2017.

La revisión salarial de 2019 sería la primera de su naturaleza en la administración del presidente Bukele. La discusión del nuevo ajuste tomó relevancia luego del anuncio de la visita de una misión técnica de la OIT para realizar un diagnóstico sobre el salario mínimo y el sistema de pensiones en el país. El ministro Castro indicó que la posible modificación salarial tomaría como referencia las recomendaciones del organismo internacional y aseguró que las administraciones anteriores no habían acompañado los ajustes de evidencia técnica que sustentara las medidas[49].

El 21 de noviembre de 2019 el Ministro de Trabajo juramentó a los nuevos miembros del CNSM, quienes ostentarán los cargos, por un período de dos años, que finaliza en noviembre de 2021. Los representantes electos serán los encargados de evaluar posibles modificaciones al salario mínimo, vigente desde diciembre de 2016. El ministro Castro advirtió que "*sí habrá incremento al salario mínimo, no sabemos de cuánto, ni cuándo, pero se hará la negociación sin trampas bajo la mesa, será un incremento técnico que no afecte al sector privado*"[50]. El titular de trabajo agregó que "*la cantidad de aumento dependerá del soporte técnico que presenten las tres partes en el Consejo, el acuerdo se debe sacar este año a fin de garantizar la operativización en el 2020*"[51]. El representante de la ANEP, René Agustín Rodríguez, respaldó las declaraciones del titular y agregó que la participación de la empresa privada en las negociaciones garantizará que los resultados se tomen por consenso, considerando la productividad y la sostenibilidad de la generación de empleo[52].

La conformación del Consejo se realizó sin inconvenientes, lo cual refleja una mejora en la capacidad de negociación entre el Ejecutivo y los empresarios en relación con las políticas salariales. En discusiones posteriores se generó tensión sobre el plazo de revisión del ajuste, ante el anuncio del Ejecutivo del establecimiento de un período de veinte días para completar el análisis técnico del incremento[53]. La ANEP calificó la decisión como una injerencia del Gobierno en el trabajo del CNSM y manifestó, a través de un comunicado, que "*el plazo que pretende ser impuesto hace imposible realizar un análisis económico y social íntegro y profundo, tal como lo ordena el Código del Trabajo y los tratados internacionales*"[54]. La gremial interpuso una queja ante la OIT por el establecimiento de un marco de tiempo, sin el consenso y discusión necesaria[55]. El presidente de la ASI, Eduardo Cáder, respaldó este posicionamiento e indicó que el plazo no era suficiente y que se debería apostar por el trabajo conjunto[56].

49 Villarroel, G. (2019), "OIT enviará técnicos para revisar salario mínimo y una reforma de pensiones", *Diario El Mundo*, 26 de junio de 2019.
50 Guzmán, J. (2019), "Ministro de Trabajo juramenta a 14 miembros del Consejo Nacional del Salario Mínimo", *El Diario de Hoy*, 21 de noviembre de 2019.
51 Pineda, J. (2020), "Ministerio de Trabajo instala miembros de Consejo Nacional del Salario Mínimo", *Diario El Mundo*, 22 de noviembre de 2019.
52 Ibíd.
53 Ibarra, L. (2019), "ANEP rechaza plazos para incrementar salario", *La Prensa Gráfica*, 28 de noviembre de 2019.
54 ANEP (2019), "ANEP velará por una discusión tripartita, responsable y técnica del salario mínimo en beneficio de los trabajadores y la protección del empleo", Comunicado, 27 de noviembre de 2019.
55 Ibíd.
56 Alemán, U. y Villeda, J. (2019), "Polémica entre sector privado y Gobierno por salario mínimo", *Diario El Mundo*, 29 de noviembre de 2019.

El impase afectó las discusiones tripartitas y detuvo el trabajo del Consejo, situación que fue señalada por los representantes de los trabajadores, luego que los delegados del sector empresarial cancelaran la reunión programada para diciembre de 2019 por las diferencias sobre el plazo de discusión de la medida[57]. En marzo de 2020, el órgano consultivo fijó el 15 de junio de 2020 como último día para completar la revisión del ajuste[58] y extender hasta finales de marzo el período de recepción de propuestas[59]. Al cierre de este informe, la revisión aún no ha finalizado y la instancia tripartita ya cuenta con 8 propuestas de incremento salarial[60], entregadas por el sector laboral, mientras que los empleadores y el Ejecutivo no se han pronunciado al respecto. Es muy probable que la afectación económica como consecuencia de la pandemia, cuyos detalles serán desarrollados más adelante, dificulte la aprobación de un incremento salarial debido a las condiciones de vulnerabilidad económica que experimentará el país en los próximos meses.

El escenario descrito se distancia de lo documentado durante la gestión del expresidente Sánchez Cerén y es un indicador de la recomposición del vínculo entre el GOES y el sector productivo para la atención de políticas laborales. Si bien se registraron disensos en torno a la aplicación del incremento salarial, los actores públicos y privados fueron capaces de solventar las diferencias a través de los canales institucionales diseñados para este propósito y no se registran actuaciones arbitrarias en este tema.

Principales desencuentros entre el Ejecutivo y el sector privado

El primer año de gestión del presidente Bukele estuvo marcado por la crisis institucional del 9 de febrero y por la emergencia nacional ocasionada por la pandemia de COVID-19. Ambos sucesos expusieron la fragilidad de los acuerdos obtenidos entre estos actores y revelaron potenciales riesgos para la sostenibilidad de los mismos. El irrespeto a la institucionalidad democrática mostrado por el mandatario generó recelos entre el gremio empresarial y dañó severamente la confianza en la figura presidencial. El rápido deterioro de las condiciones de gobernabilidad ha comenzado a afectar la imagen internacional del país y el clima de inversión, y propicia un ambiente de incertidumbre e inestabilidad.

La crisis institucional del 9 de febrero de 2020

La militarización de la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020, mencionada a detalle en otras secciones de este informe, fue el primer punto de quiebre en la relación del Gobierno con el sector privado. El hecho fue condenado por el sector empresarial. La decisión del presidente Bukele

57 Pineda, J. (2020), "Se detienen las negociaciones para aumentar salario mínimo", *Diario El Mundo*, 11 de enero de 2020.
58 Orellana, J. (2020), "El Salvador: sectores acuerdan plazo para la revisión del salario mínimo", *El Economista*, 4 de marzo de 2020.
59 Alemán, U. (2020), "Incremento al salario mínimo se aprobaría en segundo semestre de 2020", *Diario El Mundo*, 5 de marzo de 2020.
60 Reyes, M. (2020), "Consejo del Salario Mínimo con ocho propuestas y aún sin agendar análisis", *El Diario de Hoy*, 28 de enero de 2020.

de ingresar al recinto Legislativo, acompañado de elementos de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil, rompió con el entusiasmo inicial a raíz del cambio de Gobierno.

El abuso de la fuerza pública para amedrentar al Órgano Legislativo y presionarlo para aprobar un empréstito dirigido a financiar el Plan Control Territorial, elevó el riesgo país, como consecuencia de la inestabilidad y la incertidumbre sobre el comportamiento futuro del sistema político salvadoreño. La irrupción del Presidente en el Salón Azul, provocó una crisis institucional entre el Ejecutivo y el Legislativo. Las organizaciones de la sociedad civil rechazaron este episodio, lo mismo que la comunidad internacional y los gremios de empresarios y profesionales. El irrespeto al principio de separación de poderes causó serios cuestionamientos sobre las credenciales democráticas del presidente Bukele.

Los pronunciamientos de las gremiales iniciaron el 7 de febrero, en respuesta a la convocatoria del Consejo de Ministros para instaurar una sesión plenaria extraordinaria, dedicada a la aprobación del crédito mencionado. En esa ocasión, la ANEP hizo un llamado al Consejo de Ministros a respetar el orden constitucional y advirtió que, de continuar la tensión, "*el presidente perdería legitimidad, sufriría la imagen del país, lesiona(rí)amos la democracia, la seguridad y la estabilidad de las inversiones*"[61].

El 11 de febrero gremiales como la ANEP, CAMARASAL y la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM) se pronunciaron, junto a más de 25 instancias civiles, para condenar el uso arbitrario de la fuerza militar, el irrespeto a la independencia de poderes y el fomento de la conflictividad social, derivado del llamado del presidente Bukele a la insurrección[62]. En esta misma línea, la ASI respaldó la decisión de la Sala de lo Constitucional -de admitir una demanda de inconstitucionalidad contra la convocatoria del Consejo de Ministros y la emisión de medidas cautelares[63]- y expresó su preocupación por el conflicto entre poderes, recordando que la confrontación entre estos órganos afectaría la imagen internacional del país y el sistema democrático[64].

En los días posteriores a la crisis se registró un incremento en el riesgo país, lo cual encareció el costo del financiamiento externo para El Salvador. La distorsión provocada por la crisis política en los mercados financieros, se disipó luego del comunicado de la Sala de lo Constitucional y la definición de medidas cautelares que prohibían el uso de la fuerza pública con fines arbitrarios[65]. Las consecuencias del 9 de febrero sobre el clima de negocios fueron señaladas por las gremiales,

61 ANEP (2020), "ANEP hace un llamado a mantener la armonía y respeto al orden constitucional y separación de poderes", Comunicado, 7 de febrero de 2020.
62 ANEP (2020), "Defender la democracia y la armonía social es responsabilidad de toda la ciudadanía", Pronunciamiento conjunto con organizaciones de la sociedad civil, 11 de febrero de 2020.
63 CSJ (2020), "Sala de lo Constitucional admite demanda de inconstitucionalidad y emite medidas cautelares", Comunicado de prensa, 10 de febrero de 2020.
64 ASI (2020), "Los industriales vemos positivo el pronunciamiento de la Sala de lo Constitucional", Comunicado de prensa, 10 de febrero de 2020.
65 Villarroel, G. (2020), "El riesgo país creció el 9F por presión de Gobierno a Asamblea", *Diario El Mundo*, 13 de febrero de 2020.

enfatizando la coincidencia de la crisis con el período de evaluación de las calificadoras de riesgo. En este sentido, el expresidente de la ANEP advirtió que "*los inversionistas cuidan sus recursos, sus ahorros y no lo van invertir en un lugar donde no hay las garantías suficientes de que va existir la estabilidad y seguridad que permita que sus inversiones estén aseguradas de cara al futuro*"[66]. Asimismo, AMCHAM externó que "*llamar a la insurrección solo causa daño a la imagen de El Salvador ante la comunidad internacional, los inversionistas y nuestros semejantes*"[67].

Los sucesos del 9F dañaron la confianza depositada en el nuevo Gobierno por actores como la empresa privada y la comunidad internacional. La actitud autoritaria del presidente Bukele se aleja de los mensajes de colaboración y armonía que predominaban en el discurso oficial durante los primeros meses de su gestión. El irrespeto a la institucionalidad y los atentados a la separación de poderes sentaron un peligroso precedente respecto a la fragilidad del sistema democrático y el respeto al Estado de Derecho. La inestabilidad política podría traducirse en una caída de la confianza de los inversores, tanto locales como extranjeros, lo que terminaría por socavar el trabajo dirigido desde las distintas carteras del Ejecutivo para procurar el desarrollo económico.

La pandemia por COVID-19

La emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 ha puesto a prueba la capacidad del Ejecutivo para responder a la creciente presión sobre el sistema hospitalario y la considerable disminución de la actividad productiva. La atención de esta coyuntura abrió, tanto oportunidades de colaboración, como espacios de enfrentamiento entre el Gobierno y los empresarios. La improvisación del Ejecutivo en la implementación de medidas de confinamiento y la paralización de la actividad productiva, sin el acompañamiento de planes de contingencia para estimular la recuperación en etapas posteriores, propiciaron una nueva escalada de tensión entre el Presidente y los empresarios. Estas diferencias obstaculizaron la construcción de acuerdos orientados a la elaboración de un plan de reactivación económica.

Medidas de confinamiento y reducción de la actividad económica

La principal apuesta del GOES para enfrentar la pandemia fue el establecimiento de medidas de confinamiento, la adopción de restricciones a la movilidad y la solicitud de aprobación de un régimen de excepción que contemplaba la suspensión temporal de derechos constitucionales[68]. El cierre del Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero y las limitaciones para la

66 Urquilla, K. y Jiménez, C. (2020), "Empresarios y analistas advierten de impacto negativo en la economía tras crisis en la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020.
67 Ibíd.
68 Para mayor detalle ver FUSADES (2020), "Algunas reflexiones sobre el COVID-19, el desempeño de los sistemas políticos y la democracia", Serie de Investigación, Departamento de Estudios Políticos, abril de 2020.

operación de empresas de bienes y servicios no esenciales complementaron el plan del Gobierno para combatir la COVID-19.

Previo a la oficialización de las acciones gubernamentales para hacer frente a la emergencia, las gremiales divulgaron información para fomentar prácticas preventivas entre sus asociados, recomendando acciones de distanciamiento social, la provisión de insumos higiénicos y el diseño de protocolos para la limpieza de las instalaciones de trabajo[69]. La CAMARASAL hizo un llamado al sector empresarial a incentivar el uso de tecnología y la adopción de la modalidad de teletrabajo[70]. El acompañamiento del sector privado a las disposiciones del Ejecutivo, desde las etapas tempranas de la crisis sanitaria, favoreció la colaboración entre los empresarios y el GOES y, en principio, auguraba la prevalencia de un espíritu de unidad nacional para el abordaje de la pandemia.

Las medidas de contención fueron anunciadas por el presidente Bukele, paulatinamente, a través de sus redes sociales, hasta culminar con la declaratoria de una cuarentena nacional obligatoria, mediante una cadena nacional el 21 de marzo de 2020. En esta ocasión se comunicó un paquete de medidas de alivio económico para las familias en situación de vulnerabilidad y las personas directamente afectadas por la pandemia[71]. El prominente empresario Roberto Murray Meza acompañó al presidente Bukele durante el anuncio de la cuarentena obligatoria, enviando un mensaje de unidad entre los diferentes sectores para afrontar los momentos de crisis. El empresario respaldó las medidas de aislamiento y manifestó que: "*si dejamos que la curva se dispare, vamos a sufrir muchos problemas. Conscientes de eso, hemos estado trabajando con el presidente ofreciendo nuestra colaboración. Sabemos que se deben hacer sacrificios, y creo que son necesarios a perderlo todo. Se le ha dado mucho énfasis a la sostenibilidad de los más vulnerables. Se verá atendido el sector informal*"[72].

El expresidente de la ANEP, Luis Cardenal, reaccionó a las medidas y señaló como prioridades del sector empresarial, en el marco de la emergencia: "*salvar vidas, proteger la salud, proteger los empleos y hacer que las empresas sobrevivan a la crisis y sigan produciendo y trabajando por el bien de El Salvador*". Además, externó las solicitudes del gremio al Ejecutivo, dentro de las cuales destacó medidas de naturaleza fiscal, como el pago diferido de impuestos y la exención del anticipo o pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de marzo a junio, al igual que la creación de mecanismos de protección de los trabajadores aplicando el régimen de incapacidades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)[73].

69 ANEP (2020), "ANEP recomienda a empresas promover medidas de prevención ante coronavirus", Comunicado, 11 de marzo de 2020.
70 CAMARASAL (2020), "Empresarios deben liderar medidas para evitar el impacto del coronavirus en sus empresas", Comunicado, 11 de marzo de 2020.
71 Alfaro, X. (2020), "Gobierno de El Salvador ordena cuarentena domiciliar por 30 días a partir de este sábado", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.
72 Mena, A. (2020), "Decretan cuarentena domiciliar obligatoria en El Salvador por 30 días", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.
73 Redacción Economía (2020), "ANEP: Covid-19 es una crisis sin precedentes", *Diario El Mundo*, 21 de marzo de 2020.

A partir del establecimiento de la cuarentena obligatoria, el GOES aceleró la emisión de Decretos Ejecutivos para respaldar las acciones implementadas a través de sus distintas carteras. La dispersión y el volumen de estas normativas[74] generaron confusión en el sector empresarial sobre el ámbito de aplicación de las medidas, la definición de los mecanismos de supervisión, la implementación de las restricciones a empresas y los criterios para la definición de los rubros considerados como actividades esenciales.

Las detenciones arbitrarias por cuerpos de seguridad pública, debido a supuestas violaciones de la cuarentena domiciliar[75], fueron denunciadas ante la Sala de lo Constitucional. En este sentido la ANEP solicitó al Ejecutivo flexibilizar el proceso de adaptación de las empresas a los nuevos lineamientos, particularmente en cuanto a la detención injustificada de personas que se movilizan hacia sus trabajos y a la imposición de sanciones a empresas. La gremial también emitió recomendaciones puntuales, para empresas y trabajadores, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales[76].

El sector privado contribuyó a suplir las necesidades de alimentación y medicamentos de las personas alojadas en Centros de Contención, ante las deficiencias gubernamentales en la provisión de condiciones básicas en dichos recintos por parte del Ejecutivo, de igual forma los empresarios han contribuido con la entrega de insumos médicos y sanitarios para la contención de la pandemia (Cuadro 1). De acuerdo al Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos, Luis Rodríguez, más de 500 empresas hicieron donaciones al Ejecutivo en el marco de la emergencia[77]. La tónica de armonía y cooperación se deterioró rápidamente, debido al incremento de restricciones para el funcionamiento de las empresas[78] y a la falta de medidas de alivio económico para el sector productivo, especialmente las micro y pequeñas empresas[79].

74 La información de los Decretos Legislativos aprobados durante la emergencia puede consultarse en el apartado "Relación Ejecutivo-Legislativo" de este documento.
75 Redacción DEM (2020), "PNC detiene a salvadoreños por incumplir cuarentena domiciliar", *Diario El Mundo*, 22 de marzo de 2020.
76 ANEP (2020), "Ante las medidas impuestas por la cuarentena nacional, ANEP comunica", Comunicado, 24 de marzo de 2020.
77 Rodríguez, L. (@LRodriguez_SV), Tuit, 20 de mayo de 2020, 10:43 a. m.
78 Reyes, M. (2020), "Cierran centros comerciales. El comercio y la producción disminuyen gradualmente", *El Diario de Hoy,* 20 de marzo de 2020.
79 Barrera, J. (2020), "AMCHAM urge medidas fiscales y laborales en rescate económico", *Diario El Mundo,* 15 de abril de 2020.

Cuadro 1. Principales donaciones de insumos médicos y de protección sanitaria del sector privado en el marco de la emergencia por COVID-19

Empresa	Donativo
AES	US$60,000 para la adquisición de 1,000 pruebas para la detección de COVID-19
Aseguradora ACSA	3,000 pólizas de seguros de vida para personal de salud
ASESUISA	1,000 caretas de protección para personal de salud 490 gabachas, 261 galones de alcohol gel y 20 cajas protectoras para intubación
BAC Credomatic	15,000 kits de pruebas para detección de COVID-19 y 750 trajes de protección nivel 3
Banco Agrícola	US$250,000 para la compra de 4,000 kits de pruebas para detección de COVID-19
Banco Cuscatlán	30,000 kits de pruebas para detección de COVID-19
Banco Promérica	1,000 kits de pruebas para detección de COVID-19 y 100 trajes de protección nivel 3
Cámara de la Industria Textil (CAMTEX)	100,000 mascarillas y 3,000 gabachas de aislamiento
FRUIT OF THE LOOM	10,000 mascarillas
Fundación Dueñas Herrera	100 camas hospitalarias
Fundación Poma	12,000 kits de pruebas para detección de COVID-19kits de
Hilasal	500 cobertores médicos y 500 gabachas de protección
Interpharma	500 kits de pruebas para detección de COVID-19
INTRADESA y TEXTUFIL	108,000 insumos médicos como mascarillas y gabachas
La Curacao	250 kits de protección para personal médico
Laboratorios Paill	US$100,000 en medicamentos
MABE	1,000 Aerobox y 1,000 Spliters
Novartis	55,000 tratamientos de hidroxicloroquina cada mes
Simán	400 kits de pruebas para detección de COVID-19
Termoencogibles	Lote de guantes y gabachas de protección médica 12 fardos de bolsas para material bioinfeccioso
Toto plásticos	9,000 gorros plásticos, 15,000 bolsas para desechos bioinfecciosos, entre otros
VENTUS	100,000 mascarillas KN95
Claro	US$300,000 en mascarillas KN95
Fundación Rafael Meza Ayau, Banco Agrícola, Fundación Eserski, AFP Crecer, Asesuisa y Fruit of the Loom	22 ventiladores mecánicos

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de FUSADES (2020) e información publicada por el Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia.

Las diferencias entre los empresarios y el GOES se profundizaron luego de la propuesta de los partidos políticos de integrar un comité externo para la fiscalización de los fondos destinados a la atención de la emergencia. Esta recomendación se realizó en el marco de las negociaciones para autorizar la emisión de US$2 billones en títulos valores, que le permitirían al Ejecutivo financiar las medidas de contingencia y recuperación frente a la pandemia[80]. El presidente juramentó a los miembros del "*Comité de Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica",* instancia creada, por Decreto Legislativo[81], para dirigir y supervisar las actividades financiadas por el Fondo y proponer al Órgano Ejecutivo el presupuesto extraordinario para su aprobación. Esta instancia está compuesta por un coordinador, cinco ministros e igual número de delegados de la sociedad civil. La juramentación de los miembros del Comité incluyó la participación de representantes de la Cámara de Comercio e Industria, la Asociación Nacional de la Empresa Privada, la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Escuela Superior de Negocios (ESEN)[82]. Como se mencionó previamente, el 11 de mayo, los representantes de la academia y el sector privado presentaron su renuncia a esta iniciativa citando la falta de transparencia y el incumplimiento de los acuerdos tomados al interior de esta instancia[83].

Uno de los episodios de tensión entre el Gobierno y el sector empresarial se originó por la aprobación de la interpretación auténtica del artículo 5 del Decreto Legislativo 593- que contiene la declaratoria de estado de emergencia nacional-[84]. La decisión de los legisladores ampliaba la obligación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de asumir el pago proporcional del salario, de los trabajadores cumpliendo cuarentena, bajo los mismos criterios de una incapacidad médica. Es necesario aclarar que el Decreto 593 fue aprobado previo al establecimiento de la cuarentena nacional, por lo que solo se aplicaría a las personas que cumplieran con el confinamiento en Centros de Contención.

La controversia se originó por la solicitud del Ejecutivo, para la aprobación de un nuevo decreto en el que se establecía que las empresas deberían cubrir el pago de los salarios de los empleados que se encontraban cumpliendo cuarentena domiciliar. Las gremiales rechazaron esta propuesta y advirtieron los efectos perjudiciales de esta medida en la micro y pequeña empresa debido a la imposibilidad de asumir el pago de planillas[85] ya que se encontraban cerradas sin posibilidades de

80 Chávez, G. (2020), "Asamblea acuerda dar votos para los $2,000 millones a emergencia", *Diario El Mundo*, 24 de marzo de 2020.
81 Decreto Legislativo 593, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 46, número 52, el 14 de marzo de 2020.
82 Escalante, D. (2020), "Bukele juramenta al comité que auditará los $2,000 millones", *El Diario de Hoy*, 29 de marzo de 2019.
83 Campos, G. (2020), "El Salvador: polémica renuncia de privados a comité fiscalizador de fondos", *El Economista*, 12 de mayo de 2020.
84 Orellana, J. y Calderón, B. (2020), "Cuál es la polémica por el decreto 593 y por qué el Gobierno habla de una "quiebra" del ISSS", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.
85 Ibíd.

generar ingresos. Ante la posible aprobación de la medida, los legisladores optaron por acordar una interpretación auténtica del DL vigente, con la que se ampliaba la obligación del ISSS a todos los cotizantes que se encontraban cumpliendo cuarentena domiciliar, lo cual implicaba un esfuerzo financiero de aproximadamente US$300 millones mensuales por parte de la institución autónoma[86]. La decisión de los legisladores causó un enfrentamiento entre el presidente Bukele y las gremiales empresariales a través de las redes sociales. El mandatario señaló que la ampliación de la responsabilidad del ISSS ocasionaría la quiebra de la institución y responsabilizó a la ANEP por el daño financiero del Instituto en medio de una pandemia[87]. Por otra parte, la gremial reiteraba que el ISSS debía asumir el pago de compensaciones para las personas que no podían hacer frente a sus labores, en cumplimiento con la cuarentena domiciliar. Además establecía que el financiamiento de esta prestación podría cubrirse con el fondo aprobado por US$2 billones[88].

El presidente Bukele comunicó, vía Twitter, que vetaría la modificación aprobada[89] y elevó el discurso a niveles de confrontación al señalar que la gremial se apropiaría del dinero del ISSS. La ANEP respondió reiterando la obligación de la autónoma de asumir la cobertura de esta prestación. El intercambió culminó con el acuerdo de la Comisión Política de postergar la discusión de la interpretación auténtica y volver a la fase de estudio de la disposición[90]. Posteriormente, el nuevo presidente de CAMARASAL, Jorge Hasbún, aseguró que las empresas afiliadas a la gremial asumirían el pago de los salarios correspondientes a la totalidad de marzo, pero aclaró que "*los socios que nos han consultado tienen la disposición de seguir pagando lo que pueden, pero esto no es sostenible. Entonces el diálogo no es solo empresa privada y Gobierno, el diálogo tiene que incluir a toda la institucionalidad y eso es lo que estamos buscando*"[91]. El líder gremial también confirmó la reactivación del diálogo entre el sector privado y el Ejecutivo para obtener acuerdos sobre las medidas de atención económica frente a la emergencia.

El 28 de abril, el presidente Bukele anunció una nueva extensión de la cuarentena domiciliar, que alargaría el confinamiento hasta el 16 de mayo. La medida respondió al incremento en el número de casos locales de infección por COVID-19 y buscaba disminuir el riesgo de contagio comunitario[92]. Esta disposición mantuvo el cierre de empresas como medida de prevención y generó un debate ante la

86 Calderón, B. (2020), "Bukele anuncia vetará "interpretación" de la Asamblea al decreto 593 que compromete al ISSS a pagar todas las cuarentenas por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.
87 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de marzo de 2020, 9:16 p. m.
88 ANEP (2020), "ISSS debe cumplir con la obligación legal para lo que fue creado", Comunicado, 27 de marzo de 2019.
89 Óp. cit., Calderón, B. (2020).
90 Reyes, J. (2020), "Incierto el pago de salarios por cuarentena domiciliar y retorno de salvadoreños varados en el extranjero", *El Diario de Hoy*, 2 de abril de 2020.
91 Orellana, J. (2020), "Empresas pagarán sueldo de marzo pese a cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 31 de marzo de 2020.
92 Pacheco, M. (2020), "Covid-19: Gobierno de El Salvador sigue firme en no flexibilizar cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2020.

falta de acciones paliativas y el diseño de un plan de recuperación económica para mantener a flote la capacidad productiva del país. Las medidas de confinamiento fueron ampliadas nuevamente, como se mencion más adelante, bajo la modalidad de "cuarentena especial", vigente a partir del 7 de mayo por un período de 15 días. Las nuevas disposiciones incrementaron las restricciones para la circulación de personas y para la actividad productiva.

Plan de Reactivación Económica

El 25 de abril, delegados del Gobierno y representantes de las principales gremiales empresariales, dieron a conocer el Plan de Reactivación Económica, cuyo financiamiento se obtendrá de la contratación de deuda por US$1,000 millones. Las medidas contemplan la creación de dos fideicomisos: uno de US$140 millones dirigido a la atención de la micro, pequeña y mediana empresa, y otro de US$360 millones para el otorgamiento de créditos para empresas afectadas por la emergencia. Asimismo, los acuerdos incluyen el financiamiento de un fondo para solventar las necesidades de los empresarios del sector informal. Las propuestas son el resultado de tres semanas de trabajo entre representantes del sector privado y el Ejecutivo y reflejan un esfuerzo conjunto para la construcción de alternativas que permitan mitigar la crisis económica[93]. El expresidente de ANEP, Luis Cardenal, expresó que las medidas pretendían inyectar liquidez a la economía nacional, como una alternativa temporal para paliar los efectos de la crisis[94].

Las áreas de atención incluyeron, tanto medidas económicas, como de protección laboral (Cuadro 2)[95]. Las propuestas fueron enviadas por el presidente Bukele a la Asamblea Legislativa, quien hizo un llamado a los legisladores para agilizar su pronta aprobación[96]. El paquete de medidas fue cuestionado debido a la necesidad de aprobar la negociación adicional de empréstitos[97], luego de la autorización de la emisión de hasta US$2,000 millones para atender la emergencia[98].

93 De la O, E. y Campos, G. (2020), "Gobierno pide $1,000 millones más para lanzar plan de reactivación económica ante pandemia por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.
94 Ibíd.
95 ANEP (2020), "ANEP apoya plan para salvar vidas, empleos y empresas", Comunicado, 23 de abril de 2020.
96 Presidencia de la República (2020), "Apoyo a MIPYMES, paquetes alimentarios y créditos a sector informal, ejes de la reactivación económica", abril de 2020.
97 Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea pide cuentas claras para avalar paquete económico propuesto por el Gobierno", *El Diario de Hoy*, 25 de abril de 2020.
98 Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea aprueba $2,000 millones para enfrentar COVID-19, el 70% para emergencia sanitaria y 30% para alcaldías", *El Diario de Hoy*, 26 de marzo de 2020.

Cuadro 2. Resumen de propuestas económicas en el marco de la emergencia por COVID-19 aprobadas por la Asamblea Legislativa

Propuesta	Objetivo	Medidas
Ley de Protección del Empleo	Establecer medidas que mitiguen el impacto económico y sus efectos en el empleo por la pandemia COVID-19.	- Salvaguardas laborales. - Posibilidad de goce de vacaciones durante el período de cuarentena domiciliar. - Programa de subsidio para MIPYMES registradas en el ISSS (50% de la planilla por un máximo de 2 meses). - Programa de otorgamiento de créditos para capital de trabajo. - Programa de financiamiento productivo para empresarios del sector informal.
Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias en virtud de la Emergencia Nacional Ocasionada por la Pandemia por COVID-19	Prorrogar el plazo para presentar la declaración y el pago del Impuesto sobre la Renta	- Prórroga hasta el 30 de junio.
Autorización al Órgano Ejecutivo para la emisión de títulos valores por US$1,000 millones.	Obtención de financiamiento para el Plan de Reactivación Económica y establecimiento del destino de los fondos.	- US$600 millones para construir el Fideicomiso para Impulsar la Reactivación Económica (BANDESAL) - US$400 millones para reforzar el presupuesto general 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

Las iniciativas mencionadas se aprobaron el 5 de mayo; sin embargo, el financiamiento solicitado incrementará significativamente el nivel de endeudamiento y compromete la capacidad del país para hacer frente a sus compromisos financieros en el futuro. La nueva contratación de emprésitos coloca a El Salvador como el país con mayor incremento en su deuda pública para enfrentar la emergencia[99]. La erosión de la situación fiscal fue señalada por FUSADES, institución que advirtió sobre el posible deterioro de la calificación crediticia y las dificultades que este nuevo escenario generaría para que El Salvador tenga acceso a fondos externos[100].

Es importante mencionar que las medidas orientadas a prorrogar el plazo para la declaración y pago de obligaciones fiscales, presentadas inicialmente por el Ejecutivo, fueron vetadas por el Presidente,

99 Pastrán, R. (2020), "El Salvador con histórica deuda para paliar crisis económica", *El Economista*, 6 de mayo de 2020.
100 FUSADES (2020)," Medidas económicas anunciadas y el financiamiento ante la pandemia del COVID-19", Posición institucional 92, Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2020.

lo cual generó incertidumbre entre los contribuyentes, ante la posibilidad de enfrentar multas y recargos por la presentación extemporánea de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR). El 14 de mayo, los legisladores aprobaron una ley transitoria para facilitar que ciudadanos y empresas cumplan con dichas obligaciones.

Las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria son difíciles de calcular debido a la amplitud de la afectación de las medidas de confinamiento y la paralización de la actividad productiva. La OIT estima que 1.3 millones de empleos en El Salvador podrían estar en situación de riesgo debido a la pandemia[101], lo que conlleva el incremento en los niveles de pobreza de los hogares[102]. El proceso de recuperación económica depende de las capacidades institucionales para hacer efectivas las diferentes medidas e intervenciones. La crisis impactará negativamente el desarrollo económico del país. Para superar esta situación se requerirá de la construcción de amplios consensos nacionales dirigidos a reactivar el sector productivo y a reconstruir el tejido social.

Deterioro de la relación con el sector empresarial

La colaboración entre el Gobierno y los empresarios, que permitió construir acuerdos para la elaboración del Plan de Reactivación Económica, se diluyó con el establecimiento de un nuevo período de cuarentena domiciliar, vigente a partir del 7 de mayo[103]. Las nuevas medidas incluyeron la prohibición para el funcionamiento del transporte colectivo, la reducción de sectores productivos autorizados para operar y restricciones a la movilidad de los ciudadanos, de acuerdo a su número de Documento Único de Identidad (DUI). Estas disposiciones fueron cuestionadas por el sector empresarial por su impacto negativo sobre las cadenas de producción y abastecimiento, así como a la afectación de micro y pequeñas empresas en los nuevos rubros restringidos[104].

La falta de divulgación oportuna de las medidas fue otro punto de disputa, ya que éstas fueron comunicadas horas antes de su entrada en vigencia, lo que limitó el alcance del mensaje y ocasionó graves dificultades para la movilización de personas hacia sus lugares de trabajo[105]. La principal gremial empresarial manifestó, que las nuevas disposiciones respondían a una decisión arbitraria del Ejecutivo e hizo un llamado al Gobierno a revertir las limitaciones a la circulación de ciudadanos y las restricciones de funcionamiento para más sectores productivos[106]. En esta línea, la gremial

101 Barrera, J. (2020), "Pandemia impacta 1.3 millones de empleos en El Salvador: OIT", *Diario El Mundo*, 7 de mayo de 2020.
102 Orellana, J. (2020), "Crisis puede dejar 101mil personas sin empleo", *La Prensa Gráfica*, 29 de abril de 2020.
103 Decreto Ejecutivo No. 22 del Ramo de Salud.
104 Orellana, J. (2020), "Prorrogar el plazo para presentar la declaración y el pago del Impuesto sobre la Renta a Medianos y Otros Contribuyentes.", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.
105 Pacheco, M. (2020), "El Salvador al mínimo tras nuevas restricciones", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.
106 ANEP (2020), "ANEP exige revertir medidas restrictivas", Comunicado, 7 de mayo de 2020.

señaló que el endurecimiento de las medidas era contrario a lo establecido en la "*Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19"*[107], que se sometió a consulta con diferentes sectores y fue aprobada por los legisladores el 5 de mayo[108]. El incremento de las restricciones también fue rechazado por la Asociación de Distribuidores de El Salvador (ADES) debido al impacto de las medidas sobre los canales de abastecimiento de alimentos y productos esenciales y urgió al Gobierno a tomar acciones para garantizar la distribución de artículos básicos a nivel nacional[109].

El sector textil, a través CAMTEX, solicitó al Ejecutivo permitir la operación de empresas dedicadas a la producción de insumos médicos, bajo estrictas medidas de seguridad, para abastecer al mercado nacional e internacional durante la pandemia[110]. Las asociaciones estadounidenses, *American Apparel & Footwear Association (AAFA) y National Council of Textile Organizations (NCTO),* solicitaron al presidente Bukele, mediante una nota oficial, la modificación de las disposiciones para permitir la operación de las fábricas dedicadas a la confección de Equipos de Protección Personal (EPP), destinados a trabajadores sanitarios de primera línea[111]. A pesar de las peticiones, el 15 de mayo, el presidente de ANEP, Javier Simán, denunció el cierre arbitrario de la empresa Intradesa, actualmente dedicada a la producción de EPP[112]. La principal gremial empresarial sentó postura sobre el cierre y señaló que la institución había sido objeto de una campaña de acoso, ataques y desprestigio con el fin de deslegitimar su papel como interlocutor válido en la crisis[113].

El distanciamiento entre el sector privado y el Gobierno se profundizó con la salida de los representantes de ANEP y CAMARASAL del Comité *del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica,* mencionado en secciones previas. En este contexto el presidente Bukele expresó, a través de un tuit, el desconocimiento del presidente de ANEP, electo por 55 gremiales, Javier Simán, y agregó que el Ejecutivo buscaría acercamientos con otras gremiales empresariales[114]. Posteriormente, el sector empresarial denunció la suspensión de reuniones entre diferentes sectores y el Ministerio de Trabajo para elaborar protocolos para la reactivación de actividades productivas. El desconocimiento del líder gremial, por parte del Ejecutivo, podría fracturar la relación construída desde el inicio de la actual administración con el sector empresarial dificultando la construcción de consensos en beneficio del país.

107 Decreto Legislativo No. 639, "Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19", publicado en el Diario Oficial Tomo No. 427, número 91, 7 de mayo de 2020.
108 Velásquez, E., Tejada, R. y Fonseca, M. (2020), "Diputados aprueban nueva ley de cuarentena y emisión de $1,000 millones", *El Diario de Hoy*, 4 de mayo de 2020.
109 ADES (2020), "Arbitrariedades afectan el suministro de productos de primera necesidad", 12 de mayo de 2020.
110 Belloso, M. (2020), "CAMTEX: fábricas cumplen medidas de seguridad", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.
111 Belloso, M. (2020), "Asociaciones textiles de EUA piden reabrir fábricas", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.
112 Pastrán, R. (2020), "La ANEP denuncia acoso contra empresarios", *La Prensa Gráfica*, 16 de mayo de 2020.
113 ANEP (2020), "ANEP condena acoso, ataques y campaña de desprestigio", Comunicado, 15 de mayo de 2020.
114 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 12:16 p. m.

Las gremiales urgieron al Ejecutivo a mantener el diálogo para proteger los empleos y elaborar un plan conjunto de reapertura gradual de la economía que permita iniciar la etapa de recuperación. El presidente de CAMARASAL, Jorge Hasbún, enfatizó la importancia de una estrategia de desescalada y manifestó: "*La economía se va a abrir, no porque la gente no quiera cumplir la cuarentena, sino porque la gente ya está desesperada. Si no hacemos esto, la responsabilidad de todos esos infectados va a ser del Gobierno, porque no está dando los lineamientos autorizados a los sectores*"[115].

El diseño e implementación del plan de reapertura debe incorporar las visiones de todos los sectores involucrados y tomar como base la evidencia para definir las etapas de la reactivación gradual a la actividad productiva. La propuesta de reapertura elaborada por INCAE Bussiness School para el Gobierno de El Salvador, representa un avance sustancial para la discusión del plan de desescalada. El modelo de INCAE se basa en la medición de un índice de riesgo de contagios y un índice de impacto económico y social, que permite establecer las prioridades y protocolos de apertura de acuerdo a las características de cada sector productivo[116]. Este insumo será crucial para la construcción de acuerdos con el sector privado que faciliten la adopción de medidas sanitarias para la reactivación productiva.

A pesar de los reiterados episodios de confrontación, documentados en el primer año de gestión del presidente Bukele, existe disposición del sector empresarial para mantener el trabajo en las instancias de diálogo. Si bien, se registra un considerable deterioro en la relación entre el gobierno y el sector privado, este último se ha posicionado como un actor relevante en la vigilancia del respeto al Estado de derecho y la defensa del sistema democrático, aspectos que, de seguirse deteriorando, ahondarán el precario ambiente que heredará el país una vez se intente volver a la "normalidad".

La discusión de medidas de reapertura económica generó una disputa entre el Ejecutivo y la ANEP debido a la falta de un marco legal, apegado a la Constitución, que regule el confinamiento y la reactivación paulatina de las actividades productivas. En este contexto, el presidente Bukele, mantuvo reuniones con prominentes empresarios[117], sin tomar en cuenta a la cúpula empresarial, para definir la posible apertura económica del país[118]. Por otra parte, el presidente de ANEP fue convocado por la Asamblea Legislativa durante el proceso de discusión de la "Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el marco de la Pandemia por COVID-19"[119], aprobada el 18 de mayo, en la cual se establecen cuatro fases para la reanudación

115 Orellana, J. (2020), "Gremiales piden diálogo para apertura gradual de la economía", *La Prensa Gráfica*, 15 de mayo de 2020.
116 Villarroel, G. (2020), "Medidas de higiene y distancia: así se abriría El Salvador tras la pandemia", *Diario El Mundo*, 16 de mayo de 2020.
117 El grupo incluyó a Roberto Murray Meza, Ricardo Poma, Alexandra Araujo, Roberto Kriete, Mario Salaverría, Francisco Calleja, Andrés Tesak, Diego de Sola y Víctor José Saca.
118 Belloso, M. y Ramírez, C. (2020), "Empresarios piden diálogo tras su reunión con Bukele", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2020.
119 Decreto Legislativo No. 645, 18 de mayo de 2020.

escalonada de las actividades laborales y las medidas sanitarias para acompañar cada etapa[120]. El presidente Bukele afirmó, a través de su cuenta de Twitter, que vetaría la iniciativa[121].

En este contexto, el presidente de la ANEP ofreció reunirse con el Jefe de Estado, en varias ocasiones, para discutir los próximos pasos que permitieran al país retomar la actividad económica. Sin embargo, en la conferencia de prensa del 18 de mayo, el gobernante reiteró su negativa a reconocer al representante de la ANEP y señaló que está trabajando con grandes empresarios[122] en la implementación de las recomendaciones de la ESEN y el INCAE.

La exclusión del representante de la máxima gremial empresarial fue rechazada por numerosas gremiales del sector privado[123]. En esta línea, los expresidentes de la ANEP manifestaron su respaldo a Javier Simán e hicieron un llamado a mantener la unidad del sector empresarial[124].

El doble discurso del presidente Bukele respecto a la empresa privada, en el cual, desconoce al titular de la máxima organización gremial del país y, simultáneamente, invita a las gremiales que forman parte de la ANEP a trabajar los protocolos necesarios para la reapertura económica, genera incertidumbre sobre los canales oficiales para el consenso de una estrategia nacional de reconstrucción económica y productiva. Asimismo, la adopción de una estrategia, por parte del Ejecutivo, en la cual se excluye al gremio empresarial, en favor de la búsqueda de acuerdos individuales, con algunos representantes del sector privado, reduce el alcance de los acuerdos y deja de lado los aportes de los sectores productivos, representadas en la ANEP.

La ruptura unilateral del Gobierno con la principal gremial empresarial pone en riesgo la solidez de los acuerdos construidos en los primeros meses de su administración, específicamente en material laboral, y dificultará el diálogo entre el principal interlocutor del sector empresarial y la administración del presidente Bukele.

120 Magaña, Y. y Machón, O (2020), "Aprueban ley para reanudar labores ante anuncio de veto", *Diario El Mundo*, 19 de mayo de 2020.
121 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de mayo de 2020, 11:09 p. m.
122 Orellana, J. (2020), "Javier Simán dice no hay división em el sector empresarial", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2020.
123 Redacción DEM (2020), "Gremiales empresariales respaldan a Simán ante desconocimiento de Bukele", *Diario El Mundo*, 12 de mayo de 2020.
124 ANEP (@ANEPElSalvador), Tuit, 21 de mayo de 2020, 12:35 p. m.

iv. Eficacia de la administración pública

A la fecha de cierre de este documento, no está claro si el Plan Cuscatlán, la plataforma programática ofrecida por el presidente Bukele durante la campaña, se convertirá en el plan de Gobierno. El inicio de una nueva administración trae aparejado la elaboración de un plan con metas claras e indicadores medibles que permitan dar seguimiento al nivel de ejecución y a la eficacia de la administración pública. Es reprobable que el mandatario no cuente con un documento que permita ordenar la gestión pública un año después de iniciado su quinquenio. Los anuncios, en campaña y durante lo que va de su período, han sido de tipo genérico con poca información numérica que no permite el monitoreo del avance de sus promesas o su incumplimiento. La evaluación de programas emblemáticos es un ejercicio de auditoría social que sirve a los ciudadanos para crear su propia valoración sobre el desempeño del Ejecutivo. Además, les permite ejercer una fiscalización directa sobre temas de interés público. Sin datos no es posible realizar esta contraloría.

En este apartado se monitorean las principales iniciativas del presidente Bukele. El punto de partida son los proyectos insignias del Plan Cuscatlán. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, es decir que no se aborda el impacto ni la calidad de cada programa. En este primer año se hace una descripción de las principales apuestas dentro de cinco áreas estratégicas: inversión pública, clima de inversión, salud, educación y programas sociales. Doce meses es un espacio de tiempo muy corto para tener un balance de la gestión. Sin embargo, este período marca el ritmo y el rumbo que imprimirá el Gobierno a la implementación de las políticas públicas. Lo que se ha observado es una apuesta por el uso intensivo de publicidad por sobre la planificación.

La gestión del primer año ha sido impactada por la pandemia del coronavirus. Desde marzo de 2020 los esfuerzos se han orientado a tratar de contener el avance del COVID-19. La reorientación de recursos y la revisión de proyectos ya establecidos serán inminentes durante la fase de recuperación. Por tanto, la evolución de las iniciativas aquí consignadas dependerá de los efectos del coronavirus. En ese sentido, esta publicación se circunscribe a un estudio descriptivo de los proyectos insignias del presidente Bukele previo a la crisis sanitaria. Otra limitante provocada por el COVID-19 es el acceso a información de fuentes gubernamentales. Por primera vez desde la publicación de este documento, que cumple 11 años, no se incluyen datos de las entidades públicas responsables de los programas analizados. La construcción del mapa de las principales apuestas se ha realizado a partir de notas periodísticas y de los datos que se encuentran publicados en los portales electrónicos de cada institución.

Rumbo país

Durante el primer año de gestión del presidente Bukele aún no se define con claridad el rumbo estratégico ni la visión de país. Tampoco se conocen los objetivos ni el plan de acción sobre el cual se medirá el avance de la eficacia de la administración pública. La estrategia del Gobierno se ha basado en un uso intensivo de campañas publicitarias para anunciar la realización de acciones dispersas sin un plan que respalde y guíe el desarrollo de las mismas. Parece ser que la capacidad de ejecución se ha sustituido por la capacidad de comunicación y construcción de una imagen eficaz frente a la opinión pública, aunque en muchas ocasiones esta carece de un sustento real. Existe un particular énfasis en el gasto en publicidad, altamente cuestionable, como elemento generador de evidencia de "logros". El número de anuncios es inversamente proporcional al número de planes.

En febrero de 2020, el Gobierno anunció la creación de una hoja de ruta con el apoyo del economista Ricardo Hausmann, Director del Growth Lab de la Universidad de Harvard. El presidente Bukele expresó: **"***Le dijimos al profesor que nos ayude a armar un equipo de intelectuales de cada área. (…) Tenemos que arreglar cómo funciona nuestro país, necesitamos arreglar nuestro gabinete, mejorar*

cómo funciona el Estado"[1]. En 2003, Hausmann contribuyó con FUSADES para la elaboración de una estrategia económica y social 2004 – 2009, denominada: "Oportunidades, seguridad y legitimidad. Bases para el desarrollo." Dos días después de proclamar esa iniciativa, el Presidente Bukele militarizó la Asamblea Legislativa protagonizando uno de los sucesos que mayor inestabilidad política han generado en los últimos treinta años. La toma del Órgano Legislativo provocó una ola de críticas a nivel nacional e internacional. A partir de ese trágico evento y con el advenimiento de la pandemia, parece que la posibilidad de contar con el respaldo del experto de Harvard está abortada.

Con la supresión de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia se evidenció la falta de interés en la planificación estratégica. Con la eliminación de esta instancia no solo se dejó sin empleo a cientos de personas, en medio de un proceso no del todo claro y sin responder a una evaluación técnica en el ámbito profesional, sino también se desaprovechó un cúmulo de conocimiento técnico necesario para dar certeza y continuidad a la ejecución de ciertas medidas que trascienden quinquenios presidenciales. La pérdida de las capacidades instaladas tiene un impacto negativo en la conducción administrativa en términos de tiempo y de recursos.

El equipo técnico también es otro elemento que condiciona el desempeño de la gestión. Se ha señalado que en la elección de varios de los miembros del equipo de Gobierno del Presidente pesó más la cercanía y confianza con el mandatario que el requerimiento de competencias técnicas y profesionales para dirigir las principales carteras de Estado[2]. Esta conformación pone en duda la consecución de logros y resultados concretos durante el quinquenio. Es más, durante el primer año de Gobierno se ha observado un estilo de gestión centralizado en la Presidencia de la República que inhibe a los titulares de los respectivos ministerios a tomar sus propias decisiones en sus respectivas carteras de Estado.

Áreas *estratégicas*

En redes sociales y anuncios publicitarios, cualquier acción desarrollada por el Gobierno del presidente Bukele es catalogada como un logro de su administración y presenta un panorama exitoso y alentador para la población. No todos los proyectos que se publicitan cuentan con un respaldo técnico ni puede cuantificarse lo ejecutado ni los avances promocionados.

La pandemia del COVID-19 ha representado un obstáculo para obtener información oficial de los proyectos de esta administración. La falta de informes públicos no permite contrastar y/o complementar lo promovido en la publicidad estatal y en notas periodísticas. Las oficinas de

1 Arévalo, K. (2020), "Gobierno pide ayuda a experto de Harvard para trazar ruta económica", *El Diario de Hoy*, 4 de febrero de 2020.
2 Labrador, G., Quintanilla, J., Arauz, S. y Alvarado, J. (2019), "Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno", *El Faro*, 2 de junio de 2019 y Arauz, S. (2019), "Nayib Bukele mete en su gabinete las sombras de Herbert Saca", *El Faro*, 12 de junio de 2019.

información y respuesta han aplicado el Decreto Legislativo 593[3], y sus respectivas prórrogas materializadas en los Decretos 622 y 631, en el que se suspenden los plazos administrativos. Para el caso del presente apartado, el 18 de marzo se enviaron, vía correo electrónico, solicitudes de información a 14 instituciones gubernamentales (ver cuadro 1) y todas se ampararon en el Decreto mencionado, con excepción del Ministerio de Educación (MINED), que envió la información solicitada, y el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), que calificó como reservados los datos requeridos. Lo anterior limita el alcance original de esta investigación.

Cuadro 1. Solicitudes de información amparadas en D.L. 593

Institución	Referencia	Fecha de recepción
Ministerio de Salud (MINSAL)	No. 2020-282	20 de marzo
Ministerio de Obras Públicas (MOP)	No. 066-2020	18 de marzo
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Sin referencia	18 de marzo
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	No. 023-2020	20 de marzo
Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local (FISDL)	No. 4569-2020	19 de marzo
Ministerio de Hacienda (MH)	No. 2020-075	20 de marzo
Casa Presidencial (CAPRES)	No. 100-2020	20 de marzo
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	Sin referencia	20 de marzo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	Sin referencia	19 de marzo
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	No. 28	18 de marzo
Ministerio de Economía (MINEC)	Sin referencia	23 de marzo
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	No. 008-2020	20 de marzo

Fuente: elaboración propia.

El mapeo de los proyectos estratégicos del quinquenio incluye: las grandes obras de infraestructura pública, las medidas que favorecen o perjudican el clima de inversión, los ámbitos de educación y salud y los diferentes programas sociales. La ausencia de metas, cronograma y financiamiento, tanto en el Plan Cuscatlán, en las declaraciones de los funcionarios y en las páginas web de las instituciones públicas, dificulta el análisis de cada iniciativa. Además, la falta de especificidad y la inclusión de varias carteras de Estado en la ejecución de los proyectos, provoca una situación de todo y nada, en la que es difícil identificar responsables y darle continuidad a las acciones que se realizan. La lectura de esta investigación debe hacerse a la luz de estas carencias y desde un punto de vista crítico de la gestión por la poca y vaga información. Por otro lado, se incluye un subapartado

3 Decreto Legislativo 593 del 14 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 52 tomo 426 del 14 de marzo de 2020. En el artículo 9 establece: "Suspéndanse por el plazo de treinta días, contados a partir de la vigencia de este Decreto, los términos y plazos legales concedidos a los particulares y a los entes de la Administración Pública en los procedimientos administrativos y judiciales en que participan, cualquiera que sea su materia y la instancia en la que se encuentren, respecto a las personas naturales y jurídicas que sean afectadas por las medidas en el marco del presente Decreto".

descriptivo sobre las medidas más relevantes decretadas durante la pandemia del COVID-19 y que han impactado la capacidad de ejecución del Ejecutivo.

Inversión pública

La inversión pública es un elemento dinamizador de la economía. Los proyectos que se llevan a cabo de forma eficaz contribuyen a generar desarrollo, en términos de crecimiento y empleos generados. Por tanto, el nivel de ejecución de los proyectos y fondos programados es un indicador de la capacidad del equipo de Gobierno que los lidera.

Históricamente la inversión pública ha sido baja. El promedio de ejecución entre 2015 y 2018 fue del 64%. Entre los meses de junio y diciembre de 2019, que corresponden a la presente administración, el promedio de ejecución de inversión pública fue del 63.5%. Para el período señalado, de un total de US$787.24 millones programados se ejecutaron US$500.09 (ver cuadro 2). Esos datos incluyen la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). En promedio para ese período, el FODES representó un tercio de los fondos ejecutados. Si se elimina este factor, que más bien ha sido catalogado como un gasto corriente y no de inversión, y que además implica una ejecución al cien por ciento pues es trasladado de forma automática, mes a mes a las alcaldías, el porcentaje de ejecución sin el FODES fue del 54% para los primeros siete meses de la administración del presidente Bukele. Los datos analizados presentan el mismo patrón de comportamiento que el Gobierno anterior.

Cuadro 2. Detalle de inversión pública de junio a diciembre de 2019

Período	Programado (En US$)	Ejecutado (En US$)	% ejecución	FODES * (En US$)	% ejecución sin FODES
jun-19	$105,942,430.51	$62,485,337.05	58.98%	$23,325,346.36	47.40%
jul-19	$83,790,199.60	$60,356,586.78	72.03%	$23,325,346.36	61.24%
ago-19	$67,097,381.51	$71,356,478.35	106.35%	$23,325,346.36	109.73%
sep-19	$82,126,232.52	$70,538,693.51	85.89%	$23,325,346.36	80.29%
oct-19	$83,480,086.65	$65,736,812.59	78.75%	$23,325,346.36	70.50%
nov-19	$106,988,575.66	$65,262,554.55	61.00%	$23,325,346.36	50.13%
dic-19	$257,812,050.11	$104,353,311.93	40.48%	$23,325,346.36	34.56%
Total	**$787,236,956.56**	**$500,089,774.76**	**63.52%**	**$163,277,424.52**	**53.98%**

*El monto del FODES es el mismo en el programado y ejecutado.
Fuente: elaboración propia con base en datos oficiales publicados por el Ministerio de Hacienda en http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Inversion.html consultado el 21 de mayo. El dato más reciente es diciembre de 2019.

Entre junio y diciembre de 2019, de los US$336.81 millones de inversión pública ejecutada, que no corresponden al FODES, el 26% fue invertido por el Gobierno central[4], el 26% por las empresas públicas no financieras[5], el 10% por las instituciones descentralizadas no empresariales[6] y el 38% por otras instituciones[7]. De este último grupo sobresale FOMILENIO II que ejecutó el 24% del total de los fondos reportados por el MH. Es urgente una revisión de la clasificación de los proyectos que se incluyen en el rubro de inversión pública ya que muchos no corresponden a esta categoría y más bien constituyen gasto corriente, que en nada contribuyen al crecimiento económico.

A diciembre de 2019, de acuerdo con el informe de Avance del Plan Anual de Inversión Pública, la ejecución total fue de US$789.71 (incluido el FODES), de esos el 63.33% fue invertido por el Gobierno del presidente Bukele. Para el presente ejercicio fiscal, entre las apuestas estratégicas señaladas por el Ministerio de Hacienda (MH) y aprobadas en la Ley de Presupuesto 2020 se tiene como meta US$1,243.13 millones de inversión pública, incluyendo el FODES que representa el 32% de los fondos programados. La Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) informó que esperan ejecutar US$836 millones de la meta del Gobierno y que lo ideal sería lograr el 85% de ejecución[8]. Habrá que revisar si las metas se mantienen después de la emergencia por el COVID-19. Dada la actual situación económica es difícil que lo planeado originalmente se complete.

Dentro de este ramo, el Gobierno ha anunciado algunos proyectos de gran tamaño. El origen de estas iniciativas se encuentra en la campaña presidencial de 2019 y el Plan Cuscatlán, otros responden a proyectos pendientes de administraciones anteriores, y unos más han surgido de las necesidades identificadas. A continuación, se presenta una breve descripción de estos planes y su estado actual. Se retoman aquellos que han tenido una mayor difusión pública. Dado que todos se encuentran en su etapa inicial, un balance real de su desempeño podrá tenerse a partir del segundo año de gestión presidencial.

Tren del Pacífico

De acuerdo al Plan Cuscatlán el Tren del Pacífico se desarrollará en dos etapas. La primera a nivel nacional con una cobertura desde La Unión hasta el puerto de Acajutla y con usos de carga y pasajeros. La segunda, a largo plazo, para conectar con el resto de países de la región. A finales de agosto de 2019 se dio a conocer que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

4 Gobierno central incluye: DGCP-MJSP, MOP, MINSAL, MINED, MAG, FGR, MARN, VMVDU, SE-MJSP, MITUR, CSJ, MH, INJUVE, MTYPS, MIGOBDET, MICULTURA, MINEC, PGR y PNC-MJSP.
5 CEL, ANDA y CEPA.
6 ISSS, FISDL, CENTA, CORSATUR, ENA, INDES, ISTU, ISRI, ISBM, ISNA, ANSP – MJSP, ISDEMU e INSAFORP.
7 CEFAFA, FOVIAL, FOMILENIO, FONAES y FONAVIPO.
8 Reyes, M. (2020), "Casalco prevé ejecutar este año US$836 millones en inversión pública", *El Diario de Hoy*, 29 de febrero de 2020.

realizará un estudio de factibilidad, que tendrá un promedio de duración de seis meses, luego vendría la etapa de diseño. El presidente del BCIE, Dante Mossi, estimó el costo del tren por kilómetro entre US$3 y US$6 millones[9]. En septiembre de ese mismo año, el consultor del proyecto explicó que en octubre de 2019 se entregarían los términos de referencia para el estudio de viabilidad para luego pasar a su desarrollo, lo cual tendría un plazo de alrededor de ocho meses[10], es decir que se esperaría contar con este análisis en junio de 2020.

De acuerdo con el Comisionado Presidencial para Proyectos Estratégicos, Luis Rodríguez, quien lidera la iniciativa "*el estudio de factibilidad podría estar entre mayo y junio (2020) preparándonos para el diseño de la ruta y construcción*"[11]. Habrá que esperar que se cumplan los tiempos de los estudios programados y analizarlos a la luz de la objetividad y rentabilidad para el país. A partir de eso se deberá tomar una decisión sustentada sobre el futuro de este proyecto.

Aeropuerto de la zona oriental

En el Plan Cuscatlán se establece que la construcción del aeropuerto del Pacífico se ubicará en La Unión y su desarrollo se completará en tres etapas: la fase inicial 2020-2021, la primera fase 2032-2033 y la segunda fase 2044-2045. Para el año 2021 proyecta un tráfico de 330,000 pasajeros anuales. En febrero de 2020, el Presidente de CEPA, Federico Anliker, expresó que están "*trabajando en los estudios de prefactibilidad, de diseño y también en lo económico para ver bajo qué vía se va a dar ese aeropuerto*"[12]. Por el momento habrá que monitorear que se cumplan los tiempos para el estudio de viabilidad y así analizar la rentabilidad y futuro de la iniciativa.

Puerto de La Unión

Desde su construcción, entre 2004 y 2009, han pasado tres administraciones y más de una década sin que el Puerto de La Unión esté operando a su capacidad ideal. Después de 10 años y un marco legal vigente, los Gobiernos de turno no concesionaron la instalación portuaria. La administración del presidente Bukele enfrenta el reto de convertir el puerto en un polo de desarrollo económico para la zona oriental. Esta obra de infraestructura, en la que se invirtió más de US$170 millones, genera pérdidas que deben ser absorbidas por otras empresas rentables de CEPA.

El tercer proceso de concesión se presentó en el marco del acuerdo suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) para "elaborar una propuesta de las medidas de utilización del puerto de La Unión con base en el plan maestro de desarrollo

9 Pastrán, R. (2020), "BCIE financiará un estudio para evaluar si tren en ESA es viable", *La Prensa Gráfica*, 29 de agosto de 2020.
10 Alemán, U. (2019), "País reactiva el ferrocarril y lanza tren del Pacífico", *Diario El Mundo*, 12 de septiembre de 2019.
11 Molina, K. y Tenorio, O. (2019), "Antes teníamos un tres, pero ahora hemos involucionado", *El Diario de Hoy*, 1 de octubre de 2019.
12 Pastrán, R. (2020), "CEPA encargará estudio de prefactibilidad para un nuevo aeropuerto", *La Prensa Gráfica*, 13 de febrero de 2020.

de puertos y aeropuertos que elaborará en un futuro el Gobierno de El Salvador"[13]. A lo anterior se sumó el encargo de otro estudio al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que costará US$370,000, para "que determine si es conveniente que la terminal se use para la creación y funcionamiento de un negocio de producción pesquera acuícola, para un astillero o el desarrollo de negocios turísticos"[14]. En febrero de 2020, el Presidente de CEPA afirmó que se está buscando "*el mejor concesionario para operar de forma eficiente, que tenga experiencia. Estamos armando ahorita los términos de referencia para que ya dentro de seis o siete meses, podamos sacar las bases de licitación*"[15]. De acuerdo con esta declaración la licitación para concesionar la terminal portuaria debería lanzarse en septiembre de 2020.

Periférico Gerardo Barrios

En mayo de 2019 se declaró desierta la licitación para iniciar la construcción del Bypass de San Miguel. El Gobierno del presidente Bukele nombró la obra como "Periférico Gerardo Barrios" e inició el proceso de licitación de la fase 1 en junio de 2019. Se trata de un proyecto con un costo estimado de US$160 millones, de los cuales US$122.5 millones provienen de un préstamo del JICA, que se ejecutará en cuatro tramos[16]. El 28 de agosto de ese mismo año se adjudicó la construcción de la etapa 1 de la carretera a la empresa Grupos Equipos de Construcción El Salvador (ECON). Se proyecta que esta primera parte concluya dentro de 18 meses, es decir en noviembre de 2020, y la obra completa finalice dentro de dos años, o sea en agosto de 2021[17]. A finales de diciembre de 2019 se lanzó la licitación para la segunda fase de la construcción vial[18].

Viaducto Los Chorros

En octubre de 2019, El MOP publicó la licitación para la factibilidad y diseño de una solución vial para el tramo de la carretera Panamericana conocido como Los Chorros, en Santa Tecla. El presidente Bukele ha expresado que se presentará un proyecto "*que significará una solución definitiva para la carretera Los Chorros, ya no vamos a poner malla ciclón que no sirve de nada, haremos un proyecto de calidad*"[19]. En noviembre de 2019 el Ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, informó que el BCIE dio el aval para que se gestione ante la Asamblea Legislativa la contratación de un préstamo por US$245.8 millones para la construcción del viaducto y la ampliación a seis carriles del tramo

13 Orellana, J. y Pastrán, R. (2019), "Prepararán nuevo plan para puerto de La Unión", *La Prensa Gráfica*, 1 de julio de 2019.
14 Molina, K. (2019), "CEPA hará otro estudio para Puerto La Unión,", El *Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 2019.
15 Pineda, J. (2020), "CEPA lanzará bases para licitar Puerto de La Unión", *Diario El Mundo*, 13 de febrero de 2020.
16 Peñate, S. y Lazo, F. (2019), "MOP abre segunda licitación para construir by-pass de San Miguel", *La Prensa Gráfica*, 19 de junio de 2019.
17 Cornejo, I. y Fuentes, R. (2019), "Empresa ECON construirá el bypass de San Miguel", *Diario El Mundo*, 5 de septiembre de 2019.
18 Lazo, F. (2019), "Inicia la licitación del segundo tramo de baipás en San Miguel", *La Prensa Gráfica*, 29 de diciembre de 2019.
19 Lemus, R. (2019), "MOP construirá viaducto de 1.6 kilómetros en Los Chorros", *Diario El Mundo*, 5 de octubre de 2019.

Los Chorros[20]. En febrero de 2020 el titular del MOP anunció que el estudio de factibilidad y diseño del proyecto fue adjudicado a una empresa brasileña y costará US$2.8 millones. Respecto a la fecha de entrega del producto el ministro Rodríguez aseguró que "*estimamos que esta empresa nos va a presentar el diseño a finales del mes de noviembre de este año, luego de eso podremos licitar la construcción*"[21].

Surf City

De acuerdo al Plan Cuscatlán Surf City es "un circuito de playas de primer nivel que abarcará todo el territorio...también situará a El Salvador como un destino turístico mundial". La descripción del proyecto carece de información que permita identificar las acciones a desarrollar, los recursos y los resultados esperados de la iniciativa. Las notas periodísticas registran "avances" que difícilmente puede ser monitoreados o contrastados pues se carece de metas concretas. De acuerdo con la Ministra de Turismo, Morena Valdez, la iniciativa se desarrollará en las mejores playas para practicar surf de los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Miguel, Usulután y La Unión[22]. Los medios de comunicación anunciaron que el proyecto incluye intervenciones en el tema de agua, conectividad vial, educación, electricidad y otras áreas, aunque no se identifican el monto a invertir ni el plazo para ejecutarlas. La titular de turismo también ha expresado que en 10 años esperan generar 500,000 empleos[23], una cifra que no es atribuible ni medible al 100% durante su gestión. Uno de los proyectos viales es la ampliación de la carretera al Litoral entre las playas El Obispo y El Zonte, en La Libertad. Se esperaba que en marzo de 2020 se adjudicaría la etapa de factibilidad y diseño[24]. También se publicaron algunas acciones en la adecuación de la playa El Tunco[25] y la visita de la delegación técnica de China para apoyar el proyecto en temas de saneamiento e infraestructura[26].

El cuadro 3 resume las grandes obras de infraestructura que el Gobierno planea ejecutar a lo largo del quinquenio.

20 Paz, M. (2019), "BCIE aprueba préstamo para la carretera Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 27 de noviembre de 2019.
21 Paz, M (2020), "Empresa brasileña gana el diseño de viaducto Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 7 de febrero de 2020.
22 Sibrián, W. (2019), "Surf City el emblemático proyecto que pretende impulsar el turismo en las playas de El Salvador", *El Diario de Hoy*, 12 de julio de 2019.
23 Pineda. J. (2019)., "Surf City generará 500,000 empleos en los próximos 10 años, promete MITUR", *Diario El Mundo*, 4 de noviembre de 2019.
24 Lemus, R. (2020), "El diseño de la Litoral para Suf City será adjudicado en marzo", *Diario El Mundo*, 7 de febrero de 2020.
25 Redacción Web/DEM (2020), "Gabinete de Turismo verifica avances en proyectos de Surf City en la Libertad", *Diario El Mundo*, 23 de febrero de 2020.
26 Redacción Web-DEM (2019), "Delegación técnica china evalúa en el país condiciones para cooperar al proyecto Surf City", *Diario El Mundo*, 7 de diciembre de 2019.

Cuadro 3. Resumen de grandes proyectos de infraestructura

Proyecto	Fecha de inicio	Inversión proyectada	Estado
Tren del Pacífico	Por definir	Por definir	Estudio de factibilidad apoyado por el BCIE
Aeropuerto de la zona oriental	Por definir	Por definir	Estudio de prefactibilidad
Puerto de La Unión	Por definir	No aplica	Elaboración de términos de referencia
Periférico Gerardo Barrios	agosto de 2020	US$160 millones	Construcción primer tramo
Viaducto Los Chorros	Por definir	US$245.8 millones	Estudio de factibilidad y diseño
Surf City	Por definir	Por definir	Realización de algunas gestiones

Fuente: elaboración propia.

Clima de inversión

La llegada del presidente Bukele significó una mejora en la percepción sobre el clima de inversión. Al revisar el indicador de clima de inversión de la encuesta Dinámica Empresarial de FUSADES, en el segundo trimestre de 2019, se registró un cambio en la medición negativa que se había sostenido desde 2008. Para ese período el 38% de los empresarios encuestados observan un clima de inversión favorable versus el 11% que lo considera desfavorable, lo que resulta en un saldo positivo de 27 puntos. La principal razón de este cambió se atribuyó a las expectativas por el nuevo Gobierno y la reducción de la inseguridad[27]. Al cuarto trimestre de 2019 se mantuvo la tendencia positiva y el 43% de los empresarios entrevistados expresaron una opinión favorable respecto a un 13.5% con percepción negativa, lo que arroja un saldo positivo de 29.9%[28].

Los datos del monitoreo mensual de la actividad económica realizado por FUSADES muestran a partir de junio de 2019, al igual que el índice de clima de inversión, una mejora en la percepción sobre las condiciones para la actividad empresarial. Sin duda, la crisis del COVID-19 impactó la medición y "en marzo (2020) el indicador se redujo fuertemente, regresando a niveles negativos de -21.3, similares a los que se tenían en 2018"[29].

Otro dato relevante es el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa Neta (IED). Entre 2018 y 2019 se registra una disminución de US$163.8 millones que representa una baja del 19.8% (ver gráfico 1). Lo anterior refuerza la tendencia a la baja que se muestra desde 2018. Durante ese año

27 FUSADES (2019), "Informe de coyuntura económica", Departamento de Estudios Económicos, noviembre de 2019.
28 Datos de la encuesta Dinámica Empresarial del Centro de Investigación y Estadística de FUSADES. La medición más reciente corresponde a diciembre de 2019.
29 FUSADES (2020), "Actividad económica y confianza de empresarios y consumidores registran brusca caída en marzo de 2020", Análisis económico, Centro de Investigación y Estadística, abril de 2020.

convergen dos gestiones presidenciales. De acuerdo con datos del BCR en el primer semestre de 2019 se captaron US$435.9 millones de IED (los primeros cinco meses corresponden al expresidente Sánchez Cerén y un mes al presidente Bukele). Durante el segundo semestre de 2019, bajo la actual administración del Ejecutivo, se recibieron US$226.3, una cifra menor al período anterior. Si bien no se regresó a los niveles observados entre 2014 y 2016, preocupa la caída del monto y el impacto que esta tenga en la ralentización de la actividad económica. La IED es un indicador de la confianza de los empresarios extranjeros en el país y además se vuelve un disparador de la generación de empleos, del desarrollo y el crecimiento.

Gráfico 1. Evolución de IED en El Salvador (en millones de US$)

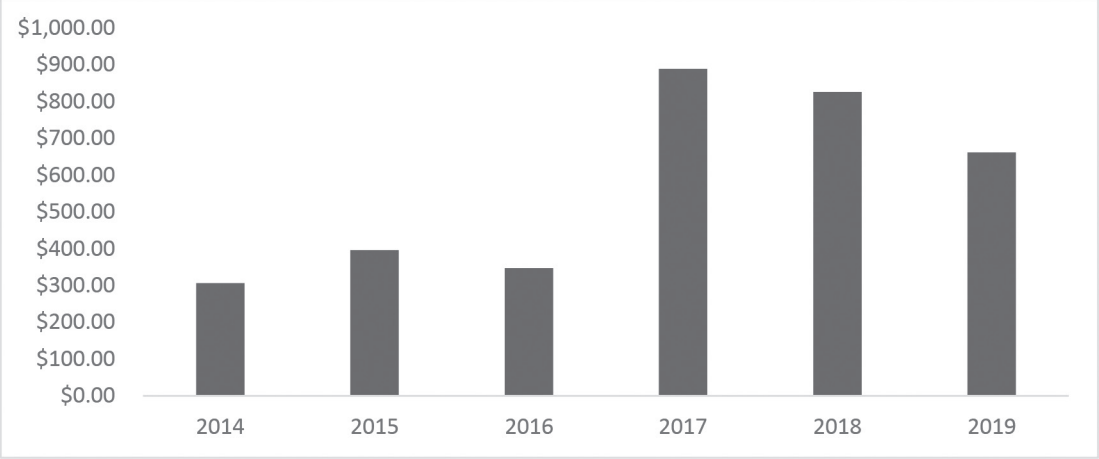

Fuente: elaboración propia con base en información del Departamento de Estudios Económicos de FUSADES.

El análisis de la calificación del riesgo país también es una medida de la confianza de los inversionistas en el desempeño económico. Tanto Fitch Ratings, como S&P Global Ratings y Moody's Investor Service han mantenido la calificación de riesgo país en B-, B- y B3, respectivamente, sin variación alguna. El único movimiento ha sido el cambio de perspectiva de algunas calificadoras. En marzo de 2020 Moody's Investor Service la modificó de estable a positiva debido a "la reducción de los riesgos de liquidez del Gobierno, y la mejora en el clima de negocios que podría aumentar la inversión privada y promover un mayor crecimiento económico"[30]. En abril del mismo año, con la expansión del COVID-19, Fitch Ratings cambió la perspectiva de estable a negativa. Esa decisión "refleja el deterioro en las métricas de sostenibilidad de la deuda como resultado de la ampliación del déficit fiscal y la contracción económica, así como las limitaciones financieras derivadas por una mayor dependencia de la deuda a corto plazo, un alcance limitado para financiamiento adicional del mercado local y acceso incierto al financiamiento del mercado externo dados los altos costos de endeudamiento. Sin embargo, el financiamiento multilateral puede ayudar a aliviar las limitaciones

30 SECMCA (2020), "Informe de riesgo país" trimestre I 2020, marzo de 2020.

de endeudamiento este año"[31]. Tal como se indica, lo que se modificó fue la apreciación de las agencias a partir del contexto de cada período.

En relación a la institucionalidad, el presidente Bukele creó la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia y nombró como Secretario a Miguel Kattán. La Secretaría tiene las funciones de "participar y representar los intereses nacionales en la formulación de la política comercial bilateral, así como contribuir a definir la posición nacional en las instituciones internacionales en el ámbito del comercio internacional y las inversiones, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes"[32]. Entre las acciones realizadas se encuentran el inicio del proceso de formulación de la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador, 2020 – 2050 con el fin de construir una hoja de ruta a largo plazo[33].

La creación de instancias de Gobierno para acompañar e impulsar la atracción de inversiones es una estrategia que ya se observó en el quinquenio anterior sin resultado alguno. La suma de más burocracia no necesariamente se traduce en más inversión, en ocasiones es más efectivo apostar por la certeza jurídica, la facilitación de trámites, el respeto al sistema democrático y la seguridad pública como elementos potenciadores del clima de inversión.

A inicios de 2020 se anunció la creación del Plan Despegue Económico, con un plazo de elaboración de seis meses. El presidente exhortó a los ministros a trabajar de forma coordinada y añadió: "*Invitemos a la microempresa, invitemos a los agricultores, invitemos a los cafetaleros, invitemos a los cañeros, invitemos a los ganaderos, invitemos a la gran empresa, invitemos a la mediana empresa, invitemos a los tanques de pensamiento y hagamos un plan que tenga consenso; pero eso se va a tirar seis meses y yo no voy a esperar seis meses para ver resultados, nosotros vamos a empezar a ver ahorita*"[34]. El anuncio de resultados sin un plan, se ha vuelto una constante en la actual administración. La ejecución de acciones requiere un objetivo y un orden que oriente el trabajo y evite la duplicidad de esfuerzos.

Entre otras iniciativas, en enero de 2020, el Gobierno anunció el proyecto "Agenda Digital El Salvador 2020-2030". El principal objetivo de esta iniciativa es: "Mejorar la calificación internacional del país y, además, mejorar la inversión"[35]. El programa comprende cuatro ejes: Identidad Digital; Innovación, Educación y Competitividad; Modernización del Estado; y Gobernanza Digital[36]. El eje

31 Fitch Ratings (2020), "Fitch Affirms El Salvador 'B-' IDR; Outlook Revised to Negative", 30 de abril de 2020.
32 Estructura Organizativa de la Presidencia de la República actualizada el 28 de enero de 2020 publicado en https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/organigrama y consultado el 24 de abril de 2020.
33 Redacción Economía (2019), "Formularán política de comercio e inversiones", *Diario El Mundo*, 3 de octubre de 2019.
34 Pacheco, M. (2020), "Gobierno lanza plan para mejorar economía nacional", *La Prensa Gráfica*, 10 de enero de 2020.
35 Secretaría de Innovación (2020), "Agenda Digital El Salvador 2020-2030", enero de 2020.
36 Ibíd.

de modernización del Estado tiene como meta: "Liderar la creación y el fortalecimiento de registros administrativos electrónicos para contar con datos actualizados de forma oportuna, la creación de servicios digitales integrados y facilitar la simplificación administrativa"[37].

Por otra parte, al cierre del quinquenio del expresidente Sánchez Cerén se confirmó que El Salvador se convirtió en el miembro número 53 del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)[38], un elemento que impulsa de forma positiva la imagen del país ante los inversionistas. Durante el primer año de gestión del presidente Bukele se presentó el estudio multidimensional, realizado entre el Gobierno y la OCDE, que "proporciona recomendaciones de políticas accionables para abordar las limitaciones claves para el desarrollo en el país"[39]. Este es un insumo importante que permitirá mejorar el aprendizaje y la formulación de políticas públicas en materia económica.

En octubre de 2019, el Secretario de Comercio e Inversiones, Miguel Kattán, y la Ministra de Economía, María Luisa Hayem, presentaron el Plan de Acción Público y Privado para la Facilitación de Comercio, elaborado entre el Gobierno y la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL), con el objetivo de facilitar el comercio, promover las inversiones y reducir los costos de los procesos de importación y exportación en 14.3%. Entre las acciones a implementar destaca una nueva normativa aduanera y la revisión de trámites[40].

En los primeros meses de la actual gestión, los empresarios manifestaron tener una percepción de un clima de inversión más favorable en comparación con el Gobierno anterior. La militarización de la Asamblea Legislativa y los abusos de poder en el manejo de la crisis del COVID-19 son dos hechos que además de inducir una erosión democrática (estos serán analizados con mayor profundidad en el apartado de compromiso con la democracia) también crean un deterioro en la imagen del país que puede causar un efecto negativo en los inversionistas extranjeros.

Continúa pendiente un cambio en los indicadores duros que permita transformar las opiniones en evidencia. Las cifras de IED y las calificaciones de riesgo país no registran una mejora. Lo anterior sumado a la crisis económica que ha provocado la COVID-19 y los ataques al sistema democrático podría significar un retroceso en los avances percibidos.

37 Ibíd.
38 OCDE (2019), "El Salvador se convierte en el miembro número 53 del Centro de Desarrollo de la OCDE", 13 de febrero de 2019.
39 Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "El Salvador y la OCDE presentaron estudio de país que busca dar herramientas para el desarrollo", 20 de noviembre de 2019.
40 Alemán, U. (2019), "Trabajarán en 60 acciones para facilitar comercio", *Diario El Mundo*, 12 de octubre de 2019.

Educación

En el área de educación "Mi nueva escuela" es uno de los programas insignias dentro del Plan Cuscatlán. De acuerdo a información oficial del MINED, la iniciativa es la principal apuesta para este quinquenio y busca la "revalorización del diseño de las instalaciones educativas para lograr un impacto positivo en el aprendizaje, además de tener condiciones ideales para implementar nuevos métodos y herramientas, lo cual permitirá ampliar servicios educativos, cobertura y cambiar el rostro de las comunidades"[41]. De acuerdo al Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos "*hay 472, por ahí, el número de escuelas que no son escuelas, que hay que empezar desde cero, que están en los árboles, con paredes de bolsa*"[42]. Según información publicada por MINED, en una primera etapa se realizarán obras de mejoramiento de infraestructura en 100 escuelas[43]. En enero de 2020 la Ministra de Educación, Carla de Varela, manifestó lo siguiente: "*Estamos esperando que entre dos o tres meses vamos a iniciar con el comisionado para proyectos estratégicos de la Presidencia, Luis Rodríguez, la (ejecución) de Mi nueva escuela*", ya que todavía se encuentran mapeando los centros escolares a ser intervenidos[44]. Aún se desconoce el total de fondos a invertir, las fuentes y plazos de ejecución.

La inversión en infraestructura escolar sigue siendo uno de los grandes retos del sector educativo. De acuerdo con la titular de educación "*al llegar al ministerio encontramos que aproximadamente de las 5,140 escuelas que existen, al menos el 60% no se encuentra en condiciones dignas para el aprendizaje y se necesita urgentemente nuestra atención para mejorarlas y llevarlas a ser lo que el Plan Cuscatlán se propone*"[45]. De acuerdo a información oficial del MINED, entre el 1º de junio de 2019 y el 18 de marzo de 2020 se invirtieron US$35.81 millones en infraestructura, incluye rehabilitación y construcción en 1,258 escuelas con una inversión promedio de US$28,462 por centro educativo. Para ese período en mobiliario se invirtieron US$2.55 millones[46]. Aún no se ha hecho pública una meta de inversión para el quinquenio. Lo que se confirmó fue el recorte, sin precisar una cifra, a este rubro debido a la pandemia del COVID-19. La Ministra expresó: "*lamentablemente esta emergencia ha provocado que el Ministerio de Hacienda haga una serie de recortes a todos los ministerios; y a Educación en particular se nos recortó el presupuesto de inversión, donde teníamos prácticamente todo lo que íbamos a hacer en infraestructura*"[47].

41 Información oficial proporcionada por MINED el 18 de abril de 2020.
42 Joma, S. (2019), "El proyecto Mi Nueva Escuela buscará apoyo de las empresas", *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 2019.
43 MINED (2019), "Gobierno de El Salvador continúa realizando visitas a centros educativos que serán intervenidos bajo el proyecto Mi nueva escuela", 10 de octubre de 2019.
44 Alas, S. (2020), "Educación ejecutará proyecto Mi Nueva Escuela en tres meses", *Diario El Mundo*, 15 de enero de 2020.
45 Lemus, R. (2019), "El 60% de escuelas no está en condiciones dignas: Educación", *Diario El Mundo*, 18 de julio de 2019.
46 Información oficial proporcionada por MINED el 18 de abril de 2020.
47 Joma, S. (2020), "Ministra de Educación confirma recorte a inversión en infraestructura escolar", *El Diario de Hoy*, 29 de abril de 2020.

Como parte de los proyectos de educación, en junio de 2019 se anunció que el penal de Chalatenango sería transformado en una sede de la Universidad Nacional de El Salvador (UES). A finales de diciembre de ese año se concluyó el traslado del total de reos a otros centros penales[48]. De acuerdo a información oficial del MINED "la Universidad de El Salvador a la fecha (13 de abril de 2020) ha sostenido reuniones con el Señor Director de Centros Penales, Lic. Osiris Luna, a fin de recibir y formalizar la donación de la infraestructura del Centro Penal de Chalatenango, para hacer los estudios de suelo y proyecciones específicas de infraestructura. La actual cuarentena ha venido a estancar el proceso"[49].

La presente administración ha dado continuidad a programas creados durante el Gobierno anterior. La Universidad en Línea sigue funcionando con un presupuesto idéntico al de años anteriores de US$5 millones para 2020[50]. El programa de paquetes escolares también mantiene la misma asignación presupuestaria de US$73.5 millones. Según datos proporcionados por el MINED, el 19 de febrero de 2020 se entregaron el 100% de los útiles escolares beneficiando a 5,145 centros educativos y 1,059,884 estudiantes. Al 10 de marzo de 2020, el primer uniforme y los zapatos tenían un avance de distribución del 60%[51]. Durante el quinquenio anterior, este programa tuvo reiterados señalamientos por la falta de impacto directo en la cobertura y matrícula[52] que no fueron tomados en cuenta por el presidente Bukele.

De acuerdo a MINED el programa un niño, una niña, una computadora "*quedará sin efecto, para dar origen al Programa Fortalecimiento de las Tecnologías Educativas en el Sistema Educativo Público de El Salvador*". Durante los primeros ocho meses de 2020, MINED planea entregar 23,000 equipos en 600 Centros Escolares y beneficiar a más de 215,000 estudiantes y 6,400 docentes a nivel nacional. La meta de inversión para el quinquenio es de US$30.2 millones, es decir, US$6.04 por año[53]. Habrá que monitorear si esta readecuación del programa no se refiere únicamente a un cambio de nombre de una iniciativa que, sin la debida conexión a Internet de los centros escolares y la preparación de los docentes, se convierte en un gasto sin sentido. Debido a la pandemia la educación virtual toma una realidad sin precedentes por lo que las familias deberán contar con el equipo y las condiciones adecuadas para suplir la necesidad educativa.

48 Redacción web/DEM (2019), "Concluye traslado de reos de penal de Chalatenango", *Diario El Mundo*, 27 de diciembre de 2019.
49 Información oficial proporcionada por MINED el 18 de abril de 2020.
50 Ibíd.
51 Información oficial proporcionada por MINED el 7 de abril de 2020.
52 Gutiérrez, M.; Suárez, C.; Urrea, Z.; Romero, J.; Arana, L; y García, R. (2014), "Programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de parvularia y básica de centros educativos públicos y subsidiados. Presentación de resultados de la evaluación", 21 de mayo de 2014.
53 Información oficial proporcionada por MINED el 31 de marzo de 2020.

Salud

El sector salud ha sido una de las áreas que ha venido enfrentando serios problemas de planificación y gestión. Lo anterior se ha visto reflejado en los constantes problemas de falta de medicamentos en la red hospitalaria nacional. A lo anterior se suman las carencias en infraestructura hospitalaria. A pesar que dentro de las administraciones anteriores se registran algunos avances, la deuda de lugares de atención sigue estando presente. Si bien el sector salud es amplio y abarca otros asuntos, esta investigación se enfocará en dos temas principales: el abastecimiento de medicamentos y la infraestructura hospitalaria dentro del Ministerio de Salud. Con esto también se dará seguimiento al financiamiento aprobado por la Asamblea Legislativa, al cierre del quinquenio anterior, para la construcción de dos hospitales.

En los primeros doce meses de la actual administración el MINSAL reportó un cambio de titular. La exministra, Ana Orellana, fungió en su cargo hasta el 26 de marzo de 2020. El nuevo Ministro de Salud, Francisco Alabi quien era el Viceministro de Operaciones, fue juramentando el 27 de marzo, en medio de la pandemia del coronavirus y sin ninguna explicación de parte del Ejecutivo por la sustitución realizada[54]. En enero de 2020, la crisis de la calidad del recurso hídrico que afectó a una buena parte de los habitantes del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y la inacción de las autoridades gubernamentales ante la contaminación de algas en una de las principales fuentes de abastecimiento generó inconformidades en los ciudadanos[55]. Esta situación derivó en la interpelación por parte de la Asamblea Legislativa al Presidente de la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y a la Ministra de Salud[56]. A partir de este hecho, la exministra Orellana fue relegada de las conferencias públicas en relación a los temas de salud.

Al inicio de la gestión, la exministra Orellana definió que el abastecimiento de medicamentos sería la prioridad dentro de la nueva administración, seguido de la infraestructura, el recurso humano y el primer nivel de atención médica[57]. En relación a este último habrá que monitorear si se continúa con el programa de Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) creados en el quinquenio pasado y cuyo objetivo inicial era desconcentrar la atención en el tercer nivel, el cual no fue cumplido. Al cierre del quinquenio anterior se habían creado 578 ECOS que contaban con capacidades instaladas en la atención de salud[58].

54 Fonseca, M. (2020), "Bukele juramenta a Francisco Alabi como nuevo ministro de salud, *El Diario de Hoy*, 27 de marzo de 2020.
55 Jurado, V. y Oliva, X. (2020), "Salud dice que el agua se puede consumir pero recomienda hervirla o usar filtros", *El Diario de Hoy*, 18 de enero de 2020.
56 Luna, S. (2020), "Ministra de Salud admite que hubo crisis de agua, pero no sanitaria", *La Prensa Gráfica*, 16 de febrero de 2020.
57 Rogel, E. (2019), "MINSAL promete abastecer de medicinas", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
58 FUSADES, "El Salvador. Año político 2014-2019", Departamento de Estudios Políticos, varios años.

A abril de 2019, a pocos meses de finalizar el quinquenio de Salvador Sánchez Cerén, el porcentaje de abastecimiento de la red hospitalaria fue del 82.5%[59]. En el discurso de los primeros 100 días de Gobierno, el presidente Bukele afirmó: "*hoy puedo confirmar que por primera vez en la historia hemos logrado el total abastecimiento en el sistema de salud pública*"[60]. Ante el anuncio del mandatario el presidente del Colegio Médico, Milton Brizuela, expresó: "*aparentemente la información que le trasladan quienes dirigen la cartera de salud, no está acorde con la realidad. No, señor presidente, el sistema de salud no está abastecido en un 100% como usted lo afirma y no somos los médicos los responsables de decir no hay*"[61]. Miembros del sector sindical también acompañaron la afirmación del representante de la asociación de médicos[62]. Ante las declaraciones del gremio, la Comisionada de Operaciones y Gabinete de Gobierno, Carolina Recinos, exhortó a los profesionales del sector salud a "*estar complacidos con los esfuerzos*" y añadió "*queremos mantener el 100% y le pedimos a nuestro presidente que nos apoye y a la primera dama (…)*"[63].

En diciembre de 2019 se anunció nuevamente que el sistema estaba abastecido al 100% gracias a una compra de fármacos por US$10 millones[64]. El presupuesto aprobado en 2020 incluye un monto de US$85 millones para la compra de medicamentos. Una cifra que supera en US$32.4 a lo destinado para este mismo rubro en 2019[65].

Al inicio del último año de Gobierno del expresidente Sánchez Cerén, la Asamblea Legislativa aprobó los fondos para la construcción del nuevo hospital Rosales y otro hospital en la zona norte de San Salvador. En agosto de 2019 el presidente Bukele informó que el diseño para la construcción del hospital Rosales estaba listo pero que lo rechazó porque "*no me gustó pero para nada…quiero que la gente que lo diseñe lo conviertan en la envidia de toda Centroamérica*"[66]. En septiembre de 2019 el Gobierno anunció la demolición del hospital de maternidad para construir en ese terreno una de las nuevas torres del hospital. La segunda torre estaría en el espacio que ocupa el laboratorio Max Bloch y la tercera en la actual área de especialidades del hospital Rosales.

El presidente informó lo siguiente: "*Pedí un diseño de US$120 millones para que sea el mejor de Centroamérica*"[67]. El financiamiento aprobado contemplado en el préstamo del Banco

59 Información oficial proporcionada por el MINSAL el 3 de mayo de 2019.
60 Redacción DEM (2019), "Estos logros presentó el presidente Bukele en sus primeros 100 días", *Diario El Mundo*, 9 de septiembre de 2019.
61 Hernández, E. (2019), "Colegio Médico asegura que abasto de medicinas no es total", *El Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 2019.
62 Rivas, V. (2019), "Gobierno hace nueva compra de fármacos por $2,000,000", *El Diario de Hoy*, 15 de septiembre de 2019.
63 Arévalo, M. (2019), "Destinan $2mill de la partida secreta para medicinas", *La Prensa Gráfica*, 15 de septiembre de 2019.
64 Saavedra, M. (2019), "Ministerio de Salud asegura abastecimiento de medicamento", *La Prensa Gráfica*, 1 de diciembre de 2019.
65 Información oficial proporcionada por el MINSAL el 2 de abril de 2019.
66 Machuca, E. y Paz, M. (2019), "Presidente Bukele anuncia plan nacional de salud", *La Prensa Gráfica*, 28 de agosto de 2019.
67 Hernández, E. y Martínez, D. (2019), "Demuelen el edificio de maternidad para dar paso al nuevo hospital Rosales", *El Diario de Hoy*, 18 de septiembre de 2019.

Interamericano de Desarrollo (BID) fue de US$80 millones[68], por lo que el Gobierno deberá gestionar los fondos faltantes. El rediseño suma más recursos monetarios y tiempo para el inicio del proyecto. Según la exministra Orellana, sería hasta 2023 que se podrían tener algunas edificaciones del nuevo nosocomio[69]. A la fecha no se ha hecho público el avance de la obra y tampoco lo referente al segundo hospital de la zona norte, que también estaba incluido dentro del préstamo aprobado.

Programas sociales

El artículo 12 de la Ley de Desarrollo y Protección Social[70], establece que "en el primer semestre de cada período presidencial, se deberá formular y presentar el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, sus objetivos y propósitos deberán ser consistentes con el Plan General del Gobierno y servirán de marco para los programas sociales que se definan y ejecuten". Se desconoce si el Gobierno del presidente Bukele elaboró dicho documento y bajo que instancia se coordinará el Sistema Nacional de Desarrollo y Protección Social[71], una labor que realizaba la extinta Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

Los programas incluidos en la normativa son: Comunidades Solidarias urbanas y rurales; dotación de útiles escolares, uniformes y zapatos; alimentación y salud escolar; vaso de leche; Programa de Apoyo Temporal al Ingreso; Ciudad Mujer; Nuestros Mayores Derechos; Pensión Básica Universal; Programa de Agricultura Familiar; Paquetes Agrícolas; acceso y cobertura universal a la salud integral, pública y gratuita; acceso y mejoramiento de vivienda; infraestructura social básica; atención integral a la primera infancia; y otros que consideren necesarios[72]. En el artículo 31 la Ley establece que los programas pueden ser modificados o incluir nuevos, con base en las necesidades que se identifiquen y el estado de las finanzas públicas. De forma pública no se registran noticias relacionadas con la sustitución o permanencia de estos programas. En este documento, una vez se normalice el proceso de solicitud de información, se constará la continuidad de aquellos con mayor relevancia y a los que se les dio seguimiento durante el quinquenio anterior.

La Ley de Desarrollo y Protección social plantea un marco para regular la política social, como un medio para cubrir derechos y equiparar oportunidades para aquellos menos favorecidos. Lo anterior debería caminar de la mano de una política agresiva de creación de empleo como elemento para mejorar la calidad de vida de los salvadoreños.

68 Campos, G. y Mendoza, A. (2018), "Aprueban $170 millones para construcción de nuevo hospital Rosales", *La Prensa Gráfica*, 8 de junio de 2018.
69 Ibíd.
70 Decreto Legislativo No. 647 del 9 de abril de 2014 publicado en el Diario Oficial No. 68 tomo No. 403 del 9 de abril de 2014.
71 Artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Desarrollo y Protección Social.
72 Artículo 30 Ley de Desarrollo y Protección Social.

Respecto a Ciudad Mujer, un programa que no cumplió la meta anunciada en el quinquenio anterior respecto al número de sedes construidas, con la eliminación de la Secretaría de Inclusión Social, el presidente Bukele anunció que pasaría a formar parte del nuevo Ministerio de Desarrollo Local[73].

Dentro de los proyectos anunciados por el presidente Bukele para el área social se encuentra el Plan Nacional de la Primera Infancia, liderado por la Primera Dama, Gabriela de Bukele. Este fue presentado al cierre de febrero de 2020 sin dar a conocer el monto de inversión ni el plazo de ejecución[74]. Según datos de una presentación realizada con instituciones académicas el plan se implementará por etapas: en 2020 para los niños de hasta un año, en 2021 para los niños hasta tres años, en 2022 para los de cinco años, en 2023 hasta los siete años, y en 2024 alcanzará la cobertura completa[75]. La única cifra de inversión que se conoce es la publicada en un comunicado del Banco Mundial (BM) en donde se anuncia la aprobación de un préstamo por US$500 millones "dirigidos a fortalecer la calidad y disponibilidad de servicios de educación y salud para niños desde el período de gestación hasta los 7 años. Ambos proyectos son parte del apoyo del Banco Mundial al nuevo Plan Nacional de la Primera Infancia que lleva adelante el Gobierno salvadoreño"[76]. La materialización de estos fondos requerirá la aprobación de la Asamblea Legislativa para negociar el empréstito.

Agricultura

El análisis del área de agricultura se concentró en la entrega de paquetes agrícolas y el sector cafetalero. Para el primero, se da monitoreo a una práctica que ha sido cuestionada por su efectividad e impacto. Respecto al segundo, se presentan algunas acciones de revitalización planteadas por la actual administración.

De acuerdo con información oficial proporcionada por el MAG, en 2018 se entregaron 461,423 paquetes de semilla certificada de maíz y fertilizante con una inversión de US$19.3 millones; en 2019 se redujo la cantidad a 422,477 paquetes y un monto de US$17.08 millones[77]. Acorde con información publicada por el MAG "la inversión de los paquetes agrícolas es de US$18 millones de dólares y según la proyección se entregarán 400 mil paquetes de semilla certificada de maíz y el fertilizante"[78]. La distribución de los paquetes inició el 27 de abril de 2020. Respecto a los paquetes de semilla de frijol, en 2018 se entregaron 106,625 con una inversión de US$3.41 millones[79]. En

73 Redacción Política (2019), "Ciudad Mujer pasa a ser parte de Ministerio de Desarrollo Local", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.
74 Paz, M. (2019), "Presentan Plan Nacional de la Primera Infancia", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.
75 Machuca, E. (2020), "Socializan plan para primera infancia con universidades", *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo de 2020.
76 Banco Mundial (2020), "El Salvador fortalecerá la calidad de la educación, el cuidado y la salud en la primera infancia con asistencia del Banco Mundial", Comunicado de Prensa No. 2020/143/LAC, 19 de marzo de 2020.
77 Información oficial proporcionada por el MAG el 25 de abril de 2019.
78 MAG (2020), "MAG incrementará en un 30% la entrega de los paquetes agrícolas 2020", 17 de abril de 2020.
79 Información oficial proporcionada por el MAG el 25 de abril de 2019.

2019, ya bajo el Gobierno del presidente Bukele, aunque con una planificación y monto heredados de la administración anterior, se repartieron 189,760 paquetes[80]. Para 2020, se proyecta distribuir 200,000 paquetes. Según reportes del MAG se "depuró el padrón de beneficiarios de los paquetes agrícolas en más del 60%, ahora hay verdaderos agricultores y no personas que se dedican a vender los insumos subsidiados por el Estado"[81].

Otro de los proyectos anunciados al inicio de este quinquenio es el programa "Sembrando Vida" gracias al apoyo del Gobierno de México. Durante el lanzamiento, realizado por los presidentes de ambos países, se explicó que la iniciativa busca generar oportunidades en la agricultura para disminuir la migración hacia Estados Unidos[82]. Posteriormente el monto de cooperación se dividió en dos proyectos: "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo Futuro" con un monto de US$15.5 millones cada uno. La donación del programa Sembrando Vida fue ratificada por la Asamblea Legislativa[83] y consiste en la dotación de un máximo de US$250 mensuales a los agricultores que se identifiquen con una duración máxima de tres años[84]. No se ha hecho de conocimiento público algún avance en la implementación del proyecto.

El café sigue siendo uno de los mayores desafíos del sector agrícola. A marzo de 2020, la cosecha 2019-2020 era de 705,190 quintales[85], con una caída del 26% respecto a la cosecha anterior lo que rompe la tendencia al alza registrada desde 2018. Para ese mismo período, se registró la pérdida de 12,496 empleos[86] en el sector. El MAG en conjunto con el Consejo Salvadoreño del Café (CSC), la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), presentó la estrategia "Café Proyecto País". El objetivo es construir un gran acuerdo que permita dar respuesta a las distintas aristas de la problemática[87]. En el próximo informe se dará seguimiento a la implementación de esta estrategia.

La pandemia por COVID-19 dentro de la administración pública

La crisis del COVID-19 es un factor inesperado para la gestión de cualquier gobierno. Prever su alcance y efecto es parte de una ecuación complicada por lo nuevo del virus y por el contexto económico, social y político de cada país. En el caso salvadoreño la expansión del COVID-19 se da a la luz de cuatro elementos: un Presidente con vocación autoritaria y toma de decisiones centralizadas,

80 MAG (2019), "Gobierno inicia entrega de paquetes agrícolas de semilla mejorada de frijol en Ahuachapán", 7 de agosto de 2019.
81 Óp. cit., MAG (2020).
82 Reyes, M. (2019), "México destina $30 millones para programa que busca frenar migración", *El Diario de Hoy*, 21 de junio de 2019.
83 Decreto Legislativo 492 del 28 de noviembre de 2019 publicado en el Diario Oficial No. 233 tomo No. 425 del 10 de diciembre de 2019.
84 Acuerdo Ejecutivo N° 2105/2019 del 25 de octubre de 2019.
85 Estadísticas de producción publicadas por el Consejo Salvadoreño del Café al 31 de marzo de 2020.
86 Estadísticas de producción y empleos publicadas por el Consejo Salvadoreño del Café al 31 de marzo de 2020.
87 MAG (2019), "MAG presenta Café Proyecto País a gremiales cafetaleras de todo el país", 27 de noviembre de 2019.

finanzas públicas débiles, improvisación de las medidas implementadas[88] e inexperiencia en el manejo de la cosa pública de parte del equipo de Gobierno. En esta última sección del apartado sobre la eficacia de la administración se hará un mapeo de las principales medidas en el área económica y de infraestructura de salud pública, con énfasis en el nivel de cumplimiento de las mismas.

Las medidas de contención decretadas por el Ejecutivo a partir del 21 de marzo[89] paralizaron la mayor parte de la actividad económica, en un intento por detener el avance de la pandemia y en sintonía con las acciones tomadas en el resto del mundo. El confinamiento obligatorio se acompañó de algunas medidas económicas, entre las principales se registran: el pago diferido de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones para los meses de marzo, abril y mayo[90]; la entrega de un subsidio de US$300 para hogares que consumen menos de 250 kilowatts[91]; el pago de un monto de US$150 mensuales a todos los empleados gubernamentales que trabajan en la crisis[92] y la autorización para que el Ejecutivo gestione la obtención de US$2,000 millones para la conformación del Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del País, los cuales aún no han sido obtenidos[93]. Además la Asamblea Legislativa autorizó, a petición del Ejecutivo, otros US$1,000 millones para apoyar la reactivación económica empresarial del sector formal e informal[94].

En relación al desembolso de la transferencia de US$300 por persona, de acuerdo a información divulgada por el Ejecutivo, se estimó un total de beneficiarios de 1.5 millones de hogares con una inversión de US$450 millones. El Gobierno informó que esta ayuda se entregaría a través de la red de bancos del país[95]. El mecanismo de distribución fue anunciado por el presidente Bukele: las personas confirmarían el beneficio a través de un sitio web, que colapsó al inicio de la consulta. Previo al inicio del proceso, el mandatario expresó: "*en caso de que no aparezca ningún familiar, podrás dirigirte al Centro de Atención por Demanda (CENADE) más cercano o ingresa tu reclamo en el link que está en la págin*a"[96]. El primer día de la entrega se tradujo en fuertes aglomeraciones e interminables colas tratando de ingresar a los centros indicados[97]. El reparto del subsidio provocó,

88 Rivas, V. (2020), "Colegio Médico señala improvisación en las medidas del gobierno contra COVID-19", *El Diario de Hoy,* 16 de mayo de 2020.
89 Beltrán, J. (2020), "Cuarentena domiciliar nacional por 30 días decreta Bukele", *El Diario de Hoy*, 22 de marzo de 2020.
90 Decreto Legislativo No. 601 del 20 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 58 Tomo No. 426 del 20 de marzo de 2020.
91 Óp. cit., Beltran, J. (2020), "Cuarentena domiciliar nacional por 30 días decreta Bukele"
92 Nayib Bukele, publicación en Facebook, 18 de marzo de 2020 y MH (2020), **"**Gobierno realizó primer desembolso para pago de bono a personal de salud y otros empleados públicos que trabajan directamente en combatir el avance del covid-19", Comunicado Ministerio de Hacienda, 18 de abril de 2020.
93 Decreto Legislativo No. 608 del 26 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 63 Tomo No. 426 del 26 de marzo de 2020.
94 Magaña, Y. (2020), "Aprueban $1000 millones para créditos y subsidio salarial por el COVID-19", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2020.
95 Gómez. R- (2020), "Gobierno anuncia mecanismo para entrega de subsidio de $300 a afectados por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.
96 Nayib Bukele(@nayibbukel), publicación en Twitter, 29 de marzo de 2020, 10:26p.m.
97 Pacheco, M. (2020), "Caos por fallas en pago de $300", *La Prensa Gráfica*, 31 de marzo de 2020.

en un inicio, la violación de la cuarentena domiciliar y el irrespeto de las medidas de distanciamiento físico, convirtiéndose esta situación en un grave foco de contagio[98].

La selección de los canales de comunicación no fue la idónea para los ciudadanos beneficiados. La ausencia de un ente planificador que retomara los esfuerzos realizados en administraciones anteriores como el Registro Único de Participantes (RUP), la exclusión de las alcaldías como apoyo para la coordinación de la entrega del subsidio, la incapacidad de reconocer los errores del diseño, filtros de selección de beneficiarios e implementación, y la búsqueda de culpables fueron los elementos que destacan al analizar la ejecución de la medida.

Respecto al cumplimiento de la meta y de acuerdo con el Departamento de Estudios Económicos de FUSADES "la información hasta abril señala que se ocuparon US$375 millones y, por tanto, se puede inferir que solo 1.25 millones de hogares habrían recibido la ayuda monetaria a esa fecha, es decir, 250,000 familias menos que lo que inicialmente se había programado. En un reporte enviado el 6 de mayo de 2020 por la Corte de Cuentas de la República (CCR) a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, solo habrían recibido la ayuda 1.2 millones de hogares"[99].

El Gobierno decidió cambiar la medida y anunció el reparto de canastas solidarias. "Al 30 de abril se habían gastado US$35.7 millones en ayuda alimenticia. Aún no se ha proporcionado información sobre la forma cómo se distribuyeron estos paquetes, en qué consiste la canasta y su costo, el número de beneficiarios, la forma de elegirlos y logística de distribución"[100].

La entrega de los paquetes alimenticios generó polémica por la entrega inicial de "cestas solidarias" que evidentemente no representaban el costo de US$50 anunciados por el Presidente. El Ministro de Agricultura afirmó que estas eran una ayuda para cinco días y que posteriormente se iniciaría la entrega de las canastas anunciadas[101]. El 17 de mayo se inició el reparto de los paquetes alimenticios anunciados por el presidente Bukele para 1.7 millones de hogares. Se desconocen los criterios de asignación de beneficiarios, las zonas a cubrir y el monto total a invertir. En un inicio el mandatario anunció la habilitación de un portal web y la entrega en puntos específicos a los que la población debería acudir. Horas después cambió el mecanismo por la distribución casa por casa[102], en una muestra más de la falta de planificación e improvisación en las medidas implementadas. Posteriormente el mandatario anunció que duplicaría la cifra de beneficiarios a 3.4 millones de hogares[103].

98 Iraheta, O. y Romero, M. (2020), "Gobierno pone en riesgo de contagio masivo a salvadoreños por virus", *El Diario de Hoy*, 31 de marzo de 2020.
99 FUSADES (2020), "Algunos de los gastos efectuados por el Gobierno en el marco de la pandemia del COVID-19 hasta abril de 2020", Posición institucional, Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2020.
100 Ibíd.
101 Redacción Diario El Mundo (2020), "Polémica entre funcionarios y Parker por canastas alimentarias", *Diario El Mundo*, 8 de mayo de 2020.
102 Redacción Web-Diario El Mundo (2020), "Gobierno inicia entrega de paquetes alimentarios casa por casa", *Diario El Mundo,* 17 de mayo de 2020
103 Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 20 de mayo de 2020, 7:52 p.m.

Al estudiar los incentivos económicos anunciados y de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento de Estudios Económicos de FUSADES, "el tamaño de las medidas no es proporcional en relación con la capacidad fiscal del país, ni con la caída proyectada de su producto interno bruto (PIB). Dada la fragilidad fiscal y el monto del endeudamiento que se está adquiriendo, se podría poner en peligro la solvencia futura del país. La solicitud de un monto millonario de deuda aproxima peligrosamente al país a un deterioro en su calificación crediticia, una deuda carísima y un limitado acceso a fondos externos"[104].

Como se mencionó anteriormente la principal medida de salud ha sido el confinamiento obligatorio, amparado en la declaratoria de emergencia nacional[105]. Dentro de este contexto el Gobierno ha instalado 92 centros de contención[106] para albergar a aquellas personas que ingresaron al país por vía terrestre, marítima o aérea y para aquellos que, de acuerdo al Ejecutivo, incumplen la cuarentena domiciliar. Los señalamientos sobre el manejo de dichos centros incluyen supuestos casos de negligencia en el fallecimiento de algunas personas[107]; falta de protocolos de atención para la toma de pruebas de COVID-19 y ausencia en la entrega de resultados[108]; y condiciones inadecuadas durante el confinamiento forzoso[109]. Lo anterior pone en duda la capacidad de manejo de la crisis por parte de las autoridades de salud.

Un estudio de opinión realizado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) muestra la evaluación sobre las condiciones de los centros de contención. La medición se divide en dos grupos: ciudadanos que al momento de la encuesta se encontraban en confinamiento y ciudadanos que ya habían salido de los albergues cuando respondieron el cuestionario. En el primero el 51.1% expresó que las condiciones de higiene eran buenas o muy buenas el 33.4%

104 FUSADES (2020), "Medidas económicas anunciadas y el financiamiento ante la pandemia del COVID-19", Posición institucional No. 92, Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2020.

105 Decreto Legislativo 593 del 14 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 52 tomo 426 del 14 de marzo de 2020 y sus respectivas prórrogas plasmadas en los Decretos: 622 y 631.

106 Información al 21 de mayo de 2020 consultada en https://covid19.gob.sv/

107 Hernández, E. (2020), "Mujer denuncia que Salud no brindó atención médica a su esposo, quien falleció en centro de contención", *El Diario de Hoy*, 2 de abril de 2020 y Arévalo, M. (2020), "Coronavirus en El Salvador: Fiscalía investiga muerte de ingeniero en cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020; Iraheta, D. (2020), "El confinamiento y la falta de atención médica llevaron a la muerte a ingeniero por coronavirus, afirma la UCA", *El Diario de Hoy*, 14 de mayo de 2020.

108 Díaz, J. (2020), "Personas en cuarentena piden se les haga la prueba de COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 19 de marzo de 2020; Ramírez, C. (2020), "Albergados en Villa Olímpica piden prueba de coronavirus y salir en 14 días", *La Prensa Gráfica*, 25 de marzo de 2020; Hernández, F. (2020), "Coronavirus en El Salvador: la angustia por la falta de información y tets en albergues", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020; Martínez, L. (2020), "Con 27 días de cuarentena y sin pruebas de COVID-19 en centro de contención de la colonia Escalón", *El Diario de Hoy*, 7 de abril; Gómez, R. (2020), "Grupo de albergados piden a autoridades sanitarias realizarles prueba de covid-19 antes cumplir 30 días de cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 9 de abril de 2020; Beltrán, J. (2020), "Gobierno lo ha privado de libertad, afirman albergados", *El Diario de Hoy*, 15 de abril de 2020; Iraheta, O. (2020), "IAIP exige a salud dar a conocer a ciudadanos resultados de pruebas de COVID-19", *El Diario de Hoy*, 5 de abril de 2020; Hernández, E. (2020), "Personas en cuarentena exigen conocer resultados de sus pruebas", *El Diario de Hoy*, 7 de abril de 2002; Hernández, W. (2020), "Presidenta del IAIP: cualquier paciente puede exigir su expediente clínico y se lo deben dar", *El Diario de Hoy*, 8 de abril de 2020.

109 Arévalo, M. (2020), "Procuraduría de Derechos Humanos investiga condiciones en albergues ante emergencia por COVID-19 en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 1 de abril de 2020; Lemus, L. (2020), "En centros de contención sobra seguridad, pero falta agua y alimentos, reclama médico en cuarentena", *El Diario de Hoy*, 18 de abril de 2020; Huate, C. (2020), "Albergados en edificio Gamaliel denuncias malas condiciones, amenazas de policías y exigen pruebas de COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.

respondió que eran malas o muy malas y el 15.6% indicó que eran regulares. En el segundo grupo, ya fuera de los centros, un 64.7% respondió que la higiene fue buena o muy buena, el 17.6% mala y el mismo porcentaje afirmó que regular. Las quejas sobre el estado de los alimentos también ha sido otra de los señalamientos registrados. Al respecto el 31.1% de los entrevistados que se encontraban en centros de contención respondieron que era mala o muy mala y un 40% que regular. Por otro lado, entre los que ya habían salido del confinamiento, el 11.8% la calificó como mala y el 35.3%como regular. Al consultar a ambos grupos sobre una calificación general sobre el manejo de los centros en promedio le otorgaron un 4.71 a las autoridades. La nota promedio para el presidente Bukele por el manejo de la pandemia en el país fue de 5.5[110].

En cuanto a la infraestructura hospitalaria el Gobierno ha realizado obras de adecuación a las instalaciones de salud ya existentes[111], a la vez que ha acondicionado cuatro hospitales temporales para la atención de la pandemia[112]. El proyecto más ambicioso y cuestionado se trata de la construcción de un hospital de especialidades en el terreno del Centro Internacional de Convenciones y Ferias (CIFCO). Una infraestructura con un costo proyectado de US$70 millones y un estimado de construcción de dos meses y medio. Al respecto el presidente Bukele prometió: "*Vamos a construir el hospital más grande de Latinoamérica, hemos instruido al Centro Internacional de Ferias y Convenciones, al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Salud, a convertir al CIFCO en el hospital más grande Latinoamérica*"[113]. Según información del sitio web del MOP se trabaja en la obra desde el 16 de marzo[114]. Al cierre de esta publicación, se registra un avance del 37%[115]. El Gobierno no cumplirá con su promesa de terminar el hospital en 75 días. La nueva fecha probable anunciada por el Ministro de Obras Públicas es el 15 de julio[116].

Las denuncias registradas en los medios de prensa ponen en duda la capacidad de manejo de la crisis por parte del gobierno. Las autoridades siguen ejecutando acciones que no se respaldan por un plan sanitario con objetivos, actividades, plazos y montos de inversión. Los centros de contención parecen haberse convertido en centros de caos, con presuntas muertes, contagios y carencias

110 IUDOP (2020), "Sondeo de opinión sobre las medidas que las autoridades han tomado en los centros de contención en cuarentena durante la emergencia nacional por COVID-19", abril de 2020.
111 García, A. (2020), "Gobierno comienza a remozar hospitales para atender la emergencia", *El Diario de Hoy*, 1 de abril de 2020.
112 Sibrián, W. (2020), "Coronavirus en El Salvador: así son los dos nuevos hospitales que atenderán a pacientes contagiados en Tecoluca y Jiquilisco", *La Prensa Gráfica*, 11 de abril de 2020; Redacción WEB-DEM (2020), "Inauguran hospital en Segunda Brigada Aérea de Comalapa para pacientes con COVID-19", *Diario El Mundo*, 18 de abril de 2020; Alas, S. (2020), "Exhotel Siesta tendrá capacidad para 200 pacientes positivos", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2020.
113 Cornejo, I. (2020), "Invertirán $70 millones en CIFCO para convertirlo en hospital", *Diario El Mundo*, 16 de marzo de 2020.
114 MOP (2020), "MOP trabaja sin descanso en readecuación de CIFCO para convertirlo en el Hospital más grande de América Latina", 16 de marzo de 2020.
115 Información al 21 de mayo consultada en https://covid19.gob.sv/
116 Orellana, J. (2020) "Hospital de CIFCO podría estar listo el 15 de julio, dice MOP", *La Prensa Gráfica,* 10 de mayo de 2020.

que no permiten un confinamiento en condiciones dignas[117]. El señalamiento por falta de equipo médico adecuado ha impactado la administración de la epidemia en cuanto al cuidado para el personal de salud. Las acciones de contención de la crisis se han caracterizado por la improvisación, lo que ha generado ineficacia en la ejecución e inseguridad para los más vulnerables.

Evidentemente, las medidas aprobadas en el marco de la pandemia producirán un reajuste en las prioridades del Gobierno. Si bien con la aprobación de más de tres mil millones de dólares, la disponibilidad de fondos no debería representar un problema, hipotecan el futuro de los ciudadanos y podría afectar la capacidad de desarrollo de los proyectos insignias de esta administración. Probablemente, las iniciativas y programas descritos en este apartado sufran modificaciones o sean sustituidos por otros que se ajusten a las necesidades de reactivación económica. Durante el segundo año de Gobierno es indispensable introducir la variable planificación y ordenar la gestión por medio de un plan con metas cuantificables y objetivos medibles que permitan que la ciudadanía ejerza su función de contraloría.

117 Redacción El Faro (2020), "Autoritario e incapaz", Editorial, *El Faro*, 4 de mayo de 2020.

v. Política Exterior

El año político apreciado marca el inicio de un nuevo quinquenio, después que el presidente Nayib Bukele, quien compitió formalmente por el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), obtuviera la presidencia del Órgano Ejecutivo, por un período de cinco años que inició el 1º de junio de 2019. A un año de haber asumido el nuevo Gobierno, hay un cambio acentuado en comparación con la política exterior de la administración anterior, presidida por Salvador Sánchez Cerén, en la que las ataduras ideológicas marcaron sus relaciones con el mundo[1].

De conformidad con la Constitución de la República, una de las atribuciones y obligaciones del Presidente es dirigir las relaciones exteriores[2], función que el Reglamento Interno del Órgano

1 Fusades (2019), "El Salvador. Año político: junio de 2018 – mayo de 2019", Departamento de Estudios Políticos, 21 de mayo de 2019, p. 69.
2 Constitución de la República de El Salvador, artículo 168, 5° inciso.

Ejecutivo confiere directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de organizar y dirigir el servicio exterior[3].

El "Plan Cuscatlán", presentado durante la campaña electoral por el presidente Bukele, señaló en el apartado de política exterior que "el nuevo Gobierno imprimirá un cambio en la relación de El Salvador con el mundo, con una visión pragmática, y potenciará la relación con socios estratégicos de América del Norte (Estados Unidos, México y Canadá), Europa, Asia y Centroamérica"[4]. La atracción de inversiones y la promoción del comercio exterior sobresalen como ejes de acción en el plan mencionado.

Este apartado incluye los hechos y eventos de la política exterior más relevantes durante el año político 2019 – 2020. Con ese propósito se han priorizado los siguientes aspectos: i) relaciones bilaterales, con especial énfasis en Estados Unidos, Asia y Centroamérica; ii) relaciones multilaterales con organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); (iii) cooperación al desarrollo; iv) diplomacia económica; y iv) atención ciudadana a connacionales en el exterior.

Relaciones Bilaterales

Estados Unidos de América

Relación con Administración Trump

En el informe correspondiente a junio 2018-mayo 2019, se señaló que, al cierre del quinquenio del presidente Salvador Sánchez Cerén, las relaciones bilaterales entre El Salvador y los Estados Unidos de América (en adelante, "Estados Unidos") eran "complicadas", como reconoció públicamente la entonces embajadora de Estados Unidos en El Salvador, Jean Manes[5]. Lo anterior, luego de la abrupta ruptura de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán, y la apertura de relaciones con la República de China Popular, nueve meses antes del relevo en la presidencia de la República[6].

En febrero de 2019, luego de las elecciones presidenciales en las que resultó ganador Nayib Bukele, el entonces presidente electo publicó en su cuenta de Twitter una carta de felicitación del

3 Nota: con el objetivo de ahondar en los temas que son presentados en este informe, se envió formalmente un listado de preguntas a la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, el 23 de abril de 2020. El 24 de abril de 2020 se obtuvo respuesta que, debido a la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19, no sería posible remitir las respuestas.

4 Plan Cuscatlán. Eje estratégico 1.2: Proyección internacional y multilateral.

5 Hernández, W. (2018), "Manes: EE.UU. y El Salvador mantienen una relación 'complicada'", *El Diario de Hoy*, 6 de octubre de 2018.

6 Gómez, R. (2018), "El Salvador rompe relaciones diplomáticas con Taiwán y las establece con la República Popular China", *La Prensa Gráfica*, 20 de agosto de 2018.

presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. En dicha misiva, el presidente Trump felicitó al presidente Bukele por su "histórica victoria" y aseguró que "*bajo su liderazgo, tengo la confianza que la relación bilateral entre nuestros países crecerá y que alcanzaremos grandes cosas juntos. Espero con interés trabajar con usted*"[7].

En marzo de 2019, antes de asumir formalmente el control del Ejecutivo, Nayib Bukele visitó la Fundación Heritage, en Washington, D.C., donde pronunció su primer discurso público luego de ser electo. El futuro mandatario destacó el nuevo rumbo que daría a las relaciones bilaterales con Estados Unidos, señalando lo siguiente: "*Nosotros no queremos ser ayudados, queremos hacer negocios. Estados Unidos puede mandar millones de d*ólares en ayuda y no hará una diferencia. Pero si hacemos negocios, entonces habrá diferencia"[8]. Lo anterior fue en clara referencia a los anuncios de suspensión de la ayuda que hizo el presidente Trump desde marzo de 2019, en represalia por las masivas caravanas de inmigrantes intentando ingresar de forma ilegal a los Estados Unidos[9].

En mayo de 2020, el presidente electo hizo una nueva gira por Washington, D.C., junto a Alexandra Hill Tinoco, quien ocuparía el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores. En este viaje los acompañó una comitiva de empresarios salvadoreños, quienes se reunieron con sus homólogos en Estados Unidos[10]. Además, se informó que el presidente Bukele habría sostenido reuniones privadas con congresistas de aquél país, y que participó como ponente en la Conferencia del Consejo de las Américas, que se realizó en el Departamento de Estado[11].

Fue en reconocimiento a este "nuevo enfoque en desarrollo económico", que la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador informó que el presidente Trump decidió que la comitiva que asistiría a la toma de posesión del presidente Bukele fuera liderada por el Secretario de Comercio, Wilbur Ross[12]. En El Salvador, el secretario Ross destacó lo siguiente: "*El presidente electo está creando fuertes lazos con los Estados Unidos. Desde su elección ha visitado Washington dos veces; fue extremadamente bien recibido y su mensaje de hacer negocios fue tomado de muy buena manera en Washington. Ahora, nuestra delegación viene con una respuesta; sí, hagamos negocios*"[13]. Ross también habría hecho una referencia indirecta a las nuevas relaciones entre El Salvador y la República Popular de China, al señalar que "*ahora, cuando incluso hay países con motivaciones cuestionables y prácticas dañinas tratando de ampliar su influencia, creemos que la mejor manera de resolver esto es fortaleciendo los vínculos entre los Estados Unidos y El Salvador* (…)"[14].

7 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 13 de marzo de 2019, 6:45 p. m.
8 Heritage Foundation (2019), Discurso del presidente Nayib Bukele, 13 de marzo de 2019.
9 Hernández, N. (2019), "Trump suspende toda la ayuda directa a El Salvador, Honduras y Guatemala", *El Diario de Hoy*, 30 de marzo de 2019.
10 Zometa, J. (2019), "Presidente electo viaja de nuevo a Estados Unidos", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2019.
11 Luna, S. (2019), "Presidente electo realiza gira por Estados Unidos", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2019.
12 Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2010), "The Secretary of Commerce Will Lead the U.S. Delegation at Nayib Bukele's Presidential Inauguration", 23 de mayo de 2019.
13 Linares, V. y Reyes, M. (2019), "Sí, hagamos negocios", afirma Secretario de Comercio EE.UU." *El Diario de Hoy*, 1 de junio de 2019.
14 Ibíd.

En el mismo mes de junio de 2019, el Senado de los Estados Unidos ratificó al nuevo Embajador de dicho país en El Salvador, Ronald Douglas Johnson, un coronel retirado con experiencia en servicios de inteligencia de la CIA[15], quien sustituyó a la saliente embajadora Jean Manes a partir de septiembre de 2019[16]. Desde su llegada al país, tanto el embajador Johnson como el presidente Bukele han mostrado a través de sus cuentas de Twitter una relación muy cercana, siendo la más reciente una publicación relativa a una llamada telefónica que sostuvieron el presidente Trump con el presidente Bukele, en la Embajada de Estados Unidos, en la cual el presidente Trump anunció la donación de ventiladores mecánicos para pacientes del COVID-19[17]. Cabe destacar que, a la fecha, el presidente Bukele no ha nombrado a su embajador ante los Estados Unidos, luego que cesara a la embajadora que había sido nombrada por el Gobierno saliente, en junio de 2019[18].

Por otra parte, la migración se ha convertido en el tema central de la política exterior de los Estados Unidos y El Salvador. Las estrictas políticas antiinmigrantes del presidente Trump y su demanda por la construcción de un muro en la frontera con México provocó el primer reto diplomático que el presidente Bukele debió enfrentar con los Estados Unidos. En junio de 2019, al inicio de la administración Bukele, medios informativos alrededor del mundo publicaron la fotografía de los salvadoreños Óscar y Valeria, un padre y su hija de meses de edad, que murieron ahogados intentando cruzar el Río Bravo para ingresar de forma ilegal a los Estados Unidos[19]. Ante este evento, el presidente Trump señaló que ello no hubiera ocurrido *"si tuviéramos muros levantados, y si los tuviéramos fuertes",* lo cual generó algunas críticas[20].

Al ser cuestionado en una entrevista por un medio internacional sobre la muerte de ambos migrantes y las declaraciones de Trump, el presidente Bukele manifestó que, si bien no quería excusar la política de inmigración de Estados Unidos, consideraba que "la culpa es compartida", por ser El Salvador el responsable por no generar las condiciones de vida para que las personas desistan del riesgo que significa viajar ilegalmente a los Estados Unidos. No obstante, el presidente Bukele señaló no estar de acuerdo con que el muro sea la solución, y que éste incluso podría causas más muertes, ya que la única forma de evitar estas tragedias es mejorando las condiciones de vida en el país en rubros como la salud, la seguridad, educación y la empleabilidad, para que las personas prefieran quedarse en el país[21]. En la misma entrevista, el presidente Bukele denunció que en los

15 Velásquez, E. (2019), "Senado de EE.UU. ratifica nuevo embajador para El Salvador", *El Diario de Hoy*, 28 de junio de 2019.
16 Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill da la bienvenida a El Salvador al nuevo embajador de Estados Unidos", 5 de septiembre de 2019.
17 Johnson, R. (@USAmbSV), Tuit, 24 de abril de 2020, 12:02 p. m
18 Redacción Diario El Mundo (2019), "Bukele ordena despido de embajadora y cónsul", *Diario El Mundo,* 10 de junio de 2019
19 Hernández, A. (2019), "Jefe de Inmigración de EUA culpa a Óscar por su propia muerte y la de su hija, Valeria, al cruzar el río Bravo", *La Prensa Gráfica*, 28 de junio de 2019.
20 Redacción La Prensa Gráfica (2019), "Trump cree que un muro fronterizo habría salvado a Óscar y Valeria, familia salvadoreña ahogada en río Bravo", *La Prensa Gráfica*, 30 de junio de 2019.
21 Sky News (2019), "In full: President of El Salvador on migrant deaths, Trump and tackling corruption", 3 de julio de 2019. Video consultado en YouTube el 19 de abril de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=_H5qmjxFNaw&feature=youtu.be

centros de detención se vivía una *"crisis humanitaria"* y tratos *"inhumanos",* por lo que había pedido apoyo a las autoridades de los Estados Unidos para que esa situación se solucionará prontamente[22].

Siempre en el tema de las migraciones, en junio de 2019, la nueva Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, pidió al Gobierno de Trump no aplicar medidas drásticas como las redadas masivas en territorio estadounidense. "*Le estamos pidiendo al gobierno de Estados Unidos que le permita al presidente Bukele demostrar que en este país la migración va a parar, pero eso obviamente que ha sucedido en los últimos veinte años no puede parar en dos semanas de gobierno*"[23].

En julio de 2019, el presidente Bukele se refirió nuevamente a la estrategia que tendría para evitar las migraciones hacia los Estados Unidos, en un artículo de opinión publicado en *The Washington Post*. El mandatario destacó lo siguiente: "*Desarrollar un El Salvador seguro es un primer paso para poner fin al éxodo de salvadoreños a los Estados Unidos. La razón principal citada por nuestros compatriotas que huyen de nuestro país es la falta de seguridad que enfrentan en sus propios vecindarios"*[24].

En el mismo mes de julio de 2019, El Salvador recibió dos visitas de alto nivel para tratar el tema migratorio. La primera visita fue la del Secretario interino de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kevin McAleenan. En el marco del encuentro, la entonces embajadora de EE.UU., Jean Manes, manifestó que "*el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil tienen un papel que desempeñar para reducir la migración ilegal*"[25]. La segunda visita fue la del Secretario de Estado, Mike Pompeo, que tuvo como finalidad hablar sobre el interés de los Estados Unidos en reducir la migración ilegal, generar oportunidades económicas y combatir la corrupción. La visita del secretario Pompeo se dio en el marco de una gira por Latinoamérica que incluyó a Argentina, Ecuador, México y El Salvador, siendo este último el único país centroamericano[26].

Luego, en agosto de 2019, visitó El Salvador la presidenta de la Cámara de Representantes del Congreso de EE.UU., Nancy Pelosi, en una gira acompañada de otros congresistas que viajaron al Triángulo Norte (como se denomina a El Salvador, Guatemala y Honduras) para analizar y discutir el tema de la migración. La presidenta Pelosi, quien es una fuerte rival política del presidente Trump, criticó la iniciativa del "tercer país seguro", y consideró que no era una solución[27]. Ambos funcionarios dieron una conferencia de prensa conjunta, en la cual se informó que abordaron otros temas como el TPS (Estatus de Protección Temporal, por sus siglas en inglés), las condiciones de los

22 Ibíd.
23 Marroquín, D. y Velásquez, E. (2019), "Embajadora de EE.UU. dice que emigración va en incremento", *El Diario de Hoy*, 26 de junio de 2019.
24 Bukele, N. (2019), "Nayib Bukele: El Salvador doesn't want to lose more people to the U.S.", *The Washington Post*, 23 de julio de 2019.
25 Redacción El Diario de Hoy (2019), "Secretario de Seguridad de EE.UU. está en el país para abordar tema migratorio", *El Diario de Hoy*, 3 de julio de 2019.
26 Zometa, J. (2019), "El Salvador pedirá trato especial a Estados Unidos", *El Diario de Hoy,* 21 de julio de 2019.
27 González, X. (2019), "Nancy Pelosi cuestiona viabilidad de 'Tercer país seguro' en C.A.", *El Diario de Hoy*, 10 de agosto de 2019.

salvadoreños migrantes en Estados Unidos, la seguridad y el combate a la corrupción. Por su parte, la presidenta Pelosi destacó que la presencia de salvadoreños en Estados Unidos hace a "*América más americana*"[28].

Siempre en agosto de 2019, en El Salvador se suscribió una carta de entendimiento con el Departamento de Seguridad de Estados Unidos, en materia de cooperación en seguridad y migración, principalmente con el fortalecimiento de las patrullas fronterizas, para frenar la migración irregular. Para ello, vino al país el Secretario de Seguridad, Kevin McAlleenan, quien destacó que: "*El Salvador sigue siendo un socio crítico para dar la seguridad y retener la migración en la región*"[29].

El fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países se vio nuevamente evidenciado el 15 de septiembre de 2019 cuando, con motivo de la independencia de El Salvador, la Embajada de los Estados Unidos publicó un mensaje del presidente Trump dirigido al presidente Bukele, en el que se señaló: "*Estados Unidos y El Salvador tienen una larga historia de amistad. Sus esfuerzos para mejorar la seguridad están dando resultados positivos, y espero que su economía se beneficie de los avances en la situación de seguridad. Su apoyo a la democracia y los derechos humanos está generando beneficios para el pueblo salvadoreño y la región*.[30]" Para entonces, aún no ocurría la militarización de la Asamblea Legislativa ni el desacato por parte del Ejecutivo de las sentencias de la Sala de lo Constitucional, en el marco de la pandemia del coronavirus, hechos que mostraron una clara tendencia autoritaria del presidente Bukele y que sería señalada por varios Congresistas de los Estados Unidos.

Pocos días después, el 25 de septiembre de 2019, en el marco de la 74º Asamblea General de la ONU, el presidente Bukele y el presidente Trump sostuvieron una reunión bilateral en la cual Trump destacó el "tremendo éxito" de la firma del Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA), ocurrido unas semanas antes. Asimismo, el presidente Trump destacó que el presidente Bukele "*ha hecho un trabajo increíble con la MS-13, se dio cuenta de la amenaza que supone y ha sido muy duro*", por lo que continuarán trabajando "*muy bien juntos*". Por otra parte, el presidente Bukele informó que el presidente Trump habría pedido al secretario interino de Seguridad Nacional, McAleenan, que trabajase en el tema del TPS, quien minutos antes había destacado en la conferencia de prensa una reducción de la inmigración ilegal proveniente de Centroamérica, de entre un 75% y 80%, en comparación con mayo de 2019[31].

28 Conferencia de prensa entre el presidente Nayib Bukele y Nancy Pelosi, con motivo de la visita de la presidenta Nancy Pelosi a El Salvador, 10 de agosto de 2019. Video consultado en YouTube el 23 de abril de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=Erj0ZzUxlrs

29 Reyes, M. (2019), "EE.UU. apoyará al país para frenar la migración y delitos en las fronteras", *El Diario de Hoy*, 29 de agosto de 2019.

30 Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, (2019), "*Mensaje del Presidente Donald Trump en el 198 aniversario de la Independencia de El Salvador",* 15 de septiembre de 2019.

31 PBS News Hour (2019), "President Trump meets with Salvadorian President Nayib Bukele during U.N. meetings", 25 de septiembre de 2019.

Un nuevo hito en la relación entre ambos países ocurrió en octubre de 2019, cuando el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, anunció que ese país reanudaría su ayuda a El Salvador y al resto de países del triángulo Norte, "*gracias a la respuesta de estos países*" al tema migratorio[32]; la cooperación había sido suspendida desde marzo del mismo año.

Según cifras oficiales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), un total de 15,445 salvadoreños fueron retornados a El Salvador en el año fiscal 2018. Al cierre del año fiscal 2019, ésta cifra había aumentado a 18,981 retornados en el año, con lo cual se superó la cifra de retornados de 2017, que fue de 18,838[33].

Gráfico 1. Cifra anual de salvadoreños retornados desde los Estados Unidos, de 2014 a 2019

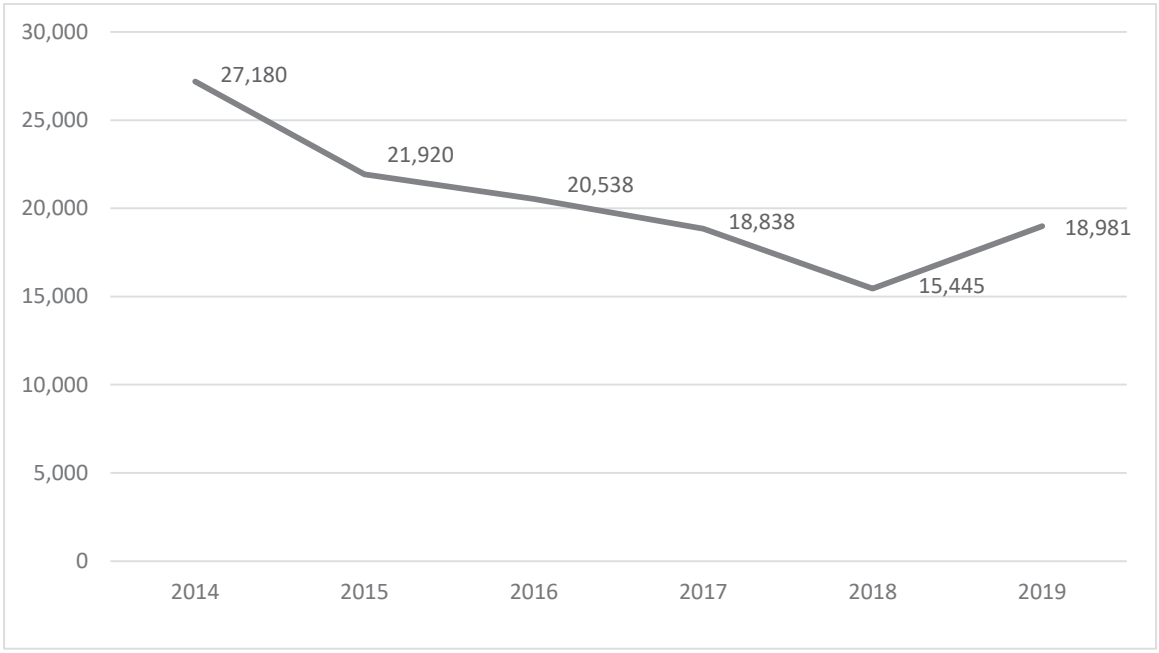

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del ICE.

Para conocer cifras de deportaciones de 2020, se solicitó a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) la cifra de salvadoreños retornados a El Salvador desde los Estados Unidos de América, en los meses de enero a marzo de 2020. Al cierre de este informe, la DGME no había resuelto sobre la admisión ni suspensión del trámite por parte de la referida entidad[34].

32 Agencias (2019), "Estados Unidos reanudará ayuda al Triángulo Norte", *El Diario de Hoy*, 17 de octubre de 2019.
33 ICE (2019), "U.S. Immigration and Customs Enforcement Fiscal Year 2019 Enforcement and Removal Operations Report".
34 Solicitud de acceso a la información pública enviada el 17 de abril de 2020 a la Oficina de Información y Respuesta de la DGME.

En octubre de 2019, se suscribieron tres acuerdos entre los Estados Unidos y El Salvador, orientados a intercambiar información en seguridad y reducir la migración ilegal. Los pactos fueron anunciados en una rueda de prensa conjunta en Washington, D.C., entre el Secretario interino de Seguridad Nacional y el Director interino del Servicio de Ciudadanía e Inmigración, por parte de Estados Unidos; y la Ministra de Relaciones Exteriores, en representación de El Salvador.

Uno de los instrumentos suscritos fue el Acuerdo de Seguridad Fronteriza, que permitirá a Estados Unidos desplegar funcionarios de Aduanas y Protección Fronteriza y del Servicio de Inmigración estadounidense para asesorar a la Policía Nacional Civil (PNC), agentes de seguridad fronteriza, inmigración y aduanas de El Salvador. Un segundo instrumento es el Acuerdo del Programa de Intercambio de Datos Biométricos, el cual permitirá que Estados Unidos obtenga información biométrica en sus fronteras, facilitándose así la identificación de personas en conflicto con la ley. El presidente Bukele informó que estos datos se utilizarán "*para detectar a terroristas y criminales*" y personas con orden de difusión roja dentro de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)[35]. Finalmente, se firmó un Acuerdo Conjunto del Programa de Seguridad, basado en una carta de entendimiento para diseñar un programa de seguridad entre la PNC, el Departamento de Seguridad Nacional y la Agencia de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos[36].

En febrero de 2020, se recibió nuevamente en El Salvador la visita de un alto funcionario de los Estados Unidos, Mark Morgan, comisionado interino de Aduanas y Seguridad Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), quien destacó el compromiso del presidente Bukele para abordar el "problema multifacético" de la migración[37].

Otro alto funcionario de Estados Unidos que ha estado en comunicación con la Ministra de Relaciones Exteriores, aunque en un tono más de advertencia que de felicitación, es el Subsecretario interino de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, Michael Kozak. El 19 de febrero de 2020, diez días después de la crisis institucional del 9 de febrero (conocida como "9F"), cuando el presidente Bukele ingresó a la Asamblea Legislativa con una fuerte presencia de militares, el subsecretario Kozak publicó en su red de Twitter: "*Ahora la Canciller y yo discutimos la importancia del respeto a la separación de poderes mientras trabajamos en nuestro interés de mejorar la seguridad, la gobernanza y la prosperidad en El Salvador*"[38].

35 Redacción Diario El Mundo (2019), "El IAIP pide aclaren términos de acuerdo de transferencia de datos personales con EEUU", *Diario El Mundo,* 29 de octubre de 2019.
36 Villaroel, G. (2019), "El Salvador y Estados Unidos firman más acuerdos sobre seguridad", *Diario El Mundo*, 29 de octubre de 2019.
37 Avelar, R. (2020), "Mark Morgan: 'La gente no nos cree que Estados Unidos ya cerró por completo sus puertas a la migración irregular'", *El Diario de Hoy*, 13 de febrero de 2020.
38 Kozak, M. (@WHAAsstSecy), Tuit, 19 de febrero de 2020, 2:10 p. m.

El Subsecretario se pronunció de nuevo por ese mismo medio el 24 de abril de 2020, un día después de suspenderse la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa debido a un tweet del presidente Bukele señalando que existían sospechas de casos de coronavirus en el Salón Azul[39]. En esta ocasión, el subsecretario Kozak manifestó: "*Tenemos una relación estrecha y constructiva con Nayib Bukele y líderes de todas las ramas del sistema democrático de El Salvador. Hemos alentado a todos a trabajar juntos con respeto por la separación de poderes. Cada rama tiene un papel clave que desempeñar mientras trabajan juntos para derrotar a COVID19*"[40].

Programas y Planes de Cooperación

El 30 de marzo de 2019, aún como presidente electo, Nayib Bukele, ante el anuncio del presidente Trump de suspender la ayuda a El Salvador, manifestó en su red de Twitter: "*Esperamos que ésta se reanude e incluso incremente al entrar el nuevo Gobierno. Hasta ahora, todos nuestros proyectos han sido acompañados y hay mucho entusiasmo por el cambio en nuestro país*"[41].

En una entrevista en abril de 2019 con un medio internacional, el presidente Bukele sostuvo que el recorte de ayuda económica era *"desafortunado",* ya que representaba $130 millones al año, pero que podría sustituirse por inversión privada y pública. "*La inversión es mejor que la asistencia económica",* y aseguró que *"no podemos estar enojados si no nos mandan dinero gratis*"[42].

Dicha postura ha sido recalcada por el presidente Bukele en diversas ocasiones, incluyendo en una reunión sostenida con el secretario Pompeo, en julio de 2019, luego de la cual el Secretario Pompeo publicó en su red de Twitter: "*Estamos todos de acuerdo en apoyar sus esfuerzos para traer inversionistas americanos (estadounidenses)*"[43], a lo que el presidente Bukele respondió: "*No queremos ser receptores de ayuda, queremos ser sus socios, sus aliados y sus amigos*"[44].

Asimismo, en un artículo publicado por el *Washington Post,* Bukele aseguró que "*El Salvador necesitará más inversión extranjera directa y estamos trabajando arduamente para atraer inversionistas. Recientemente anunciamos la construcción de una planta de energía que recibirá más de $350 millones en fondos de la Corporación de Inversión Privada en el Extranjero, del gobierno de los Estados Unidos. Solo este proyecto creará más de 1,500 empleos. Queremos más de este tipo de negociaciones con los*

39 Redacción Diario El Mundo (2020), "Alto funcionario de EEUU llama a 'respeto por la separación de poderes' en El Salvador", *Diario El Mundo,* 24 de abril de 2020.
40 Kozak, M. (@WHAAsstSecy),Tuit, 24 de abril de 2020, 4:06 p. m.
41 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 30 de marzo de 2019, 8:48 p. m.
42 Sky News (2019), "In full: President of El Salvador on migrant deaths, Trump and tackling corruption", 3 de julio de 2019. Video consultado en YouTube el 19 de abril de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=_H5qmjxFNaw&feature=youtu.be
43 Pompeo, M. (@SecPompeo), Tuit, 24 de julio de 2019, 7:16 a. m.
44 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de julio de 2019, 6:41 p. m.

Estados Unidos y su comunidad empresarial. (…) No estamos buscando dinero regalado, sino más bien inversionistas y excelentes relaciones. Queremos convertirnos en un modelo líder sobre cómo detener el flujo de migración ilegal hacia el norte, y queremos hacerlo a través de una estrecha asociación con los Estados Unidos"[45].

Como se ha mencionado, desde marzo de 2019 el presidente Trump había anunciado que iba a suspender la ayuda a los países del Triángulo Norte, en represalia por las masivas caravanas de inmigrantes intentando ingresar de forma ilegal a los Estados Unidos[46]. En la misma línea, en junio de 2019, el portavoz del Departamento de Estado, Morgan Ortagus, había recalcado que no se ofrecerían nuevos fondos sino hasta que vieran voluntad política para encarar el problema de la migración[47], anunció que finalmente ocurrió en octubre de 2019, cuando el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, anunció que se reanudaría la ayuda a El Salvador y los demás países del triángulo Norte[48].

Más recientemente, en febrero de 2020, el Embajador Johnson informó que se había reunido con miembros del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes y del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, *"para explicar cómo la cooperación de Estados Unidos está trabajando para mejorar las condiciones en El Salvador"*[49].

Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores las cifras de cooperación comprometida por los Estados Unidos a El Salvador (recursos financieros no reembolsables) desde el 1º de junio de 2019 en adelante, pero dicho Ministerio informó que, debido al Decreto de Emergencia Nacional aprobado a raíz de la pandemia por COVID-19, las tramitaciones de solicitudes de acceso a la información pública se encuentran suspendidas[50].

Los principales acuerdos e iniciativas relacionados al tema de la cooperación que El Salvador mantiene con los Estados Unidos, tres de los cuales se han suscrito e impulsado con el nuevo Gobierno del presidente Bukele, son los siguientes:

i. Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA)

Esta iniciativa se trata de un acuerdo de asilo entre países del Triángulo Norte y Estados Unidos, que inició con la firma del acuerdo de "tercer país seguro" entre Guatemala y los Estados Unidos,

45 Óp. cit., Bukele, N. (2019).
46 Óp. cit., Hernández, N. (2019).
47 Agencias (2019), "Trump anuncia que no habrá más fondos para Triángulo Norte", *El Diario de Hoy*, 18 de junio de 2019.
48 Óp. cit., Agencias (2019).
49 Johnson, R. (@USAmbSV), Tuit, 25 de febrero de 2020, 1:56 p. m.
50 Respuesta del MRRE recibida el 20 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.

a finales de julio de 2019. El pacto compromete a Guatemala a extender el asilo a migrantes de El Salvador y Honduras que quieran solicitarlo en Estados Unidos, cuando estén en tránsito en Guatemala. En otras palabras, es un mecanismo internacional mediante el cual, cumpliendo con determinadas condiciones, es posible que un país acoja a los solicitantes de asilo de otro[51], mientras se resuelve la solicitud. Ante el bloqueo de la firma de dicho acuerdo por parte de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, el presidente Trump amenazó a ese país con imponer aranceles e impuestos a remesas[52].

Por su parte, el asesor del presidente Trump para Latinoamérica, Mauricio Claver-Carone, ha señalado que este acuerdo aplicará exclusivamente para refugiados de El Salvador y Honduras[53]. Esto fue confirmado también en el comunicado que emitió el Gobierno de Guatemala anunciando la suscripción del acuerdo, en el cual se destacó, además, que la firma del acuerdo sobre asilo beneficiará a Guatemala porque permitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de dicho país centroamericano, suscribir un convenio de visas de trabajo en el área agrícola con los Estados Unidos[54].

En una entrevista en agosto de 2019, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador recalcó que "*Estados Unidos no nos ha solicitado ni ser tercero (país seguro) ni cuarto, no nos ha hecho esa solicitud*"[55]. En septiembre de 2019, El Salvador firmó un Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA) con Estados Unidos que establece que las personas que crucen por El Salvador con rumbo a Estados Unidos deben buscar protección en El Salvador, bajo la figura del asilo, y que Estados Unidos ayudará al país a construir esa capacidad[56]. Por su parte, Maurici Claver-Carone aclaró que no se trataba de un acuerdo de tercer país seguro, sino un "Acuerdo de Cooperación de Asilo", el cual es "*más limitado, con otros mecanismos, hay unas similitudes, pero son mucho más limitados que lo que se conocen como los Acuerdos de Tercer País Seguro*"[57]. En la figura 1 se resumen cuatro puntos importantes para comprender el ACA.

Al respecto, el Secretario interino de Seguridad Nacional de los Estados Unidos señaló que dicho acuerdo "*es otro paso hacia una sólida asociación regional en materia de migración. Estas asociaciones buscan ofrecer protección más cerca de casa y acabar con la crisis en la frontera*". Un día antes, Estados

51 Bermúdez, A. (2019), "Tercer país seguro: cómo el pacto entre Estados Unidos y Guatemala perjudica a los migrantes de Honduras y El Salvador", *BBC*, 30 de julio de 2019.
52 Redacción CNN Español (2019). "Guatemala firma de acuerdo de cooperación sobre asilo con Estados Unidos", *CNN Español,* 26 de julio de 2019.
53 Agencias (2019), "Acuerdo migratorio de EE.UU – Guatemala es para salvadoreños y hondureños", *El Diario de Hoy*, 20 de agosto de 2019.
54 Óp. cit., Redacción CNN Español (2019).
55 Marroquín, L. (2019), "El Salvador no está listo para convertirse en un 'tercer país seguro'", *El Diario de Hoy*, 18 de agosto de 2019.
56 Redacción ShareAmerica (2019), "El Salvador y Estados Unidos firman acuerdo de cooperación en materia de asilo", *ShareAmerica,* 26 de septiembre de 2019.
57 Alas, L. y Sosa, E. (2019), "Seis puntos principales del acuerdo firmado entre El Salvador y EE.UU. sobre solicitantes de asilo", *El Diario de Hoy*, 22 de septiembre de 2019.

Unidos y Honduras firmaron un acuerdo de cooperación similar[58]. Por su parte, FUSADES señaló que el ACA debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa, ya que "*la falta de ratificación legislativa del Acuerdo constituiría una manifestación de evadir las reglas sobre frenos y contrapesos establecidas en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico*"[59].

Figura 1. Aspectos importantes regulados por el ACA

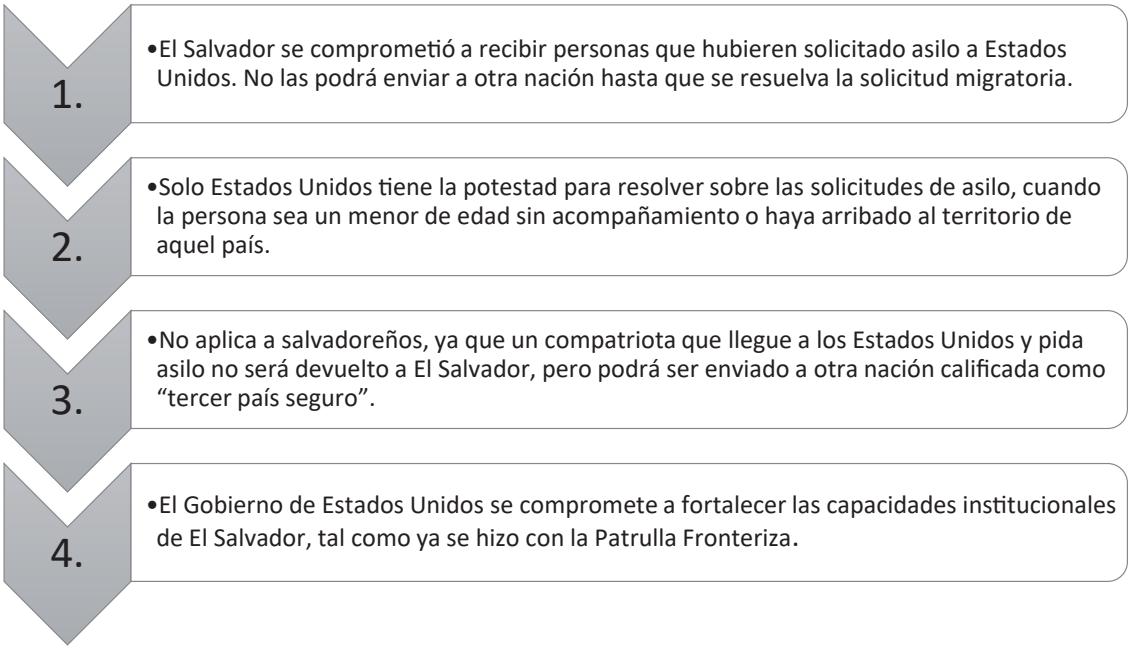

Fuente: elaboración propia con base a información de El Diario de Hoy

En marzo de 2020, el comisionado interino de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, Mark Morgan, visitó El Salvador y aseguró que, desde la firma del ACA, ha habido una serie de intercambios para "*asegurarnos de que El Salvador está listo, es capaz y preparado con logística, con todo lo que implica recibir individuos*", puntualizando que "*no tengo duda de que El Salvador está preparado y estamos anticipando que el ACA entre en línea literalmente cualquier día*"[60].

Se intentó conocer a través de la Ministra de Relaciones Exteriores si ya había una fecha para el inicio de ejecución del ACA, o si el inicio de su implementación se vería afectado por la pandemia del COVID-19. Asimismo, se intentó indagar sobre la cantidad de solicitantes de asilo que se proyectan recibir en 2020 y los beneficios que recibirá El Salvador por la firma de este acuerdo. Sin embargo,

58 Óp. cit., Redacción ShareAmerica (2019).
59 Fusades (2019), "El acuerdo migratorio suscrito entre los Estados Unidos y El Salvador debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa", Departamento de Estudios Legales, 13 de octubre de 2019.
60 González, X. (2020), "Mark Morgan: El Salvador está preparado para recibir solicitantes de asilo", *El Diario de Hoy,* 13 de marzo de 2020.

la ministra Hill informó que no podría atender las interrogantes, debido a sus compromisos con asuntos relacionados a la pandemia[61].

ii. América Crece

En diciembre de 2019, se anunció un nuevo programa para los países del Triángulo Norte, denominado América Crece. Esta iniciativa se enfocará en apoyar al sector privado, principalmente en los rubros de energía e infraestructura, préstamos, asistencia técnica y otras ayudas, con el objetivo de mantener a Estados Unidos como el "socio primario", en oposición a China. *"Estados Unidos sigue siendo el primer inversor en el hemisferio occidental y este programa solo va a acelerar eso y seguir siendo los socios primarios de nuestros vecinos"*, señaló Mauricio Claver-Carone, asesor del presidente Trump[62].

En enero de 2020, El Salvador formalizó la iniciativa América Crece con la Corporación Financiera de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (DFC, por sus siglas en inglés, anteriormente conocida como la OPIC), para un período de diez años. Según el director de la DFC, Adam Boehler, el programa cuenta con un límite de inversión de $60,000 millones, los cuales se invertirán en proyectos energéticos, infraestructura de carreteras, puertos, aeropuertos, comercio pequeño y mediano, y economía digital, entre otros[63]. "*La política extranjera de los Estados Unidos es de respaldar a nuestros amigos... (Estoy complacido) de mostrar el compromiso de los Estados Unidos a este gran país"*, mencionó el director Boehler[64].

La Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador lo calificó como "*un apoyo sin precedentes para el país*"[65]. En igual sentido se pronunció el presidente Bukele, quien señaló que este es el convenio más grande que El Salvador ha pactado, lo cual atribuyó a la mejora que las relaciones bilaterales entre El Salvador y Estados Unidos han tenido desde su entrada al Ejecutivo. Por su parte, el embajador Johnson destacó que "*hace casi un año escuché, por primera vez, del entonces presidente electo Nayib Bukele. Desde que lo escuché supe que estaba iniciando una nueva era para El Salvador, tanto para el país como para la relación con Estados Unidos*"[66].

61 El listado de preguntas fue enviado a la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, el 23 de abril de 2020. El 24 de abril de 2020 se obtuvo respuesta que, debido a encontrarse atendiendo la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19, no sería posible remitir las respuestas.
62 Urquilla, K. (2019), "EE.UU. ofrecerá un acuerdo económico a El Salvador", *El Diario de Hoy,* 14 de diciembre de 2019.
63 Velásquez, E. (2020), "Gobierno firma plan 'América Crece' con los Estados Unidos", *El Diario de Hoy*, 31 de enero de 2020.
64 Pacheco, M. (2020), "Infraestructura y energía serán la prioridad en 'América Crece'", *La Prensa Gráfica,* 31 de enero de 2020.
65 Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 31 de enero de 2020, 10:47 a. m.
66 Óp. cit., Velásquez, E. (2020).

La Embajada de los Estados Unidos en El Salvador emitió un comunicado de prensa en el que informó sobre la creación de un grupo de trabajo entre ambos países para identificar oportunidades de inversión específica en la generación de proyectos energéticos y de infraestructura. En ese sentido, "*uno de los enfoques clave de esta cooperación será abordar obstáculos políticos, jurídicos, reguladores, institucionales y del mercado, con el fin de estimular la inversión del sector privado*". Para alcanzar estos objetivos, se informó que Estados Unidos ofrecerá capacitación técnica y facilitará procesos de intercambio con expertos en energía e infraestructura, además de promover la colaboración empresarial y el intercambio de información de mercados[67].

Se intentó conocer de la Ministra de Relaciones Exteriores qué proyectos concretos en materia de energía e infraestructura se esperan para El Salvador en el mediano plazo, con relación a este programa, pero informó que no podría atender las consultas debido a las diversas actividades que está desarrollando relacionadas a la pandemia[68].

iii. Acuerdo de Visas Temporales de Trabajo

El 6 de febrero de 2020, el embajador de los Estados Unidos, Ronald Johnson, y la ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, firmaron un acuerdo para establecer "programas de trabajadores agrícolas y no agrícolas temporales" con el fin de que los salvadoreños puedan solicitar visas tipo H-2A y H-2B para trabajar en los Estados Unidos[69]. En ese momento, la ministra Hill señaló lo siguiente: "*Creemos en la migración legal, creemos en nuestra gente y sabemos que vendrán más oportunidades para ellos en esta nueva fase de cooperación con nuestro aliado y amigo Estados Unidos*"[70]. El embajador Johnson destacó que el acuerdo ofrece una alternativa "legal, segura y transparente" para que las personas no pongan en riesgo a sus familias[71]. "*Como hemos visto en cientos de casos, cuando las personas siguen las reglas y regresan año tras año, son capaz de forjar un mejor futuro para ellos mismos y sus familias. De esta manera, construyen más prosperidad para El Salvador*", sostuvo Johnson[72].

Al menos desde diciembre de 2019 se había dado a conocer la entrega, por parte de los Estados Unidos, de cincuenta visas de trabajo temporal H-2A, tras meses de negociación y la firma de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador y la empresa requirente de trabajadores temporales en Estados Unidos. En esa ocasión, el Ministro de Trabajo, Rolando Castro,

67 Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "Estados Unidos y El Salvador firman memorando de entendimiento para la implementación de América Crece", 30 de enero de 2020.
68 El listado de preguntas fue enviado a la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco, el 23 de abril de 2020. El 24 de abril de 2020 se obtuvo respuesta que, debido a encontrarse atendiendo la situación de emergencia por la pandemia del COVID-19, no sería posible remitir las respuestas.
69 Benítez, B. (2020), "El Salvador firma acuerdo para visas de trabajo en EUA", *El Economista*, 7 de febrero de 2020.
70 Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 6 de febrero de 2020, 8:16 p. m.
71 Óp. cit., Benítez, B. (2020).
72 Ibíd.

anunció que los salvadoreños beneficiados estarían ganando hasta tres veces más de lo que ganan en El Salvador, con ingresos de entre $500 y $527 a la semana[73]. Los interesados aplicaron por medio de un portal en línea, y permanecen en Estados Unidos por el tiempo que requiere la empresa que les contrata[74].

En el portal del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) se ha informado que, debido a la pandemia del COVID-19, se han modificado temporalmente ciertas directrices relativas a las visas H-2A, para ayudar a los empleadores agrícolas estadounidenses a evitar interrupciones en el empleo legal relacionado con la agricultura, proteger la cadena de suministro de alimentos de los Estados Unidos, y reducir el impacto de la emergencia de salud pública causada por el coronavirus[75].

Se informó que, bajo la nueva regla provisional, todos los empleadores peticionarios que tengan una certificación de condición laboral temporal ahora pueden emplear a ciertos trabajadores extranjeros que están actualmente en Estados Unidos en un estatus H-2A, inmediatamente después de que el USCIS reciba la petición H-2A, a partir de la fecha de comienzo en el empleo, indicada en esa petición. Además, el USCIS ha modificado temporalmente sus regulaciones para permitir a los trabajadores H-2A permanecer en Estados Unidos más allá del período de estadía máximo de tres años. Con estos cambios temporales, se pretende "incentivar y facilitar el empleo legal de trabajadores agrícolas temporales y estacionales durante la emergencia nacional por COVID-19"[76].

iv. Fomilenio II

El 9 de septiembre de 2020 finalizará el período de cinco años del convenio de Fomilenio II, otra importante herramienta de fomento de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, iniciada durante el período presidencial de Sánchez Cerén, pero cuya ejecución se vio dificultada al finalizar el quinquenio anterior, por diferencias entre el Gobierno salvadoreño y los Estados Unidos. En mayo de 2019, semanas antes de asumir el presidente Bukele, la entonces embajadora de los Estados Unidos, Jean Manes, confesó que los próximos "*días, semanas y meses serán más fáciles*" en su trabajo, debido a que El Salvador y Estados Unidos tendrán "*más cosas en común*"[77].

73 Pineda, J. (2019), "Moisés Tejada, de los primeros en obtener visas H-2A: 'pondré en alto el nombre de El Salvador'", *Diario El Mundo*, 18 de diciembre de 2019.
74 Guzmán, J. (2019), "Gobierno negocia a $20 por hora el salario para salvadoreños en EE.UU.", *El Diario de Hoy*, 1 de octubre de 2019.
75 Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (2020), "Trabajadores Agricultores Temporales H-2A", consultado el 25 de abril de 2020.
76 Ibíd.
77 Campos, G. y Sibrián, W. (2019), "'En los próximos días, semanas, meses mi trabajo va a ser más fácil'", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2019.

En una entrevista realizada para este informe al Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, reconoció que, con la entrada del nuevo Gobierno, "*indudablemente hay proyectos en los que hubo una mejora sustancial, como los proyectos de APPs. Las relaciones con varias de las oficinas que tenemos de contraparte (en los proyectos) se han mejorado de forma sustancial*"[78]. Destacó que este avance se refleja en los números, ya que al ver la evolución de los desembolsos en los últimos tres trimestres, se observa un incremento significativo. Al mismo tiempo, reconoció que, como suele ocurrir ante un cambio de Gobierno *"por lo mismo de ir iniciando, hay procesos que venían avanzando y que ya se tenía un camino, y estos se volvieron a dificultar un poco"*[79].

En enero de 2020, Jonathan Brooks, vicepresidente adjunto para los programas de Europa, Asia, el Pacífico y América Latina (EAPLA) de la Corporación Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés)[80], informó que, una vez finalice Fomilenio II, no habrá más desembolsos y el Gobierno de El Salvador tendrá que cubrir los gastos de las obras que falten por ejecutar. Consultado sobre si la pandemia podría ser una excepción para prorrogar la fecha hasta la cual puedan utilizarse fondos de la MCC, el Director Ejecutivo de Fomilenio II informó que actualmente se están siguiendo dos estrategias en paralelo: negociar una prórroga que requeriría aprobación del Congreso de los Estados Unidos, y que por lo tanto podría no conseguirse a tiempo; y al mismo tiempo, solicitar una reasignación de recursos para que haya un mayor aporte de la MCC en obras que estén en ejecución, para que el aporte del Gobierno de El Salvador sea menor y así se puedan ejecutar los US$227 millones de la MCC[81].

Según confirmó el vicepresidente adjunto de EAPLA, a mediados de febrero de 2020 se había comprometido el 80% de la donación y se había desembolsado el 55% de esos fondos. *"No es inusual cuando tenemos proyectos que tienen mucha infraestructura, porque cuando son obras mucho se concentra al final"*[82]. Según el Director Ejecutivo de Fomilenio II, a marzo de 2020 quedaban pendientes de ejecutarse aproximadamente US$85 millones, y en ese mes se ejecutaron aproximadamente US$17 millones. Manifestó que *"a ese nivel de ejecución por mes, íbamos en ruta hacia una finalización exitosa (en septiembre 2020)"*[83], pero luego por la pandemia las obras se paralizaron por un mes, avanzándose únicamente en consultorías y teletrabajo. *"Para nosotros la salud de las personas es fundamental"*[84], comentó Pleités, quien informó que en la semana del 27 de abril de 2020 reiniciarían varias obras, con todas las medidas de higiene y salud ocupacional necesarias, aunque están conscientes que el ritmo de ejecución seguramente no será el mismo que se venía implementando.

78 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
79 Ibíd.
80 Guzmán, J. (2020), "El Salvador tiene 7 meses para terminar obras de Fomilenio II", *El Diario de Hoy*, 23 de enero de 2020.
81 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
82 Óp. cit., Guzmán, J. (2020),
83 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
84 Ibíd.

Inicialmente se tenía previsto que, para mayo de 2020, finalizaran los trabajos de ampliación a cuatro carriles de la carretera del Litoral, entre el desvío a Comalapa y Zacatecoluca. El monto invertido en este proyecto financiado por Fomilenio II es de US$67.2 millones en la construcción de la obra, y más de US$3.9 millones en la supervisión de la misma[85]. Según informó el Director Ejecutivo de Fomilenio II, ahora se tiene previsto finalizar esta obra antes del 9 de septiembre de 2020[86]. La obra que sí podría terminar hasta un mes después del 9 de septiembre es la de la modernización del paso fronterizo El Amatillo, una inversión de US$15.5 millones de dólares que incluye infraestructura, mobiliario y tecnología, con lo que se espera que el tiempo de espera de los transportes de carga, que actualmente es de hasta ocho horas, se reduzca a treinta minutos[87].

Otros importantes proyectos impulsados bajo Fomilenio II son el Asocio Público-Privado (APP) de la terminal de carga del aeropuerto internacional en Comalapa, y el APP de iluminación y videovigilancia de carreteras.

En cuanto al APP del proyecto de terminal de carga, que incluye el financiamiento, diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación, la respectiva licitación, que fue la primera del país en esta modalidad de APP, fue lanzada por CEPA el 9 de septiembre de 2019, y se fijó inicialmente el 12 de febrero de 2020 como la fecha límite para recibir propuestas[88]. No obstante, dada la cantidad de empresas que se mostraron interesadas, el Vicepresidente adjunto de EAPLA anunció que, por este "buen motivo", se amplió el plazo hasta el 13 de marzo de 2020[89].

Es importante recordar que el proyecto de terminal de carga se detuvo bajo la administración del presidente Sánchez Cerén, después que la Junta Directiva de CEPA cuestionara el modelo económico-financiero del proyecto y dejara pendiente la aprobación de las bases de licitación. Para William Pleites, director ejecutivo de FOMILENIO II, lo que permitió que el APP finalmente avanzara fue que "el nuevo presidente de CEPA (Federico Anliker) está comprometido con el proyecto y quiso lanzar al mercado" la licitación[90].

El proceso de licitación de este primer proyecto de APP se detalla en la figura 2.

85 Guzmán, J. (2020), "El Salvador tiene 7 meses para terminar obras de Fomilenio II", *El Diario de Hoy*, 23 de enero de 2020.
86 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
87 Redacción Diario El Mundo (2019), "Fomilenio II invertirá $15.4 millones para modernizar paso fronterizo El Amatillo", *Diario El Mundo,* 20 de diciembre de 2019.
88 Pastrán, R. (2019), "Lanzan licitación de APP por terminal de carga", *La Prensa Gráfica*, 10 de septiembre de 2019.
89 Pastrán, R. (2020), "Amplían plazos en licitación de terminal de carga del aeropuerto", *La Prensa Gráfica*, 24 de enero de 2020.
90 Pastrán, R. (2019), "Realizan gira para promover el APP de la terminal de carga", *La Prensa Gráfica*, 25 de octubre de 2019.

Figura 2. Proceso de licitación del primer proyecto APP en El Salvador: terminal de carga

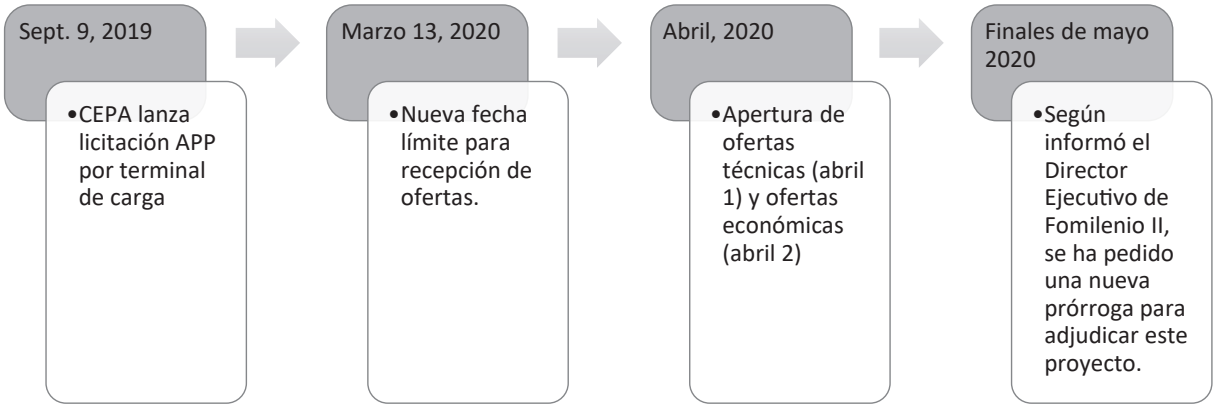

Fuente: elaboración propia con base a información oficial de Fomilenio II y entrevista realizada al Director Ejecutivo de Fomilenio II

La segunda licitación de proyecto APP, relativa a iluminación y videovigilancia en 143 kilómetros de tramos de carretera seleccionados, en los departamentos de La Paz, La Libertad y San Salvador, fue lanzada por el Ministerio de Obras Públicas en enero de 2020[91]. Fomilenio II estaba en proceso de promoción del proyecto en el extranjero, pero tuvo que suspenderse debido a la pandemia[92].

El Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, aseguró en febrero de 2020 que, antes de finalizar Fomilenio II, esperan cumplir con dejar al menos estos dos proyectos administrados bajo APP. Además, se estaría apoyando al Gobierno en dejar encaminados, con la elaboración de estudios de factibilidad, tres APPs adicionales[93]. En la entrevista realizada en abril de 2020, el Director Ejecutivo confirmó que los proyectos que serán finalizados, a nivel de estudios de factibilidad, están relacionados con recintos fronterizos, un tramo de carretera entre la Hachadura y el denominado Kilo 5, en Sonsonate, y las fases II y III del proyecto de iluminación y videovigilancia[94].

Sobre el indicador de lucha contra la corrupción que es medido por Fomilenio II, y que ha sido reprobado por El Salvador en tres ocasiones, el Vicepresidente de EAPLA dijo que, si bien no pondrían en riesgo el programa, por estar pronto a finalizar, *"este ha sido un tema de conversación directa con el Gobierno; estamos a la espera de continuar viendo los avances que desarrolle El Salvador de lucha contra la corrupción"*[95].

91 Fomilenio II (2020), "Inicia proceso de licitación internacional de Asocio Público Privado para la iluminación y videovigilancia en tramos de carreteras seleccionados", 31 de enero de 2020.
92 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
93 Molina, K. y Jiménez, C. (2020), "EE.UU. pide acelerar ejecución de obras de Fomilenio II", *El Diario de Hoy*, 4 de febrero de 2020.
94 Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.
95 Óp. cit., Guzmán, J. (2020).

v. Estatus de Protección temporal (TPS)

Los salvadoreños con TPS estaban pendientes de un fallo judicial definitivo para saber si el programa de Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) continuaría después de enero 2020, plazo que fijó el Gobierno a raíz de una medida cautelar emitida por una Corte de California.

En agosto de 2019, en el marco de la firma de una carta de entendimiento con el Secretario de Seguridad de EE.UU., el presidente Bukele señaló que estaban buscando alternativas, entre las que destacó las visas de trabajo en el sector de la agricultura[96].

A inicios de octubre de 2019, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador se reunió con el secretario del Departamento de Estado, Mike Pompeo; el secretario interino de Seguridad Nacional, Kevin McAleenan; y el subsecretario de Estado interino para Asuntos del Hemisferio Occidental, Michael Kozak, para abordar el tema de una solución permanente a los más de 190 mil salvadoreños amparados por el TPS[97]. "*Una de las prioridades de Presidente Nayib Bukele es buscarle una solución permanente a nuestros hermanos que están en Estados Unidos bajo el TPS (…) Las autoridades se han comprometido a buscar con nosotros una salida, y para eso estamos trabajando día y noche*", informó la Canciller Hill desde Washington, D.C.[98].

Luego, el 28 de octubre de 2019, el presidente Bukele publicó en su cuenta de Twitter un video con el Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, en el que anunciaban que ese día se había firmado en Washington, D.C. un acuerdo que extiende el período de validez de los permisos de trabajo bajo el TPS, por un año más, hasta enero 2021. "*Este es un reconocimiento de los logros y buen trabajo del Gobierno del presidente Nayib Bukele*", exclamó el Embajador. Por su parte, el presidente Bukele destacó que esto daría tiempo adicional a los tomadores de decisión para encontrar una solución permanente, y que sabía que "*nuestros aliados no nos dejarían solos*"[99].

En adición al plazo anterior, la ministra Hill destacó que la Administración Trump había proporcionado *"única y exclusivamente"* a los tepesianos salvadoreños, "*365 días más, después de que terminen todas las demandas relacionadas con el TPS*", es decir, hasta enero de 2022. La ministra reconoció que la solución permanente deberá ser una solución legislativa "*que no sea vetada por la Casa Blanca*"[100].

96 Óp. cit., Reyes, M. (2019).
97 Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill Tinoco desarrolla agenda de trabajo en Washington, D.C., para gestionar alternativas a favor de compatriotas con TPS", 10 de octubre de 2019.
98 Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill se reúne con el Secretario de Seguridad Nacional de EUA para abogar por una solución permanente para compatriotas TPS", 11 de octubre de 2019.
99 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de octubre de 2019, 8:35 a. m.
100 Arredondo, A. (2019), "EE.UU. y El Salvador anuncian extensión del permiso de trabajo para amparados por TPS", *VOA Noticias*, 28 de octubre de 2019.

El anuncio de las extensiones a los beneficios del TPS se dio en el marco de la firma de tres acuerdos sobre seguridad fronteriza. Al ser cuestionado sobre si la firma de estos acuerdos y los beneficios adicionales otorgados a El Salvador con relación al TPS podrían considerarse un intercambio por la firma de los referidos acuerdos de seguridad, el presidente Bukele dijo *"se le podría llamar así"*, señalando que "*sí suma el hecho que El Salvador está trabajando con Estados Unidos, uno espera un poco de reciprocidad y la estamos teniendo en todos los flancos*"[101]. Además, destacó que se trata de personas trabajadoras, lo cual habría ayudado.

En efecto, los tepesianos tienen una gran importancia para el sostenimiento de la economía salvadoreña, debido a las remesas que envían a sus familiares en El Salvador. Según cifras del Banco Central de Reserva (BCR), en todo el 2018 ingresaron al país US$5,390.78 millones en remesas; en el año 2019, aumentaron a US$5,648.96. Según las cifras disponibles para 2020, correspondientes al primer trimestre del año, han ingresado en remesas US$1,313.46 millones, un aumento de US$18.42 millones, en comparación con el mismo período de 2019, y de US$88.31 millones en comparación con el mismo período de 2018, aunque el mes de marzo 2020 es el más bajo, en comparación con el mismo mes de los dos años anteriores, lo que podría significar el inicio del impacto de la pandemia del coronavirus en el envío de remesas hacia El Salvador[102].

Otro programa de apoyo a inmigrantes que continúa en suspenso es el de Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). DACA no está aceptando nuevas aplicaciones desde que el presidente Trump decidió darlo por terminado, pero sí admite solicitudes de renovación de quienes ya eran beneficiarios del programa[103], hasta que la Corte Suprema de los Estados Unidos de su resolución final, lo cual se espera que ocurra antes de finalizar junio de 2020[104].

vi. Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

La Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (APTN), lanzada en 2014 por la Administración Obama para abordar las causas regionales de la migración, es un programa que parece haber finalizado. En octubre de 2019, Mauricio Clever-Carone asesor del presidente Trump, anunció que Estados Unidos ya no verá al Triángulo Norte como un bloque, y optará por establecer acuerdos bilaterales con cada uno de los tres países[105].

101 Óp. cit., Villaroel, G. (2019).
102 Banco Central de Reserva, Ingresos Mensuales de Remesas Familiares 1991-2020. Consultado el 5 de mayo de 2020.
103 Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, "Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)". Consultado el 25 de abril de 2020.
104 Redacción National Inmigration Law Center (2019), "Daca Litigation Timeline", *National Inmigration Law Center,* 28 de septiembre de 2019.
105 Avelar, R. (2019), "Estados Unidos dejará de ver al Triángulo Norte como un bloque", *El Diario de Hoy*, 8 de octubre de 2019.

Según Clever-Carone, la idea es "*eliminar el concepto del Triángulo Norte que junta a esos países como si fueran iguales*", lo cual podría implicar el desmontaje de la APTN, ya que dicha iniciativa no dió resultados y "*francamente trajo poco de alianza y menos prosperidad (…), obviamente la Alianza para la Prosperidad no logró esas metas*"[106]. Cabe destacar que el último informe de avances y logros que pudo encontrarse en páginas oficiales fue el correspondiente a 2017-2018[107], y un informe de revisión de medio término de abril de 2019[108].

Centroamérica

En el informe 2018-2019, el Departamento de Estudios Políticos advirtió un marcado cambio en las relaciones entre El Salvador y algunos países de Centroamérica, una vez asumiera el Ejecutivo el presidente Bukele[109]. En efecto, el cambio de administración, a partir del 1º de junio de 2019, ha marcado un giro importante en las relaciones de El Salvador con los demás países de Centroamérica, particularmente con Honduras y Nicaragua, cuyos presidentes, Juan Orlando Hernández y Daniel Ortega, respectivamente, no fueron invitados a la toma de posesión del presidente Bukele[110]. Es decir, dió a estos mandatarios igual tratamiento que a Nicolás Maduro de Venezuela, a quien el presidente Bukele tampoco invitó al no reconocerle como el legítimo mandatario de ese país, motivo por el cual también expulsó a sus representantes diplomáticos en El Salvador, en noviembre de 2019[111].

En enero de 2019, días antes de ser electo presidente, Bukele publicó en su red de Twitter el siguiente mensaje: *"Dictadores como Maduro en Venezuela, Ortega en Nicaragua y Juan Orlando en Honduras jamás tendrán ninguna legitimidad, porque se mantienen en el poder a la fuerza y no respetan la voluntad de sus pueblos*"[112]. Dicha postura difiere radicalmente de la que hasta entonces había tenido el presidente Sánchez Cerén, muy cercano especialmente al régimen nicaragüense.

Lo anterior se acentuó cuando, en julio de 2019, menos de dos meses después de haber asumido la presidencia Bukele, Nicaragua otorgó la nacionalidad nicaragüense al expresidente salvadoreño Mauricio Funes, quien es prófugo de la justicia por el supuesto cometimiento de delitos de corrupción durante su mandato. Lo anterior se interpretó como un obstáculo a la promesa del presidente

106 Magaña, Y. (2019), "EE.UU. lanzará ´iniciativa de crecimiento histórica' en países firmantes de acuerdos", *Diario El Mundo*, 7 de octubre de 2019.
107 Banco Interamericano de Desarrollo. "Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte". Consultado el 24 de abril de 2020.
108 Secretaría Técnica de la Presidencia. "Informe de Avances Plan de la Alianza para la Prosperidad". Consultado el 24 de abril de 2020.
109 Óp. cit., Fusades (2019), p. 89.
110 Redacción Diario El Mundo (2019), "Bukele reitera 'no están invitados' presidentes de Honduras, Nicaragua y Venezuela a toma de posesión", *Diario El Mundo,* 9 de abril de 2019.
111 Redacción Univisión (2019), "Bukele expulsa a diplomáticos de Venezuela en El Salvador y Maduro responde: ¿qué pasa entre ambos países?", *Univisión,* 3 de noviembre de 2019.
112 Redacción La Prensa, "Presidente Nayib Bukele prevé visitar Nicaragua y Honduras pese a que llamó 'dictadores' a Ortega y Hernández", *La Prensa,* 10 de enero de 2020.

Bukele de traer al expresidente Funes a El Salvador, en sus primeros cien días de gobierno, lo que no pudo cumplir[113].

En la LIV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del SICA sostenida en El Salvador, en diciembre de 2019, que marcó además el final del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del organismo por parte de El Salvador, no se contó con la presencia del presidente Bukele[114], tal como se ahondará en el apartado dedicado al SICA en el presente informe.

A pesar de las marcadas diferencias que ha mostrado el presidente Bukele con los presidentes de Honduras y Nicaragua, en enero de 2020, el mandatario pidió permiso a la Asamblea Legislativa para, entre otros viajes, asistir a la cumbre de jefes de Estado del SICA, que se prevé sostener en Honduras, en junio de 2020, y a una cumbre de jefes de Estado en Nicaragua, a celebrarse en diciembre de 2020[115]. La realización de dichas cumbres podría verse afectada por la pandemia y, de tener lugar, no es posible asegurar que el presidente Bukele asistirá.

El Jefe de Estado fortaleció las relaciones con su homólogo de Guatemala, Alejandro Giammattei, quien asumió la presidencia en enero de 2020 y a los pocos días llegó a El Salvador en visita oficial, oportunidad en la cual se suscribió un importante acuerdo de "cielos abiertos" entre ambos países[116]. La buena relación del presidente Giammattei y el presidente salvadoreño se volvió palpable nuevamente en febrero de 2020, luego de la crisis institucional del 9 de febrero, cuando el presidente Bukele ingresó a la Asamblea Legislativa, con una fuerte presencia militar, a una sesión extraordinaria convocada por él, que luego fue declarada como inconstitucional por la Sala de lo Constitucional, para solicitar la aprobación de préstamos para seguridad pública. En su cuenta de Twitter, el presidente Giammattei publicó: *"Apoyamos al presidente Nayib Bukele en el esfuerzo por brindar la seguridad a través del plan de control territorial y hacemos un llamado al diálogo y al fortalecimiento de la democracia en nuestro hermano país de El Salvador"*[117]. No obstante la cercanía entre ambos mandatarios, en abril de 2020, luego de que el presidente Bukele informara por su cuenta de Twitter que se habían detectado casos de coronavirus de salvadoreños que ingresaron por Guatemala, en un tono molesto el presidente Giammattei expresó: *"Quisiéramos que el presidente Bukele nos diera más información y no solo tuiteara"*[118].

113 Tórrez, C. (2019), "Bukele necesita el sí de Ortega para cumplir su promesa sobre Funes", *Revista Factum*, 9 de julio de 2019
114 SG- SICA (2019), "El Salvador fue la sede de la LIV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del SICA", 18 de diciembre de 2019.
115 Redacción Diario El Mundo (2020), "Asamblea aprueba viajes a Bukele para 2020", *Diario El Mundo*, 10 de enero de 2020.
116 Guzmán, J. (2020), "Bukele firma con presidente de Guatemala convenio de 'cielos abiertos' entre ambos países", *El Diario de Hoy*, 27 de enero de 2020.
117 Giammattei, A. (@DrGiammattei), Tuit, 9 de febrero de 2020, 3:20 p. m.
118 Gómez, R. (2020), "Presidente guatemalteco confronta a Nayib Bukele: 'deje de tuitear tanto', ha dicho", *La Prensa Gráfica*, 8 de abril de 2020.

En cambio, el gobierno de Costa Rica no se mostró tan cercano a Bukele ante los acontecimientos del 9 de febrero de 2020, que por medio de su Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó: *"ante los hechos registrados en las últimas horas en El Salvador, la República de Costa Rica confía en que se mantenga el respeto a la independencia de poderes, y el respeto absoluto a la Constitución"*[119].

La pandemia del COVID-19 también generó un diferendo diplomático entre Bukele y el canciller costarricense, Rodolfo Solano Quirós, luego de que el presidente salvadoreño cuestionara las estadísticas sobre infectados por coronavirus en dicha nación. A través de un comunicado emitido por la Cancillería costarricense en respuesta a tales declaraciones, Costa Rica manifestó su *"preocupación por las declaraciones del presidente de la República de El Salvador", y añadió que "Costa Rica mantendrá de manera inquebrantable su vocación histórica por promover dos grandes pilares: la institucionalidad democrática y el respeto absoluto a los derechos humanos. Esos dos pilares soportan sólidamente lo construido por el país a lo largo de décadas, y que hoy permite a Costa Rica gozar y disfrutar, entre otros grandes logros, de un sistema de salud de primer nivel"*[120].

Ámbito Comercial

El acercamiento en materia comercial se ha profundizado entre El Salvador y Guatemala. En la visita oficial del presidente de Guatemala, se firmó un convenio bilateral para tener vuelos con "cielos abiertos", lo cual permitirá que todas las operaciones aéreas entre ambos territorios sean consideradas locales o domésticas. Además, se anunció que en tres o cuatro meses podría ser una realidad el libre tránsito de mercancías entre ambos países[121]. El Presidente Alejandro Giammttei ofreció a El Salvador la histórica e inédita posibilidad de construir, en su territorio, un puerto en las costas del océano Atlántico. Al respecto de este último ofrecimiento, el presidente Bukele manifestó: "*Es algo histórico, no recuerdo que haya pasado algo tan grande en cuanto a unión centroamericana se refiere en el siglo pasado o en éste*"[122].

Por otra parte, en un encuentro en enero de 2020 entre el presidente Bukele y el presidente Laurentino Cortizo, de Panamá, Bukele conversó sobre el plan del ferry con Costa Rica y le planteó a su homólogo panameño la posibilidad de extender la ruta hasta Panamá[123]. Este es un proyecto cuya operación entre El Salvador y Costa Rica aún no ha iniciado, a pesar de haber inaugurado

119 Redacción El País (2020), "Costa Rica hace un llamado al respeto de las instituciones democráticas y a la separación de poderes en El Salvador", *El País,* 10 de febrero de 2020.
120 Alas, L. (2020), "Gobierno de Costa Rica expresa 'preocupación' por declaraciones de Bukele sobre metodología contra COVID-19 en esa nación", *El Diario de Hoy,* 6 de mayo de 2020.
121 Óp. cit., Guzmán, J. (2020).
122 Nájar, A. (2020), "La histórica decisión de Guatemala de ofrecer a El Salvador una salida al Atlántico y el acuerdo de cielos abiertos para viajar entre ambos países", *BBC*, 29 de enero de 2020.
123 Redacción Diario El Mundo (2020), "Bukele plantea a presidente panameño extender ruta de futuro ferry con Costa Rica hasta Panamá", *Diario El Mundo,* 14 de enero de 2020.

El Salvador, en enero de 2020, las instalaciones en las que operaría el ferry. Según informaron las autoridades de CEPA, tomaría de seis o siete meses adicionales para que esté operando[124].

En cuanto al Plan Maestro del Golfo de Fonseca, lanzado en abril de 2019 por el anterior presidente Sánchez Cerén, junto con los mandatarios de Honduras y Nicaragua, el actual vicepresidente de El Salvador, Félix Ulloa, manifestó en octubre de 2019 que el mismo sería actualizado, al momento que anunció el interés de crear un Plan Trifinio II que involucre a Nicaragua y Honduras, para impulsar un plan de desarrollo estratégico en el Golfo de Fonseca[125].

Finalmente, con relación al proceso de unión aduanera entre los países del Triángulo Norte, se envió una solicitud de acceso a la información pública a la Dirección General de Aduanas (DGA) para conocer el detalle de los puestos fronterizos que se han incorporado, a la fecha, a la unión aduanera del Triángulo Norte para operar como puesto fronterizo integrado. La DGA informó que, a la fecha, "*no se ha ejecutado ningún puesto fronterizo en el territorio salvadoreño, ni se ha incorporado al proceso de integración profunda entre Guatemala y Honduras*"[126].

Ante la emergencia causada por la pandemia del COVID-19, en marzo de 2020 se emitió una declaración conjunta de jefes de Estado y de gobierno del SICA, con la única excepción de El Salvador que no acompañó. Entre las medidas a implementar por los países de la región se menciona la negociación conjunta en la compra de medicamentos y dispositivos médicos; el incremento del fondo de emergencia del BCIE y el monitoreo del impacto real en las economías de los países. Además, se instruye al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional en el marco de las regulaciones regionales vigentes, en estrecha coordinación con las autoridades aduaneras, sanitarias y migratorias[127].

México

A propuesta de México, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) elaboró un plan llamado Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, para atender las causas de la migración irregular. Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México explicó que, además de atender la crisis migratoria, "*lo que*

124 Rivas, H. (2020), "Inauguran instalaciones para manejo de ferry que conectará a El Salvador con Costa Rica", *La Prensa Gráfica*, 25 de enero de 2020.
125 Redacción Periódico Equilibrium (2019), "Vicepresidente Ulloa impulsa Plan Trifinio II que involucre a Honduras y Nicaragua", *Periódico Equilibrium,* 22 de octubre de 2019.
126 Resolución con respuesta de la DGA, de fecha 29 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.
127 SG-SICA (2020), "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de COVID-19", consultado el 25 de abril de 2020.

queremos es recuperar nuestro papel y liderazgo comercial, diplomático, político, económico y cultural en la región"[128].

De acuerdo con el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Marcelo Ebrard, las primeras acciones empezaron a aplicarse en junio de 2019 en El Salvador. El proyecto contempla una inversión anual de US$10,000 millones para "*llegar a 2030 con una situación totalmente distinta*", aseguró el Canciller[129].

En junio de 2019, el presidente Bukele hizo una visita oficial a México, en la cual recibió el compromiso de US$30 millones de dólares en cooperación para invertir en el campo y reducir la inmigración, a través de un programa denominado "Sembrando Vida"[130]. Se informó que este es una ampliación del plan de desarrollo de la CEPAL, que consiste en una estrategia que busca reactivar la economía de la frontera sur de México a través de la producción campesina[131].

En enero de 2020, la secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, consideró "innecesario" el plan América Crece impulsado por los Estados Unidos, por considerar que son proyectos muy parecidos y que el programa de América Crece no tiene el nivel de detalle que tiene el plan mexicano. Bárcena expresó lo siguiente: "*Nosotros no podemos permitir que Estados Unidos haga un programa, aparte del que estamos planteando aquí, ¿y por qué? Porque el plan de Estados Unidos involucra a OPIC (empresas privadas)*", señaló[132].

En marzo de 2020, un roce diplomático se provocó entre El Salvador y México cuando el presidente Bukele denunció en sus redes sociales que en un vuelo proveniente de México vendrían doce salvadoreños infectados de COVID-19, por lo que había prohibido su ingreso, calificando a las autoridades mexicanas como *"irresponsables"*. El canciller de México, Marcelo Ebrard, contestó casi de inmediato, pidiendo se aclarará por qué sostenía que las personas tenían coronavirus[133]. Al día siguiente, el presidente de México, Manuel López Obrador, dijo que no iba a entrar en una confrontación señalando que "*a El Salvador lo respetamos mucho, y no vamos a polemizar. (…) no vamos a actuar confrontándonos con nadie*"[134]. Finalmente, las autoridades mexicanas informaron que se había realizado pruebas a los salvadoreños y que ninguno dio positivo al COVID-19[135].

128 Nájar, Al. (2019), "Encuentro de AMLO y Bukele: el viraje histórico que propone México para acercarse a Centroamérica", *BBC*, 20 de junio de 2019.
129 Ibíd.
130 Calderón, B. (2019), "México dará $30 millones para generar 20 mil empleos en El Salvador con programa de siembra", *La Prensa Gráfica*, 20 de junio de 2019.
131 Ibíd.
132 García, A. (2020), "Innecesario, creación de dos programas para el crecimiento de Centroamérica: Cepal", *El Universal*, 8 de enero de 2020.
133 Redacción BBC News Mundo (2020), "Coronavirus: la polémica entre El Salvador y México por un vuelo con supuestos enfermos de covid-19", *BBC News Mundo,* 17 de marzo de 2020.
134 Delcid, M. (2020), "Así fue el roce diplomático entre México y El Salvador por sospechas sobre coronavirus", *CNN*, 17 de marzo de 2020.
135 Redacción Forbes (2020), "México desmiente a Bukele: descarta coronavirus en vuelo", *Forbes,* 16 de marzo de 2020.

Asia

En noviembre de 2019, el presidente Bukele hizo una gira por Asia, visitando Japón, China y Qatar, en búsqueda de inversión y cooperación para El Salvador.

En Japón, que fue la primera visita de un jefe de Estado salvadoreño en trece años, Bukele se reunió con el vicepresidente ejecutivo de la Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO por su nombre en inglés), Yoshikata Hoshino. Luego fue recibido por el primer ministro de Japón, Shinzo Abe. Casa Presidencial destacó que Japón "*es también uno de los principales cooperantes en El Salvador, financiando proyectos en educación, salud, infraestructura y manejo de emergencias, entre otros, por medio de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)*"[136]. Se informó que en las reuniones bilaterales ambos países se comprometieron a ampliar y profundizar la cooperación e impulsar los lazos económicos, políticos y culturales[137].

En China, el presidente Bukele celebró un encuentro con su homólogo chino, Xi Jinping, con el ministro de relaciones exteriores, Qin Gang, y con el presidente del Comité Permanente de la Asamblea Nacional Popular, Li Zhanshu[138]. La visita a China marcó un quiebre con la postura que el presidente Bukele mostró recién electo, cuando en un discurso en la *Heritage Foundation*, en Washington D.C., manifestó que "*China no juega por las reglas, no respetan las reglas, no respetan las reglas del comercio, hacen proyectos que no son viables y dejan a los países con enormes préstamos que no se pueden pagar*"[139].

Al finalizar la gira por China, el presidente Bukele anunció una *"gigantesca cooperación"* por parte de dicha nación asiática, que incluiría: un nuevo estadio nacional de gran capacidad; una biblioteca nacional; una planta para potabilizar el agua del Lago de Ilopango que surtirá el Área Metropolitana de San Salvador; la restauración del sitio arqueológico Joya de Cerén; un sistema de agua potable y otro de aguas negras en el circuito de playas de Surf City y un circuito de calles peatonales, aceras, parques, malecones, cableado eléctrico subterráneo en las mismas playas; y la ampliación del muelle del Puerto de La Libertad[140].

Finalmente, en Qatar participó en la inauguración del Foro de Doha 2019 y posteriormente se reunió con el emir, Sheikh Tamim bin Hamad Al Thani. También sostuvo reuniones con el viceprimer

136 Pacheco, M. (2019), "Presidente Bukele de gira en Asia para buscar inversión y cooperación", *La Prensa Gráfica*, 29 de noviembre de 2019.
137 Hernández, W. (2019), "Bukele logra acuerdos de cooperación tras visitar Japón, China y Catar", *El Diario de Hoy*, 18 de diciembre de 2019.
138 Óp. cit., Pacheco, M. (2019).
139 Discurso del presidente Nayib Bukele ante *Heritage Foundation*, 13 de marzo de 2019.
140 Calderón, B. (2019), "China otorga "gigantesca cooperación" a El Salvador durante gira de Bukele: un nuevo estadio y biblioteca nacional, entre proyectos acordados", *La Prensa Gráfica*, 3 de diciembre de 2019.

ministro y ministro de relaciones exteriores, Sheikh Mohammed bin Abdulrahman Al Thani; y también con el primer ministro de esa nación, Sheikh Abdullah bin Nasser Al Thani[141].

A su regreso al país, el mandatario destacó los siguientes doce logros alcanzados con Qatar: Qatar Airways enviará una misión técnica para el proyecto del aeropuerto en el oriente de El Salvador; Qatar Petroleum enviará una misión para mejorar la matriz energética; Qatar Investment Authority firmará un convenio con el Ministerio de Economía para evaluar inversiones en proyectos macro, infraestructura productiva y asocios público-privados; Qatar Foundation y Education Above All apoyarán el programa CRECER de la Primera Dama de la República y apoyarán el programa de la Primera Dama para combatir la deserción escolar. Además, señaló que Qatar apoyará en la construcción de un centro para niños con autismo; visas de trabajo para salvadoreños que quieran trabajar en Qatar; becas para hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber; visas de trabajo especiales y capacitación pagada para jóvenes que hayan estudiado carreras relacionadas a la operación portuaria; una biblioteca virtual; destacó la firma de tres convenios en cultura, deportes y seguridad, y *"un proyecto importante en salud que no podemos anunciar hasta el próximo año"*[142].

El presidente Bukele ha sido autorizado por la Asamblea Legislativa para realizar en 2020 una segunda gira por Asia, inicialmente prevista para junio de 2020, que incluiría Corea, India y Singapur[143]. A la fecha no ha habido un anuncio oficial de la suspensión de la gira.

Relaciones Multilaterales

ONU

En un incidente diplomático, El Salvador trató de lograr, en junio de 2020, un asiento como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el bienio 2020-20201, a pesar del consenso que ya existía a nivel del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC, por sus siglas en inglés) de que el asiento sería tomado por San Vicente y Las Granadinas. La candidatura salvadoreña, comunicada al resto de países a pocas horas de la votación, recibió únicamente 6 apoyos, frente a los 185 que obtuvo San Vicente y las Granadinas[144].

141 Óp. cit., Pacheco, M. (2019).
142 Redacción Radio102nueve (2019), "Nayib Bukele regresa al país tras gira por Asia y hace recuento de los logros alcanzados", *Radio102nueve,* 17 de diciembre de 2019.
143 Benítez, B. (2020), "Diputados aprueban que Bukele visite 12 países en 2020 en misiones oficiales, incluyendo una nueva gira por Asia y otra por Europa", *La Prensa Gráfica*, 9 de enero de 2020.
144 Agencias (2019, "El Salvador intentó entrar al Consejo de Seguridad de la ONU", *El Diario de Hoy*, 8 de junio de 2019.

No obstante, lo más destacable del período analizado con relación a la Organización de Naciones Unidas (ONU), es el polémico primer discurso del presidente Bukele ante la Asamblea General ese organismo, en septiembre de 2019, en Nueva York. Bukele dedicó su discurso íntegramente a la obsolescencia del formato de la Asamblea General y auguró: "*Tal vez, dentro de algunos años, no tengamos que viajar decenas de miles de personas a Nueva York a reunirnos en este edificio, cuando una serie de video conferencias hubieran costado varios centenares de millones de dólares menos, y estoy seguro de que prácticamente tendrían el mismo efecto, sino mayor*". Para que la ONU no se vuelva obsoleta y desaparezca, recomendó cambiar el formato de la Asamblea General aprovechando las redes sociales[145].

Cabe señalar que, durante la crisis institucional interna de El Salvador del mes de febrero de 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) hizo un *"llamado al diálogo y al pleno respeto de la institucionalidad democrática para garantizar el Estado de Derecho*". La OACNUDH señaló que eso incluye *"la independencia de las ramas del poder público*" como una "*condición necesaria para el cumplimiento de la Constitución y en conformidad con las obligaciones internacionales de derechos humanos adquiridas por el Estado*"[146]. En el mismo sentido se pronunció la coordinadora residente de las Naciones Unidas en El Salvador y Belice, Birgit Gerstenberg, quien manifestó "confiar" en que El Salvador utilizaría el diálogo como forma de llegar a acuerdos, para seguir profundizando su democracia y el Estado de derecho[147].

Nuevamente, en abril de 2020, la alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, pidió a las autoridades de El Salvador investigar supuestas violaciones a derechos humanos cometidas en medio de las medidas para controlar la pandemia del COVID-19. En un comunicado, Bachelet consideró que *"el Estado de derecho y el orden constitucional están siendo socavados en el país centroamericano*", y lamentó que el Ejecutivo ha ignorado sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia[148].

OEA

En junio de 2019, en el 49 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Ministra de Relaciones Exteriores modificó radicalmente la política exterior que hasta ese momento tenía El Salvador ante dicho organismo, en relación con Venezuela. La ministra Hill manifestó que: "*El Salvador está del lado de la democracia y del lado correcto de la historia, y por ello desea dejar patente en esta oportunidad de la forma más enérgica,*

145 Jarriel, L. (2019), "El presidente de El Salvador se toma un selfi en la Asamblea General para exponer que su formato es obsoleto", *Noticias ONU*, 26 de septiembre de 2019.
146 Calderón, B. (2020), "ONU y OEA se pronuncian sobre El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 9 de febrero de 2020.
147 Ibíd.
148 Delcid, M. (2020), "Bachelet pide investigar supuestas violaciones a derechos humanos en El Salvador", *CNN*, 21 de abril de 2020.

clara y tajante, su condena al régimen de Maduro, al cual El Salvador no reconoce como el legítimo gobierno de Venezuela"[149]. Asimismo, El Salvador votó a favor de la resolución en contra del régimen de Nicaragua, terminando así la alianza que existía con el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua[150].

En septiembre de 2019, el presidente Bukele firmó una carta de entendimiento con el jefe de la misión técnica de la OEA, Luis Porto, para instalar una Comisión Internacional contra la Impunidad de El Salvador (CICIES)[151], con lo cual inició una nueva etapa en la relación con dicho organismo en El Salvador, aunque su funcionamiento y falta de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa ha generado dudas y críticas de diversos sectores[152]. Inicialmente, el Gobierno había pedido también el apoyo de la ONU para la conformación de la CICIES, organismo que incluso designó a una mesa técnica, pero que finalmente no fue incluido[153]. En dicho evento, la Presidencia negó el ingreso a ciertos periodistas, lo que provocó el pronunciamiento del Relator Especial de para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, quien señaló que los "*Gobiernos deberían ser neutrales frente a la línea editorial de los medios*"[154].

En diciembre de 2019, luego de 32 años, la CIDH realizó una visita *in loco*, por invitación del Estado de El Salvador, la cual estuvo encabezada al más alto nivel por la presidenta, vicepresidentes, comisionados y relatores de la CIDH. En su informe preliminar, la CIDH ha señalado presuntas violaciones a derechos humanos por parte del Estado en algunas medidas implementadas en materia de seguridad ciudadana memoria, verdad y justicia; y derechos de las mujeres, entre otros, por lo que ha formulado una serie de recomendaciones[155].

No obstante la clara violación al principio de separación de poderes perpetrada por el presidente Bukele al militarizar la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020 y al reconocer, en una entrevista posterior al evento, que lo hizo para presionar a ese Órgano de Estado[156], el secretario general de la OEA, Luis Almagro, se limitó a informar que había sostenido una conversación telefónica con la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, quien le habría expresado el respeto del Gobierno a la Constitución e institucionalidad[157].

149 TCS Noticias. "El Salvador desconoce al régimen de Nicolás Maduro ante la OEA", consultado en Youtube el 27 de abril de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=HuwIdzSFd7Q
150 Miranda, W. (2019), "OEA impone ultimátum a la dictadura", *Confidencial*, 28 de junio de 2019.
151 Velásquez, E. (2019), "Nayib Bukele anuncia misión de la OEA para instalar CICIES", *El Diario de Hoy*, 7 de septiembre de 2019.
152 Miranda, E. (2019), "Preocupa la práctica de evitar la Asamblea cuando hay tratados", *El Diario de Hoy*, 10 de diciembre de 2019.
153 Reyes, M. (2019), "ONU considera que la CICIES debe respetar marco constitucional", *El Diario de Hoy*, 5 de octubre de 2019.
154 Iraheta, O. (2019), "OEA y periodistas rechazan bloqueo de Bukele a medios", *El Diario de Hoy*, 8 de septiembre de 2019.
155 CIDH (2019), "CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador", Comunicado de Prensa, 27 de diciembre de 2019.
156 Redacción Diario El Mundo (2020), "Fue una forma de presión: la explicación de Bukele a Residente sobre el 9F", *Diario El Mundo*, 24 de marzo de 2020.
157 Almagro, L. (@Almagro_OEA2015), Tuit, 8 de febrero de 2020, 10:20 p. m.

La falta de protagonismo de la OEA por los sucesos del 9F en El Salvador, fue criticada por el director de la División de las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, quien consideró que "*en el caso de la OEA el silencio ha sido total. El secretario general de la OEA ha mostrado una enorme actividad (en democracia), el silencio me parece que es lamentable porque tácitamente sugiere que hay una especie de aprobación respecto a lo ocurrido, esto no es normal, no es parte de las reglas del juego. Si se tolera luego se puede reproducir este tipo de abusos en América Latina*"[158]. Algunos días después, Almagro publicó un tweet con la Ministra de Relaciones Exteriores, quien se habría referido a la "normalización" de la institucionalidad del país y el respeto al equilibrio de poderes[159].

SICA

En diciembre de 2019 se celebró en El Salvador la LIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, que marcó además el final del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de El Salvador en dicho sistema. No se contó con la presencia del presidente Bukele, y el acto fue dirigido por el vicepresidente de la República, Félix Ulloa. Asimismo, no se hicieron presentes los presidentes de los demás países de la región, si bien todos enviaron representantes. Por Nicaragua asistió el ministro de Fomento, Industria y Comercio, Orlando Solórzano, y por Honduras el Subsecretario de Estado para Asuntos de Política Exterior y Cooperación Internacional[160].

El 12 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, en la cual participaron todos los países del sistema, excepto El Salvador. La reunión, que tuvo como fin analizar la situación de la región ante la pandemia del COVID-19, contó con intervenciones de los presidentes de Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, y el Primer Ministro interino de Belice[161], y permitió la suscripción de una declaración conjunta.

En siguientes entregas de este informe será importante analizar cómo continúan las relaciones multilaterales de El Salvador a nivel del SICA, dadas las fuertes diferencias que mantiene el mandatario salvadoreño con los presidentes de dos países de la región (según se abordó en el apartado de *Centroamérica* arriba).

158 Redacción Diario El Mundo (2020), "Director de HRW lamenta silencio de la OEA ante situación en El Salvador", *Diario El Mundo*, 14 de febrero de 2020.
159 Almagro, L. (@Almagro_OEA2015), Tuit, 19 de febrero de 2020, 7:04 p. m.
160 SG- SICA (2019), "El Salvador fue la sede de la LIV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del SICA", 18 de diciembre de 2019.
161 SG-SICA (2020), "Presidentes de Centroamérica unidos contra el Coronavirus", 12 de marzo de 2020.

Cooperación al Desarrollo

En noviembre de 2019, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) desarrolló su décimo noveno Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE 2019), que tuvo como temática principal "Infraestructura sostenible e innovación para el desarrollo". En su discurso ante los empresarios y público asistente, el presidente Bukele criticó que el gobierno anterior "*perdió la alianza de Estados Unidos y perdió la de la Unión Europea. Con Estados Unidos por el 'Faro de Venezuela' y con la Unión Europea por corruptos*"[162]. El presidente Bukele aseguró que la Unión Europea le habría reclamado que algunos fondos que enviaron para ayuda fueron transferidos a la partida secreta del expresidente Mauricio Funes, pero que él habría logrado recuperar la confianza de la Unión Europea, que ofreció €22 millones de euros para la fase II del Plan Control Territorial. El tema de la supuesta malversación de fondos de cooperación de la Unión Europea durante el período del expresidente Funes, y la recuperación de la confianza con el presidente Bukele, fue confirmado por el jefe de Cooperación de la Unión Europea en El Salvador, Pierre-Yves Baulain[163].

Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores las cifras de cooperación bilateral y multilateral recibida por El Salvador, desde el 1º de junio de 2019 en adelante, con el propósito de elaborar un análisis comparativo con los últimos años, utilizando cifras oficiales, pero dicho Ministerio informó que, debido al Decreto de Emergencia Nacional aprobado a raíz de la pandemia por COVID-19, las tramitaciones de solicitudes de acceso a la información pública se encuentran suspendidas[164]. La misma respuesta se obtuvo a la solicitud de información sobre los proyectos de cooperación Sur-Sur ejecutados durante el mismo período. Se dará continuidad a este apartado en futuras entregas de este informe.

Diplomacia Económica

En el marco de la diplomacia comercial que impulsa el Misterio de Relaciones Exteriores, el Gobierno de El Salvador, junto a gremiales empresariales, realizó en diciembre de 2019 el lanzamiento del Plan de Eventos 2020, que presenta el calendario de ferias, foros y misiones comerciales, y tiene como objetivo posicionar al país como exportador, por medio de la inversión extranjera y la promoción del turismo nacional. "*El Plan de Eventos, para impulsar la imagen de nuestro país a nivel global, es un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado, aliados comprometidos en el crecimiento de El Salvador*", resaltó el Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Víctor Lagos[165].

162 ANEP (2019), Discurso del presidente de la República Nayib Bukele, ante el Décimo Noveno Encuentro Nacional de la Empresa Privada., 25 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.facebook.com/watch/live/?v=504401860166959&ref=watch_permalink

163 Redacción EFE (2019), "La Unión Europea recupera confianza en El Salvador tras desvío de cooperación", *EFE*, 27 de septiembre de 2019.

164 Respuesta del MRRE recibida el 20 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.

165 Ministerio de Relaciones Exteriores, "Gobierno salvadoreño y gremiales presentan plan de eventos internacionales para la promoción comercial y la atracción de inversiones en el 2020", 12 de diciembre de 2019.

La iniciativa cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Comercio e Inversión de la Presidencia de la República, el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Consejo Salvadoreño del Café y el Organismo Promotor de Exportaciones y Atracción de Inversiones de El Salvador (PROESA). Del lado privado, participan la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT)[166].

En enero de 2020, se informó de la participación de El Salvador en una importante feria de chocolates en Corea, mediante la cual se buscó aprovechar las ventajas que se tienen con la entrada en vigencia, el 1º de enero de 2020, del Tratado de Libre Comercio entre los dos países, con miras a aumentar y diversificar las exportaciones hacia ese destino[167]. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha elaborado, con ese propósito, un Plan de Acción de Aprovechamiento de dicho acuerdo comercial, cuyas acciones serán apoyadas por medio de la representación diplomática y consular, y las Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (CECT)[168].

Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores información relativa a las CECT y las ferias, misiones comerciales y foros de inversión en los que ha participado El Salvador, del 1º de junio de 2019 en adelante, pero dicho Ministerio informó que, debido al Decreto de Emergencia Nacional aprobado a raíz de la pandemia por COVID-19, las tramitaciones de solicitudes de acceso a la información pública se encuentran suspendidas[169]. Se dará mayor seguimiento a este apartado en las próximas entregas de este informe.

Atención ciudadana a connacionales en el exterior

En este período ha tomado una especial relevancia la atención que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha brindado a los connacionales en el exterior, tanto a migrantes como a residentes en El Salvador que se vieron imposibilitados de reingresar al país debido al cierre de aeropuertos y cancelación de vuelos, con motivo de la pandemia del COVID-19. En este último caso, no obstante los esfuerzos de la Cancillería, el grupo conocido como "varados" criticó fuertemente la falta de diligencia del Gobierno para repatriarlos, cumpliendo con los protocolos de salud al ingresar al país con el propósito de evitar que los salvadoreños que retornaran fueran focos de infección para sus familias y los compatriotas.

166 Ibíd.
167 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (2019), "La calidad del cacao salvadoreño es reconocida en una importante feria de chocolates en Corea", 27 de enero de 2020.
168 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (2020), "Gobierno de El Salvador le apuesta al máximo aprovechamiento del TLC con Corea", 23 de enero de 2020.
169 Respuesta del MRRE recibida el 20 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.

Ante la omisión del Ministerio de Relaciones, los varados presentaron amparos ante la Sala de lo Constitucional. Esta instancia resolvió a su favor y ordenó al Gobierno, presentar un plan de repatriación de los salvadoreños que no pudieron regresar al país debido a las restricciones de ingreso ordenadas por el Ejecutivo en el marco de la emergencia provocada por la pandemia[170]. En el mismo sentido, el 1º de abril, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto 621 que incluía disposiciones transitorias que permitían el ingreso de salvadoreños varados en el exterior desde que se ordenó el cierre de las fronteras por la pandemia. Dos semanas después, fue vetado por inconstitucional por el presidente de la República, Nayib Bukele. El mandatario aseguraba que estas disposiciones violentan la seguridad jurídica como principio constitucional. El veto fue superado por los legisladores, por lo que la controversia constitucional suscitada deberá ser resuelta por la Sala de lo Constitucional[171].

En mayo de 2020, en una resolución de seguimiento a los procesos de amparo[172], la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia otorgó al Gobierno un plazo adicional de tres días para presentar un informe sobre cómo repatriará a los más de 4,000 salvadoreños residentes en El Salvador que no han podido retornar, al considerar dicha Sala que el informe inicialmente presentado por el Gobierno "*adolece de relevantes omisiones, pues no se han previsto plazos de ejecución ni se ha expuesto la información cuantitativa de sus factores –como el total de personas que serán repatriadas–, que es necesaria para una adecuada planificación*"[173].

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que tardará unas catorce semanas en repatriar a los salvadoreños en el exterior, por medio de uno o dos vuelos por semana, dando prioridad a los que han sido identificados como de especial vulneración: niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas o en período de lactancia; y adultos mayores o con salud vulnerable[174]. El 12 de mayo de 2020, se reportó del arribo de un vuelo humanitario con los primeros salvadoreños retornados, procedentes de Panamá, y se informó que hay salvadoreños esperando regresar desde al menos ochenta distintos países del mundo[175]. Por su parte, la comisionada presidencial, Carolina Recinos, reconoció que el Gobierno no tiene la capacidad de traer a todos los salvadoreños de una vez, señalando que "están muy lejos"[176].

170 Campos G. (2020), "Sala ordena elaborar plan de repatriación para varados", *La Prensa Gráfica*, 9 de abril de 2020.
171 Villarroel, G. (2020), "Asamblea Legislativa supera veto a repatriación de salvadoreños en el exterior", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.
172 Amparo 167-2020, publicado el 8 de mayo de 2020.
173 Hernández, W. (2020), "Sala da 3 días a Gobierno para que presente plan de repatriación de varados", *El Diario de Hoy*, 9 de mayo de 2020.
174 Redacción La Prensa Gráfica (2020), "Gobierno tardará 14 semanas repatriar a 1,200 varados en situación vulnerable: 'Vamos a tomar medidas para que no venga ningún salvadoreño con covid-19'".
175 Canal 12 (2020), "Regresan al país salvadoreños varados en el exterior", 12 de mayo de 2020.
176 Óp. cit., Hernández, W. (2020).

El Ministerio de Relaciones Exteriores creó un Centro de Operaciones para la Asistencia Consular Remota, que junto al apoyo de las embajadas y consulados de El Salvador alrededor del mundo, ha brindado asistencia a salvadoreños, gestionado además la entrega de víveres, medicinas[177].

Este Centro desarrolla su trabajo en tres etapas: Censo, Monitoreo y Seguimiento en redes; Vinculación y Gestión Humanitaria; y Seguimiento y Apoyo. En la primera fase, el equipo recopila información a través de llamadas telefónicas, redes sociales y medios de comunicación sobre los salvadoreños afectados por la crisis del COVID-19 en otros países. En la segunda fase, se activa una comunicación y coordinación directa con las representaciones diplomáticas y consulares del país en el que resida el salvadoreño en condición de vulnerabilidad. Y la última fase contempla la elaboración de informes periódicos para conocer los avances de los casos, hasta que se resuelve[178].

La Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Cindy Portal, dio a conocer que algunos países a los que han sido enviados medicamentos son Estados Unidos, Costa Rica, Honduras, Panamá, Uruguay, Alemania, España, Luxemburgo y China, entre otros[179]. La Viceministra Portal fue nombrada en el cargo en enero de 2020, antes de que la pandemia cobrara mayor relevancia en el país, en cuya oportunidad el presidente Bukele manifestó: *"Estoy seguro que con la nueva viceministra Cindy Portal, la atención a los salvadoreños en el exterior dará un gran salto de calidad. Los cónsules que no estén a la altura de la nueva visión, serán destituidos de sus cargos"*[180].

177 Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Ministra Hill verifica actividades del Centro de Operaciones para la Asistencia Consular Remota junto al Presidente de la Asamblea Legislativa", 6 de abril de 2020.
178 Jurado, V. (2020), "Lo que deben hacer los salvadoreños que no pudieron regresar al país por la emergencia del coronavirus", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.
179 Portal, C. (@cindyportal), Tuit, 26 de abril de 2020, 4:18 p. m.
180 Bukele, N. (@nayibbukele), 10 de enero de 2020, 6:53 p. m.

vi. Compromiso con la democracia

Tal como se ha hecho año con año, a lo largo de los dos quinquenios anteriores, en este apartado se presenta una apreciación sobre el comportamiento del Presidente de la República respecto del sistema democrático. Las acciones, las omisiones y las declaraciones del mandatario y las de los titulares de las instituciones que dependen directamente de él, se ponderan como elementos que reflejan el nivel de su compromiso con la democracia.

La apreciación más general en este sentido es que desde la firma de los acuerdos de paz, El Salvador no registraba hechos políticos de tanto riesgo para la democracia como los sucedidos en los últimos doce meses. En efecto, las reiteradas expresiones y el comportamiento del presidente Bukele han evocado tiempos de prepotencia, abuso de poder y desprecio del Ejecutivo a otros órganos de Estado que el país creía superados.

La militarización de la Asamblea Legislativa, la presión ejercida por el gobernante sobre los grupos parlamentarios y el expreso desacato a las sentencias de la Sala de lo Constitucional, en clara violación al principio de separación de poderes durante la pandemia del coronavirus, han sido las notas más relevantes de su primer año de gestión al frente del Ejecutivo.

También durante este período, no obstante la aprobación de prácticamente todas las iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo, el mandatario no reconoció al presidente del principal partido de derecha y lo demandó penalmente; restringió la libertad de expresión, y ha generado serios obstáculos al acceso a la información pública.

El apartado describe la forma en la que, durante su primer año de gestión, el Presidente rechazó las reglas democráticas, negó la legitimidad de sus adversarios políticos, ha tolerado y fomentado la violencia en redes sociales y sigue escalando, en forma acelerada, hacia comportamientos de tipo autoritario.

El 9 de febrero: erosión democrática

La crisis de inseguridad[1] que vive el país fue el elemento que utilizó el presidente Bukele para justificar la irrupción de la Fuerza Armada al seno del Órgano Legislativo. La urgencia para negociar un crédito de US$109 millones destinado a la continuidad de la fase 3 del "Plan Control Territorial"[2], fue la excusa para que el Consejo de Ministros, invocando el ordinal 7º del artículo 167 de la Constitución[3], ordenara la celebración extraordinaria de una sesión plenaria de la Asamblea Legislativa para aprobar el préstamo.

En ese momento el Ejecutivo disponía del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2020, el más alto de los últimos tres años, aprobado solo dos meses atrás, con US$645.8 millones de deuda autorizada para refuerzo presupuestario, 84.5% más alta que en 2018 y 30% mayor que en 2019[4].

1 Un desarrollo más amplio de esta problemática puede leerse en el capítulo de seguridad pública de este documento.
2 El Ministerio de Hacienda presentó el 6 de noviembre de 2019 el Decreto para la aprobación de un préstamo provenientes del Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) por 109 millones de dólares de acuerdo al siguiente detalle: $25.9 millones para el equipamiento e Infraestructura de Video Vigilancia, $ 46.9 millones para movilidad Estratégica, $2.6 millones para mobiliario médico del Hospital Militar, $17.4 millones para equipo táctico para la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fuerza Armada, $12.9 para Equipo Médico y $3.3 millones para la Administración, Supervisión y Auditoría, Imprevistos y Comisión BCIE.
3 FUSADES (2020), "Análisis situacional de El Salvador ante crisis de Gobernabilidad", Posición institucional, febrero de 2020.
4 FUSADES (2020), "Incrementos sustanciales en 2020 en seguridad y justicia", Posición institucional No. 91, Departamento de Estudios Económicos, febrero de 2020.

En el ramo de seguridad el Presidente tenía autorizado un crédito de US$91 millones para la fase 2 del Plan Control Territorial, aprobado el 13 de diciembre de 2019[5], que él mismo tenía pendiente devolverlo a la Asamblea Legislativa para su ratificación.

Además, los meses recientes, la Asamblea le había aprobado sucesivas reorientaciones de fondos de otras partidas para destinarlos a seguridad: 1) el 4 de julio de 2019 US$31.4 millones para el Plan Control Territorial; 2) el 12 de septiembre de 2019: US$9.4 millones para Centros Penales y otros rubros de seguridad; y 3) el 3 de octubre de 2019: US$21.5 millones para Ministerio de Defensa y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Las reorientaciones realizadas entre junio y diciembre de 2019 sumaron US$61.8 millones[6].

De manera que el 9 de febrero de 2020 el presidente Bukele había recibido aprobaciones legislativas cercanas a los US$1000 millones para el ramo de seguridad: a) US$775.1 millones del presupuesto ordinario para los Ministerios de Defensa y Justicia y Seguridad Púbica, que representaban un 19.5% más respecto a 2019; b) reasignaciones presupuestarias por US$61.8 millones y c) préstamo aprobado por US$91 millones[7].

Por eso parecía innecesario, injusto y arbitrario el reclamo del presidente Bukele a la Asamblea Legislativa de aprobar el nuevo préstamo, ese fin de semana, sin esperar el trámite ordinario de estudio y deliberación legislativa.

En este contexto, diferentes organizaciones de la sociedad civil calificaron este acto como contrario a la Constitución por violentar la independencia entre los Órganos de Estado[8]. Asimismo, la convocatoria fue declarada improcedente por parte de la Asamblea Legislativa[9].

El Presidente y sus ministros, sin tener en cuenta que la convocatoria no cumplía las condiciones extraordinarias según la Constitutición[10], llamaron a la insurrección e incitaron a los ciudadanos a reaccionar con violencia. En palabras del presidente Bukele: "*el artículo 167, numeral 7*[11] *de nuestra Constitución es claro y no autoriza a los diputados a agregarle o quitarle palabras. Están obligados*

5 Decreto Legislativo No. 524 del 13 de diciembre de 2019 publicado en el Diario Oficial No. 237 Tomo No. 425 del 16 de diciembre de 2019.
6 Óp. cit. FUSADES (2020), "Incrementos sustanciales en 2020 en seguridad y justicia".
7 Ibíd.
8 Magaña, Y. (2020), "Diez organizaciones alertan al gobierno sobre posible crisis", *Diario El Mundo*, 8 de febrero de 2020.
9 Rivas, V. y Escalante, D, (2020), "Asamblea Legislativa vota contra citación del Consejo de Ministros", *El Diario de Hoy*, 8 de febrero de 2020.
10 FUSADES (2020), "¿Puede el Consejo de Ministros convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa?", Posición institucional, Departamento de Estudios Legales, febrero de 2020.
11 Según el artículo 167, numeral 7 corresponde al Consejo de Ministros: "Convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa, cuando los intereses de la Republica lo demanden".

constitucionalmente a asistir a la sesión extraordinaria. Si alguien rompe el orden constitucional, el pueblo tiene el artículo 87"[12] (en referencia al derecho de insurrección[13]).

El discurso público, previo a la convocatoria, estuvo lleno de amenazas para los parlamentarios que no acudieran al llamado y de provocaciones para una concentración masiva de ciudadanos en caso de ser necesario.

En medio de este ambiente violento el Ministro de Defensa, René Merino, juró "lealtad" al Presidente y expresó lo siguiente: "*Serviremos al pueblo con profesionalismo y seremos obedientes a nuestro Comandante General, el Presidente de la República*"[14], un juramento que puso en entredicho la función de esta cartera de Estado como "una institución permanente al servicio de la nación" y "obediente, profesional, apolítica y no deliberante" que le manda la Constitución de la República[15].

El 9 de febrero, el presidente Bukele ordenó la restricción de tránsito en los alrededores de la Asamblea Legislativa por medio de la instalación arbitraria de un cordón de seguridad. Con esa acción impidió el acceso de los medios de comunicación al recinto legislativo[16] al tiempo que ordenaba la ocupación militar del salón de sesiones con decenas de efectivos fuertemente armados.

Acto seguido, después de una arenga a la gente que él había movilizado, usurpó las funciones del presidente de ese órgano de Estado al abrir una sesión plenaria. La ocupación militar de la Asamblea provocó una fuerte reacción nacional e internacional por la expresión de autoritarismo e irrespeto a las instituciones democráticas por parte del presidente Bukele.

Los hechos comentados fueron denunciados ante la Sala de lo Constitucional. La Sala admitió la demanda interpuesta el 8 de febrero y resolvió, como medida cautelar: 1) que la convocatoria extraordinaria del Consejo de Ministros para que la Asamblea Legislativa sesionara, no era válida; 2) ordenó al Presidente de la República abstenerse de utilizar a la Fuerza Amada para fines diferentes a los establecidos en la Constitución y de poner en riesgo la forma de gobierno republicano, democrático y representativo; y 3) prohibió al Ministro de Defensa y al Director de la Policía Nacional Civil (PNC) ejercer funciones distintas a las permitidas por la ley[17].

12 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 7 de febrero de 2020, 12:04 p. m.
13 Según el artículo 87 "se reconoce el derecho al pueblo a la insurrección, para el solo objeto de restablecer el orden constitucional alterado por la transgresión de las normas relativas a la forma de gobierno o al sistema político establecidos, o por graves violaciones a los derechos consagrados en esta Constitución".
14 Merino, R. (@merino_monroy), Tuit, 8 de febrero de 2020, 6:52 p. m.
15 Artículo 211 de la Constitución de la República.
16 Comunicado de APES publicado el 9 de febrero en su cuenta de Twitter registró 5 vulneraciones con afectación a 9 periodistas.
17 Inconstitucionalidad 6-2020 publicada el 10 de febrero de 2020.

El discurso pronunciado por el presidente Bukele la tarde del 9 de febrero incluyó un claro llamado a la violencia. Su intención de disolver la Asamblea Legislativa se reflejó en las palabras pronunciadas en una tarima instalada en las afueras del recinto legislativo: "*hay otro artículo de la Constitución que no me da el poder a mí, no me lo da, se lo da al pueblo salvadoreño, de que cuando funcionarios rompan el orden constitucional, el pueblo salvadoreño tiene el derecho a la insurrección para remover a esos funcionarios y reestablecer el orden constitucional*".

Posteriormente el presidente Bukele intentó difundir en comunicados oficiales[18] una versión diferente de los hechos que miles de personas vieron en vivo en la televisión o redes sociales, pero a los pocos días reconoció que todo lo sucedido fue "*una forma de presión*"[19] para obligar a la Asamblea a aprobar el financiamiento requerido.

La imagen del hemiciclo en la Asamblea Legislativa, rodeado por militares y con el Presidente de la República sentado en la silla del presidente del Órgano Legislativo, fue difundida por los principales medios de prensa del mundo y evocó los peores recuerdos de las dictaduras militares, un pasado reciente en América Latina y en El Salvador. En forma unánime, los gobiernos de otros países, incluyendo a Estados Unidos, cuya administración se ha mostrado muy cercana al presidente Bukele, organismos y medios internacionales rechazaron el uso de la fuerza militar por parte del mandatario salvadoreño. La sociedad civil exigió la intervención de todas las instituciones de control para deducir responsabilidades y evitar la repetición de las arbitrariedades e ilegalidades descritas.

Dos protagonistas decisivos en el desenlace de la crisis fueron la sociedad civil organizada[20] y la comunidad internacional[21]. Los partidos políticos tradicionales, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), no acudieron a la convocatoria del Consejo de Ministros pero no mostraron suficiente fuerza para contrarrestar la maniobra del Presidente. Las redes sociales, el espacio en el que el mandatario informa sobre las decisiones de su Gobierno y en el que fustiga a sus críticos, se convirtieron, en cuestión de horas, en el campo de batalla donde se libró una enconada disputa por el respeto a los principios republicanos.

"La imagen del recinto legislativo tomado por los militares, motivó a treinta de las más importantes entidades civiles a demandar el restablecimiento de la normalidad institucional. Con la misma premura y reivindicando la defensa internacional de la democracia, se expresaron las Naciones

18 Comunicados publicados en la cuenta de Twitter de Presidencia (@presidenciasv) el 10 de febrero de 2020.
19 Redacción DEM (2020), "Fue una forma de presión: la explicación de Bukele a Residente sobre el 9F", *Diario El Mundo*, 24 de marzo de 2020.
20 Rivas, V. (2020), "Treinta organizaciones sociales rechazan la militarización de la Asamblea Legislativa", *El Diario de Hoy*, 11 de febrero de 2020.
21 Miranda, E. (2020), "9F: La contundente condena internacional al fallido golpe", *El Diario de Hoy*, 21 de febrero de 2020.

Unidas, la Unión Europea, Human Rights Watch, WOLA y el Secretario General de IDEA Internacional, además de varias representaciones diplomáticas, senadores y congresista estadounidenses y reconocidos líderes de opinión. Con menos contundencia de la que ameritaba una amenaza tan grave a la democracia, probablemente por la contienda electoral interna en la que se encontraba, se pronunció también Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)"[22].

El 9 de febrero de 2020 marcó un quiebre en la historia política contemporánea de El Salvador. El presidente Bukele contaminó cualquier aspecto positivo registrado hasta ese momento durante su corta gestión gubernamental. Puso de manifiesto, en esta crisis creada por él mismo, su intención de trastocar el orden constitucional, la independencia de los órganos del Estado y el sistema de frenos y contrapesos propios de cualquier democracia liberal.

A tan solo una semana del 9F, el presidente Bukele juramentó 1,400 nuevos militares, en la plaza Gerardo Barrios, en un acto que asemejaba un desfile militar por la cantidad de efectivos, por el equipo de batalla que portaban y por el sobrevuelo de aviones A-37. El Presidente se dirigió a los nuevos uniformados de la siguiente manera: "*Son días difíciles en los que sabemos que la mayoría de políticos están protegiendo delincuentes. Días en los que sabemos que diputados y exministros financiaban a los criminales que ustedes van a tener que perseguir y capturar. Días en los que sabemos que los diputados se escandalizan cuando ven a un militar, pero no se escandaliza cuando entraron pandilleros a la Asamblea Legislativa a negociar la vida de los salvadoreños*"[23]. Sus palabras confirmaron su retórica de división y odio hacia sus adversarios.

Este comportamiento ya había sido evidenciado cuando el mandatario recibió el bastón de mando de la Fuerza Armada y pidió a los militares lealtad al Presidente[24], en vez de lealtad a la patria o a la misión constitucional de la Fuerza Armada. La institución castrense ha tenido un rol de servicio al presidente Bukele, acompañándolo incondicionalmente en todas sus iniciativas, sin importar que su conducta contraría las normas legales. El desacato de las sentencias de la Sala de lo Constitucional durante la pandemia por parte de policías y militares y el propio mandatario, confirman la tentación autoritaria que amenaza la estabilidad del sistema político salvadoreño.

Abusos de poder durante la emergencia del COVID-19

El período de la emergencia por el COVID-19 ha sido una interminable sucesión de ilegalidades, incumplimientos de resoluciones judiciales y abusos de poder por parte del Presidente de la

22 Rodríguez, L.M. (2020), "Bukele y el país milagro", en Agenda Pública, *El País*, 11 de febrero de 2020.
23 Quintanilla, J. (2020), "Bukele se rodea de militares y vuele a criminalizar a los diputados", *El Faro*, 21 de febrero de 2020.
24 Presidencia de la República (2019), "Presidente Nayib Bukele recibe bastón de mando de la Fuerza Armada", 11 de junio de 2019.

República. Bajo la justificación de proteger la salud se atentó contra el Estado de derecho[25]. Entre otras acciones, el presidente Bukele, a través de los cuerpos de seguridad, decretó y ejecutó, en contradicción con lo dictaminado por la Sala de lo Constitucional, la privación de libertad, que al cierre de este documento contabilizaban 2,424[26] personas que por una supuesta violación a la cuarentena impuesta por el Código de Salud, se les impusó como sanción la reclusión en "centros de contención" por 30 días[27].

Ante demandas ciudadanas, la Sala de lo Constitucional, en la resolución de seguimiento del Habeas Corpus 148-2020, determinó que "el Presidente de la República, la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y cualquier otra autoridad tienen constitucionalmente prohibido privar de libertad en la forma de confinamiento o internamiento sanitario forzoso a las personas que incumplan la orden de cuarentena domiciliar, mientras la Asamblea Legislativa no emita una ley formal en la que se establezca dicha medida"[28].

En la misma resolución, la Sala de lo Constitucional estableció que "ni la policía ni la Fuerza Armada, están autorizados para realizar detenciones discrecionales o arbitrarias, así como tampoco lesionar, injustificadamente, a las personas en dichos procedimientos; además con respecto al papel de la fuerza armada dentro de una emergencia –en este caso pandemia– e incluso en la aplicación del régimen de excepción, la institución castrense debe sujetarse estrictamente a las facultades constitucionales que se le imponen a partir del artículo 212 Cn., y en sus actuaciones deberá respetar la dignidad e integridad de las persona"[29].

A pocos minutos de emitida la sentencia, el presidente Bukele reiteró el desacato a la Sala de lo Constitucional y a través de su cuenta de Twitter reafirmó que las detenciones continuarían[30].

La persistencia y endurecimiento de las medidas adoptadas por el Ejecutivo[31] se materializaron en las palabras pronunciadas por el presidente Bukele: "*he dado la instrucción al ministro de Defensa, al director de la Policía, al ministro de Seguridad, les he dado la instrucción de que sean más duros con la gente en la calle. No quiero escuchar y, bueno, es un país libre, lo pueden poner, pero no me va a importar en redes sociales 'ay, me decomisaron el carro', 'ay, me doblaron la muñeca', eso es mucho*

25 FUSADES (2020), "Sala de lo Constitucional: la privación de libertad requiere aprobación legislativa", Posición Institucional No 130, Departamento de Estudios Legales, abril de 2020.
26 Información al 21 de mayo consultada en https://covid19.gob.sv/
27 Para profundizar sobre la ilegalidad de las detenciones ver FUSADES (2020), "Los decretos de cuarentena mantienen restricciones y sanciones sin base legislativa", Departamento de Estudios Legales, 24 de abril de 2020.
28 Sala de lo Constitucional Habeas Corps 148-2020 del 8 de abril de 2020.
29 Ibíd.
30 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 8 de abril de 2020, 9:34 p. m.
31 Vásquez, J. (2020), "Han retenido a 1,981 personas por violar cuarentena", *Diario El Mundo*, 14 de abril de 2020; Beltrán, J. (2020), "Policía es detenido por herir a joven y la Fiscalía lo investiga", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020; Avelar. R. (2020), "Abusos policiales y capturas arbitrarias durante emergencia", *El Diario de Hoy*, 16 de abril de 2020; López, J. (2020), "Policía retuvo a 2,000 personas en contra de la prohibición de la Sala Constitucional", *El Diario de Hoy*, 12 de mayo de 2020.

menos a que se muera su familia y la familia de otros. Así que, sí, lo van a detener y lo van a llevar a los centros de contención, y ahí va a pasar 30 días con desconocidos, en lugar de estar en su casa. Le van a quitar su carro, sí, se va a enojar, no importa, prefiero una persona enojada, prefiero bajar un poquito de popularidad, pero que vivan los salvadoreños porque no vale que por la irresponsabilidad de algunos mueran todos"[32]. Una manifestación clara de respaldo para que los cuerpos de seguridad actúen de forma violenta y fuera del marco legal con la excusa de proteger la salud de la población.

Las acciones ejecutadas por los militares y policías contradicen lo dictado en el fallo señalado e impulsaron a la Sala de lo Constitucional a emitir una segunda resolución de seguimiento en la que, en concordancia con la resolución 1/2020 "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adoptada el 10 de abril de 2020, estableció que: "sólo una ley formal, cumpliendo con los requisitos exigidos en la medida cautelar de este proceso, puede imponer a las personas un confinamiento o internamiento sanitario forzoso en caso de incumplir la cuarentena domiciliar ordenada por el gobierno"[33].

El fallo también delegó "al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, para verificar el cumplimiento de las medidas cautelares y de tutela adoptadas en relación al internamiento o confinamiento sanitario forzoso por el mero incumplimiento de la cuarentena domiciliar"[34]. Al respecto, el presidente Bukele desacreditó el trabajo realizado por el titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y expresó lo siguiente: *"¿La Sala delega al procurador inconstitucional para que tutele la cuarentena y trata de quitarnos todas las facultades para hacerla cumplir? El chiste se cuenta solo*"[35].

El presidente Bukele, en una evidente manipulación de la opinión pública, como si el respeto de la Constitución y de los derechos de las personas fuera incompatible con los objetivos sanitarios, expresó en su cuenta de Twitter: "*No entiendo el deseo mórbido que tienen de que nuestra gente muera (…) Así como no acataría una resolución que me ordene matar salvadoreños, tampoco puedo acatar una resolución que me ordene dejarlos morir*"[36].

La actitud del mandatario, nuevamente, rompió el orden constitucional y desconoció el Estado de derecho y la separación de poderes en un claro atentado contra el sistema democrático.

El hecho fue condenado duramente por organizaciones de la sociedad civil, con un mensaje que exigía respeto y cumplimiento a la sentencia de parte del Presidente y un llamado a las distintas

32 Redacción DEM (2020), "Bukele ordena endurecer medidas para cumplir la cuarentena", *Diario El Mundo*, 6 de abril de 2020.
33 Sala de lo Constitucional Habeas Corps 148-2020 del 15 de abril de 2020.
34 Ibíd.
35 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 15 de abril de 2020, 9:13 p. m.
36 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 15 de abril de 2020, 9:17 p. m.

instituciones de control para hacer valer el Estado de derecho[37]. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet; el Director Ejecutivo para América de *Human Rights Watch*, José Miguel Vivanco; y otros representantes de la comunidad internacional repudiaron el hecho y solicitaron resguardar la independencia judicial y velar por los derechos humanos[38].

En este mismo sentido, los magistrados y jueces emitieron un comunicado público exhortando al Presidente a acatar las sentencias de la Sala de lo Constitucional[39].

Las acciones del presidente Bukele escalaron al punto de establecer un "cerco sanitario" con evidente carácter punitivo y sin respaldo legal alguno, para los habitantes del municipio del Puerto de La Libertad en el que los cuerpos de seguridad no permitieron ni la salida de la población de sus viviendas ni entrada de ninguna persona al territorio[40] ni siquiera para comprar alimentos y medicina, en un severo e ilegal "estado de sitio" a la ciudad portuaria y al municipio de La Libertad.

El siguiente paso fue autorizar, aun careciendo de facultades legales para hacerlo, a los 262 alcaldes a "*establecer medidas de control de circulación adicionales, para combatir el contagio. La Policía Nacional Civil destacada en el municipio colaborará con su cumplimiento*"[41]. Si bien sometió la decisión a que la Comisión de Protección Civil municipal la aprobara por unanimidad, esto no superó la ilegalidad de la medida anunciada. Algunos alcaldes siguieron las órdenes presidenciales y, sin ninguna base científica sanitaria y fuera del marco de la ley, establecieron medidas de restricción de movilidad en sus municipios[42].

En otro orden, se señalan ciertas arbitrariedades en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios por parte del Ejecutivo, durante la emergencia[43]. También se registran quejas de parte de ciudadanos a quienes se les ha realizado la prueba de COVID-19 y no conocen los resultados. Ante estas acciones el Instituto de Acceso e Información Pública (IAIP) se ha pronunciado a favor de más transparencia[44] y del respeto de los derechos ciudadanos[45].

37 Comunicado de prensa "Presidente, cumpla la Constitución" suscrito por 29 organizaciones de la sociedad civil y publicado el 16 de abril de 2020.

38 Velásquez, E. e Iraheta, O. (2020), "Desobediencia de Bukele a Sala genera repudio y condena", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020; Avelar, R. (2020), "Congresistas EE. UU. rechazan el desacato", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020; Marroquín, D. (2020), "CIDH pide cumplir fallos de la Sala de lo Constitucional", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020; Comunicado de prensa de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas "El Salvador: Bachelet preocupada por la erosión de estado de derecho en medio de las medidas para la COVID-19", publicado el 21 de abril de 2020 y Avelar, R. (2020), "Nayib Bukele ha girado hacia el autoritarismo en un mes de cuarentena obligatoria", *El Diario de Hoy*, 21 de abril de 2020.

39 Marroquín, D. (2020), "Jueces le recuerdan al presidente que fallos judiciales se cumplen", *El Diario de Hoy*, 18 de abril de 2020.

40 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 17 de abril de 2020, 7:58 p. m.

41 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de abril de 2020, 12:39 p. m.

42 Campos, G. (2020), "Covid-19: alcaldes llevan al límite medidas de prevención", *La Prensa Gráfica*, 22 de abril de 2020.

43 FUSADES (2020), "Todas las compras públicas durante la emergencia requieren transparencia y rendición de cuentas", Análisis legal e institucional, Departamento de Estudios Legales, mayo de 2020.

44 Pastrán, R. (2020), "Analistas piden más transparencia en compras", *La Prensa Gráfica*, 28 de marzo de 2020.

45 Villarroel, G. (2020), "IAIP pide a Salud entregar los resultados de pruebas COVID-19", *Diario El Mundo*, 16 de abril de 2020.

La falta de transparencia también afectó la gestión del Comité de dirección del Fondo de Emergencia y Recuperación y Reconstrucción Económica. Las Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, fueron designadas por la Asamblea Legislativa para integrar dicha instancia junto con representantes del Gobierno. Después de nueve reuniones sostenidas las organizaciones de la sociedad civil renunciaron a ser parte de dicho Comité. Su decisión fue fundamentada en la falta de entrega de información y de un plan de trabajo para atender la pandemia, así como el irrespeto a las instituciones democráticas incluido el incumplimiento a las sentencias de la Sala de lo Constitucional[46].

El rector de la UCA, padre Andreu Oliva, también expresó que la renuncia al Comité se debe por el "*irrespeto a los derechos humanos con los que nuestro Gobierno está enfrentando esta epidemia*"[47].

En relación a las diversas violaciones a los derechos consignados en la Constitución de la República, la Fiscalía General de la República (FGR) ordenó la investigación de las muertes por supuesta negligencia al interior de los centros de contención[48], de las lesiones con arma de fuego ocasionadas por un agente policial a un ciudadano en el municipio de San Julián[49] y de la legalidad de la actuación de la Fuerza Armada en el cerco sanitario descrito anteriormente[50]. También advirtió a los 262 alcaldes que procesará a quien establezca estado de sitio por tratarse de un hecho contrario a la Constitución.

La permanente violación del Ejecutivo a las medidas dictadas por la Sala de lo Constitucional llevó a que la Asamblea Legislativa aprobara la Ley para Proteger los Derechos de las Personas Durante el Estado de Emergencia Decretado por la Pandemia COVID-19[51]. La regulación tiene por objeto "establecer un marco de actuación a las autoridades, instituciones del Estado y las personas, durante la pandemia COVID-19, para que en el ejercicio de sus funciones garanticen los derechos humanos con pleno apego a la Constitución de la República". El presidente Bukele vetó la normativa[52], pero este control interorgánico fue superado con 56 votos de ARENA, el FMLN y Rodolfo Parker del PDC[53].

46 Carta dirigida al Presidente de la Asamblea Legislativa recibida el 11 de mayo de 2020 y Comunicado de prensa de FUSADES del 11 de mayo de 2020.
47 Conferencia de prensa de la UCA del 12 de mayo de 2020.
48 Arévalo, M. (2020), "Coronavirus en El Salvador: Fiscalía investiga muerte de ingeniero en cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020.
49 Beltrán, J. (2020), "Fiscalía acusa a policía que lesionó de bala a joven en San Julián", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.
50 Redacción LPG (2020), "Fiscalía avanza en investigación de cercos sanitarios", *La Prensa Gráfica*, 22 de abril de 2020.
51 Decreto Legislativo No. 632 del 16 de abril de 2020.
52 Redacción de Nación (2020), "Bukele veta leyes en pro de Derechos Humanos y profesionales de salud", *La Prensa Gráfica*, 30 de abril de 2020.
53 Villarroel, G. (2020), "Superan veto a ley para proteger derechos humanos en la cuarentena", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

Sin embargo, el Presidente continuó introduciendo nuevos elementos de inconstitucionalidad en la normativa promulgada. El Decreto Ejecutivo 19 en su artículo 1 literal e) determina que "toda persona está obligada a permitir el ingreso de los delegados del Ministerio de Salud, debidamente identificados, para inspeccionar el interior de casas, locales, predios públicos o privados, para la evaluación de medidas sanitarias". Dicha medida es una clara violación al artículo 20 de la Carta Magna que establece que "la morada es inviolable y solo podrá ingresarse a ella por consentimiento de la persona que la habita". Al respecto se presentó una demanda de inconstitucionalidad sobre la mencionada normativa[54] y el Decreto Ejecutivo 21[55] que replicó, casi en su totalidad, al número 19[56].

Diversos organismos internacionales han expresado su preocupación por las reiteradas violaciones al Estado de derecho por parte del Presidente. "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet; el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza; y Human Rights Watch, por medio de su Director Ejecutivo, José Miguel Vivanco, han manifestado su profunda preocupación por la erosión del Estado de derecho en El Salvador. Todos coinciden en señalar que el tratamiento de la pandemia no justifica la violación de principios republicanos como el de separación de poderes. Se han celebrado Webinars, conferencias, programas de opinión y otro tipo de encuentros virtuales para analizar los peligros que amenazan a la institucionalidad democrática del país"[57].

El Presidente en coordinación con varios grupos parlamentarios, respaldó la "Ley de Regulación para Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19"[58]. Dicha normativa fue aprobada por 56 votos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), el Partido de Concertación Nacional (PCN), Cambio Democrático (CD), el diputado no partidario y Reinaldo Carballo del Partido Democrática Cristiano (PDC). De acuerdo a especialistas jurídicos la normativa no cumple con la sentencia de la Sala de lo Constitucional que prohíbe la detención de personas por violar la cuarentena domiciliar; al mismo tiempo se señala que continúa privando el carácter punitivo por sobre el sanitario[59]. La ley declara a todo el territorio nacional como zona epidémica sujeta a control sanitario lo que abre la puerta para que el Ejecutivo limite

54 Iraheta, O. (2020), "Ciudadanos presentan demanda de inconstitucionalidad por nuevas restricciones por el COVID-19", *El Diario de Hoy*, 20 de abril de 2020.

55 Redacción Web (2020), "Presentan demanda de inconstitucionalidad contra Decreto Ejecutivo 21", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

56 La Sala de lo Constitucional declaró improcedente la demanda sobre el Decreto Ejecutivo 19, que después se convirtió en el 21 y luego fue derogado por el Decreto 22 en donde no se reprodujo la confrontación normativa planteada en la demanda para más información ver Sentencia de Inconstitucionalidad No. 36-2020 del 8 de mayo de 2020.

57 Rodríguez, L.M. (2020), "COVID-19 y vocación democrática", *El Diario de Hoy*, 23 de abril de 2020.

58 Decreto Legislativo 639 del 5 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 91 Tomo No. 427 del 7 de mayo de 2020.

59 Hernández, W. (2020), "Decreto de cuarentena y de $1000 millones tienen vicios de inconstitucionalidad, advierte abogado", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2020; Velásquez, E. y Miranda, E. (2020), "Nueva Ley ignora a la Sala y avala detención por violar cuarentena", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2020; Villarroel, G. (2020), "IIDC señala 'estado de excepción fraudulento' en ley de cuarentena", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2020; Escalante, D., González, M. y Hernández, W. (2020), "Ley de cuarentena aprobada ayer es inconstitucional, señalan abogados", *El Diario de Hoy*, 6 de mayo de 2020.

derechos constitucionales sin la debida declaratoria del estado de excepción, tal como lo manda la Constitución.

El mandatario materializó en el Decreto Ejecutivo 22[60], una "cuarentena especial" por 15 días en las que las personas únicamente salieron en ciertos días de acuerdo a su número de Documento Único de Identidad (DUI), no se pudieron movilizar fuera del municipio en el que residen y se prohibieron las siguientes actividades: el transporte público, la elaboración y distribución de alimentos no perecederos y el funcionamiento de cadenas y franquicias de panadería. Aún más grave incluyó la reclusión en un centro de contención por no portar el DUI o mascarilla. De acuerdo al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional el Decreto "incurre en excesos de limitaciones a derechos constitucionales, que no están avaladas por el Decreto Legislativo 639, en consecuencia, dicho Decreto es inconstitucional y nulo"[61]. La limitación de derechos fundamentales debe estar sustentada en la declaratoria de un estado de excepción por parte de la Asamblea Legislativa. Con este Decreto el Presidente está actuando más allá de sus facultades legales y violando la Constitución.

Una demanda por la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo 639 fue presentada y admitida, sin medida cautelar, por la Sala de lo Constitucional. La Sala deberá resolver sobre el proceso de llamamiento de diputados suplentes y las justificaciones que legitiman los votos de éstos necesarios para la aprobación del Decreto y por la inclusión de la suspensión de derechos fundamentales la cual solo es posible con la adopción de un régimen de excepción[62].

También se presentaron demandas de inconstitucionalidad sobre el Decreto Ejecutivo 22 por vicios de forma y fondo y la limitación a derechos fundamentales materializando así un régimen de excepción que no contaba con la debida habilitación legal[63]. Las demandas coinciden en la violación al Estado de derecho y el principio de separación de poderes.

En un intento por evadir las demandas de inconstitucionalidad el Ejecutivo publicó, vía Twitter, el Decreto Ejecutivo 24[64], que no es más que la suma del Decreto 22 y 23 y mínimas adiciones. Esta acción fue señalada por abogados constitucionalistas, asegurando la validez de las demandas presentadas ya que se estudia la normativa en cuestión y no el número de articulado o decreto[65].

60 Decreto Ejecutivo 22 en el ramo de salud del 6 de mayo de 2020.
61 IIDC (2020), "El Decreto Ejecutivo 22 es inconstitucional y nulo", comunicado de prensa, 6 de mayo de 2020.
62 Inconstitucionalidad 40-2020 del 13 de mayo de 2020.
63 Chávez, G. (2020), "Ciudadano presenta demanda de inconstitucionalidad contra decreto 22", *Diario El Mundo*, 7 de mayo de 2020; Redacción DEM (2020), "Nueva demanda por inconstitucional contra el decreto que restringe la circulación", *Diario El Mundo*, 8 de mayo de 2020; IDHUCA (2020), "Demanda de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo No. 22 y una parte del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 23", Comunicado de prensa, 9 de mayo de 2020.
64 Decreto Ejecutivo en el ramo de salud del 9 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 93 Tomo No. 427 del 9 de mayo de 2020.
65 Rivas, V. y González, M. (2020), "En decreto de madrugada, gobierno autoriza buses para personal de salud", El Diario de Hoy, 11 de mayo de 2020; Hernández, F. (2020), "Gobierno modifica restricciones de la cuarentena especial", *La Prensa Gráfica*, 11 de mayo de 2020.

De igual forma se presentó otra demanda de inconstitucionalidad sobre el Decreto 24, señalando la restricción de derechos fundamentales y la supuesta forma fraudulenta bajo la que se emitió la nueva normativa[66].

El presidente Bukele una vez más violó el sistema democrático al usurpar las funciones de la Asamblea Legislativa, y con un profundo menosprecio por la legalidad prorrogó el Decreto Legislativo 593 que amplía la vigencia del estado de emergencia nacional. El Presidente hizo un uso malicioso del artículo 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres[67] que establece que: "(…)Si la Asamblea Legislativa no estuviere reunida podrá el Presidente de la República decretar el Estado de Emergencia, debiendo informar posteriormente al Órgano Legislativo". El mandatario "no puede argumentar la imposibilidad de los diputados para reunirse, cuando ya estaba programada una sesión plenaria y han estado trabajando normalmente. Por consiguiente, es una actuación contraria al orden constitucional y una clara violación al principio de separación de poderes"[68].

El objetivo perseguido con la ampliación fue facultar, sin ninguna base legal, al Ejecutivo para continuar aplicando los "Lineamientos específicos para compras de emergencia" que permitía las compras directas. Con esta acción el Ejecutivo se volvió juez y parte en los procesos de adquisiciones durante la emergencia y se puso, aun más, en duda la transparencia en el manejo de los fondos estatales.

Las justificaciones públicas para prorrogar el estado de emergencia se ampararon en la incertidumbre jurídica que se generaría sobre los cobros de servicios de agua, luz y cable; el retorno al trabajo y labores educativas; la realización de espectáculos públicos; los plazos administrativos, entre otros temas. Todo lo anterior regulado por las siguientes normativas, que para ese momento se encontraban habilitadas: Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19[69] vigente hasta el 19 de mayo de 2020 y que en su artículo 8 establece que: "con la finalidad de salvaguardar la Salud Pública, como interés de la población en general, se declara cuarentena domiciliar en todo el territorio de la República"; Ley de Disposición Transitoria para la Ampliación de Plazos Judiciales y Administrativos en el marco de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19[70] vigente hasta el 24 de mayo de 2020; y Ley Transitoria para Diferir el Pago de Facturas de Servicios de Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones (Teléfono, Cable e Internet)[71] vigente hasta el 31 de mayo de 2020.

66 Magaña, Y. (2020), "Diputado de ARENA pide suspender el decreto 24", *Diario El Mundo*, 12 de mayo de 2020.
67 Decreto Legislativo No. 777 del 31 de agosto de 2005 publicado en el Diario Oficial No. 160 Tomo No. 380 del 31 de agosto de 2005.
68 FUSADES (2020), "La usurpación de funciones legislativas atenta contra todos los ciudadanos", 17 de mayo de 2020.
69 Decreto Legislativo 639 del 5 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 91 Tomo No. 427 del 7 de mayo de 2020.
70 Decreto Legislativo 644 del 14 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 99 Tomo No. 427 del 16 de mayo de 2020.
71 Decreto Legislativo 601 del 20 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 58 Tomo No. 426 del 20 de marzo de 2020.

Lo único que el Ejecutivo no tenía cubierto y para lo cual necesitaban el estado de emergencia era para continuar con las compras directas. Días previos a la usurpación de la función de legislar por parte del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa no aprobó la prórroga por la falta de informes de rendición de cuentas del Gobierno[72]. De acuerdo a declaraciones del Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Conan Castro, la ley de emergencia autoriza "*para que podamos establecer el poder utilizar los fondos específicamente para la emergencia, es decir los fondos del Estado podrán ser dirigidos directamente para la emergencia, es decir el pago de los insumos, la construcción de los hospitales, la reconstrucción de todo nuestro sistema hospitalario y los utensilios de los médicos para eso se utiliza*"[73] el Asesor Jurídico de la Presidencia, José Ángel Perez, añadió que "*la misma Ley de Adquisiciones y Contrataciones permite la posibilidad de hacer compras directas cuando se decretan los estados de emergencia, por vía legislativa o ejecutiva, y por lo tanto existiendo esas vías se pueden realizar esas compras*"[74].

La Fiscalía General de la República calificó el acto como una "usurpación de facultades" y presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo No. 18[75] que incluyó la solicitud de una medida cautelar que suspenda los efectos del referido Decreto. Otras dos demandas fueron presentadas alegando el rompimiento del orden constitucional y la violación a la separación de poderes[76]. La Sala de lo Constitucional admitió una demanda y ordenó la suspensión "inmediata y provisional" de los efectos del Decreto Ejecutivo No. 18 y determinó que "las autoridades del Órgano Ejecutivo no podrán ejercer ninguna de las atribuciones que dicha normativa establece"[77]. La Sala también admitió el recurso presentado por el Fiscal, porque supuestamente "se incumplió con el principio de separación orgánica de funciones, pues se decretó el Estado de Emergencia Nacional aún y cuando la Asamblea Legislativa estaba habilitada para reunirse y sesionar"[78].

La Sala de lo Constitucional en la resolución de admisión establece que determinará si el Presidente ha ejercido funciones ejecutivas y legislativas, de ser así "representaría una amenaza al propio sistema democrático garantizado mediante el principio de separación orgánica de funciones (art. 86 Cn.) y a la prohibición de que una misma persona pueda ejercer las diferentes competencias que corresponde a otros órganos"[79].

La comunidad internacional y organizaciones de la sociedad civil también condenaron fuertemente el hecho. La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y el Director Ejecutivo de Human Rights Watch para América Latina, José Miguel Vivanco, expresaron

72 Escalante, D. y Rivas, V. (2020), "Asamblea no prorroga emergencia por falta de informes del Ejecutivo", *Diario El Mundo,* 15 de mayo de 2020.
73 Declaraciones del Secretario Jurídico de la Presidencia, Conan Castro, en conferencia de prensa del 16 de mayo de 2020.
74 Redacción DEM (2020), "Nuevo decreto de estado de emergencia permite las compras directas", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2020.
75 Decreto Ejecutivo No. 18 del 16 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 99 Tomo No. 427 del 16 de mayo de 2020.
76 Marroquín, D. (2020), "Tres demandas de inconstitucionalidad por prórroga de emergencia", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.
77 Sentencia de inconstitucionalidad 63-2020 del 18 de mayo de 2020.
78 Sentencia de inconstitucionalidad 69-2020 del 18 de mayo de 2020
79 Óp. cit. Sentencia de inconstitucionalidad 63-2020.

preocupación por el socavamiento del Estado de derecho en el país[80]. Al llamado se unió el Secretario General de las Naciones Unidas, Antônio Guterres, quien urgió "*a todos los actores políticos de El Salvador a actuar con responsabilidad, con pleno respeto a los derechos humanos, las instituciones democráticas y el Estado de derecho*"[81]. Reconocidos abogados constitucionalistas y organizaciones no gubernamentales expresaron su rechazo al Decreto y la nulidad del mismo[82].

El presidente Bukele expresó de manera categórica su desacuerdo con la medida cautelar decretada por la Sala y afirmó que "*la Sala, cometiendo una invasión de poder, declaró inconstitucional la declaratoria de emergencia hecha por este Gobierno. Es un precedente nefasto, porque la próxima vez que ocurra una tragedia vamos a tener que esperar a los diputados*"[83]. A pesar del rechazo y de la falta de comprensión del funcionamiento de los controles interorgánicos y la legalidad de la función ejercida por la Sala, el Presidente aseguró que "*vamos a acatar la resolución, aunque la consideramos totalmente violatoria de la misma Constitución, de las leyes de la República, del Estado de derecho y la consideramos una intromisión del Órgano Judicial en el Órgano Ejecutivo y además dándole facultades al Legislativo que no tiene por ley*"[84].

En una muestra de revanchismo y de exhibición de control del poder monetario, el presidente Bukele amenazó que si se diera un escenario de falta de fondos para enfrentar la emergencia se "*dejará de hacer transferencias a la Asamblea Legislativa, que vean ellos cómo le pagan a los diputados y nosotros vamos a comprar comida para la población, vamos a comprar medicina para los hospitales e insumos para nuestros doctores y enfermeros*" y añadió "*no vamos a hacer transferencias al Órgano Judicial, no vamos a hacer transferencias a la Sala Constitucional, que vean ellos cómo pagan sus salarios. Vamos a priorizar medicamentos, alimentos y salarios de los que están en primera línea*"[85].

El presidente Bukele en un continuo irrespeto a lo ordenado por la Sala de lo Constitucional, publicó otros dos decretos. El Decreto Ejecutivo 19[86] que nuevamente declaró el estado de emergencia en un nuevo intento por burlar la sentencia y los justificantes para la aplicación del artículo 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Organizaciones de la sociedad civil calificaron de nulo dicho Decreto ya que "excede las potestades legales del Órgano Ejecutivo, invadiendo las de la Asamblea Legisaltiva"[87].

80 Reyes, M. (2020), "Bachelet dice que Bukele no respeta Estado de derecho", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.
81 UN Political and Peacebuilding Affairs (@UNDPPA), Tuit, 19 de mayo de 2020, 3:32 p. m.
82 Tejada, R. (2020), "Es nulo el estado de emergencia declarado por el Ejecutivo, advierten abogados", *El Diario de Hoy*, 17 de mayo de 2020; Velásquez, E. y Marroquín, D. (2020), "Decreto de emergencia emitido por el gobierno es nulo, dicen abogados", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020; Arévalo, M. (2020), "Organizaciones critican cómo se prorrogó el estado de emergencia", *La Prensa Gráfica,* 18 de mayo de 2020.
83 Casa Presidencial (@presidenciaSV), Tuit, 18 de mayo de 2020, 8:08 p m.
84 Conferencia de prensa del presidente Nayib Bukele del 18 de mayo de 2020.
85 De la O, E. (2020), "Bukele amenaza con parar transferencias para CSJ y la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 19 de mayo de 2020.
86 Decreto Ejecutivo No. 19 del 19 de mayo de 2020 publicado el Diario Oficial No. 101 Tomo No, 427 del 19 de mayo de 2020.
87 Comunicado de prensa de Acción Ciudadana; el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, sección El Salvador; el Centro de Estudios Jurídicos; la Fundación Democracia, Transparencia y Justicia; y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social publicado el 19 de mayo de 2020.

El Decreto Ejecutivo 26[88] "Medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19" es una continuación del Decreto Ejecutivo 24 cuya habilitación legal partió de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19 que estuvo vigente hasta el 19 de mayo. En eso sentido, la normativa emitida por el Presidente carece de base legal que la sustente. El Decreto 26 limita derechos fundamentales y el único con competencia para autorizar dicha suspensión es la Asamblea Legislativa. El presidente Bukele una vez más buscó evadir el control legislativo. Representantes del partido ARENA presentaron una demanda de inconstitucionalidad sobre ambos Decretos[89].

El presidente Bukele continuó en su afrenta política contra los otros órganos del Estado y anunció que "*vamos a demandar a la Asamblea y a la Sala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la violación al derecho a la vida y a la salud del pueblo salvadoreño. Ellos están violando el derecho humano más sagrado, a la vida*"[90]. El Director para América de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, expresó al respecto: "*su demanda es inadmisible por ser un disparate. Un poder del Estado no puede acudir al sistema para que la CIDH revise decisiones de otro poder del Estado. El ejercicio de controles entre los órganos estatales no solo no viola derechos humanos sino que los protege*"[91].

El mismo presidente de la CIDH, Joel Hernández, descartó la validez de la acción anunciada por el jefe del Ejecutivo y expresó: *"la respuesta es sencilla. La competencia de la Comisión es respecto de presuntas violaciones que un agente del Estado cometa en contra de las personas. Esa es la competencia personal y material de la comisión. La comisión no tiene competencia para resolver las controversias entre dos o más órganos de Estado. De hecho, ningún organismo internacional o algún tribunal internacional entraría a conocer de esas controversias entre órganos del Estado"*[92].

El presidente Bukele acumula denuncias ante instancias internacionales por un cuestionado manejo de la pandemia por COVID-19. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registra una denuncia en contra del Presidente por violaciones a los derechos humanos en las acciones que ha realizado el Ejecutivo para contener la crisis sanitaria[93]. También 33 personas han presentado una queja colectiva ante la CIDH por tener más de un mes de estar recluidos en centros de contención sin ser informados sobre su situación[94]. En este mismo sentido, un grupo de

88 Decreto Ejecutivo 26 en el ramo de salud del 19 de mayo de 2020 publicado el Diario Oficial No. 102 Tomo No. 427 del 20 de mayo de 2020.
89 Velásquez, E. (2020), "ARENA pone demanda en contra de decretos 19 y 26 porque llevan a vivir en la excepción", El Diario de Hoy, 20 de mayo de 2020.
90 Redacción DEM (2020), "Bukele demandará a Sala de lo Constitucional y Asamblea ante la CIDH", *Diario El Mundo*, 20 de mayo de 2020.
91 Vivanco, J. (@JMVivancoHRW), Tuit, 20 de mayo de 2020, 8:25 p. m.
92 Moreno, A. (2020), "CIDH responde que no podrá conocer demanda de Bukele contra Asamblea y Sala: La respuesta creo que es muy sencilla", *La Prensa Gráfica,* 21 de mayo de 2020.
93 Flores, R. y de la O, E. (2020), "Denuncian al presidente Bukele ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.
94 Martínez, C. (2020), "Presentan denuncia colectiva ante CIDH por detenciones durante la cuarentena", *El Faro*, 19 de mayo de 2020.

organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Secretario General de la OEA, Luis Almagro, que active la Carta Democrática Interamericana y los instrumentos del Sistema Interamericano ante la falta de respeto a la división de poderes, las transgresiones a los derechos civiles, el uso de la fuerza letal y la vulneración al acceso a la información[95].

De igual forma su principal aliado, el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de un documento que el Departamento de Estado debe presentar ante el Congreso para justificar que el país pueda ser receptor de fondos, advierte de forma contundente los riesgos para la institucionalidad democrática de las acciones del presidente Bukele durante la pandemia por COVID-19. El documento establece que ante el desconocimiento del fallo de la Sala de lo Constitucional que dejaba sin efecto la declaratoria de emergencia del Ejecutivo, la afirmación del presidente Bukele sobre la supuesta falta de autoridad de la Sala "fue visto por muchos como un esfuerzo por debilitar, en lugar de fortalecer, las instituciones públicas"[96].

En resumen, el presidente Bukele ha hecho un uso desmedido del poder político y ha mostrado un profundo menosprecio por el marco legal vigente. El desconocimiento voluntario de los fallos judiciales ha demostrado su vocación autoritaria y constituye un atentado contra el sistema democrático. En medio de una crisis sanitaria ha tomado acciones fuera del marco normativo que han consolidado una figura presidencial absolutista amparada en el respaldo de policías y militares, quienes han violentado las funciones conferidas en la Constitución.

El incumplimiento de las sentencias de la Sala de lo Constitucional es una violación grave al principio republicano de separación de poderes[97]. La contención de la pandemia no contrapone ni justifica el irrespeto a los derechos humanos ni a lo consignado en la Carta Magna. Las acciones del presidente Bukele han transgredido los valores democráticos. El Presidente ha utilizado la crisis como un elemento para concentrar el poder e ignorar los límites constitucionales impuestos por la Carta Magna y las resoluciones de los órganos de control.

Deslegitimación de los adversarios

El presidente Bukele se ha caracterizado por mantener un discurso confrontativo hacia sus adversarios. Así lo demuestran su poca tolerancia a la crítica y la interminable diatriba en sus redes sociales. Estos elementos han formado parte recurrente del ejercicio de poder del actual mandatario y de la mayoría de sus funcionarios.

95 Carta publicada en CEJ (@cej_sv), Tuit, 20 de mayo de 2020, 3:05 p.m.
96 Avelar, R. (2020), "Gobierno de EE. UU. critica a administración Bukele por debilitar institucionalidad y pretender silenciar la prensa crítica", *El Diario de Hoy*, 21 de mayo de 2020.
97 FUSADES (2020), "El Presidente de la República debe cumplir las sentencias de la Sala de lo Constitucional", 16 de abril de 2020.

Esta conducta no tiene precedentes en la historia política del país. Ni en tiempo de la guerra recurrió ninguna de las fuerzas políticas a desconocer a las estructuras de dirección y a los líderes de otros partidos. El presidente Bukele lo hizo al postear en su cuenta de Twitter: "*el Gobierno de la República desconoce totalmente al COENA, como representante real de ARENA, por su alineación total con el FMLN y sus intereses*"[98].

En otra ocasión elevó aún más el tono de los insultos y afirmó: "*ARENA y el FMLN son basura, son peor que eso. Negociaron con la sangre de nuestro pueblo. Mil veces malditos*"[99].

En esta línea, el Presidente no solo ha insultado y descalificado a sus opositores políticos, sino que ha convertido en enemigos y ha dado el mismo trato a organizaciones de la sociedad civil, instituciones de contraloría social, intelectuales y, en general, a cualquier persona que ponga en tela de juicio su gestión.

En un hecho de extrema gravedad, en medio de una crisis sanitaria y económica, en el momento en que más necesita el apoyo del sector privado para la etapa de contención de la epidemia y posterior reconstrucción del país, el presidente Bukele desconoció al Presidente de la ANEP como un interlocutor con su Gobierno y expresó: "*es evidente que el nuevo liderazgo de ANEP solo busca sabotear el trabajo del Gobierno. Lo peor, en medio de una pandemia. Así como López Davidson de ARENA. Desde hoy el Gobierno de la República desconoce a Javier Simán como representante de la empresa privada*"[100]. El hecho sucedió después de la renuncia de la ANEP, y otras cuatro instituciones, del Comité de dirección del Fondo de Emergencia y Recuperación y Reconstrucción Económica por la pandemia del COVID-19. En el apartado que describe la relación entre el sector privado y el Gobierno se profundiza en las consecuencias de esta declaración.

También se registran insultos directos hacia los diputados. Este método de intimidación parece recrudecer en momentos de tensión alrededor de iniciativas que requieren de financiamiento, presentadas por el Ejecutivo y que precisan de la aprobación de este órgano de Estado. En el apartado anterior se describió la militarización de la Asamblea Legislativa; en el discurso del 9 de febrero de 2020 el presidente Bukele expresó: "*estos delincuentes de la Asamblea Legislativa no quieren ni siquiera aprobar dinero que no es de ellos, sino que es del pueblo salvadoreño, para garantizar la seguridad del pueblo salvadoreño*"[101].

El discurso agresivo del presidente Bukele escaló hacia llamados violentos y amenazas contra la integridad de sus adversarios. En el marco de una reunión con representantes del Banco

98 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de octubre de 2019, 1:05 p. m.
99 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de febrero de 2020, 8:48 p. m.
100 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a. m.
101 Martínez, C. (2020), "Ahora creo que está muy claro quien tiene el control de la situación", *El Faro*, 10 de febrero de 2020.

Interamericano de Desarrollo (BID) y con posterioridad a los hechos del 9 de febrero, el presidente Bukele expresó: "*Si ustedes vivieran un día en El Salvador, créanme que quemarían a todos los políticos juntos*". Además agregó que "*hay delincuentes en la Asamblea y delincuentes en la calle, bloquean el financiamiento para nuestros policías y nuestros soldados que están combatiendo la delincuencia, y no solo bloquean el financiamiento, sino que financian a los delincuentes*"[102].

El presidente Bukele ha utilizado el poder para intimidar a sus opositores tomando ventaja de su posición para reprimirlos y amedrentarlos. Existe un grave peligro si los insultos, la intimidación y las descalificaciones se normalizan como elementos de presión para la aprobación de iniciativas del Ejecutivo o, peor aún, para promover la concentración del poder político.

Aparentemente, miles de cuentas respaldan las críticas del mandatario hacia los partidos de oposición y en contra de quienes se atreven a contradecirlo. En las redes sociales se cuestiona si se trata de perfiles reales de seguidores o de programas de inteligencia artificial (bots) que reproducen y viralizan el discurso oficial.

La democracia es un proceso de negociación y de concesiones, los que no se ajustan a las reglas del juego ponen en riesgo la consolidación de un sistema que privilegia las libertades y la independencia de poderes. Las actuaciones del Presidente Bukele han representado un camino hacia el quiebre de la democracia y sus conductas deben ser rechazadas.

Restricciones a la libertad de expresión

La libertad de expresión[103] es uno de los pilares fundamentales de la democracia y permite garantizar la pluralidad de ideas y auditar al poder político. Por tanto, se convierte en un arma indispensable para los ciudadanos, lo que obliga a los gobernantes a mantener las condiciones adecuadas para su ejercicio. Cualquier acto que intente restringirla es un atentado directo contra una de las principales salvaguardas del sistema democrático.

Bajo este concepto, el presidente Bukele registra reiteradas acciones en contra de la libertad de expresión y de la libertad de prensa. Existe una política para desacreditar, debilitar o anular a los medios que difieren del Ejecutivo, que muestran otro lado de la historia y que transparentan información relevante para la contraloría ciudadana. Durante el primer año de gestión del presidente

102 Redacción Web/DEM (2020), "Bukele: si vivieran un día en El Salvador, créanme quemarían a todos los políticos juntos", *Diario El Mundo*, 20 de febrero de 2020.

103 La Constitución de El Salvador protege este principio en el artículo 6: ""Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan".

Bukele resaltan cuatro hechos: el bloqueo a medios de comunicación en Casa Presidencial; un sesgo en inspecciones contra medios escritos; la promoción de la intimidación a periodistas, columnistas y líderes de opinión en redes sociales y la negación de su derecho a cuestionar en ruedas de prensa la gestión presidencial.

En septiembre de 2019 el presidente Bukele, a través de su Secretario de Prensa, prohibió la cobertura del periódico digital El Faro y la revista digital Factum durante una conferencia en Casa Presidencial. Se trata de dos medios electrónicos que practican el periodismo de investigación y que han sido críticos de la actual gestión gubernamental. El jefe del Ejecutivo, a través de un comunicado, trató de justificar lo sucedido. La acción fue condenada por el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[104], la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos[105], la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)[106], organizaciones de la sociedad civil[107], entre otros.

La censura periodística es un indicador de medidas claras que dañan la consolidación de cualquier democracia. La línea editorial no puede ser un condicionante que limite la difusión de información a la ciudadanía y la Presidencia debe salvaguardar y no socavar esta prerrogativa[108].

Otro suceso fue la petición de la Mesa de Protección de Periodistas, de la cual APES es miembro, al Ministerio de Trabajo para que iniciara una serie de inspecciones a los medios de comunicación con el fin de verificar los derechos labores del gremio[109]. En el marco de esas actividades, el Diario Co Latino denunció un posible sesgo político en las visitas realizadas, enfocadas a medios que el Gobierno asocia al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En la denuncia se solicitó la asignación de la pauta publicitaria gubernamental de manera equitativa para no beneficiar únicamente a medios afines[110]. El presidente Bukele reaccionó en su cuenta de Twitter justificando la inspección en el retraso del pago de las cuotas de seguridad social de dicho rotativo[111]. La Mesa de Protección a Periodistas publicó su "rechazo ante las inspecciones laborales

104 Iraheta, O. (2019), "OEA y periodistas rechazan bloqueo de Bukele a medios", *El Diario de Hoy*, 8 de septiembre de 2019.
105 Iraheta, O. (2019), "Preocupa a Derechos Humanos de la ONU bloqueo a periodistas", *El Diario de Hoy*, 9 de septiembre de 2019.
106 APES (2019), "Secretaría de la Presidencia impidió que periodistas de El Faro y Factum ingresaran a conferencia de prensa", 8 de septiembre de 2019.
107 Redacción Nacionales (2019), "Mesa de Protección a Periodistas pide al presidente Bukele garantizar el ejercicio periodístico en su gobierno a 100 días de haber tomado posesión del cargo", *Diario Co Latino*, 12 de septiembre de 2019.
108 Para más información sobre la libertad de expresión en El Salvador ver FUSADES (2020), "Retos para la libertad de Expresión en El Salvador", Análisis Legal e Institucional No. 197 y 198, Departamento de Estudios Legales, agosto y septiembre de 2019.
109 Ministerio de Trabajo (2019), "Ministro de trabajo inspeccionará todos los medios de comunicación (radiales, escritos, televisivos y digitales) a petición de la Mesa de Protección de Periodistas, 11 de septiembre de 2019.
110 Comunicado de Diario Co Latino publicado el 8 de octubre de 2019.
111 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 8 de octubre de 2019, 6:21p. m.

selectivas"[112]. El Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también expresó su preocupación por posibles represalias contra la prensa[113].

Los equipos del presidente Bukele también han convertido las redes sociales, desde la campaña electoral, en un espacio en el que se ejerce violencia en contra de aquellos periodistas que cuestionan algunas acciones gubernamentales o simplemente buscan información. Los periodistas se han visto expuestos a agresiones y descalificaciones personales producto de la facilidad de expansión del mensaje en las redes sociales y de las réplicas de miles de perfiles falsos creados por programas de inteligencia artificial que se escudan en el anonimato[114].

Los ataques digitales buscan restringir el ejercicio periodístico a través de la intimidación y la descalificación del emisor del mensaje. Estas acciones tienen como objetivo minar la libertad de expresión y debilitar la pluralidad de pensamiento dentro del sistema democrático.

En el contexto y con el pretexto de la pandemia del COVID-19, el Gobierno también ha limitado la cobertura periodística en relación al acceso a la información, un elemento clave en medio de una crisis que puede generar ansiedad y temores innecesarios en la población.

El presidente Bukele ha limitado sus interacciones con la prensa durante la crisis sanitaria. Las primeras cuatro conferencias de prensa instauradas por el Gobierno, en las que solo participaron sus Ministros y Secretarios, para informar sobre los casos de COVID-19 se limitaron a los discursos de los funcionarios y no permitieron preguntas de parte de los periodistas que buscaban contrastar y profundizar en los datos proporcionados. Esta obstaculización fue denunciada por APES[115] y por el Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[116].

A dichas limitaciones se sumó la exclusión de ciertos periodistas en un grupo de *WhatsApp* creado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República para transmitir información oficial relevante respecto a la pandemia. La obstrucción fue denunciada por APES en una carta oficial enviada al Secretario de Prensa en la que solicitaba se les incluyera en dicho grupo y se les garantizara el libre acceso a todos los medios sin importar su línea editorial[117].

112 Comunicado de la Mesa de Protección a Periodistas que rechaza selectividad en inspecciones laborales en medios de comunicación por parte del Ministerio de Trabajo publicado el 11 de octubre de 2019.
113 Lanza, E. (@EdisonLanza), Tuit, 11 de octubre de 2019, 8:25 a. m.
114 APES (2019), "Acoso digital contra periodista de LPG", 2 de julio de 2019; APES (2019), "Periodista de FOCOS TV recibe acoso digital", 15 de julio de 2019; APES (2019), "Periodista de El Faro es amenazada en Twitter", 9 de octubre de 2019.
115 APES (2020), "Por cuarta vez gobierno impide preguntas de periodistas en conferencia de prensa", 25 de marzo de 2020.
116 Lanza, E. (@EdisonLanza), Tuit, 25 de marzo de 2020, 5:52 p. m.
117 APES (2020), "APES recibe denuncias de periodistas por falta de información en grupo de chat oficial de la presidencia", 2 de abril de 2020.

La misiva fue respaldada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos[118]. En ambos comunicados también se denunciaron acciones de parte de la Fuerza Armada para limitar la labor periodística en la cobertura de la crisis sanitaria. APES informó que entre enero y abril de 2020 han registrado 54 vulneraciones al ejercicio periodístico, y que éstas se han incrementado durante la emergencia del COVID-19[119]. La contención del avance del COVID-19 no solo demanda acciones claras y efectivas de parte del Ejecutivo sino también requiere una población informada. Para ese fin los medios de comunicación, sin distinción alguna, deben tener acceso irrestricto a información oficial para trasladarla de forma oportuna y transparente a los ciudadanos.

La obstrucción en la difusión de información por parte de la presidencia, principalmente a aquellas voces disidentes o críticas a la administración del presidente Bukele, fue incluida en informes internacionales sobre el estado de la libertad de expresión y libertad de prensa en El Salvador. La visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos destacó el discurso denigrante en redes sociales, especialmente hacia mujeres periodistas, y las restricciones de acceso a conferencias gubernamentales[120]. Esta misma entidad, en su más reciente informe sobre la libertad de expresión, consignó que durante 2019 continuaron "las agresiones, amenazas y falta de garantías para el trabajo periodístico en El Salvador". El documento destaca que las "declaraciones estigmatizantes realizadas por parte de autoridades públicas contra trabajadores de la prensa y medios de comunicación, en particular las afirmaciones hechas por el Presidente Bukele en su cuenta de Twitter, según información de conocimiento público, se han ido incrementando" el informe añade acciones de censura a ciertos medios en relación a la cobertura de actividades de la Presidencia[121].

Las acciones descritas demuestran la conducta del Presidente orientada a obstaculizar el trabajo de ciertos medios periodísticos. La falta de tolerancia a la crítica dentro de la administración del presidente Bukele está impulsando actos que buscan limitar la libertad de prensa y la libertad de expresión. El ejercicio periodístico garantiza la permanencia de la pluralidad de ideas y permite ejercer una contraloría ciudadana al poder político. Cualquier intento de socavarla es un acto contra la preservación de la democracia como forma de gobierno.

Ataques contra el acceso a la información

Durante el primer año de gestión del presidente Bukele se observan retrocesos en materia de transparencia, particularmente en relación al acceso a la información. El Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), el Ministerio de Defensa (MD) y la Dirección General de Centros Penales (DGCP),

118 Comunicado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos publicado el 2 de abril.
119 APES (2020), "Informe de libertad de expresión de enero a abril de 2020", 3 de mayo de 2020.
120 CIDH (2019), "CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador", 27 de diciembre de 2019.
121 CIDH (2020), "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión", 24 de febrero de 2020.

sobresalen como muestra de la falta del compromiso en transparentar la información pública. Los titulares de estas instancias, nombrados directamente por el presidente Bukele, han obstaculizado el acceso a documentos y datos públicos a pesar de resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que avalan la entrega de lo solicitado por distintos ciudadanos. Además, han tratado de dilatar los procesos a través de la interposición de artificios legales ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. De igual forma se observa la imposición de sesgos políticos y atentados contra la independencia en la gestión del IAIP.

En los últimos meses del Gobierno del expresidente Sánchez Cerén, el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador (ALAC) solicitó al OIE, en abril de 2019, la siguiente información: versión pública del expediente personal del director, descripción de la estructura organizativa, detalle de todo el personal contratado y desagregación del presupuesto asignado en 2018. El mismo mes, la solicitud fue denegada por ser información reservada[122]. En mayo de 2019 los solicitantes presentaron una apelación ante el IAIP y en diciembre del mismo año, a través de una resolución de dicho Instituto, se ordenó a la Presidencia entregar la información requerida[123].

El presidente Bukele realizó dos acciones para impedir el acceso a información del OIE. El 2 de junio de 2019, a través de un decreto ejecutivo, el presidente Bukele clasificó toda la información administrativa y presupuestaria del OIE como secreto de Estado, lo que mantendría en reserva todo lo relacionado con esta instancia[124]. La revista digital Factum lo calificó como un regreso a las "sombras" en alusión a la corrupción de los Gobiernos del expresidente Saca y Funes.

La segunda acción del mandatario se presentó en enero de 2020, después que el IAIP iniciara un proceso sancionatorio en contra del Presidente por no cumplir con la entrega de la información. Ante dicha resolución, la Presidencia se avocó a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, obteniendo una resolución a su favor que detuvo la iniciativa del IAIP[125]. A finales de febrero de 2020, el IAIP reactivó la sanción por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución definitiva[126].

El otro caso en contra del acceso a la información pública, fue el incumplimiento a la orden del IAIP para que el Ministerio de Defensa entregara información sobre el costo de la construcción del Hotel Estancia Militar y del edificio que albergará al Estado Mayor General del Ejército (EMGE), además de

122 Expediente de ALAC consultado el 9 de abril de 2020 en https://alac.funde.org/requests/5ca3998a3b77503b3e83b389#docs
123 Expediente de ALAC consultado el 9 de abril de 2020 en https://alac.funde.org/complains/5cd352083b77502469d98d31#updates
124 Romero, F. (2019), "Bukele devuelve a las sombras el presupuesto del OIE", *Factum*, 23 de agosto de 2019.
125 Ávalos, J. (2020), "Cámara interrumpe proceso sancionatorio contra Bukele", *Factum*, 10 de enero de 2020.
126 Redacción Web-DEM (2020), "IAIP abre proceso sancionatorio contra Bukele por no desclasificar y entregar información de OIE", *Diario El Mundo*, 26 de febrero de 2020.

los documentos de licitación y adjudicación de ambos proyectos[127]. Ante la negativa el IAIP inició un proceso administrativo sancionatorio contra el Ministro de Defensa, René Merino[128] y acudió a los tribunales para forzar la entrega de lo solicitado[129]. El titular de Defensa también se opuso a la diligencia programada por los comisionados del IAIP para revisar los archivos militares. No obstante la comunicación escrita del IAIP al Ministerio de Defensa sobre el día y la hora en que realizarían la diligencia, y de no haber recibido negativa alguna de dicha entidad, el día de la inspección no se abrieron las puertas de la institución y se bloqueó el trabajo de los comisionados[130]. El Consorcio por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción denunció el atropello del que fueron objeto los titulares del IAIP que acudieron a realizar la diligencia mencionada[131].

En la misma línea de obstrucción de acceso a información pública, la DGCP se negó a informar sobre los financistas de los viajes realizados por el Director de dicha institución, Osiris Luna, alegando que esas visitas al extranjero fueron pagadas con fondos privados y no públicos[132]. La situación se originó a partir de la publicación de unas fotos que mostraban al Director Osiris y su acompañante viajando en jet privado. El funcionario aseguró que el uso de esa aeronave especial había sido pagada por una empresa mexicana, pero ésta lo negó y aclaró que los traslados fueron costeados en aerolíneas comerciales y por vía terrestre[133]. El presidente Bukele respaldó la postura del Director asegurando que el viaje no se pagó con fondos estatales[134]. A pesar que el IAIP ordenó la entrega de la información el funcionario en cuestión se negó a revelarla. El IAIP inició un proceso sancionatorio en su contra[135] y acudió a los tribunales para judicializar y presionar por la entrega de lo requerido al ser considerado información pública[136].

El incidente adquirió mayor relevancia ya que se señaló que la empresa mexicana involucrada en el financiamiento del viaje del Director de Centros Penales tenía vínculos con la compañía que ganó la licitación para implementar un sistema de videovigilancia en la alcaldía de San Salvador por US$84 millones, que en dicho proceso fue la empresa con menor trayectoria y mayor costo[137].

127 Beltrán, J. (2020), "Defensa es obligado a entregar informes sobre costo de hotel militar", *El Diario de Hoy*, 7 de enero de 2020.
128 Redacción EFE (2020), "Instituto de Acceso a la Información Pública abrió proceso administrativo contra Ministro de Defensa por negar información sobre construcción de hotel militar", *La Prensa Gráfica*, 21 de enero de 2020.
129 Miranda, E. (2020), "IAIP acude a juzgado para forzar a Defensa a entregar información sobre costos de hotel militar", *El Diario de Hoy*, 18 de febrero de 2020.
130 Redacción Web-DEM (2020), "Defensa niega ingreso a comisionados del IAIP para inspección de archivos militares", *Diario El Mundo*, 6 de marzo de 2020.
131 Consorcio por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción (2020), "Las resoluciones del IAIP son vinculantes para todos los entes obligados de la LAIP, incluida la Fuerza Armada", 6 de marzo de 2020.
132 Miranda, E. (2019), "Centros Penales niega por segunda vez los datos de viaje de Osiris Luna en jet", *El Diario de Hoy*, 19 de diciembre de 2019.
133 Beltrán, J. (2020), "SeguriTech afirma que no pagó avión privado a Osiris Luna en México", *El Diario de Hoy*, 16 de febrero de 2020.
134 Avelar, B. (2019), "Osiris Luna se niega a revelar quién pagó sus vuelos secretos", *Factum*, 29 de noviembre de 2019.
135 Vélasquez, E. y Alfaro, X. (2020), "IAIP abre proceso sancionatorio contra Osiris Luna por no revelar información sobre viajes", *El Diario de Hoy*, 31 de enero de 2020.
136 Pineda, A. (2020), "IAIP pide a juzgados forzar a Centros Penales para que entregue información sobre viajes de Osiris Luna", *Diario Co Latino*, 27 de febrero de 2020.
137 Cáceres, M., Beltrán, J. y Torres, A. (2020), "Alcaldía da contrato de $84 millones a empresa que la tiene demandada", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020; Redacción Web-DEM (2020), "Compañía israelí niega vínculos con empresa que había pagado viaje de Osiris Luna", *Diario El Mundo*, 25 de febrero de 2020.

La presunta filtración de datos por parte del excomisionado presidente del IAIP, René Cárcamo, hacia Casa Presidencial, fue considerada como un atentado en contra de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos que acudieron a solicitar información pública[138]. Bajo este nuevo gobierno el IAIP pasó a administrar el portal www.transparencia.gob.sv a través del cual se registran solicitudes de información. Por requerimiento de la Presidencia, el IAIP generó reportes, hasta el 19 de septiembre de 2019, que incluían datos de las personas que solicitaron información a través de la plataforma electrónica. El envío de los informes finalizó cuando el resto de comisionados tuvieron conocimiento del hecho y ordenaron detener esa práctica[139]. El IAIP pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) investigar si existe algún delito en el envío de la información a la Presidencia[140]. Ante lo descubierto, el excomisionado Cárcamo renunció a su cargo[141]. El presidente Bukele trató de explicar la situación y afirmó que *"no se filtró ningún dato. Lo que se llamó filtración de datos –y no sé con qué intención lo hicieron– fue una solicitud que nosotros hicimos de información pública"*[142].

Por otro lado, la elección de un nuevo comisionado del IAIP presentó irregularidades[143] que fueron denunciadas por el gremio de periodistas[144]. Los demandantes alegaron la falta de participación de una asociación de periodistas tal como lo establece el reglamento de la Ley de Acceso e Información Pública (LAIP). La Presidencia de la Republica eligió como nuevo comisionado del IAIP al exdirector de comunicación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Juan Carlos Turcios, nombrado en ese cargo por el Ministro Mario Durán, hombre de confianza del presidente Bukele[145].

Después de dos días de haber sido nombrado, el excomisionado Turcios presentó su renuncia tras haber sido recusado en cinco audiencias en donde se determinó su falta de independencia[146]. El nombramiento del excomisionado Turcios confirmó la injerencia de la Presidencia de la República dentro del IAIP, hecho que atenta contra la función de control que ejerce dicho Instituto.

138 Grupo Promotor LAIP (2020), "Preocupación ante la filtración de datos personales desde el Instituto de Acceso a la Información Pública", 15 de noviembre de 2019.

139 Ávalos, J. (2019), "IAIP compartió a Casa Presidencial información confidencial de ciudadanos", *Factum*, 8 de noviembre de 2019.

140 Al cierre de esta publicación, y después del allanamiento realizado por la FGR al IAIP, se desconoce el estado de la investigación por parte de esta instancia judicial. Para más información ver Chávez, G. (2019), "IAIP da aviso en FGR por filtración de datos a CAPRES", *Diario El Mundo*, 13 de noviembre de 2019 y Arévalo, M. (2019), "Fiscalía allana IAIP por filtración de datos personales", *La Prensa Gráfica*, 13 de diciembre de 2019.

141 Alfaro, X. (2019), "Presidente de IAIP presenta su renuncia tras filtración de datos a la Presidencia", *El Diario de Hoy*, 15 de noviembre de 2019.

142 Villarroel, G. (2019), "Presidencia pidió datos al IAIP para mejor entrega de la información", *Diario El Mundo*, 14 de noviembre de 2019.

143 Grupo Promotor LAIP (2020), "Condenamos las irregularidades presentadas en el proceso de elección de comisionados del IAIP, del sector de periodistas", 12 de febrero de 2020.

144 La APES denunció irregularidades en el proceso de elección del nuevo comisionado. Para más información ver Sibrián, W. (2020), "Asociación de Periodistas denuncia irregularidades en elección de nuevo comisionado del IAIP en representación de gremio", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020.

145 Redacción Web/DEM (2020), "Expresentador Juan Carlos Turcios es el nuevo comisionado del IAIP del sector periodistas", *Diario El Mundo*, 10 de febrero de 2020.

146 Tejada, R. y Avelar, R. (2020), "Los 5 casos de los que fue separado Juan Carlos Turcios durante dos días como comisionado del IAIP", *El Diario de Hoy*, 13 de febrero de 2020.

El 26 de noviembre de 2019 se firmó el acuerdo marco entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno de El Salvador para crear la Comisión Internacional Contra la Impunidad de El Salvador (CICIES), el cual determina que sus funciones se limitan a "apoyar, fortalecer, acompañar y colaborar activamente en la prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y otros delitos conexos". El mandato no incluye la función de la querella y aún deben clarificarse algunos aspectos sobre su acceso a información confidencial y reservada, el alcance de los acuerdos de cooperación que suscribiera, sus recomendaciones sobre la seguridad de testigos, entre otros[147].

El Vocero Interino de la CICIES, Ronalth Ochaeta quien fue Exembajador de la OEA en El Salvador, confirmó que la entidad no podrá realizar labores de investigación y expresó "*el candado constitucional es muy fuerte. No se puede tener intervención directa en los casos y esa es la única manera en que podemos coadyuvar el fortalecimiento de la Fiscalía*"[148]. La independencia de la CICIES ha sido puesta en duda por organizaciones de la sociedad civil quiénes advierten sobre el riesgo que se convierta en un instrumento político de la Presidencia y la necesidad que el acuerdo de constitución sea ratificado por la Asamblea Legislativa[149].

La Fiscalía ha pedido la asistencia de la CICIES para la investigación de tres casos: el subsidio al transporte público, la presa hidroeléctrica El Chaparral y el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS)[150]. En abril de 2020 ambas instituciones firmaron un protocolo único de procedimientos del Convenio de Cooperación Técnica y Fortalecimiento Institucional para el Combate a la Corrupción y la Impunidad[151].

En el marco del COVID-19 el presidente Bukele informó que la CICIES realizaría labores de fiscalización de los fondos, al respecto expresó: "*he llamado a Ronalth Ochaeta, es el comisionado de la CICIES en El Salvador porque aquí va a haber mucho dinero fluyendo para apoyar, para construir el hospital, para pagar ahora con las medidas económicas que anunciamos, para comprar medicamentos, para contratar personal, para hacer estudios, para compras internacionales y van a fluir decenas de millones de dólares*" y añadió "*el que toque un centavo yo mismo lo voy a meter preso. Y aquí está el comisionado de la CICIES quien va a asignar 60 auditores para revisar todos los gastos que se hagan en esta emergencia*"[152].

147 FUSADES (2020), "Informe de coyuntura legal e institucional. Segundo semestre de 2019", Departamento de Estudios Legales, febrero de 2020.
148 Urquilla, K. (2020), "La CICIES no podrá investigar en casos de corrupción", *El Diario de Hoy*, 17 de diciembre de 2019.
149 Ibíd.
150 Arévalo, M. (2020), "Fiscalía y CICES ya tiene acuerdo sobre casos a investigar: subsidio al transporte público, corrupción en la presa El Chaparral y carril del SITRAMSS", *La Prensa Gráfica*, 16 de enero de 2020.
151 Comunicado de la Fiscalía General de la República del 27 de abril de 2020.
152 Campos, G. (2020), "Comienza la instalación de la misión de auditores de CICIES", *La Prensa Gráfica*, 21 de marzo de 2020.

La Corte de Cuentas, ente encargado de auditar el uso de los fondos públicos, participará en el control y revisión de los gastos realizados durante la pandemia en compañía de la CICIES[153]. Esta última ha desplegado un equipo de 30 auditores "para implementar un mecanismo de auditoria y seguimiento sobre el uso de fondos"[154] para la contención del COVID-19.

La duda que se genera sobre la participación de la CICIES en la fiscalización de los fondos para la emergencia es la misma sobre su funcionamiento, en relación a su independencia y cercanía con el Ejecutivo, su objeto de control.

En el manejo que ha hecho el Gobierno de la pandemia del COVID-19 también se produjeron graves retrocesos en el acceso a la información pública. En primer lugar, las instituciones que conforman el Ejecutivo y algunas autónomas, amparadas en el Decreto Legislativo 593[155], han suspendido los procesos de sus oficinas de información y respuesta, paralizando así la entrega de información a los ciudadanos que la han requerido. Lo anterior se ha visto agravado por la falta de actualización de información que de manera oficiosa están obligados a publicar en los portales web de todas las entidades del Gobierno.

El IAIP interpuso una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional "con el propósito de dejar sin efecto la suspensión de plazos administrativos en lo relativo a la atención de los derechos constitucionales de acceso a la información pública, protección de datos personales y protección no jurisdiccional de la población"[156]. En el escrito presentado el Instituto solicitó decretar como medida cautelar dejar sin efecto la suspensión de plazo.

A la luz de la reforma aprobada por la Asamblea Legislativa para realizar compras directas e insumos médicos para enfrentar la crisis del coronavirus, el Ejecutivo mostró incomodidad y molestia[157] por la obligación impuesta por la Asamblea Legislativa para que presentara un informe cada 30 días, detallando los bienes y servicios adquiridos, amparados en el correspondiente Decreto Legislativo, incluyendo la información del proveedor y monto erogado[158].

153 Arévalo, M. (2020), "Corte de Cuentas prepara fiscalización de uso de fondos en emergencia por COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 2 de abril de 2020.

154 OEA (2020), "CICIES inicia asistencia técnica y monitoreo de fondos por emergencia sanitaria COVID-19", Comunicado de prensa, 17 de abril de 2020.

155 FUSADES para la elaboración de este documento ha solicitado información pública a más de una decena de instituciones y se han amparado en el Decreto Legislativo 593 del 14 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 52 tomo 426 del 14 de marzo de 2020. En el artículo 9 establece: "Suspéndanse por el plazo de treinta días, contados a partir de la vigencia de este Decreto, los términos y plazos legales concedidos a los particulares y a los entes de la Administración Pública en los procedimientos administrativos y judiciales en que participan, cualquiera que sea su materia y la instancia en la que se encuentren, respecto a las personas naturales y jurídicas que sean afectadas por las medidas en el marco del presente Decreto".

156 IAIP (2020), "IAIP presenta demanda de amparo contra Asamblea Legislativa", Comunicado de prensa, 14 de mayo de 2020.

157 Redacción DEM (2020), "Secretario de Presidencia a diputados: Ya basta de esas actitudes", *Diario El Mundo* 24 de marzo de 2020.

158 Decreto Legislativo No. 606 del 23 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 60 tomo No. 426 del 23 de marzo de 2020.

El Legislativo señaló que su intención es la de preservar los principios de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los fondos públicos, elemento que minimiza los riesgos de corrupción y activa el rol de los entes contralores en el marco de la administración pública[159]. El Ejecutivo continuó con la obstaculización de información al presentar un primer informe a todas luces insatisfactorio y carente de información detallada sobre las compras realizadas para la construcción del hospital temporal que funcionará en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Los diputados criticaron fuertemente la acción[160].

Particularmente grave en el período de la pandemia ha sido la deficiente información que el Gobierno ha suministrado a las personas afectadas y a toda la población. En cuanto a la publicación de datos sobre el número de pruebas realizadas comenzó varias semanas después de haberse activado una página web en la que el Gobierno muestra la evolución de la pandemia en El Salvador y sin posibilidad de confirmación independiente sobre la evolución de la misma[161].

Lo más crítico, sin embargo, ha sido la negación de información a ciudadanos recluidos en centros de contención y a sus familiares. Las personas confinadas en dichos centros desconocen el protocolo para la realización del test para diagnosticar el coronavirus y los requisitos necesarios para salir de esos lugares[162] y a los que se les realiza la prueba recienten la falta de información sobre los resultados, datos que de acuerdo al IAIP son propiedad del ciudadano y deben ser entregados[163]. La gestión de los albergados y de los contagiados ha sido oscura de parte del Ejecutivo. La falta de información ha generado miedo, ansiedad y fuertes sospechas de un trato desigual respecto a los confinados. La carencia de protocolos y directrices públicas ha restringido el derecho a la información de los ciudadanos y ha atentado contra el Estado de derecho y la igualdad de las personas ante la ley.

159 Para más información ver FUSADES (2020), "Importancia de la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia", Posición institucional No, 128, Departamento de Estudios Legales, abril de 2020 y FUSADES (2020), "Limitaciones al acceso a la información pública durante la pandemia de COVID-19", Posición institucional No, 132, Departamento de Estudios Legales, mayo de 2020.

160 Escalante, D. y Avelar, R. (2020), "Diputados califican de burla informe del MOP sobre construcción del hospital en CIFCO", *El Diario de Hoy*, 26 de abril de 2020.

161 Para más información visitar https://covid19.gob.sv/ sitio consultado el 10 de abril de 2020.

162 Díaz, J. (2020), "Personas en cuarentena piden se les haga la prueba de COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 19 de marzo de 2020; Ramírez, C. (2020), "Albergados en Villa Olímpica piden prueba de coronavirus y salir en 14 días", *La Prensa Gráfica*, 25 de marzo de 2020; Hernández, F. (2020), "Coronavirus en El Salvador: la angustia por la falta de información y tets en albergues", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020; Martínez, L. (2020), "Con 27 días de cuarentena y sin pruebas de COVID-19 en centro de contención de la colonia Escalón", *El Diario de Hoy*, 7 de abril; Gómez, R. (2020), "Grupo de albergados piden a autoridades sanitarias realizarles prueba de covid-19 antes cumplir 30 días de cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 9 de abril de 2020; Beltrán, J. (2020), "Gobierno lo ha privado de libertad, afirman albergados", *El Diario de Hoy*, 15 de abril de 2020.

163 Iraheta, O. (2020), "IAIP exige a salud dar a conocer a ciudadanos resultados de pruebas de COVID-19", *El Diario de Hoy*, 5 de abril de 2020; Hernández, E. (2020), "Personas en cuarentena exigen conocer resultados de sus pruebas", *El Diario de Hoy*, 7 de abril de 2002; Hernández, W. (2020), "Presidenta del IAIP: cualquier paciente puede exigir su expediente clínico y se lo deben dar", *El Diario de Hoy*, 8 de abril de 2020.

CAPÍTULO II

Seguridad pública

En términos de seguridad pública, el presidente Bukele recibió el país luego del **quinquenio de mayor violencia homicida con posterioridad a los Acuerdos de Paz (2014-2019)**. Se estima que en total hubo cerca de 22,996 homicidios durante la gestión del expresidente Sánchez Cerén, equivalente a un promedio de 10 asesinadas por día[1], así como, aproximadamente, 16,000 personas desaparecidas[2].

Asimismo, otros desafíos que se le presentan al presidente Bukele, los cuales han sido señalados en informes de Año Político previos, guardan relación con "**el progresivo deterioro de la institucionalidad en materia de seguridad pública"**. Entre los rasgos más apremiantes de este deterioro se encuentra el incremento de denuncias, nacionales e internacionales, por violaciones a

1 Torres A. (2019), "Sánchez Cerén deja desempleo, ineficiencia y 22,996 homicidios.", *El Diario de Hoy,* 1 de junio de 2019.
2 FUSADES (2016), "El Salvador. Año Político Junio de 2015 - Mayo de 2016", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2016; Benítez B. (2020), "Fiscalía investiga 1,839 casos de desaparecidos en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 21 de febrero de 2020.

los derechos humanos; la participación de elementos policiales en hechos delictivos; la debilidad en los controles internos y externos; y la disminución en la cantidad de elementos que integran la plantilla policial, así como del personal que se gradúa año con año del nivel básico policial.

Por su parte, en lo que respecta a este primer año de Gobierno se pueden identificar algunos hitos relevantes que caracterizan la gestión de la seguridad pública. El cuadro 1 sintetiza los principales hallazgos.

Cuadro 1. Principales hitos en la gestión gubernamental en seguridad

• Significativa y sostenida reducción de homicidios.
• Manejo político de la seguridad pública (confrontación): acontecimientos del 9F.
• Intervenciones arbitrarias e ilegales durante el estado de emergencia sanitaria.
• Ausencia de política pública y del plan general de seguridad.
• Retroceso en el acceso a los datos y estadísticas.

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, es irrebatible que existe una **importante disminución de homicidios,** la cual inició apenas unos días después de la toma de posesión del nuevo Gobierno. A pesar de la agudización ocurrida a finales del mes de abril de 2020, esta reducción ha sido sostenida durante el primer año del quinquenio. Las causas que estarían operando detrás de esta reducción son motivos de análisis a nivel nacional e internacional, aunque hasta el momento ninguna de las hipótesis que se han considerado aparece como plausible por sí sola[3].

En segundo lugar, se ha acentuado el **manejo político de la seguridad pública.** Prueba de ello es la utilización del tema, por parte del Presidente y funcionarios del gabinete, para promover la confrontación con cualquier sector social, académico, partidario o de opinión que discrepe o disienta de la gestión del Ejecutivo. La militarización de la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020 (9F), con la finalidad de presionar a los legisladores para la aprobación de un préstamo destinado a financiar el Plan Control Territorial fue la máxima expresión del uso político de la seguridad para mostrar, según el mandatario, la falta de respaldo de los diputados.

En tercer lugar, durante el **estado de emergencia sanitario derivada de la pandemia del COVID-19** y la consecuente cuarentena domiciliar, las instituciones de seguridad pública se han visto conminadas por el Presidente a ejecutar un conjunto de **acciones que riñen con la legalidad,**

3 Papadovassilakis A. (2020), "¿Están las pandillas tras la histórica caída de los homicidios en El Salvador?", *Insight Crime,* 20 de enero de 2020.

las cuales, además de acarrear responsabilidad personal, tanto para quienes las ordenaron como para los actores materiales, pueden ser constitutivos de ilícitos penales, tales como privación de libertad, allanamientos de moradas, actos arbitrarios, tortura, lesiones, entre otros.

Asimismo, a casi un año de funciones, **el Ejecutivo no ha presentado la política pública y el plan general de seguridad,** por lo que se desconocen las principales líneas de acción, los objetivos, los resultados esperados y los recursos necesarios para ejecutar estas acciones.

Al respecto, la propuesta emblemática que ha guiado el accionar del Gobierno es lo que se ha denominado el **Plan de Control Territorial (PCT),** del cual se han dado a conocer parcialmente tres de sus etapas, con motivo de las constantes solicitudes de reorientación de fondos y empréstitos internacionales que se han hecho a la Asamblea Legislativa.

Por último y no menos importante, a partir de junio de 2019, pero con mayor notoriedad desde enero 2020, **ha habido un notable retroceso en el acceso a datos oficiales relacionados con la seguridad**, lo que puede comprobarse con la falta de actualización del portal http://estadistica.pnc.gob.sv, la ausencia de una fuente confiable y única sobre criminalidad en el país y la burocratización de los procesos de solicitudes de acceso a la información.

Como en años anteriores, este apartado se ha formulado a partir de un análisis basado en el enfoque de políticas públicas, el cual comprende tres pilares fundamentales: a) la situación actual y la evolución de la seguridad pública, lo cual se hace con base en los pocos datos estadísticos oficiales y otras fuentes públicas disponibles, incluida la percepción de la ciudadanía reflejada en diversas encuestas o estudios de opinión; b) los actores involucrados, sean estos institucionales o de cualquier otro tipo, incluyendo las pandillas y el crimen organizado; y c) los procesos, es decir, los planes, las políticas, la legislación o el financiamiento que ha incidido o son relevantes para la seguridad pública.

Igualmente, con el propósito de garantizar la objetividad y el análisis a partir de fuentes primarias, se formuló un conjunto de solicitudes con base en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), a las principales instituciones competentes. Sin embargo, la mayoría se abstuvieron de proporcionar respuesta, aduciendo la situación de emergencia sanitaria, derivada de la pandemia del COVID-19.

I. Evaluación situacional

Percepción social y victimización

En los últimos años, las encuestas de opinión reflejan una **mejora en la percepción de la ciudadanía** respecto a la situación de seguridad. Específicamente, en febrero de 2020, menos de la mitad de la población consideraban que la seguridad era el principal problema del país, lo que es un cambio significativo si se compara con el porcentaje del 80.5% para el año 2015, según se puede observar en el gráfico 1.

Gráfico 1. Principal problema del país: seguridad

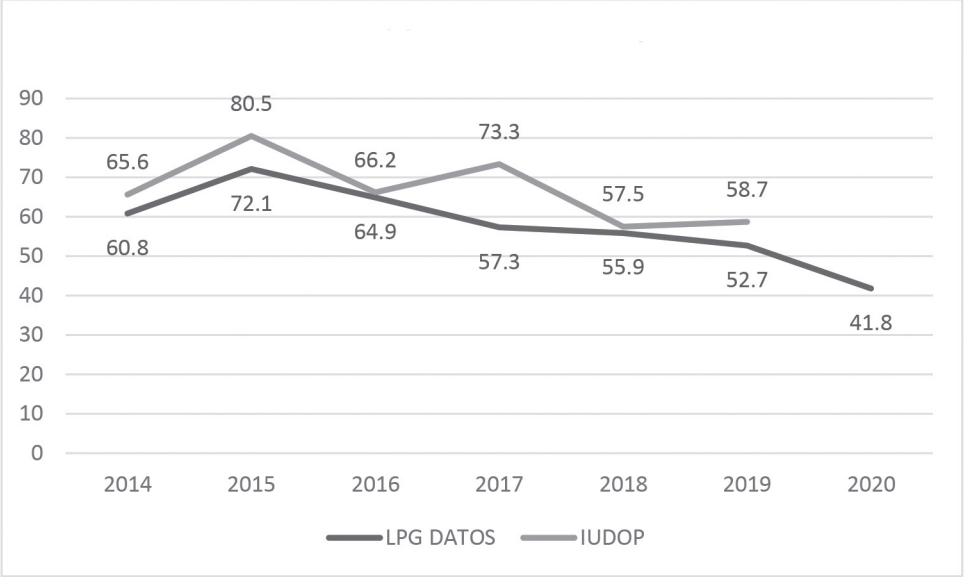

Fuente: Elaboración propia con base en series de IUDOP y LPG Datos.

En este sentido, la alta aprobación con la que cuenta el presidente Bukele (85.9%) radica en buena medida en los logros que se le atribuyen en seguridad, combate a la delincuencia y a las pandillas, reducción de los homicidios y al Plan de Control Territorial. El 76.5% de los encuestados considera que su gestión en esta área es muy buena o buena[4].

4 Segura, E. (2020), "Bukele conserva alta aprobación", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.

Por otra parte, las **tasas de victimización también muestran una sustancial variación positiva**, pues de un escenario como el 2015, en el que una de cada cuatro personas manifestaba haber sufrido un hecho delictivo, ahora esta tasa se ubica entre el 8.9 y 6.8%, dependiendo de la fuente. En el caso de las empresas, el porcentaje es ligeramente mayor (12.9%), tal como se puede observar en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Tasa de victimización 2014-2020

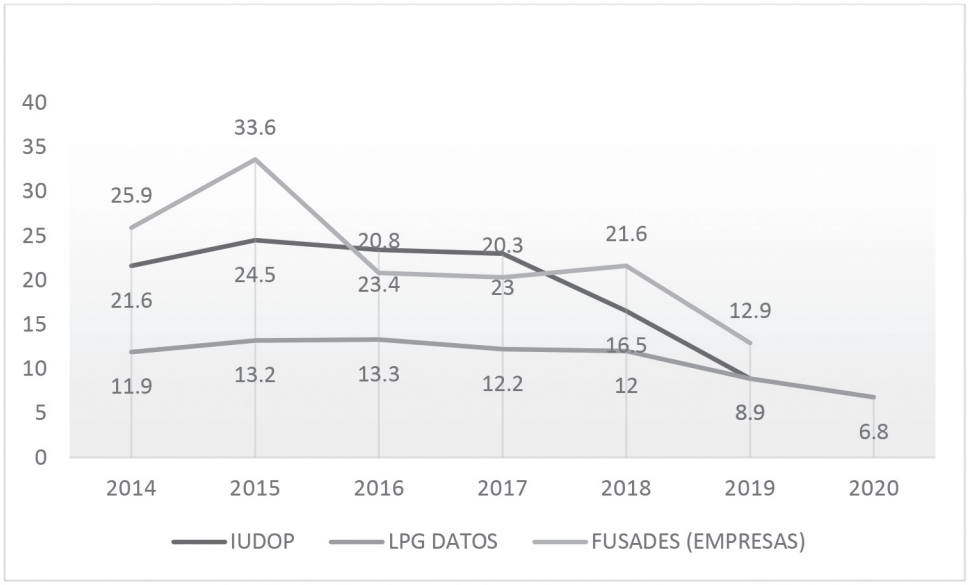

Fuente: elaboración propia con base en series de LPG Datos, IUDOP y Encuesta de Competitividad Empresarial (FUSADES).

En cualquier caso, la cantidad de personas que, a pesar de haber sido víctimas de un hecho delictivo, manifiestan no haber interpuesto la denuncia respectiva sigue siendo un porcentaje alto (67%)[5].

Estadísticas delincuenciales

Homicidios y desaparecidos

Desde que el presidente Bukele asumió el cargo, en junio de 2019, se han cometido en el país un total de 1,491 homicidios. El gráfico 3 muestra el comportamiento mensual de este delito.

5 Segura, E. (2020), "Reducción de victimización se mantiene por tercer trimestre", *La Prensa Gráfica*, 6 de marzo de 2020.

Gráfico 3. Homicidios mensuales: 2019-abril 2020

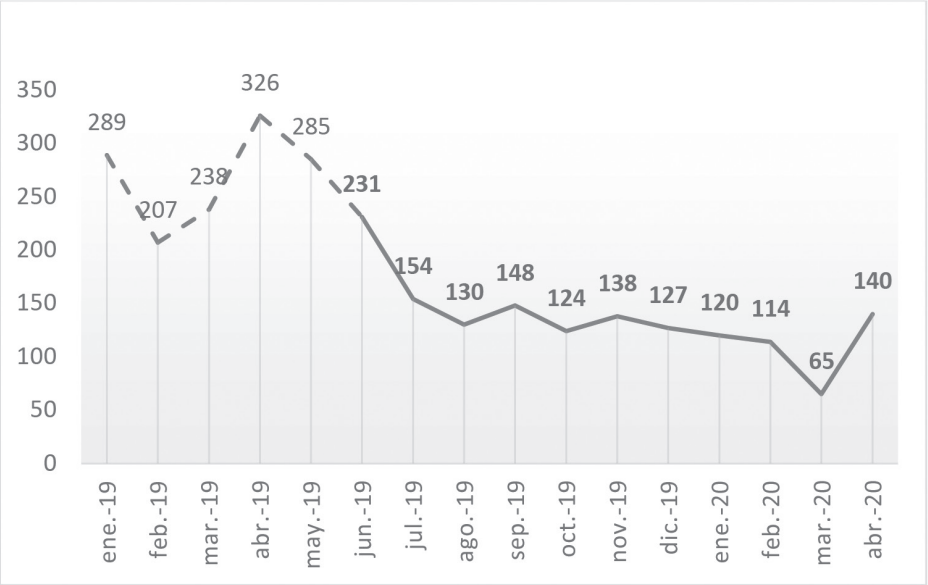

Fuente: Elaboración propia con base en estadisticas.gob.pnc; y, Arévalo, M. "Abril, el mes más violento de este año en El Salvador". *LPG*. 20 de abril de 2020.

Entre junio de 2019 y el mes siguiente, la reducción de asesinatos fue el equivalente al 33%. De hecho, la tasa de homicidios en el primer semestre de 2019 y el segundo, con el nuevo Gobierno ya en funciones, es de una tasa que bajó de 51 homicidios por cada 100,000 habitantes a 36, mientras que el promedio diario de 8.91 a 5[6]. En lo que va de este primer año de gestión presidencial, ha continuado esta tendencia a la baja, a pesar de la violencia registrada en abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

De esta forma, **comparativamente entre los años 2018 y 2019, la reducción de homicidios es del 28.33%**, lo que en términos absolutos significó 948 homicidios menos y un promedio diario de 6.5, como se observa en la gráfica 4.

6 Redacción Diario El Mundo (2020), "Homicidios en gobiernos de Arena y FMLN casi igualan cifras de conflicto armado, Rogelio Rivas", *Diario El Mundo*, 8 de enero de 2020.

Gráfico 4. Homicidios y personas desaparecidas 2014-2020

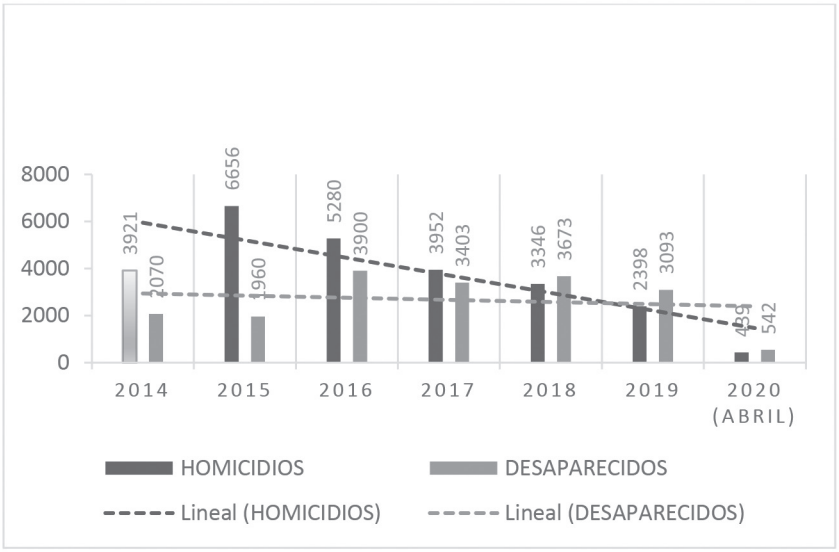

Fuente: Elaboración propia con base en FUSADES. Año Político 2018-2019; Benítez, B. "Fiscalía investiga 1,839 casos de desaparecidos en El Salvador". *La Prensa Gráfica*, 21 de febrero de 2020; y Marroquín, D. "Desapariciones no paran en El Salvador, pese a cuarentena". *El Diario de Hoy,* 14 de abril de 2020.

Por su parte, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública destaca que, desde junio de 2019 hasta mayo de 2020, se reporta un total de 18 días sin homicidios[7]. A pesar de lo anterior, **la cifra de personas desaparecidas ha superado por segundo año consecutivo la cantidad de homicidios cometidos en el país**[8]. Esa misma tendencia se mantiene lamentablemente para lo que va del 2020, según se puede observar en la gráfica que antecede.

Dada la magnitud de este fenómeno, se han tomado algunas medidas desde la institucionalidad estatal. En primer lugar, como lo reseñó el Informe de Año Político 2018-2019, se aprobó el "Protocolo de acción urgente y estrategia de búsqueda de personas desaparecidas en El Salvador". Adicionalmente, en julio de 2019, la Fiscalía General de la República (FGR) creó la Unidad Especializada para Personas Desaparecidas[9], al mismo tiempo que se puso en marcha la mesa bipartita PNC-FGR para verificar de manera conjunta las estadísticas de este delito[10]. En años anteriores, FUSADES ha llegado a advertir que se presentaban diferencias de hasta el 217% entre las instituciones responsables del registro de desaparecidos[11].

7 Arévalo, M. (2020), Seguridad destaca 18 días sin homicidios. *La Prensa Gráfica,* 13 de mayo de 2020.
8 Marroquín, D. (2020), "Desapariciones no paran en El Salvador, pese a cuarentena" *El Diario de Hoy*, 14 de abril de 2020.
9 Redacción Diario El Mundo (2019), "Fiscalía lanza unidad especializada para personas desaparecidas", *Diario El Mundo*, 16 de julio de 2019.
10 Fiscalía General de la República (2019), "Para homologar cifras de personas desaparecidas FGR y PNC conforman mesa bipartita", 30 de julio de 2019.
11 FUSADES (2018), "El Salvador. Año Político Junio de 2017 - Mayo de 2018", Departamento de Estudios Políticos, Mayo de 2018.

Asesinatos de policías

Los **atentados contra elementos de la PNC presentan una disminución del 14.7%** entre el año 2018 y 2019, lo que significa el menor número de bajas en los últimos seis años, como se observa en el gráfico 5. Sin embargo, esta reducción dista mucho de ser un reflejo del descenso general de homicidios (28.33%) ocurrido entre ambos años.

Gráfico 5. Policías asesinados 2014-2019

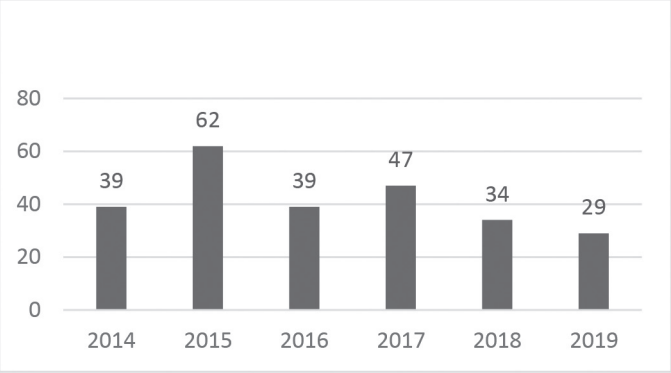

Fuente: elaboración propia con base en Fusades. Año Político 2018-2019; Escalante, D. y Marroquín, D. "El año pasado cerró con 2,383 homicidios, 963 menos que 2018". *El Diario de Hoy*, 2 de enero de 2020.

Como se indica más adelante, **el asesinato de policías y militares forma parte de la estrategia de las pandillas para presionar coyunturalmente al Gobierno**.

Causas de la reducción de homicidios

Si bien el dato de la reducción de homicidios es un hecho irrebatible, más difícil resulta explicar sus causas. Al consultar a la población sobre las razones que podrían estar operando detrás de este descenso, las respuestas son las siguientes (ordenadas en forma prioritaria)[12]:

- Eficacia del Plan Control Territorial.
- Mayor presencia de policías y militares en las calles.
- Trabajo de la PNC.
- Combate a las pandillas.
- Trabajo del Gobierno y del Presidente.
- El Gobierno miente u oculta los homicidios.
- Están aumentando los desaparecidos.

12 Instituto Universitario de Opinión Pública (2020), "La población salvadoreña evalúa la situación general del país a finales del año 2019", enero de 2020.

- Restricciones en los centros penales.
- Negociación con las pandillas.
- Mejora en general de la seguridad.
- Mano dura del Gobierno.
- Pacto entre el Gobierno y los medios de comunicación.

Desde la perspectiva del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la reducción es consecuencia de los planes policiales, en particular el Plan Control Territorial (PCT), el cual permitió reducir la cifra de homicidios en los primeros siete meses de su gestión[13].

Sin embargo, lo que llama la atención es la **inmediatez con la que se dio este descenso en los homicidios**, pues a tan sólo cuatro días del traspaso de mando presidencial, el número de homicidios diarios se redujo a 6[14], cuando en el mes anterior era de 9, mientras que la disminución entre junio de 2019 y el mes siguiente es de 33%, como se indicó antes.

Otra explicación plausible, según diversos analistas, tiene que ver con una tendencia regional a la baja en los homicidios cometidos por las pandillas en los países del Triángulo Norte[15].

A juicio de otros expertos ni la hipótesis de la eficacia del PCT ni la de una tregua son consistentes con lo que ocurre en los territorios. Más bien se trataría de una estrategia orientada a evitar represalias y lo califican como un gesto de "buena voluntad" hacia el Presidente, lo que permite demostrar a su vez el control que los líderes de las pandillas mantienen en los territorios[16].

No menos importante es que, en julio de 2019, la Policía Nacional Civil informó que las estadísticas de homicidios sólo reflejarían aquellos que son resultado de la "violencia social" y se excluirían las muertes ocurridas en enfrentamientos entre pandillas y personal de las instituciones de seguridad, al mismo tiempo que no se contabilizarían los hallazgos de cadáveres[17]. Esto contribuye a reducir artificialmente las cifras reales, en un contexto en el que se han incrementado, en los últimos años, las denuncias de ejecuciones por parte de policías y militares.

La violencia como pieza de intercambio

Cualquiera que sea la explicación detrás de la baja de homicidios, no es menos cierto que **las pandillas han descubierto que pueden hacer de la violencia una pieza de intercambio para**

13 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2020), "Homicidios cayeron hasta un 60% en los homicidios en 2019", 8 de enero de 2020.
14 Marroquín, D. y Escalante, D. (2019), "Homicidios se reducen en inicio del nuevo Gobierno", *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 2019.
15 Óp. cit., Papadovassilakis, A. (2020).
16 Valencia, R. (2019), "En El Salvador, los asesinatos disminuyen y el presidente tuitea", *The Washington Post*, 31 de octubre de 2019.
17 Redacción Diario El Mundo (2019), "Gobierno suma 262 homicidios entre junio y julio", *Diario El Mundo*, 16 de julio de 2019.

su conveniencia política. Esto es una herencia de la denominada "tregua" entre el Gobierno del expresidente Mauricio Funes con estos grupos criminales. Como se ha advertido por parte de FUSADES, *"después de la tregua es que las pandillas aprendieron, consecuencia de la negociación, que su poder político radica en la potestad de aumentar o disminuir los homicidios en el país, es decir, el poder de administrar la violencia"*[18].

De esta forma, por ejemplo, en el mes anterior a las elecciones presidenciales de febrero de 2019, hubo un alza de homicidios que incluyó a 8 policías, en un período de 18 días. Esto fue descrito como una "agudización de la violencia para obtener beneficios" por parte de la delincuencia y una formar de ejercer presión, especialmente sobre los partidos políticos[19].

Igualmente, en los meses previos a la toma de posesión del presidente Bukele (marzo y abril de 2019) volvieron a subir los asesinatos. Sólo a partir de mayo, y particularmente luego del inicio de gestiones del nuevo Gobierno, es que ocurre una caída de hasta el 66% entre ambos meses, tal como se observa en la gráfica 3.

El asesinato de policías y militares también forma parte de la "estrategia de presión" de las pandillas. Así, a principios de junio de 2019, fueron asesinados cuatro policías en un período de cinco días[20]. Posteriormente, esta práctica se redujo drásticamente durante el segundo semestre de 2019 y se retomó en enero de 2020.

Es tal la influencia de las pandillas en el barómetro de la violencia que incluso el presidente Bukele se ha vuelto portavoz de las mismas, al colocar en su cuenta de Twitter un vídeo en el que voceros de una de estas organizaciones criminales anunciaban que se habían comprometido a no seguir asesinando. En ese mismo mensaje, el Presidente señalaba que faltaba que se sumaran las otras dos principales pandillas. El vídeo en mención presenta más de 14,000 reproducciones desde la cuenta del Presidente[21].

Otras formas de delincuencia

El gráfico 6 describe el comportamiento desagregado de un conjunto de delitos considerados relevantes y sobre los cuales aún se encuentra disponible información pública y actualizada, al

18 FUSADES (2015), "El Salvador. Año Político. Junio de 2014 - Mayo de 2015", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2015.
19 Escalante, D. (2019), "Pandillas han asesinado a 21 policías y 12 soldados este año", *El Diario de Hoy*, 10 de junio de 2019.
20 Gómez, R. Calderón, B. y Gómez, A. (2019), "Siguen ataques a PNC: matan a cuarto policía en San Salvador, hay dos homicidas capturados", *La Prensa Gráfica*, 12 de junio de 2019.
21 Redacción Forbes (2020), "Una pandilla se compromete a frenar asesinatos en El Salvador, según Bukele", *Forbes CA*., 28 de abril de 2020.

menos hasta el 31 de diciembre de 2019. En términos comparativos, entre el año 2018 y 2019, hay un leve descenso del 2% en el global de delitos. Sin embargo, algunos presentan un comportamiento al alza como, por ejemplo, la extorsión (29.2%), el hurto (5.9%) y las lesiones (3.3%).

Gráfico 6. Comportamiento de delitos relevantes

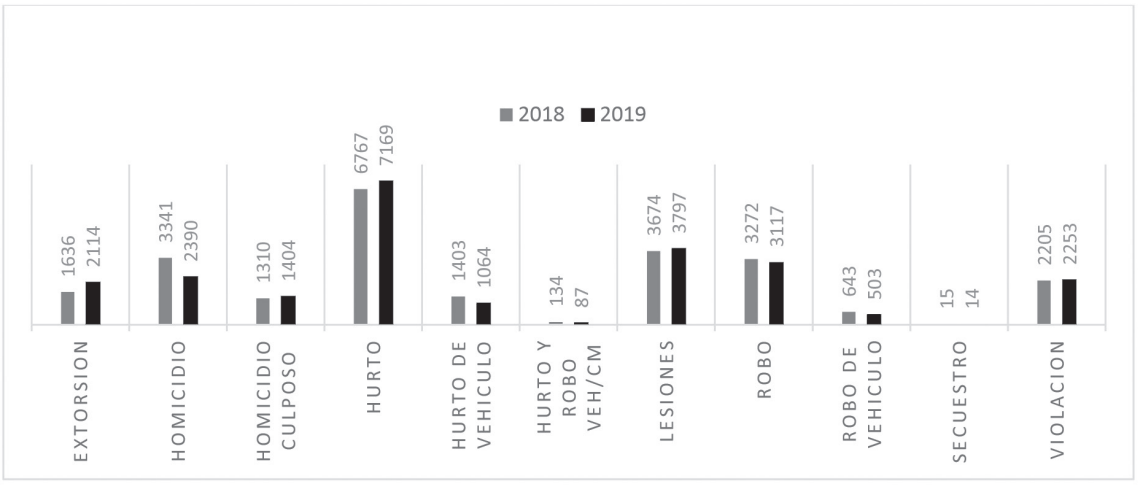

Fuente: elaboración propia con base en Banco de datos PNC, estadísticas.

Si se excluye al homicidio del total de delitos relevantes, la criminalidad en el país habría subido 2.2% entre el año 2018 y 2019, como se indica en el gráfico 7.

Gráfico 7. Comportamiento delitos relevantes menos homicidio 2014-2019

Fuente: elaboración propia con base en Banco de datos PNC, estadísticas.

Manejo político de la problemática y de las instituciones de seguridad

Otro rasgo distintivo de este primer año de Gobierno, es la **manipulación política de la seguridad y de las instituciones públicas vinculadas.**

En un primer momento, el Presidente señaló que informes de inteligencia apuntaban que *"altos funcionarios del partido FMLN estarían proporcionando financiamiento a las pandillas, con el propósito de que dichos grupos delincuenciales ataquen objetivos humanos y materiales de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada y con ello desestabilizar al gobierno (sic)"*[22]. Al día siguiente, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública presentó aviso ante la FGR por el posible delito de financiamiento de grupos terroristas (pandillas), contra dirigentes del FMLN.

Igualmente, como resultado del incremento de la violencia homicida, que tuvo lugar a finales del mes de abril, se volvió a articular la hipótesis que habría adversarios políticos fomentando esta escalada[23].

Otros funcionarios del Gobierno también se han alineado con esta tendencia. Para el caso, Carlos Marroquín, Director de la Unidad de Tejido Social, afirmó en una entrevista de televisión que la violencia en El Salvador es un negocio y que no le extrañaría que los dos partidos mayoritarios, estuvieran detrás del incremento de homicidios que tuvo lugar a finales de septiembre de 2019[24]. Estas declaraciones dieron lugar a que la Asamblea Legislativa creara una Comisión Especial para analizar esa alza de homicidios y los señalamientos de Marroquín.

Ese mismo manejo político de la seguridad es parte de la presión que el Ejecutivo ha hecho para que se le aprueben sus solicitudes de financiamiento ante la Asamblea Legislativa. Esto se vio reflejado con la frase acuñada por el Presidente vía Twitter: *"diputados aprieten ese botón"*[25] y con la visión maniqueísta con la que gestiona el problema de la seguridad, preguntando constantemente a los diputados *"¿De qué lado están?"*, cuando se trata de aprobarle las millonarias solicitudes de préstamo que periódicamente presenta a la Asamblea Legislativa para financiar el Plan de Control Territorial[26].

22 Presidencia de la República (2019), "Presidente Nayib Bukele realiza balance de trabajo junto a su Consejo de Ministros", 11 de junio de 2019.
23 Canal 12 (2020), "Declaraciones de diputado Gallegos sobre incremento de homicidios", 29 de abril de 2020.
24 Frente a frente, (@frentea_frente), Tuit, 23 de septiembre de 2019, 7:35 a. m.
25 Presidencia de la República, (@PresidenciaSV), Tuit, 10 de julio de 2019, 8:50 p. m.
26 González Díaz, M. (2020), "Cuánto ha influido en la reducción de homicidios en El Salvador el plan de seguridad por el que Bukele militarizó el Congreso", *BBC Mundo*, 18 de febrero de 2020.

Sin embargo, **la expresión máxima de la instrumentalización de la seguridad y sus instituciones fueron los acontecimientos del 9 de febrero** de este año, con la ocupación por parte de policías y militares del Salón Azul de la Asamblea Legislativa y una manifestación encabezada por el propio Presidente Bukele, en la que hizo un llamado a la "insurrección popular", con el objeto de presionar a los diputados para que aprobaran la negociación de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US$109 millones, destinado a financiar la tercera etapa del Plan Control Territorial[27].

En el contexto de este evento, se les retiró a los parlamentarios el personal de seguridad que tienen asignado, a pesar de que se trata de una garantía establecida por ley. Adicionalmente, patrullas policiales fueron enviadas a las viviendas particulares de los diputados, a fin de conminarlos para que participaran en una sesión de la Asamblea Legislativa, convocada por el Consejo de Ministros del Órgano Ejecutivo y que había sido rechazada previamente por la mayoría de diputados que conforman el Órgano Legislativo[28].

Por su parte, los altos mandos de la institución policial y castrense, se plegaron a los lineamientos presidenciales y en plena antesala de la ocupación de la Asamblea, el Director General de la PNC expresaba su apoyo al presidente Bukele *"en su justa lucha por hacer de nuestro país el país que merecemos"*[29]. Lo mismo hizo el Ministro de la Defensa en conferencia de prensa, acompañado del Alto Mando Militar en la que manifestó que estaban esperando órdenes de *"nuestro Comandante General… y dispuestos a defender nuestra patria aún a costa de nuestra vida"*[30].

Posteriormente, han llamado la atención algunos **traslados de agentes y oficiales que actuaron apartándose de lineamientos políticos.** Para el caso, la remoción del cargo del Subdirector General del Comisionado Leonel Oswaldo Rivera Lico, el día 20 de febrero. En un principio, se manejó como si se tratara de una renuncia, sin embargo medios periodísticos recogieron que podría ser una sanción por haber cuestionado las órdenes del Presidente en el marco de los acontecimientos del 9F, o por no haber estado de acuerdo con que se enviaran elementos de la PNC a los domicilios privados de algunos diputados para obligarlos a asistir a la plenaria legislativa extraordinaria convocada, según la Sala de lo Constitucional, en forma ilegal, por el Consejo de Ministros. Asimismo, se adujo que podría haber sido removido como consecuencia de la captura de Alejandro Muyshondt, asesor de

27 Redacción BBC News Mundo (2020), "Soldados en el Parlamento de El Salvador: cuáles son los motivos de la fuerte tensión entre el presidente Nayib Bukele y el Congreso", *BBC News Mundo*, 10 de febrero de 2020.
28 Europa Press (2020), "La Policía de El Salvador recibe orden de trasladar a diputados a la Asamblea Legislativa", 9 de febrero de 2020.
29 Arriaza Chicas, M. (@Director_PNC), Tuit, 8 de febrero de 2020, 7:40 p. m.
30 Secretaría de Comunicaciones, (@ComunicacionSV), Tuit, 8 de febrero de 2020, 8:50 p. m.

seguridad nacional del presidente Bukele, luego de protagonizar un incidente de violencia contra dos mujeres en la vía pública[31].

Una situación similar ocurrió con el oficial de policía que tuvo a su cargo la detención, por orden administrativa de la FGR, de una persona que amenazó a opositores del Gobierno a través de las redes sociales y puso a disposición del presidente Bukele a un grupo de aproximadamente 60 personas fuertemente armadas, en caso que quisieran removerlo del poder[32].

II. Actores

La integración del gabinete de seguridad es un factor decisivo en la gestión institucional, al mismo tiempo que ilustra, o permite delinear el modelo de políticas públicas, que se adoptará en un determinado período de gobierno.

Igual de importante es la articulación que la institucionalidad sostenga con la sociedad civil. Por ello, resulta preocupante que a la fecha no se identifique una instancia de diálogo entre el Gobierno y los diversos sectores interesados en contribuir en este tema. Para el caso, el **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)** ha cesado *de facto* en sus funciones. Esta entidad, creada por medio de Decreto Ejecutivo No. 62, de fecha 29 de septiembre de 2014, contaba con una amplia representatividad entre sus integrantes, al mismo tiempo que era un referente para el apoyo que la comunidad internacional brindaba al país en esta materia. Su principal aporte fue el **Plan El Salvador Seguro**.

Una situación similar ocurrió con la **Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social,** conformada en noviembre de 2006, cuyas recomendaciones plasmadas en el documento **"Seguridad y paz: Un reto de país. Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador"**, tampoco fueron retomadas por los gobiernos subsiguientes.

Gabinete de seguridad

En el **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública** ha sido nombrado el ingeniero civil **Rogelio Rivas,** sin ninguna vinculación previa al sector y quien ha ocupado los cargos de Gobernador Político Departamental, Director de la Junta de Gobierno de ANDA y presidente ejecutivo del ISDEM. En tales puestos, ha estado vinculado al trabajo territorial con las comunidades, desde su

31 Beltrán, L. y Tejada, R. (2020), "Sustituyen a comisionado Rivera Lico del cargo de subdirector de la Policía Nacional Civil", *El Diario de Hoy*, 20 de febrero de 2020; Arévalo, M. (2020), "Comisionado Rivera Lico es sustituido como subdirector de la PNC", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

32 Arévalo, M. (2020), "Sin cargo y menor salario trasladan a policía que dirigió operativo para capturar al que amenazó a opositores de Bukele", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2020.

paso por la municipalidad de San Salvador, como asesor durante el trienio en el que Nayib Bukele fue alcalde (2015-2018).

Asimismo, como **Viceministro del Ramo** ha sido designado el licenciado **Osiris Luna**, exdiputado por el partido GANA y exfuncionario del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. En un primer momento, Luna fue nombrado Director General de Centros Penales, cuando aún ostentaba su cargo como parlamentario, sin embargo una prohibición de orden constitucional le obligó a renunciar a su diputación y a que tuviera que ser nombrado como Viceministro. En este carácter, ejerce la Dirección de Centros Penales ad honorem[33].

El nombramiento de Osiris Luna en el gabinete de seguridad ha sido objeto de críticas por su apoyo a la instauración de la pena de muerte en El Salvador y su ofrecimiento de asistencia jurídica gratuita para los policías acusados de participar en ejecuciones extrajudiciales[34].

A Osiris Luna también se le cuestiona por el viaje que realizó a México, presuntamente pagado por una empresa mexicana de seguridad, proveedora de equipo e infraestructura de videovigilancia, contraviniendo la Ley de Ética Gubernamental[35]. Durante meses fueron infructuosas las gestiones amparadas en la LAIP para conocer la fuente de financiamiento de este viaje, luego que se divulgaran en redes sociales fotos de Luna y una acompañante en un jet privado.

En el cargo de Director de la PNC fue nombrado el **Comisionado Mauricio Antonio Arriaza Chicas**, lo que para algunos ha sido visto como un retorno de la "vieja guardia" a la PNC, en referencia a los antiguos oficiales del ejército y de los extintos cuerpos de seguridad que, luego del proceso de depuración, fueron dados de baja y se les permitió su ingreso a la nueva institucionalidad de seguridad pública, creada con motivo de los Acuerdos de Paz[36]. Particularmente, Arriaza Chicas tuvo a su cargo la Subdirección de Áreas Operativas, a la que estaban adscritas las desaparecidas Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador (FES) y el Grupo de Reacción Policial, unidad élite involucrada en diversas masacres y ejecuciones extrajudiciales, así como en el asesinato de la agente Carla Ayala[37].

Entre los nombramientos iniciales que se hizo en la PNC se encontraba el de los Comisionados Flores Murillo y Godofredo Miranda, como Subdirector General y Subdirector de Áreas Especializadas,

33 Dirección General de Centros Penales (2019), "Presidente Nayib Bukele nombra al Licenciado Osiris Luna como viceministro de Seguridad Pública", 18 de junio de 2019.
34 Escalante, D. (2019), "Idhuca rechaza nombramiento de directores de Policía y Centros Penales", *El Diario de Hoy*, 7 de junio de 2019.
35 Arauz, S. (2020), "Empresa Mexicana de Seguridad Pagó El Viaje de Osiris Luna", *El Faro*, 3 de febrero de 2020.
36 Silva, H. (2019), "La vieja guardia regresa a la PNC (primer intento)", *Revista Factum*, 6 de junio de 2019.
37 IDHUCA (2019), Conferencia de Prensa, Idhuca sobre "nombramiento de director de la PNC, Mauricio Arriaza", 6 de junio de 2019.

respectivamente. Sin embargo, el presidente Bukele ordenó, vía Twitter, que se removiera al Comisionado Miranda[38], sin especificar las razones para ello, aunque su vinculación familiar al caso de la niña Katya Miranda, asesinada en 1999, generó un fuerte y masivo rechazo en redes sociales.

Por otra parte, en agosto de 2019, medios de prensa reportaron lo que podría ser visto como una acción que debilita a las unidades élites de la PNC. En ese mes, el director Arriaza Chicas ordenó el traslado de 211 elementos provenientes de las divisiones de investigaciones, antinarcóticos, crimen organizado, extorsiones, seguridad fronteriza e inteligencia policial, para que apoyaran en patrullajes de la Fuerza Operativa Conjunta Antidelincuencial (FOCA). En este sentido, dedicar personal especializado, proveniente de áreas técnicas de la PNC, a fin de incrementar la mera presencia territorial, parece un desacierto, tomando en cuenta la inversión en capacitación o los años de experiencia con los que cuentan estos elementos[39].

Por su parte, el comisionado **Pablo de Jesús Escobar Baños** asumió la dirección general de la **Academia Nacional de Seguridad Pública**, lo que reabre el debate en torno a la conveniencia, o no, de poner al frente de esta institución a un policía de carrera o si es preferible una persona ajena a la corporación policial que pueda reforzar las materias formativas relacionadas con el respeto a los derechos humanos y la ética.

Rol de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública

En julio de 2019, el presidente Bukele reconoció que el país atraviesa por una situación excepcional y señaló que convocaría hasta 3,000 elementos nuevos de la Fuerza Armada para apoyar en tareas de seguridad pública[40].

En este sentido, la utilización de la Fuerza Armada en labores de seguridad pública no es una medida novedosa. Con posterioridad a los Acuerdos de Paz, todos los Presidentes han hecho uso, en mayor o menor medida, de personal militar en apoyo a la PNC. Sin embargo, lo que llama la atención en esta nueva administración, es el creciente número de soldados que se espera que progresivamente se incorporen a estas tareas. Como se advirtió en el Informe de Año Político 2018-2019, la Fuerza Armada desplegó entre 7,602 y 14,500 elementos militares, en el período comprendido entre los años 2015 al 2019.

38 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de junio de 2019, 9:46 p. m.
39 Beltrán, L. (2019), "Policías especializados reforzarán plan de seguridad", *El Diario de Hoy*, 3 de septiembre de 2019.
40 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 16 de julio de 2019, 8:58 p. m.

En este sentido, "si bien es una facultad del Presidente de la República disponer de la Fuerza Armada en labores de seguridad pública, se trata únicamente para *situaciones excepcionales* en las que se hubiera agotado los medios ordinarios para el mantenimiento de la paz interna y la seguridad pública, y sólo *por un tiempo estrictamente necesario* para el restablecimiento del orden (Art. 168 No. 12 Cn.)"[41]. Esta disposición constitucional establece la obligación que tiene el Presidente de entregar a la Asamblea Legislativa "un informe circunstanciado sobre la actuación de la Fuerza Armada" bajo los supuestos anteriores. Sin embargo, no consta de manera oficial que estos informes se hubieran presentado, a pesar de haber sido solicitados por FUSADES con base en la LAIP.

Lo anterior sin contar el costo que representa. Se estima que, en el marco del PCT, mil reservistas de la Fuerza Armada, equivalen a US$4 millones de dólares en concepto de logística y alimentación[42]. Por todo esto, no debería de sorprender que el presupuesto para el Ministerio de la Defensa se incrementó entre el año 2019 y 2020 en 51.79%, es decir, pasó de US$145.2 millones a US$220.4 millones, como puede observarse en la gráfica 8.

Centros Penales

A fines de abril de 2020, la población penitenciaria ascendía a 37,280 privados de libertad, de los cuales aproximadamente el 76% son personas que han recibido condenas, principalmente por los siguientes delitos: homicidio (31.59%), extorsión (16.23%), robo (7.99%), drogas (7.98%), agrupaciones ilícitas (8.4%) y violación (6.02%)[43]. Asimismo, se estima que la cantidad de reos supera en 3.33 veces la capacidad instalada del sistema penitenciario[44].

Como se ha venido advirtiendo en informes de Año Político previos, es importante adoptar programas de reinserción y rehabilitación efectivos, especialmente considerando que en los próximos 1 a 5 años se espera que egresen del sistema penitenciario 10,720 personas[45]. Lamentablemente, de acuerdo con declaraciones del viceministro Osiris Luna, al tomar posesión de su cargo, pudo constatar que sólo el 1% de los reos se encuentra participando en programas de reinserción[46].

41 Fusades (2016), "El Salvador. Año Político. Junio de 2015 - Mayo de 2016", Departamento de Estudios Políticos, mayo 2016.
42 Marroquín, D. (2019), "Los mil soldados para reforzar el plan de seguridad del Gobierno serán reservistas del Ejército", *El Diario de Hoy*, 9 de julio de 2019.
43 Dirección General de Centros Penales (2020), "Estadística penitenciaria al 27/abril/2020", 27 de abril de 2020.
44 Alvarado, N. y Vélez-Grajales, V. (2019), "Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una primera mirada al otro lado de las rejas", Inter-American Development Bank, septiembre de 2019.
45 Óp. cit., DGCP (2020).
46 López, J. (2019), "Centros Penales dice que necesita $22 millones para alimentar a reos", *El Diario de Hoy*, 1 de agosto de 2019.

Esto contrasta con los datos obtenidos para la elaboración del informe del Año Político 2015-2016, en el cual la OIR/DGCP reportó que el 10% de la población reclusa participaba en el programa "Yo Cambio". De esta forma, la rehabilitación y reinserción continúa siendo una de las tareas pendientes en los centros penales del país.

Un dato relevante y que fue puesto en evidencia por el actual Gobierno, es la cantidad de fugas que se dieron en los últimos diez años, las cuales ascienden a un total de 326 reos[47], quienes se aprovecharon de las debilidades en la vigilancia o salidas que debían hacer a las granjas penitenciarias. Como respuesta, se anunció la creación del programa: "Los prófugos más buscados, de vuelta a la cárcel" y la utilización de brazaletes electrónicos[48].

Por otra parte, **el presidente Bukele ha utilizado el régimen penitenciario como un instrumento para atacar o responder a la violencia de las pandillas**. De esta forma, a pocos días de haberse instalado en el cargo, ordenó el Estado de Emergencia en los Centros Penales, el cual fue levantado parcialmente el 19 de julio, luego de que los jueces se quejaran de que las audiencias se suspendían por la falta de comparecencia de los reos y se corría el riesgo de que algunos recuperaran su libertad como resultado del cumplimiento de los plazos procesales[49]. Finalmente, la emergencia cesó el 3 de septiembre de 2019. Cabe resaltar que por ley esta no puede durar más de 15 días (Art. 23 Ley Penitenciaria) y que, además, la emergencia debe ser confirmada, modificada o revocada por los jueces penitenciarios.

En marzo, como respuesta al asesinato de dos soldados, el Presidente volvió a ordenar que se decretara emergencia máxima en Centros Penales: *"todos a encierro total, ni un rayo de sol para nadie, 0 visitas, 0 actividades, 0 patio, 0 tiendas, todos en sus celdas, incomunicados, 24/7, hasta nueva orden"*[50]. De igual manera, con el incremento de la violencia homicida, que tuvo lugar a finales de abril de 2020, la instrucción fue de nuevo: *"encierro absoluto 24 horas al día… los cabecillas irán a aislamiento solitario. Nada de contacto con el exterior. Las tiendas permanecerán cerradas y todas las actividades quedan suspendidas, hasta nuevo aviso"*[51].

Esta última instrucción presidencial se tradujo en dos acciones relativamente insólitas: el sellado total de las celdas y mezclar en las mismas a miembros de distintas pandillas. A lo anterior se suma,

47 Luna, O. (@OsirisLunaMeza), Tuit, 21 de agosto de 2019, 7:35 a. m.
48 Dirección General de Centros Penales (2019), "Centros Penales lanza campaña: Los Prófugos más Buscados de regreso a las rejas", 21 de agosto de 2019.
49 Teos, E. (2019), "Gobierno mantendrá emergencia en los penales hasta que «los pandilleros dejen de matar gente»", *La Prensa Gráfica*, 8 de julio de 2019.
50 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de marzo de 2020, 9:46 p. m.
51 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de abril de 2020, 11:26 p. m.

el traslado masivo de reos a diferentes centros penales, en un contexto nacional marcado por la pandemia del COVID-19[52].

Lo anterior, reflejado en imágenes que fueron reproducidas nacional e internacionalmente[53], recibió **fuertes cuestionamientos de parte de organismos internacionales de derechos humanos**, así como del presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (HFAC, por sus siglas en inglés), Eliot Engel, y el presidente del Subcomité de Asuntos Exteriores de la Cámara del Hemisferio Occidental, Albio Sires[54].

Controles institucionales

La debilidad en el sistema de frenos y contrapesos en la gestión de la seguridad pública se mantiene. A la fecha, **el presidente Bukele no ha nombrado a los integrantes del Consejo de Ética Policial**, el cual de acuerdo con la Ley Orgánica de la PNC, es una instancia de control externo, encargado de verificar y supervisar que se cumplan las políticas y planes seguridad, asegurar que el comportamiento policial y la gestión anti-delincuencial tengan un impacto en la comunidad y que se cumplan las normas disciplinarias.

Por otra parte, en noviembre de 2019, se designó una nueva **Inspectora General de Seguridad, la licenciada Carol Murcia de Belloso**, excandidata a Procuradora General de la República, quien se ha desempeñado como colaboradora jurídica de la Corte de Cuentas de la República y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, así como en el Ministerio de Educación y en los tribunales civiles[55]. Como puede observarse, tampoco tiene experiencia previa en el sector seguridad. Cabe hacer notar que, de acuerdo con la ley, este nombramiento lo hace el Presidente de la República, previa consulta con el Fiscal General y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

En informes previos de Año Político, se advirtió sobre la **falta de protagonismo de la Inspectoría**, especialmente frente a los crecientes señalamientos de violaciones a derechos humanos o la participación de elementos policiales en hechos delictivos. A la fecha, **el rol de la nueva Inspectora General continúa desapercibido**, su sitio web no está en funcionamiento y la información que aparece en el Portal de Transparencia se encuentra desactualizada. Asimismo, **no se registran**

52 Redacción La Vanguardia (2020), "El Salvador sella celdas y junta pandillas rivales ante el repunte de homicidios", *La Vanguardia*, 28 de abril de 2020.
53 Sheridan, M.B. y Brigida, A.C. (2020), "El gobierno de El Salvador reprime a pandilleros encarcelados", *Washington Post*, 4 de mayo de 2020.
54 Magaña, Y. (2020), "Congresistas de EE.UU. piden a Bukele respeto a las normas internacionales", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.
55 Asamblea Legislativa, (@AsambleaSV), Tuit, 5 de marzo, 3:27 p. m.

declaraciones de la Inspectoría General por los abusos de agentes policiales cometidos durante la emergencia provocada por la pandemia del coronavirus, incluyendo el caso del joven que, en el municipio de San Julián, recibió disparos en sus piernas después de negarse a entregar una cantidad de dinero a cambio de no ser remitido a un centro de contención por haber presuntamente violado la cuarentena[56].

III. Procesos: políticas, planes y financiamiento.

Como se indicó al inicio de este capítulo, a la fecha el Gobierno no ha presentado su política pública de seguridad y se desconocen la mayor parte de sus planes, a excepción del documento de campaña "**Plan Cuscatlán",** y lo que parcialmente se ha difundido del denominado **Plan Control Territorial**, con motivo sobre todo de las solicitudes de financiamiento ante la Asamblea Legislativa.

El Plan Cuscatlán fue divulgado en enero de 2019 y comprende, en seguridad, tres grandes áreas: prevención, combate al crimen y reinserción a la vida productiva. Asimismo, hace referencia al **Plan de Seguridad Pública**, que a su vez deberá estar enmarcado dentro de un **Plan de Nación**[57], los cuales a la fecha siguen sin darse a conocer.

Por su parte, el Plan Cuscatlán plantea como una novedad *"elevar el tema de seguridad a nivel de Secretaría de Estado, que coordine, dinamice y garantice la eficiencia y la efectividad de los planes a corto, mediano y largo plazo"*, con lo cual parece desconocer el rol que, de acuerdo al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ya ejerce el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, así como la disposición constitucional que establece que la Seguridad Pública deberá estar adscrita a un Ministerio (art. 159, inciso 2º). Durante el Gobierno anterior, se intentaron diversos modelos al respecto, como la creación de un Comisionado Presidencial para la Seguridad o encomendarle al Vicepresidente esta materia. El resultado fue lo que se denominó en el Año Político 2017-2018 como el "desgobierno de la seguridad"[58].

56 Beltrán, J. (2020), "Fiscalía acusa a policía que lesionó de bala a joven en San Julián", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.
57 Plan Cuscatlán, "Seguridad", accedido 4 de mayo de 2020.
58 FUSADES (2018), "El Salvador. Año Político. Junio de 2017 - Mayo de 2018", Departamento de Estudios Políticos, Mayo de 2018, p. 165.

En su carácter de presidente electo, Nayib Bukele prometió que, en su primer día de gobierno, enviaría a la Asamblea Legislativa una propuesta integral de seguridad[59]. A las dos semanas de estar en el cargo señaló que el referido plan se estaba afinando[60]. Han pasado 11 meses y esta es una tarea que sigue pendiente.

De la misma forma, en su discurso de toma de posesión, faltaron referencias concretas a estas políticas, por lo que, en general, a la fecha subsisten más dudas que respuestas sobre la manera de abordar esta problemática.

En cualquier caso, el Presidente ha dejado en claro que sus metas en seguridad son ambiciosas. Para el caso, ha anunciado que en un plazo de tres a cuatro años es posible que las pandillas dejen de existir[61]. Igualmente, el Plan Cuscatlán propone una reducción en la tasa de homicidios, para el final del año 2019, en 23%; para el año 2020 una reducción del 28%, y; para el 2021 de 33%. En lo que se refiere al primer año, esa meta se ha cumplido.

Plan Control Territorial

El Plan Control Territorial es la propuesta insignia que ha promovido el presidente Bukele, aunque son pocos los aspectos que se conocen públicamente de la misma. En la primera reunión del Consejo de Ministros, el Presidente planteó como propuesta inicial en materia de seguridad la recuperación del territorio dominado por las pandillas, bajo una modalidad de manejo integral por parte del Estado, a través de diversos Ministerios y Secretarías[62]. Sin embargo, por el momento se han asignado 7,540 elementos, entre policías y soldados.

El PCT arrancó el 20 de junio de 2019 y se supone que será desarrollado en siete etapas, de las cuales únicamente se conocen las tres primeras, que deben ser ejecutadas entre los años 2019 y 2021, como se muestra en el cuadro 2.

59 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de abril de 2019, 10:15 p. m.
60 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 13 de junio de 2019, 10:13 p.m.
61 Redacción Forbes CA (2019), "Las pandillas desaparecerán en tres o cuatro años: Bukele", *Forbes CA*, 8 de julio de 2019.
62 Reyes, M. (2019), "Presidente promete que recuperará territorios dominados por pandillas", *El Diario de Hoy*, 3 de junio de 2019.

Cuadro 2. Etapas Plan Control Territorial

Etapa	Fecha	Costo	Alcance Territorial	Propósito
I) Control territorial	20/06/2019	US$106.7 millones	16 municipios	Recuperación del territorio. Control de los centros penales: estado de emergencia, traslado de 1624 reos, exigencia a las empresas de telefonía de cortar la señal en los centros penales)[63].
II) Oportunidad	03/07/2019	US$258.4 millones	262 municipios	Oportunidades para los jóvenes en las comunidades recuperadas. Creación de la Unidad de Reconstrucción del Tejido Social. Programa de capacitaciones, deporte y música.
III Modernización	N.D.	US$210.1 millones		Movilidad estratégica, sistemas de video vigilancia, equipo táctico y sistema de asistencia médica.
IV-VI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
VII	N.D.	N.D.	N.D.	En caso de emergencia

Fuente: Propuesta de financiamiento del PCT. Ministerio de Hacienda. 2019. Disponible en: https://www.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-SEDE-PPX-2019-21299.pdf

Según el Presidente, las etapas no son necesariamente sucesivas sino que algunas se desarrollarán de manera simultánea. El mandatario lo explicó de la forma siguiente: *"Cuando lancemos la fase tres vamos a tener en paralelo la uno y la dos. En la fase cuatro se suspende la uno y la tres y queda solo la cuatro y la dos, porque la fase cuatro incluye todo"*[64].

En un principio se planteó que las tres primeras fases del PCT para el período (2019-2021) tienen un costo de US$575.2 millones, de los cuales US$200 millones serán vía empréstitos[65].

63 Presidencia de la República de El Salvador (2019), "Presidente Bukele y Gabinete de Seguridad analizan resultados del Plan de Control Territorial en contra del crimen organizado", 23 de junio de 2019.

64 Calderón, B. (2019), "Las pandillas tal y como las conocemos dejarán de existir dentro de tres o cuatro años, "cree" Bukele", *La Prensa Gráfica*, 7 de julio de 2019.

65 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2020), "Ministro de Seguridad pide pronta aprobación del financiamiento de la Fase 3 del Plan Control Territorial", 8 de enero de 2020.

Las fases IV a VII no han sido divulgadas, pero se advirtió que la fase VII se utilizará en caso de emergencia, aunque se espera que no sea necesaria y que el control y desarticulación del crimen organizado y las pandillas en las fases previas, sean suficientes[66].

Prevención de la violencia

En general, las acciones de prevención de la violencia por parte del Gobierno, parecen cifrarse alrededor de la segunda etapa del PCT, el cual comprende diferentes programas y oportunidades para los jóvenes, tales como skatepark, canchas, iluminación, break dance, graffiti, rap, freestyle y becas[67], así como la Universidad Técnica que funcionaría en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).

Para cumplir con esta etapa del PCT se creó la Unidad de Tejido Social, a cargo de Carlos Marroquín, quien coordinará las acciones ministeriales en las comunidades. También tendrá un rol en esta área el Comisionado Presidencial para Proyectos de Juventud, Salvador Alas, y el hermano del Presidente, Yamil Bukele, quien ha sido nombrado como presidente ad honorem del Instituto Nacional de los Deportes[68].

Financiamiento

El presidente Bukele tendrá durante el año 2020, el presupuesto más alto para seguridad y defensa de los últimos seis años, con incrementos con respecto al año 2019 de 11.13% para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y de 51.79% para el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN). En total, incluyendo lo recaudado durante el primer trimestre en concepto de Contribuciones Especiales para la Seguridad (CESC), lo disponible asciende a US$770.3 millones, como se observa en el gráfico 8.

A lo anterior, habría que agregar dos empréstitos por US$91 millones y US$109 millones con el BCIE, a fin de financiar la segunda y tercera fase del Plan de Control Territorial, respectivamente.

66 Gómez, R. (2019), «Presidente Bukele lanza la segunda fase del Plan de Control Territorial, denominada "Oportunidad"», *La Prensa Gráfica*, 2 de julio de 2019.
67 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 11 de julio de 2019, 2:47 p. m.
68 Óp. cit., Gómez, R. (2019).

Gráfico 8. Presupuestos MJSP y MDN (2014-2020)

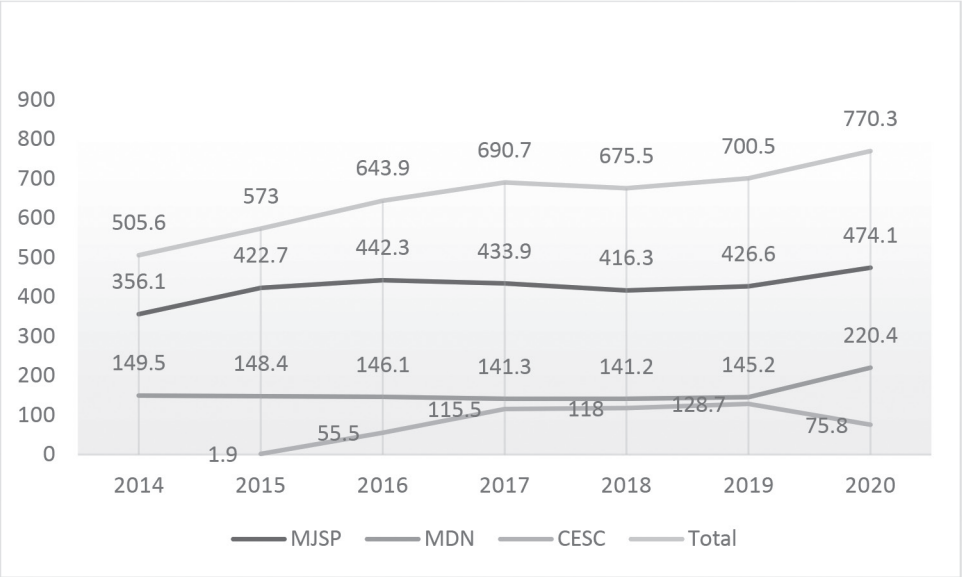

Fuente: elaboración propia con base en http://www.transparenciafiscal.gob.sv/

Cooperación internacional

En materia de seguridad pública, el actual Gobierno ha recibido un fuerte respaldo de los Estados Unidos. La visita del Secretario de Estado en julio de 2019, sirvió para firmar una extensión para el funcionamiento del Centro de Monitoreo Antidrogas en Comalapa, el cual desde el año 2000 ha contribuido a la incautación de US$45 mil millones en drogas[69].

En agosto, el Secretario interino de Seguridad Nacional, Kevin McAleenan, se reunió con el presidente Bukele para abordar específicamente temas relacionados con seguridad fronteriza y combate a la migración irregular[70].

Asimismo, por primera vez la fiscalía de los Estados Unidos compartió con autoridades de El Salvador, los recursos y bienes incautados a un salvadoreño condenado por narcotráfico en los Estados Unidos. La condena de este caso se logró gracias a la colaboración de la FGR y de la PNC. El monto de lo entregado asciende a US$623,000, los cuales se distribuyeron entre el MJSP, FGR, CONAB, Ministerio de la Defensa y PGR[71], de acuerdo a la Ley de Extinción de Dominio.

69 U.S. Embassy San Salvador (2019), "Secretario Michael Pompeo fortalece lazos de cooperación con El Salvador", 22 de julio de 2019.
70 U.S. Embassy San Salvador (2019), "Estados Unidos y El Salvador reafirmaron su compromiso como socios en el combate a la migración ilegal y el crimen organizado.", 30 de agosto de 2019.
71 López, J. (2019), "EE.UU. entrega al país $623,000 para la lucha anti narcotráfico", *El Diario de Hoy*, 1 de agosto de 2019.

Seguridad Pública y estado de emergencia sanitaria por COVID-19

Comportamiento delictual

De acuerdo con la FGR, desde que inició la cuarentena hasta finales de marzo, hubo una disminución general en la cantidad de denuncias de delitos, incluyendo los contemplados en la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres (LEIV). Se destacó que, en ese período, se cometieron únicamente 4 homicidios[72]. Sin embargo, como se indicará más adelante, este panorama cambió radicalmente a finales del mes de abril.

Entre el 16 de marzo y el 20 de abril se cometieron en el país 5,936 delitos, según fuentes de la FGR, destacando en los primeros lugares las amenazas (814 casos) y la desobediencia de particulares (632 casos)[73]. Ambos delitos están estrechamente vinculados con la relación entre el ciudadano y las autoridades en el marco de la cuarentena domiciliar obligatoria y sus posibles incumplimientos.

Cuadro 3. Delitos cometidos durante la cuarentena

Principales delitos cometidos durante la cuarentena	
Delito	**Casos**
Amenazas	814
Desobediencia de particulares	632
Lesiones	518
Lesiones culposas	323
Expresiones contra la mujer	290

Fuente: Francisco Hernández y Mariana Arévalo, "Fiscalía reporta 67 homicidios en El Salvador durante emergencia por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.

Incremento de la violencia intrafamiliar

A pesar de los datos proporcionados por la FGR, citados anteriormente, en el contexto de la cuarentena domiciliar, otras instituciones reportan un incremento de hasta el 70% en la violencia intrafamiliar[74].

72 Melara, R. (@MelaraRaul), Tuit, 26 de marzo de 2020, 4:24 p. m.
73 Hernández, F. y Arévalo, M.(2020), "Fiscalía reporta 67 homicidios en El Salvador durante emergencia por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.
74 Flores, A. y García, A. (2020), "Violencia doméstica ha aumentado un 70 % durante la cuarentena", *El Diario de Hoy*, 3 de abril de 2020.

En este sentido, entre los meses de marzo y abril hubo 929 denuncias por violencia contra la mujer, recibidas por parte de la PGR, ISDEMU y ORMUSA[75], incluyendo un total de 13 asesinatos de mujeres.

Por su parte, algunas instituciones activaron mecanismos especiales de denuncia, como fue el caso de la CSJ que habilitó el número de emergencias 198 para brindar orientación[76].

Contrariamente, la PGR reporta una disminución en la cantidad de denuncias, respecto al mismo período del año anterior; sin embargo, esto ha sido atribuido al temor de las víctimas de contagiarse al salir de sus viviendas para interponer la denuncia y a las dudas que puede tener la población sobre el funcionamiento de las instituciones durante esta situación de emergencia[77].

En todos los países, que aplican medidas de confinamiento para prevenir el COVID-19, se aviva "la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero", además que la reclusión domiciliar supone el confinamiento junto con el agresor. A esto es lo que ONU Mujeres ha denominado "la pandemia en la sombra"[78].

Agudización de homicidios

En los últimos días del mes de abril, en plena vigencia de la cuarentena domiciliar, ha ocurrido un inusual incremento de homicidios que revierte la tendencia observada en este delito durante el primer año de gestión del presidente Bukele. De esta forma, el último fin de semana de abril fue particularmente violento. Entre el viernes 24 y el martes 28 de abril se cometieron 84 homicidios, mientras que el domingo 26 fue el día con más homicidios en lo que va del período de Gobierno[79].

Específicamente, el Presidente advirtió que hará "*que los pandilleros que cometieron esos homicidios, se arrepientan toda su vida de haber tomado esa decisión*"[80], lo cual junto con la autorización a utilizar la fuerza letal que indicó vía Twitter[81], ha sido considerado a nivel nacional e internacional como una especie de "licencia para matar"[82]. En esto no se diferencia el presidente Bukele del Gobierno anterior, pues en el 2015, el entonces vicepresidente Ortiz instaba a las fuerzas de seguridad a "*hacer uso de su arma de fuego… sin ningún temor de sufrir consecuencias por ello*"[83], lo cual tuvo

75 Alas, S. (2020), "Reportan 929 denuncias por violencia contra la mujer en la cuarentena", *Diario El Mundo*, 18 de abril de 2020.
76 Corte Suprema de Justicia (2020), Centro de Atención Telefónica para Orientación Judicial en Violencia Intrafamiliar, 23 de abril de 2020. https://www.youtube.com/watch?v=vqgMMmRkYlQ&feature=youtu.be.
77 Cáceres, M. (2020), "Denuncias por violencia bajan en cuarentena por temor, dice la PGR", *El Diario de Hoy*, 28 de abril de 2020.
78 Mlambo-Ngcuka, P. (2020), "Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra", ONU Mujeres, 6 de abril de 2020.
79 Arévalo, M. (2020), "Abril, el mes más violento de este año en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 30 de abril de 2020.
80 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 27 de abril de 2020, 1:24 a. m.
81 Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de abril de 2020, 2:45 p. m.
82 Vivanco, J.M. (@JMVivancoHRW), Tuit, 27 de abril de 2020, 6:16 p. m.
83 Óp. cit., Fusades (2016).

como resultado que, en el resto del período del expresidente Sánchez Cerén, se incrementaran a nivel nacional e internacional las denuncias de ejecuciones extralegales.

De nuevo, no están claros los motivos de este incremento en pleno período de cuarentena domiciliar. Por un lado, el hecho que la mayor cantidad de elementos policiales y militares estén apoyando las labores relacionadas con la pandemia del COVID-19, podría explicar el abandono de las acciones relacionadas con el PCT.

Asimismo, la cuarentena ha obligado, en general, a limitar la movilidad de las personas, incluidos los grupos criminales, los que habrían visto mermados sus ingresos ilícitos, principalmente derivados de la extorsión. La violencia de los últimos días del mes de abril podría ser un reclamo por parte de los grupos delincuenciales ante los efectos que la cuarentena estaría teniendo en sus recursos económicos.

Aumento de contagios entre elementos policiales y militares

La pandemia por coronavirus ha tenido un impacto directo en miembros de la PNC y de la FAES. A mediados de mayo, se contabilizaba la muerte de un Inspector Jefe, 32 agentes de la PNC con resultados positivos al SARS-Cov-2, además de 110 en cuarentena por haber tenido contacto con personas contagiadas[84]. Entre los militares, se reporta un soldado fallecido, 32 que han contraído la enfermedad[85], así como 12 miembros del Estado Mayor con COVID-19 y 60 que estarían en cuarentena, entre ellos 10 oficiales y 30 marinos[86].

Estas cifras son un llamado de atención a las condiciones en las cuales estos elementos ejercen sus funciones, especialmente si se toma en cuenta la exposición a la que se encuentran, el hacinamiento en el que normalmente conviven en sus unidades o puestos, así como la extensión en sus horarios laborales en el marco de la pandemia. Por ello es importante dotarles del equipo de protección personal apropiado, adecuar sus condiciones de trabajo, incluyendo las jornadas de descanso, a fin de mantener en alto la moral del personal y evitar que prosigan los contagios, así como situaciones como las que se describen más adelante, relacionadas con los abusos de los cuales han sido acusados policías y militares durante la cuarentena.

84 Barahona, J. (2020): "Inspector Jefe de PNC muere por el covid19". *La Prensa Gráfica,* 17 de mayo de 2020.
85 Hernández, F. (2020), "Fallece empleada de Salud por covid-19 en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 10 de mayo de 2020.
86 Beltrán, J. y Hernández, W. (2020), "Cinco militares dieron positivo a COVID-19 y se encuentran en aislamiento", *El Diario de Hoy*, 15 de abril de 2020.

Pandillas, pandemia y cuarentena

De acuerdo con reportes nacionales e internacionales, las pandillas han utilizado el control que ejercen en el territorio para reforzar la cuarentena decretada por el Gobierno. En algunas comunidades, son las pandillas las que vigilan que se cumpla de manera efectiva el encierro domiciliar, bajo la modalidad de "toques de queda" y con la amenaza de golpes o de asesinar a las personas que salgan de sus casas[87].

Esta es una medida que ha sido tomada de manera conjunta por los líderes de las principales pandillas como una manera de demostrar su dominio territorial durante la emergencia sanitaria. Al mismo tiempo, sería una respuesta a la preocupación por su propia vulnerabilidad y la de sus comunidades frente al COVID19. Por otra parte, dada la disminución de la actividad comercial, resultado de las medidas sanitarias, las pandillas han perdonado el pago de la extorsión o no han podido cobrarlo como resultado de los mayores controles establecidos por la policía o los militares[88]. Esto último también podría explicar la disminución en la denuncia de delitos que reporta la FGR, según se ha indicado más arriba.

Respuestas institucionales a la pandemia: abusos y violaciones de derechos

De acuerdo con el sitio oficial del Gobierno, al 21 de mayo de 2020, se encontraban retenidas por violar la cuarentena domiciliar 2,424 personas[89]. Sin embargo, el total de casos desde que comenzó esta medida asciende a 3,018, según información proporcionada por el Ministro de la Defensa[90].

Por su parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), ha recibido 1,515 denuncias de afectaciones a derechos, en el período comprendido del 21 de marzo al 13 de mayo de 2020. La tercera parte de los casos corresponden a personas que han sido enviadas a centros de contención, acusadas de incumplir la cuarentena domiciliaria[91].

En su informe a la Sala de lo Constitucional, la PDDH señala que del total de detenciones ilegales o arbitrarias examinadas, el 91% han sido cometidas por la PNC, el 5% por la FAES, mientras que el resto no se pudo detectar la autoridad responsable. El 35% de los casos se cometieron con

87 Martínez, O., Martínez, C. y Barrera, C. (2020), "Pandemia con pandillas en El Salvador", *El País*, 1 de mayo de 2020.
88 Martínez, C, Martínez, O. y Lemus, E. (2020), "Pandillas Amenazan a Quien Incumpla La Cuarentena", *El faro*, 31 de marzo de 2020.
89 Gobierno de El Salvador (2020), "COVID-19 Gobierno de El Salvador", accedido 1 de mayo de 2020.
90 Arévalo, M. (2020), "PDDH recibe 1,515 denuncias por violación de derechos durante cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 15 de mayo de 2020.
91 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, (@PDDHElSalvador), Tuit, 14 de mayo de 2020, 11:15 a. m.

posterioridad a la orden impartida por la Sala de lo Constitucional, reiterada en diversas ocasiones, en el sentido de que las capturas por incumplimiento de la cuarentena se encuentran prohibidas[92].

En este mismo informe, el Procurador da cuenta que la PNC y la Fuerza Armada además de proceder a estas detenciones injustificadas, han cometido malos tratos, amenazas de golpes, detenciones de grupos familiares, exposición ante los medios de comunicación, plantones bajo el sol sin agua y sin alimentos, entre otras vejaciones. Excepcionalmente, se han reportado irrupciones de elementos de la FAES y de la PNC en viviendas de los municipios de Mejicanos y San Salvador.

Por su parte, la Sala de lo Constitucional advirtió, repetidamente, que ninguna autoridad civil o militar puede, durante el período de la pandemia, privar de libertad bajo cualquier modalidad a las personas que incumplan la cuarentena domiciliar, en tanto que la Asamblea Legislativa no emita una ley que establezca dicha medida[93]. En este mismo sentido, ese tribunal de justicia ha advertido que la responsabilidad por estas detenciones es de carácter personal. Lamentablemente, a pesar de ello, las detenciones continuaron llevándose a cabo.

La participación de la PNC y de la Fuerza Armada en el cierre ("cerco sanitario") que arbitrariamente estableció el presidente Bukele en el Puerto de La Libertad, es otra utilización de las instituciones de seguridad para fines distintos a los que constitucionalmente están establecidas, por no encontrarse dicha medida respaldada en una ley. Lo mismo se puede decir del cerco al centro histórico de San Salvador por parte de policías y militares, el día lunes 21 de abril de 2020.

Por su parte, la FGR ha advertido que ese tipo de medidas como los toques de queda, disfrazados bajo la modalidad de cercos sanitarios, podrían dar lugar a ilícitos penales como el de actos arbitrarios[94], lo cual incluye los controles de tránsito aplicados por la PNC para apoyar estas medidas ilegales.

92 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2020), "Primer Informe para ser presentado a la Sala de lo Constitucional de la CSJ.", 24 de abril de 2020.
93 Hábeas Corpus 148-2020 publicado el 8 de abril de 2020.
94 Redacción Forbes CA (2020), «Fiscalía salvadoreña dice que los toques de queda no avalados por la Asamblea son "un acto arbitrario"», *Forbes CA*, 23 de abril de 2020.

Bibliografía

Acuerdo Ejecutivo N° 2105/2019 del 25 de octubre de 2019.

ADES (2020), "Arbitrariedades afectan el suministro de productos de primera necesidad", 12 de mayo de 2020.

Agencias (2019), "Acuerdo migratorio de EE.UU – Guatemala es para salvadoreños y hondureños", *El Diario de Hoy*, 20 de agosto de 2019.

Agencias (2019), "Estados Unidos reanudará ayuda al Triángulo Norte", *El Diario de Hoy*, 17 de octubre de 2019.

Agencias (2019), "Trump anuncia que no habrá más fondos para Triángulo Norte", *El Diario de Hoy*, 18 de junio de 2019.

Agencias (2019, "El Salvador intentó entrar al Consejo de Seguridad de la ONU", *El Diario de Hoy*, 8 de junio de 2019.

Alas, L. (2020), "Gobierno de Costa Rica expresa 'preocupación' por declaraciones de Bukele sobre metodología contra COVID-19 en esa nación", *El Diario de Hoy,* 6 de mayo de 2020.

Alas, L. y Sosa, E. (2019), "Seis puntos principales del acuerdo firmado entre El Salvador y EE.UU. sobre solicitantes de asilo", *El Diario de Hoy*, 22 de septiembre de 2019.

Alas, S. (2020), "Educación ejecutará proyecto Mi Nueva Escuela en tres meses", *Diario El Mundo*, 15 de enero de 2020.

Alas, S. (2020), "Exhotel Siesta tendrá capacidad para 200 pacientes positivos", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2020.

Alas, S. (2020), "Reportan 929 denuncias por violencia contra la mujer en la cuarentena", *Diario El Mundo*, 18 de abril de 2020.

Alemán, M. (2019), "Bukele: transformaré relación entre El Salvador y EEUU", *AP News*, 13 de febrero de 2019.

Alemán, U. (2019), "GOES y sector privado reactivan Comité de Facilitación de Comercio", *Diario El Mundo*, 30 de julio de 2019.

Alemán, U. (2019), "País reactiva el ferrocarril y lanza tren del Pacífico", *Diario El Mundo*, 12 de septiembre de 2019.

Alemán, U. (2019), "Trabajarán en 60 acciones para facilitar comercio", *Diario El Mundo*, 12 de octubre de 2019.

Alemán, U. (2020), "Gobierno lanzará una billetera digital para documentos personales", *Diario El Mundo*, 15 de enero de 2020.

Alemán, U. (2020), "Incremento al salario mínimo se aprobaría en segundo semestre de 2020", *Diario El Mundo*, 5 de marzo de 2020.

Alemán, U. (2020), "Pedirán que ley de salas cunas entre en vigencia hasta 2021", *Diario El Mundo*, 17 de enero de 2020.

Alemán, U. y Villeda, J. (2019), "Polémica entre sector privado y Gobierno por salario mínimo", *Diario El Mundo*, 29 de noviembre de 2019.

Alfaro, X. (2019), "Nayib Bukele busca reorientar la mitad del presupuesto de nuevo edificio de la Asamblea para construir escuelas", *El Diario de Hoy*, 16 de febrero de 2019.

Alfaro, X. (2019), "Presidente de IAIP presenta su renuncia tras filtración de datos a la Presidencia", *El Diario de Hoy*, 15 de noviembre de 2019.

Alfaro, X. (2020), "Gobierno de El Salvador ordena cuarentena domiciliar por 30 días a partir de este sábado", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.

Almagro, L. (@Almagro_OEA2015), Tuit, 19 de febrero de 2020, 7:04 p. m.

Almagro, L. (@Almagro_OEA2015), Tuit, 8 de febrero de 2020, 10:20 p. m.

Alvarado, N. y Vélez-Grajales, V. (2019), "Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una primera mirada al otro lado de las rejas", Inter-American Development Bank, septiembre de 2019.

Amparo 167-2020, publicado el 8 de mayo de 2020.

ANEP (@ANEPElSalvador), Tuit 21 de mayo de 2020, 12:35 p. m.

ANEP (2019), "ANEP se reúne con el Presidente de la República", Comunicado, 10 de octubre de 2019.

ANEP (2019), "ANEP velará por una discusión tripartita, responsable y técnica del salario mínimo en beneficio de los trabajadores y la protección del empleo", Comunicado, 27 de noviembre de 2019.

ANEP (2019), "La democracia se construye día a día", Comunicado, 23 de septiembre de 2019.

ANEP (2019), "Reunión ANEP y Ministerio de Trabajo para buscar condiciones que generen más y mejores empleos", Comunicado, 7 de junio de 2019.

ANEP (2019), Discurso del presidente de la República Nayib Bukele, ante el Décimo Noveno Encuentro Nacional de la Empresa Privada., 25 de noviembre de 2019.

ANEP (2020), "ANEP apoya plan para salvar vidas, empleos y empresas", Comunicado, 23 de abril de 2020.

ANEP (2020), "ANEP condena acoso, ataques y campaña de desprestigio", Comunicado, 15 de mayo de 2020.

ANEP (2020), "ANEP exige revertir medidas restrictivas", Comunicado, 7 de mayo de 2020

ANEP (2020), "ANEP hace un llamado a mantener la armonía y respeto al orden constitucional y separación de poderes", Comunicado, 7 de febrero de 2020.

ANEP (2020), "ANEP recomienda a empresas promover medidas de prevención ante coronavirus", Comunicado, 11 de marzo de 2020.

ANEP (2020), "Ante las medidas impuestas por la cuarentena nacional, ANEP comunica", Comunicado, 24 de marzo de 2020.

ANEP (2020), "Defender la democracia y la armonía social es responsabilidad de toda la ciudadanía", Pronunciamiento conjunto con organizaciones de la sociedad civil, 11 de febrero de 2020.

ANEP (2020), "ISSS debe cumplir con la obligación legal para lo que fue creado", Comunicado, 27 de marzo de 2020.

ANEP (2020), "Nunca nos callarán", Comunicado, 6 de abril de 2020.

APES (2019), "Acoso digital contra periodista de LPG", 2 de julio de 2019.

APES (2019), "Periodista de FOCOS TV recibe acoso digital", 15 de julio de 2019.

APES (2019), "Periodista de El Faro es amenazada en Twitter", 9 de octubre de 2019.

APES (2019), "Secretaría de la Presidencia impidió que periodistas de El Faro y Factum ingresaran a conferencia de prensa", 8 de septiembre de 2019.

APES (2020), "APES recibe denuncias de periodistas por falta de información en grupo de chat oficial de la presidencia", 2 de abril de 2020.

APES (2020), "Informe de libertad de expresión de enero a abril de 2020", 3 de mayo de 2020.

APES (2020), "Por cuarta vez gobierno impide preguntas de periodistas en conferencia de prensa", 25 de marzo de 2020.

Arauz, S. (2014), "Sala de lo Constitucional declara ilegal el transfuguismo legislativo", *El Faro*, 2 de octubre de 2014.

Arauz, S. (2019), "Nayib Bukele mete en su gabinete las sombras de Herbert Saca", *El Faro*, 12 de junio de 2019.

Arauz, S. (2020), "Empresa Mexicana de Seguridad Pagó El Viaje de Osiris Luna", *El Faro*, 3 de febrero de 2020.

Arévalo M. (2020), "Fiscalía investiga el cerco sanitario en La Libertad", *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2020.

Arévalo, K. (2020), "Gobierno pide ayuda a experto de Harvard para trazar ruta económica", *El Diario de Hoy*, 4 de febrero de 2020.

Arévalo, M. (2019), "Destinan $2mill de la partida secreta para medicinas", *La Prensa Gráfica*, 15 de septiembre de 2019.

Arévalo, M. (2019), "Fiscalía allana IAIP por filtración de datos personales", *La Prensa Gráfica*, 13 de diciembre de 2019.

Arévalo, M. (2020), "Abril, el mes más violento de este año en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 30 de abril de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Comisionado Rivera Lico es sustituido como subdirector de la PNC", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Coronavirus en El Salvador: Fiscalía investiga muerte de ingeniero en cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Corte de Cuentas prepara fiscalización de uso de fondos en emergencia por COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 2 de abril de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Comisionado Rivera Lico es sustituido como subdirector de la PNC", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Fiscalía y CICES ya tiene acuerdo sobre casos a investigar: subsidio al transporte público, corrupción en la presa El Chaparral y carril del SITRAMSS", *La Prensa Gráfica*, 16 de enero de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Organizaciones critican cómo se prorrogó el estado de emergencia", *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2020.

Arévalo, M. (2020), "PDDH recibe 1,515 denuncias por violación de derechos durante cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 15 de mayo de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Ponce mantiene la plenaria para mañana", *La Prensa Gráfica*, 17 de mayo de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Procuraduría de Derechos Humanos investiga condiciones en albergues ante emergencia por COVID-19 en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 1 de abril de 2020.

Arévalo, M. (2020), "Sin cargo y menor salario trasladan a policía que dirigió operativo para capturar al que amenazó a opositores de Bukele", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2020.

Arévalo, M. (2020), Seguridad destaca 18 días sin homicidios. *La Prensa Gráfica,* 13 de mayo de 2020.

Arismendi, A. (2018), "Nayib Bukele se inscribirá en Cambio Democrático", *El Faro*, 22 de junio de 2018.

Arredondo, A. (2019), "EE.UU. y El Salvador anuncian extensión del permiso de trabajo para amparados por TPS", *VOA Noticias*, 28 de octubre de 2019.

Arriaza Chicas, M. (@Director_PNC), Tuit, 8 de febrero de 2020, 7:40 p. m.

Asamblea Legislativa (2018), "Protocolo de entendimientos legislatura 2018-2021", 3 de mayo de 2018.

Asamblea Legislativa (2019), "Detalle de votación del Presupuesto General de República y Ley de Salarios 2020-No.265", Asamblea Legislativa, 14 de diciembre de 2019.

Asamblea Legislativa (2019), "Dictamen No. 265", Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, 13 de diciembre de 2019.

Asamblea Legislativa (2020), "Dictamen único", Comisión Especial de antejuicio contra el Diputado Norman Noel Quijano González, 4 de mayo de 2020.

Asamblea Legislativa, (@AsambleaSV), Tuit, 5 de marzo, 3:27 p. m.

ASI (2020), "Los industriales vemos positivo el pronunciamiento de la Sala de lo Constitucional", Comunicado de prensa, 10 de febrero de 2020.

Ávalos, J. (2019), "IAIP compartió a Casa Presidencial información confidencial de ciudadanos", *Factum*, 8 de noviembre de 2019.

Ávalos, J. (2020), "Cámara interrumpe proceso sancionatorio contra Bukele", *Factum*, 10 de enero de 2020.

Avelar, B. (2019), "Osiris Luna se niega a revelar quién pagó sus vuelos secretos", *Factum*, 29 de noviembre de 2019.

Avelar, R. (2019), "Estados Unidos dejará de ver al Triángulo Norte como un bloque", *El Diario de Hoy*, 8 de octubre de 2019.

Avelar, R. (2020), "Congresistas EE. UU. rechazan el desacato", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020.

Avelar, R. (2020), "Departamento de Estado de EE.UU. señala que Gobierno de El Salvador atenta contra institucionalidad y libertad de prensa", *El Diario de Hoy*, 21 de mayo de 2020.

Avelar, R. (2020), "Estos son tiempos de oro para los charlatanes en política. Moisés Naim, intelectual venezolano", *El Diario de Hoy*, 3 de febrero de 2020.

Avelar, R. (2020), "Kevin Casas – Zamora: Hay 'vivos' que aprovechan la crisis para extender sus poderes", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.

Avelar, R. (2020), "Mark Morgan: 'La gente no nos cree que Estados Unidos ya cerró por completo sus puertas a la migración irregular'", *El Diario de Hoy*, 13 de febrero de 2020.

Avelar, R. (2020), "Nayib Bukele ha girado hacia el autoritarismo en un mes de cuarentena obligatoria", *El Diario de Hoy*, 21 de abril de 2020.

Avelar, R. y Reyes, M. (2020), "Bukele presentará reforma de pensiones y expertos le piden dialogar, no rivalizar", *El Diario de Hoy,* 25 de noviembre de 2020.

Avelar. R. (2020), "Abusos policiales y capturas arbitrarias durante emergencia", *El Diario de Hoy*, 16 de abril de 2020

Banco Central de Reserva, Ingresos Mensuales de Remesas Familiares 1991-2020. Consultado el 5 de mayo de 2020.

Banco Interamericano de Desarrollo (2020), "Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte", Consultado el 24 de abril de 2020.

Banco Mundial (2020), "El Salvador fortalecerá la calidad de la educación, el cuidado y la salud en la primera infancia con asistencia del Banco Mundial", Comunicado de Prensa No. 2020/143/LAC, 19 de marzo de 2020.

Barahona, J. (2020): "Inspector Jefe de PNC muere por el covid19". *La Prensa Gráfica,* 17 de mayo de 2020.

Barrera, E. (2019), "La candidatura de Nayib Bukele se impuso a espaldas de dirigentes de GANA", *Focos*, 7 de enero de 2019.

Barrera, J. (2020), "AMCHAM urge medidas fiscales y laborales en rescate económico", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2020.

Barrera, J. (2020), "Pandemia impacta 1.3 millones de empleos en El Salvador: OIT", *Diario El Mundo*, 7 de mayo de 2020.

Belloso, M. (2020), "Asociaciones textiles de EUA piden reabrir fábricas", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.

Belloso, M. (2020), "CAMTEX: fábricas cumplen medidas de seguridad", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.

Belloso, M. (2020), "Prórroga para declarar la renta aún no está vigente", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.

Belloso, M. y Ramírez, C. (2020), "Empresarios piden diálogo tras su reunión con Bukele", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2020.

Beltran, J. (2020), "Cuarentena domiciliar nacional por 30 días decreta Bukele", *El Diario de Hoy*, 22 de marzo de 2020.

Beltrán, J. (2020), "Defensa es obligado a entregar informes sobre costo de hotel militar", *El Diario de Hoy*, 7 de enero de 2020.

Beltrán, J. (2020), "Fiscalía acusa a policía que lesionó de bala a joven en San Julián", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.

Beltrán, J. (2020), "Gobierno lo ha privado de libertad, afirman albergados", *El Diario de Hoy*, 15 de abril de 2020.

Beltrán, J. (2020), "Marcha sindical pro Bukele viola la cuarentena domiciliar", *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2020.

Beltrán, J. (2020), "Policía es detenido por herir a joven y la Fiscalía lo investiga", *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 2020.

Beltrán, J. (2020), "SeguriTech afirma que no pagó avión privado a Osiris Luna en México", *El Diario de Hoy*, 16 de febrero de 2020.

Beltrán, J. y Hernández, W. (2020), "Cinco militares dieron positivo a COVID-19 y se encuentran en aislamiento", *El Diario de Hoy*, 15 de abril de 2020.

Beltrán, J. y Marroquín, D. (2019), "Coroneles al poder; generales, al retiro", El Diario de Hoy, 12 de junio de 2019.

Beltrán, L. (2019), "Policías especializados reforzarán plan de seguridad", *El Diario de Hoy*, 3 de septiembre de 2019.

Beltrán, L. y Tejada, R. (2020), "Sustituyen a comisionado Rivera Lico del cargo de subdirector de la Policía Nacional Civil", *El Diario de Hoy*, 20 de febrero de 2020.

Benítez B. (2020), "Fiscalía investiga 1,839 casos de desaparecidos en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 21 de febrero de 2020.

Benítez, B. (2019), "Bukele vetó multas por no actualizar padrón y voto por rostro para alcaldes", *La Prensa Gráfica*, 21 de noviembre de 2019.

Benítez, B. (2020), "Diputados aprueban que Bukele visite 12 países en 2020 en misiones oficiales, incluyendo una nueva gira por Asia y otra por Europa", *La Prensa Gráfica*, 9 de enero de 2020.

Benítez, B. (2020), "El Salvador firma acuerdo para visas de trabajo en EUA", *El Economista*, 7 de febrero de 2020.

Bermúdez, A. (2019), "Tercer país seguro: cómo el pacto entre Estados Unidos y Guatemala perjudica a los migrantes de Honduras y El Salvador", *BBC*, 30 de julio de 2019.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 29 de marzo de 2020, 10:26 p. m.

Bukele, N, (@nayibbukele), Tuit, 17 de abril de 2020, 7:58 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 10 de enero de 2020, 6:53 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 11 de julio de 2019, 2:47 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 12:16 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 13 de junio de 2019, 10:13 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 13 de marzo de 2019, 6:35 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 16 de julio de 2019, 8:58 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de mayo de 2020, 11:09 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 19 de mayo de 2019, 3:59 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de marzo de 2020, 9:46 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2019, 4:59 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de abril de 2020. 10:06 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de abril de 2020, 11:26 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de julio de 2019, 6:41 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 25 de marzo del 2020, 8:59 a. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de abril de 2020, 2:45 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de marzo de 2020, 9:16 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 27 de abril de 2020, 1:24 a. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 27 de mayo de 2019, 6:40 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de abril de 2019, 10:15 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de octubre de 2019, 8:35 a. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 30 de marzo de 2019, 8:48 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 30 de mayo de 2019, 6:28 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de junio de 2019, 9:46 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de mayo de 2019, 3:56 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 5 de octubre de 2019, 10:08 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 5 de octubre de 2019, 10:09 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 7 de mayo de 2019, 3:40 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 9 de mayo de 2019, 3:39 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de febrero de 2020, 8:48 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 15 de abril de 2020, 9:13 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 15 de abril de 2020, 9:17 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de abril de 2020, 12:39 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de octubre de 2019, 1:05 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 7 de febrero de 2020, 12:04 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 8 de abril de 2020, 9:34 p. m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 8 de octubre de 2019, 6:21 p. m.

Bukele, N. (2019), "Nayib Bukele: El Salvador doesn't want to lose more people to the U.S.", *The Washington Post*, 23 de julio de 2019.

Bukele, N. publicación en Facebook, 18 de marzo de 2020.

Cáceres, M. (2020), "Denuncias por violencia bajan en cuarentena por temor, dice la PGR", *El Diario de Hoy*, 28 de abril de 2020.

Cáceres, M., Beltrán, J. y Torres, A. (2020), "Alcaldía da contrato de $84 millones a empresa que la tiene demandada", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020.

Calderón, B. (2019), "China otorga "gigantesca cooperación" a El Salvador durante gira de Bukele: un nuevo estadio y biblioteca nacional, entre proyectos acordados", *La Prensa Gráfica*, 3 de diciembre de 2019.

Calderón, B. (2019), "Las pandillas tal y como las conocemos dejarán de existir dentro de tres o cuatro años, "cree" Bukele", *La Prensa Gráfica*, 7 de julio de 2019.

Calderón, B. (2019), "Más de medio millón de salvadoreños se han afiliado a Nuevas Ideas", *La Prensa Gráfica*, 2 de diciembre de 2019.

Calderón, B. (2019), "México dará $30 millones para generar 20 mil empleos en El Salvador con programa de siembra", *La Prensa Gráfica*, 20 de junio de 2019.

Calderón, B. (2020), "Bukele anuncia vetará "interpretación" de la Asamblea al decreto 593 que compromete al ISSS a pagar todas las cuarentenas por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.

Calderón, B. (2020), "ONU y OEA se pronuncian sobre El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 9 de febrero de 2020.

CAMARASAL (2019), "CAMARASAL aboga por el respeto al Estado de Derecho", Comunicado de prensa 38/2019, 7 de octubre de 2019.

CAMARASAL (2020), "Empresarios deben liderar medidas para evitar el impacto del coronavirus en sus empresas", Comunicado, 11 de marzo de 2020.

Campos G. (2020), "Sala ordena elaborar plan de repatriación para varados", *La Prensa Gráfica*, 9 de abril de 2020.

Campos, G. (2019), "Nuevas Ideas representado en el Gabinete", *La Prensa Gráfica*, 2 de junio de 2019.

Campos, G. (2019), "Reestructuración de presidencia reduce 698 plazas por ley de salarios", *La Prensa Gráfica*, 14 de junio de 2019.

Campos, G. (2020), "Aprueban presupuesto para elecciones de 2021", *La Prensa Gráfica*, 6 de marzo de 2020.

Campos, G. (2020), "Comienza la instalación de la misión de auditores de CICIES", *La Prensa Gráfica*, 21 de marzo de 2020.

Campos, G. (2020), "Covid-19: alcaldes llevan al límite medidas de prevención", *La Prensa Gráfica*, 22 de abril de 2020.

Campos, G. (2020), "El Salvador: polémica renuncia de privados a comité fiscalizador de fondos", *El Economista*, 12 de mayo de 2020.

Campos, G. y Mendoza, A. (2018), "Aprueban $170 millones para construcción de nuevo hospital Rosales", *La Prensa Gráfica*, 8 de junio de 2018.

Campos, G. y Sibrián, W. (2019), "'En los próximos días, semanas, meses mi trabajo va a ser más fácil'", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2019.

Campos, M. G. (2019), "GANA y Nuevas Ideas suman miembros en nuevo Gabinete", *La Prensa Gráfica*, 12 de junio de 2019.

Campos, M. G. (2019), "Hermano de Bukele presidirá el INDES", *La Prensa Gráfica*, 3 de julio de 2019.

Campos, M. G. (2019), "Señalamientos de nepotismo en gabinete de presidente Bukele", *La Prensa Gráfica*, 8 de junio de 2019.

Campos, M., G. (2019), "Arturo Magaña: "No estoy pensando en salirme de ARENA", *La Prensa Gráfica*, 23 de febrero de 2019.

Canal 12 (2020), "Declaraciones de diputado Gallegos sobre incremento de homicidios", 29 de abril de 2020.

Canal 12 (2020), "Regresan al país salvadoreños varados en el exterior", 12 de mayo de 2020.

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea Legislativa recibida el 11 de mayo de 2020 y Comunicado de prensa de FUSADES del 11 de mayo de 2020.

Carta publicada en CEJ (@cej_sv), Tuit, 20 de mayo de 2020, 3:05 p.m.

Casa Presidencial (@presidenciaSV), Tuit, 18 de mayo de 2020, 8:08 p m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 20 de mayo de 2020, 7:52 p.m.

Centro de Estudios Ciudadanos, Universidad Francisco Gavidia (2020), "Evaluación del manejo de la pandemia COVID 19 y su impacto en la vida de los salvadoreños", 30 de abril de 2020.

Chávez, G. (2019), "IAIP da aviso en FGR por filtración de datos a CAPRES", *Diario El Mundo*, 13 de noviembre de 2019.

Chávez, G. (2019), "Sala resuelve diferencia de Fosalud a favor de Bukele", *Diario El Mundo*, 13 de diciembre de 2019.

Chávez, G. (2020), "Asamblea acuerda dar votos para los $2,000 millones a emergencia", *Diario El Mundo*, 24 de marzo de 2020.

Chávez, G. (2020), "Ciudadano presenta demanda de inconstitucionalidad contra decreto 22", *Diario El Mundo*, 7 de mayo de 2020.

Chávez, G. (2020), "Diputados discutieron en Casa Presidencial prórroga de emergencia y reactivación de la economía", *Diario El Mundo*, 15 de mayo de 2020.

Chávez, G. (2020), "Posponen interpelación del ministro de Defensa por militarización el 9F", *Diario El Mundo*, 13 de marzo de 2020.

CIDH (2019), "CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador", Comunicado de Prensa, 27 de diciembre de 2019.

CIDH (2020), "Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión", 24 de febrero de 2020.

CIDH-IACHR (@CIDH), Hilo de Tuits, 16 de abril de 2020, 7:11 a. m.

Comunicado de APES publicado el 9 de febrero en su cuenta de Twitter registró 5 vulneraciones con afectación a 9 periodistas.

Comunicado de Diario Co Latino publicado el 8 de octubre de 2019.

Comunicado de la Fiscalía General de la República del 27 de abril de 2020.

Comunicado de la Mesa de Protección a Periodistas que rechaza selectividad en inspecciones laborales en medios de comunicación por parte del Ministerio de Trabajo publicado el 11 de octubre de 2019.

Comunicado de la Presidencia de la República de El Salvador del 10 de febrero de 2020.

Comunicado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos publicado el 2 de abril.

Comunicado de prensa "Presidente, cumpla la Constitución" suscrito por 29 organizaciones de la sociedad civil y publicado el 16 de abril de 2020.

Comunicado de prensa de Acción Ciudadana; el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, sección El Salvador; el Centro de Estudios Jurídicos; la Fundación Democracia, Transparencia y Justicia; y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social publicado el 19 de mayo de 2020.

Comunicado de prensa de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas "El Salvador: Bachelet preocupada por la erosión de estado de derecho en medio de las medidas para la COVID-19", publicado el 21 de abril de 2020.

Conferencia de prensa de la UCA del 12 de mayo de 2020.

Conferencia de prensa del presidente Nayib Bukele del 18 de mayo de 2020.

Conferencia de prensa entre el presidente Nayib Bukele y Nancy Pelosi, con motivo de la visita de la presidenta Nancy Pelosi a El Salvador, 10 de agosto de 2019.

Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (2020), "Gobierno de El Salvador le apuesta al máximo aprovechamiento del TLC con Corea", 23 de enero de 2020.

Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (2020), "La calidad del cacao salvadoreño es reconocida en una importante feria de chocolates en Corea", 27 de enero de 2020.

Consorcio por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción (2020), "Las resoluciones del IAIP son vinculantes para todos los entes obligados de la LAIP, incluida la Fuerza Armada", 6 de marzo de 2020.

Constitución de la República de El Salvador.

Cornejo, I. (2020), "Invertirán $70 millones en CIFCO para convertirlo en hospital", *Diario El Mundo*, 16 de marzo de 2020.

Cornejo, I. y Fuentes, R. (2019), "Empresa ECON construirá el bypass de San Miguel", *Diario El Mundo*, 5 de septiembre de 2019.

Corte Suprema de Justicia (2020), Centro de Atención Telefónica para Orientación Judicial en Violencia Intrafamiliar, 23 de abril de 2020.

Cristales, F. (@FCristales), Tuit, 12 de mayo de 2020, 9:54 p. m.

Cristales, F. (@FCristales), Tuit, 5 de febrero de 2020, 6:49 a. m.

CSJ (2020), "Sala de lo Constitucional admite demanda de inconstitucionalidad y emite medidas cautelares", Comunicado de prensa, 10 de febrero de 2020.

CSJ (2020), "Sala de lo Constitucional resuelve controversia sobre Decreto Legislativo N° 475 relativo a reformas electorales para voto por rostro en las elecciones de Concejos Municipales", Comunicado de Prensa, 26 de febrero de 2020.

De la O, E. (2020), "Bukele amenaza con parar transferencias para CSJ y la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 19 de mayo de 2020.

De la O, E. y Campos, G. (2020), "Gobierno pide $1,000 millones más para lanzar plan de reactivación económica ante pandemia por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.

Declaraciones del Secretario Jurídico de la Presidencia, Conan Castro, en conferencia de prensa del 16 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 18 del 16 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 99 Tomo No. 427 del 16 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 19 del 19 de mayo de 2020 publicado el Diario Oficial No. 101 Tomo No, 427 del 19 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 22 en el ramo de salud del 6 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 90 Tomo No. 427 del 6 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 24 en el ramo de salud del 9 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 93 Tomo No. 427 del 9 de mayo de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 26 en el ramo de salud del 19 de mayo de 2020 publicado el Diario Oficial No. 102 Tomo No. 427 del 20 de mayo de 2020.

Decreto Legislativo 492 del 28 de noviembre de 2019 publicado en el Diario Oficial No. 233 tomo No. 425 del 10 de diciembre de 2019.

Decreto Legislativo No. 524 del 13 de diciembre de 2019 publicado en el Diario Oficial No. 237 Tomo No. 425 del 16 de diciembre de 2019.

Decreto Legislativo No. 593 del 14 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 52 tomo 426 del 14 de marzo de 2020 y sus respectivas prórrogas plasmadas en los Decretos: 622 y 631.

Decreto Legislativo No. 601 del 20 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 58 Tomo No. 426 del 20 de marzo de 2020.

Decreto Legislativo No. 606 del 23 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 60 tomo No. 426 del 23 de marzo de 2020.

Decreto Legislativo No. 608 del 26 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 63 Tomo No. 426 del 26 de marzo de 2020.

Decreto Legislativo No. 632 del 16 de abril de 2020.

Decreto Legislativo No. 639, "Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19", publicado en el Diario Oficial Tomo No. 427, número 91, 7 de mayo de 2020.

Decreto Legislativo No. 644 del 14 de mayo de 2020 publicado en el Diario Oficial No. 99 Tomo No. 427 del 16 de mayo de 2020.

Decreto Legislativo No. 645, "Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el Marco de la Pandemia COVID-9", 18 de mayo de 2020.

Decreto Legislativo No. 647 del 9 de abril de 2014 publicado en el Diario Oficial No. 68 tomo No. 403 del 9 de abril de 2014.

Decreto Legislativo No. 777 del 31 de agosto de 2005 publicado en el Diario Oficial No. 160 Tomo No. 380 del 31 de agosto de 2005.

Del Cid, A. (2020), "Estos delincuentes de la Asamblea Legislativa no quieren aprobar dinero que no es de ellos", *La Prensa*, Nicaragua, 9 de febrero de 2020.

Delcid, M. (2020), "Así fue el roce diplomático entre México y El Salvador por sospechas sobre coronavirus", *CNN*, 17 de marzo de 2020.

Delcid, M. (2020), "Bachelet pide investigar supuestas violaciones a derechos humanos en El Salvador", *CNN*, 21 de abril de 2020.

Diario El Mundo (2018), "Suplemento Nuevas Ideas", 9 de julio de 2018.

Díaz, J. (2020), "Personas en cuarentena piden se les haga la prueba de COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 19 de marzo de 2020.

Dirección General de Centros Penales (2019), "Centros Penales lanza campaña: Los Prófugos más Buscados de regreso a las rejas", 21 de agosto de 2019.

Dirección General de Centros Penales (2020), "Estadística penitenciaria al 27/abril/2020", 27 de abril de 2020.

Discurso del presidente Nayib Bukele ante *Heritage Foundation*, 13 de marzo de 2019.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2019), "The Secretary of Commerce Will Lead the U.S. Delegation at Nayib Bukele's Presidential Inauguration", 23 de mayo de 2019.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "Estados Unidos y El Salvador firman memorando de entendimiento para la implementación de América Crece", 30 de enero de 2020.

Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, (2019), "Mensaje del Presidente Donald Trump en el 198 aniversario de la Independencia de El Salvador", 15 de septiembre de 2019.

Encuesta Dinámica Empresarial del Centro de Investigación y Estadística de FUSADES a diciembre de 2019.

Entrevista realizada al Director Ejecutivo de FOMILENIO II, William Pleités, el 27 de abril de 2020.

Escalante, D. (2019), "Idhuca rechaza nombramiento de directores de Policía y Centros Penales", *El Diario de Hoy*, 7 de junio de 2019.

Escalante, D. (2019), "Pandillas han asesinado a 21 policías y 12 soldados este año", *El Diario de Hoy*, 10 de junio de 2019.

Escalante, D. (2020), "Bukele juramenta al comité que auditará los $2,000 millones", *El Diario de Hoy*, 29 de marzo de 2020.

Escalante, D. (2020), "Bukele veta decreto que ampliaba plazo para declaración y pago de la renta", *El Diario de Hoy*, 7 de mayo de 2020.

Escalante, D. (2020), "Se instala comisión especial de antejuicio contra Norman Quijano", *El Diario de Hoy*, 4 de marzo de 2020.

Escalante, D. y Avelar, R. (2020), "Diputados califican de burla informe del MOP sobre construcción del hospital en CIFCO", *El Diario de Hoy*, 26 de abril de 2020.

Escalante, D. y Fuentes, C. (2020), "Diputados acuerdan que el Gobierno negocie préstamo de $109 millones para seguridad", *El Diario de Hoy*, 9 de marzo de 2020.

Escalante, D. y Reyes, J. (2020), "Entre denuncias de fraude y bajo custodia militar, Nuevas Ideas va a elección", *El Diario de Hoy*, 1º de marzo de 2020.

Escalante, D. y Rivas, V. (2020), "Asamblea no prorroga emergencia por falta de informes del Ejecutivo", Diario El Mundo, 15 de mayo de 2020.

Escalante, D., Alas, L. y Hernández, N. (2020), "Diputados concluyen interpelación a ministra de Salud tras considerar que funcionaria evadía preguntas", *El Diario de Hoy*, 17 de febrero de 2020.

Escalante, D., González, M. y Hernández, W. (2020), "Ley de cuarentena aprobada ayer es inconstitucional, señalan abogados", *El Diario de Hoy*, 6 de mayo de 2020.

Escalante, G. (@EscalanteSv), Tuit, 19 de mayo de 2020, 6:55 p. m.

Escobar, M. (2019), "Recomiendan al Ejecutivo nombrar a gobernadores departamentales", Asamblea Legislativa, 17 de octubre de 2019.

Escobar, M. (2020), "Abren proceso para elegir magistrados a la Corte de Cuentas de la República", Asamblea Legislativa, 14 de mayo de 2020.

Escobar, M. (2020), "Crean comisión especial para investigar militarización de la Asamblea", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 27 de febrero de 2020.

Escobar, M. (2020), "Dictaminan recomendable para destituir a presidente de ANDA por distribuir agua no apta para consumo", Sitio web de la Asamblea Legislativa de El Salvador, 11 de marzo de 2020.

Estadísticas de producción y empleos publicadas por el Consejo Salvadoreño del Café al 31 de marzo de 2020.

Estructura Organizativa de la Presidencia de la República actualizada el 28 de enero de 2020 publicado en https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/organigrama y consultado el 24 de abril de 2020.

Europa Press (2020), "La Policía de El Salvador recibe orden de trasladar a diputados a la Asamblea Legislativa", 9 de febrero de 2020.

Expediente de ALAC consultado el 9 de abril de 2020 en https://alac.funde.org/requests/5ca3998a3b77503b3e83b389#docs

Fiscalía General de la República (2019), "Para homologar cifras de personas desaparecidas FGR y PNC conforman mesa bipartita", 30 de julio de 2019.

Fitch Ratings (2020), "Fitch Affirms El Salvador 'B-' IDR; Outlook Revised to Negative", 30 de abril de 2020.

Flores, A. y García, A. (2020), "Violencia doméstica ha aumentado un 70 % durante la cuarentena", *El Diario de Hoy*, 3 de abril de 2020.

Flores, R. (2019), "Corte Suprema de Justicia impone multas a funcionarios por no declarar bienes", *La Prensa Gráfica*, 19 de diciembre de 2019.

Flores, R. (2019), "Jueces reclaman por la declaratoria de emergencia en penales", *La Prensa Gráfica*, 3 de julio de 2019.

Flores, R. (2020), "Sala de lo Constitucional admite demanda contra convocatoria que Consejo de Ministros giró a la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 10 de febrero de 2020.

Flores, R. y de la O, E. (2020), "Denuncian al presidente Bukele ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 2020.

Fomilenio II (2020), "Inicia proceso de licitación internacional de Asocio Público Privado para la iluminación y videovigilancia en tramos de carreteras seleccionados", 31 de enero de 2020.

Fonseca, M. (2020), "Bukele juramenta a Francisco Alabi como nuevo ministro de salud, *El Diario de Hoy*, 27 de marzo de 2020.

Frente a frente, (@frentea_frente), Tuit, 23 de septiembre de 2019, 7:35 a. m.

Fuentes, C., Escalante, D. y Tejada, R. (2020), "Tras una larga discusión, Asamblea aprueba prórroga de 15 días del régimen de excepción", *El Diario Hoy*, 29 de marzo de 2020.

FUSADES (2010), "Primer año de gobierno del Presidente Funes. Apreciación general", Departamento de Estudios Políticos, junio de 2010.

FUSADES (2015), "El Salvador. Año Político. Junio de 2014 - Mayo de 2015", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2015.

FUSADES (2016), "El Salvador. Año Político. Junio de 2015 - Mayo de 2016", Departamento de Estudios Políticos, mayo 2016.

FUSADES (2017), "El Salvador. Año político. Junio de 2016-mayo de 2017", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2017.

FUSADES (2018), "El Salvador. Año Político Junio de 2017 - Mayo de 2018", Departamento de Estudios Políticos, Mayo de 2018.

FUSADES (2019), "El Salvador. Año político. Junio de 2018-mayo de 2019", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2019.

FUSADES (2019), "El acuerdo migratorio suscrito entre los Estados Unidos y El Salvador debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa", Departamento de Estudios Legales, 13 de octubre de 2019.

FUSADES (2019), "Informe de coyuntura económica", Departamento de Estudios Económicos, noviembre de 2019.

FUSADES (2019), "Resultados de las elecciones presidenciales de 2019", Análisis Político, Departamento de Estudios Políticos, marzo de 2019.

FUSADES (2019), "Retos para la libertad de Expresión en El Salvador", Análisis Legal e Institucional No. 197 y 198, Departamento de Estudios Legales, agosto y septiembre de 2019.

FUSADES (2020), "¿Puede el Consejo de Ministros convocar extraordinariamente a la Asamblea Legislativa?", Posición institucional, Departamento de Estudios Legales, febrero de 2020.

FUSADES (2020), "Actividad económica y confianza de empresarios y consumidores registran brusca caída en marzo de 2020", Análisis económico, Centro de Investigación y Estadística, abril de 2020.

FUSADES (2020), "Algunos de los gastos efectuados por el Gobierno en el marco de la pandemia del COVID-19 hasta abril de 2020", Posición institucional, Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2020.

FUSADES (2020), "Análisis situacional de El Salvador ante crisis de Gobernabilidad", Posición institucional, febrero de 2020.

FUSADES (2020), "El Presidente de la República debe cumplir las sentencias de la Sala de lo Constitucional", 16 de abril de 2020.

FUSADES (2020), "Importancia de la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia", Posición institucional No, 128, Departamento de Estudios Legales, abril de 2020.

FUSADES (2020), "Incrementos sustanciales en 2020 en seguridad y justicia", Posición institucional No. 91, Departamento de Estudios Económicos, febrero de 2020.

FUSADES (2020), "Informe de coyuntura legal e institucional. Segundo semestre de 2019", Departamento de Estudios Legales, febrero de 2020.

FUSADES (2020), "La usurpación de funciones legislativas atenta contra todos los ciudadanos", 17 de mayo de 2020.

FUSADES (2020), "Limitaciones al acceso a la información pública durante la pandemia de COVID-19", Posición institucional No, 132, Departamento de Estudios Legales, mayo de 2020.

FUSADES (2020), "Los decretos de cuarentena mantienen restricciones y sanciones sin base legislativa", Departamento de Estudios Legales, 24 de abril de 2020.

FUSADES (2020), "Medidas económicas anunciadas y el financiamiento ante la pandemia del COVID-19", Posición institucional No. 92, Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2020.

FUSADES (2020), "Sala de lo Constitucional: la privación de libertad requiere aprobación legislativa", Posición Institucional No 130, Departamento de Estudios Legales, abril de 2020.

FUSADES (2020), "Todas las compras públicas durante la emergencia requieren transparencia y rendición de cuentas", Análisis legal e institucional, Departamento de Estudios Legales, mayo de 2020.

García, A. (2020), "Gobierno comienza a remozar hospitales para atender la emergencia", *El Diario de Hoy*, 1 de abril de 2020.

García, A. (2020), "Innecesario, creación de dos programas para el crecimiento de Centroamérica: Cepal", *El Universal*, 8 de enero de 2020.

García, J. (2020), "Si fuera un dictador habría tomado el control de todo el Gobierno anoche", *El País de España*, 10 de febrero de 2020.

Gavarrete, J. (2020), "Los cargos ad honorem que el gobierno de Bukele se niega a transparentar", *Gato Encerrado*, 22 de mayo de 2020.

Giammattei, A. (@DrGiammattei), Tuit, 9 de febrero de 2020, 3:20 p. m.

Girón, K. (2019), "Sindicato de Migración y Extranjería denuncia 'atropellos' a derechos laborales", *ARPAS*, 23 de septiembre de 2019.

Gobierno de El Salvador (2020), "COVID-19 Gobierno de El Salvador", accedido 1 de mayo de 2020.

Gómez, R. (2018), "El Salvador rompe relaciones diplomáticas con Taiwán y las establece con la República Popular China", *La Prensa Gráfica*, 20 de agosto de 2018.

Gómez, R. (2019), "ENADE 2019: ANEP y Ejecutivo firman memorando de entendimiento para inversión en infraestructura sostenible y agenda digital", *La Prensa Gráfica*, 25 de noviembre de 2019.

Gómez, R. (2019), "Presidente Bukele lanza la segunda fase del Plan de Control Territorial, denominada 'Oportunidad'", *La Prensa Gráfica*, 2 de julio de 2019.

Gómez, R. (2020), "Grupo de albergados piden a autoridades sanitarias realizarles prueba de covid-19 antes cumplir 30 días de cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 9 de abril de 2020.

Gómez, R. (2020), "Presidente guatemalteco confronta a Nayib Bukele: 'deje de tuitear tanto', ha dicho", *La Prensa Gráfica*, 8 de abril de 2020.

Gómez, R. Calderón, B. y Gómez, A. (2019), "Siguen ataques a PNC: matan a cuarto policía en San Salvador, hay dos homicidas capturados", *La Prensa Gráfica*, 12 de junio de 2019.

Gómez, R. y De la O, E. (2020), "Comisión de antejuicio aprueba desafuero de Norman Quijano, pleno decidirá si se le retira el fuero", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2020.

Gómez. R- (2020), "Gobierno anuncia mecanismo para entrega de subsidio de $300 a afectados por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.

González Díaz, M. (2020), "Cuánto ha influido en la reducción de homicidios en El Salvador el plan de seguridad por el que Bukele militarizó el Congreso", *BBC Mundo*, 18 de febrero de 2020.

González, M., Iraheta, O. y Hernández, W. (2020), "Sala frena decreto con que gobierno usurpó funciones de la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 19 de mayo de 2020.

González, X. (2019), "Controversia por más cierres de sucursales de Mister Donut", *El Diario de Hoy*, 6 de octubre de 2019.

González, X. (2019), "Nancy Pelosi cuestiona viabilidad de 'Tercer país seguro' en C.A.", *El Diario de Hoy*, 10 de agosto de 2019.

González, X. (2020), "Mark Morgan: El Salvador está preparado para recibir solicitantes de asilo", *El Diario de Hoy,* 13 de marzo de 2020.

Grupo Promotor LAIP (2019), "Preocupación ante la filtración de datos personales desde el Instituto de Acceso a la Información Pública", 15 de noviembre de 2019.

Grupo Promotor LAIP (2020), "Condenamos las irregularidades presentadas en el proceso de elección de comisionados del IAIP, del sector de periodistas", 12 de febrero de 2020.

Gutiérrez, M. (2020), "Se instala comisión de antejuicio contra el diputado Norman Quijano", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 4 de marzo de 2020.

Gutiérrez, M. et al (2014), "Programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de parvularia y básica de centros educativos públicos y subsidiados. Presentación de resultados de la evaluación", 21 de mayo de 2014.

Guzmán, J. (2019), "Empresa privada dispuesta a integrar Consejo del Trabajo", *El Diario de Hoy*, 7 de agosto de 2019.

Guzmán, J. (2019), "Gobierno negocia a $20 por hora el salario para salvadoreños en EE.UU.", *El Diario de Hoy*, 1 de octubre de 2019.

Guzmán, J. (2019), "Ministro de Trabajo juramenta a 14 miembros del Consejo Nacional del Salario Mínimo", *El Diario de Hoy*, 21 de noviembre de 2019.

Guzmán, J. (2020), "Bukele firma con presidente de Guatemala convenio de 'cielos abiertos' entre ambos países", *El Diario de Hoy*, 27 de enero de 2020.

Guzmán, J. (2020), "El Salvador tiene 7 meses para terminar obras de Fomilenio II", *El Diario de Hoy*, 23 de enero de 2020.

Hábeas Corpus 148-2020 publicado el 8 de abril de 2020.

Henríquez, A. (2020), "Bukele veta decreto que daba cobertura de ISSS a desempleados o suspendidos durante emergencia", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2020.

Heritage Foundation (2019), Discurso del Presidente de la República de El Salvador en Heritage Foundation, "A new era in El Salvador", 13 de marzo de 2019.

Hernández M., y Carranza, E. (2019), "Renuncia a su cargo el viceministro de Transporte, Raúl Antonio Juárez Cestoni", *El Diario de Hoy*, 10 de agosto de 2019.

Hernández, A. (2019), "Jefe de Inmigración de EUA culpa a Óscar por su propia muerte y la de su hija, Valeria, al cruzar el río Bravo", *La Prensa Gráfica*, 28 de junio de 2019.

Hernández, C.F. (2020), "Comunidad internacional repudia militarización de la Asamblea Legislativa salvadoreña", *Contrapunto*, 10 de febrero de 2020.

Hernández, E. (2019), "Colegio Médico asegura que abasto de medicinas no es total", *El Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 2019.

Hernández, E. (2020), "Mujer denuncia que Salud no brindó atención médica a su esposo, quien falleció en centro de contención", *El Diario de Hoy*, 2 de abril de 2020.

Hernández, E. (2020), "Personas en cuarentena exigen conocer resultados de sus pruebas", *El Diario de Hoy*, 7 de abril de 2020.

Hernández, E. y Martínez, D. (2019), "Demuelen el edificio de maternidad para dar paso al nuevo hospital Rosales", *El Diario de Hoy*, 18 de septiembre de 2019.

Hernández, F. (2020), "Asamblea tiene 12 días para dar fallo en caso Quijano", *El Diario de Hoy*, 23 de abril de 2020.

Hernández, F. (2020), "Coronavirus en El Salvador: la angustia por la falta de información y tets en albergues", *La Prensa Gráfica*, 4 de abril de 2020.

Hernández, F. (2020), "Fallece empleada de Salud por covid-19 en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 10 de mayo de 2020.

Hernández, F. (2020), "Gobierno modifica restricciones de la cuarentena especial", *La Prensa Gráfica*, 11 de mayo de 2020.

Hernández, F. y Arévalo, M.(2020), "Fiscalía reporta 67 homicidios en El Salvador durante emergencia por coronavirus", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.

Hernández, N. (2018), "GANA confirma que Nayib Bukele se inscribió para participar en elecciones internas", *El Diario de Hoy*, 26 de julio de 2018.

Hernández, N. (2019), "Trump suspende toda la ayuda directa a El Salvador, Honduras y Guatemala", *El Diario de Hoy*, 30 de marzo de 2019.

Hernández, W. (2018), "Manes: EE.UU. y El Salvador mantienen una relación 'complicada´", *El Diario de Hoy*, 6 de octubre de 2018.

Hernández, W. (2019), "Bukele logra acuerdos de cooperación tras visitar Japón, China y Catar", *El Diario de Hoy*, 18 de diciembre de 2019.

Hernández, W. (2019), "Presidente Bukele juramente a 31 nuevos funcionarios de gobierno", *El Diario de Hoy*, 11 de junio de 2019.

Hernández, W. (2019), "Sindicato de la presidencia pide a Bukele no castigar con despido a empleados de secretarías", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.

Hernández, W. (2020), "Decreto de cuarentena y de $1000 millones tienen vicios de inconstitucionalidad, advierte abogado", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2020.

Hernández, W. (2020), "Presidenta del IAIP: cualquier paciente puede exigir su expediente clínico y se lo deben dar", *El Diario de Hoy*, 8 de abril de 2020.

Hernández, W. (2020), "Sala da 3 días a Gobierno para que presente plan de repatriación de varados", *El Diario de Hoy*, 9 de mayo de 2020.

Hernández, W. y Escalante, D. (2020), "Bukele veta de nuevo decreto de voto para salvadoreños en el exterior", *El Diario de Hoy*, 18 de febrero de 2020.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 31 de enero de 2020, 10:47 a. m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 6 de febrero de 2020, 8:16 p. m.

Huete, C. (2020), "Albergados en edificio Gamaliel denuncias malas condiciones, amenazas de policías y exigen pruebas de COVID-19", *La Prensa Gráfica*, 24 de abril de 2020.

Huete, C. (2020), "A la fecha, no se cuenta con un informe oficial de los fondos utilizados": ANEP y UCA, sobre renuncia a comité fiscalizador de emergencia", *La Prensa Gráfica*, 12 de mayo de 2020.

IAIP (2020), "IAIP presenta demanda de amparo contra Asamblea Legislativa", Comunicado de prensa, 14 de mayo de 2020.

Ibarra, L. (2019), "ANEP rechaza plazos para incrementar salario", *La Prensa Gráfica*, 28 de noviembre de 2019.

Ibarra, L. (2019), "Renuncia presidente del Banco Central de Reserva", *La Prensa Gráfica*, 27 de noviembre de 2019.

ICE (2019), "U.S. Immigration and Customs Enforcement Fiscal Year 2019 Enforcement and Removal Operations Report".

IDHUCA (2019), Conferencia de Prensa, IDHUCA sobre "nombramiento de director de la PNC, Mauricio Arriaza", 6 de junio de 2019.

IDHUCA (2020), "Demanda de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo No. 22 y una parte del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 23", Comunicado de prensa, 9 de mayo de 2020.

IIDC (2020), "El Decreto Ejecutivo 22 es inconstitucional y nulo", comunicado de prensa, 6 de mayo de 2020.

Inconstitucionalidad 40-2020 del 13 de mayo de 2020.

Inconstitucionalidad 6-2020 publicada el 10 de febrero de 2020.

Inconstitucionalidad 63-2020, publicada el 18 de mayo de 2020.

Información oficial proporcionada por el MAG el 25 de abril de 2019.

Información oficial proporcionada por el MINSAL el 2 de abril de 2019.

Información oficial proporcionada por el MINSAL el 3 de mayo de 2019.

Información oficial proporcionada por MINED el 18 de abril de 2020.

Información oficial proporcionada por MINED el 31 de marzo de 2020.

Información oficial proporcionada por MINED el 7 de abril de 2020.

Instituto Universitario de Opinión Pública (2020), "La población salvadoreña evalúa la situación general del país a finales del año 2019", enero de 2020.

Iraheta, O. (2019), "OEA y periodistas rechazan bloqueo de Bukele a medios", *El Diario de Hoy*, 8 de septiembre de 2019.

Iraheta, O. (2019), "Preocupa a Derechos Humanos de la ONU bloqueo a periodistas", *El Diario de Hoy*, 9 de septiembre de 2019.

Iraheta, O. (2020), "Ciudadanos presentan demanda de inconstitucionalidad por nuevas restricciones por el COVID-19", *El Diario de Hoy*, 20 de abril de 2020.

Iraheta, O. (2020), "IAIP exige a salud dar a conocer a ciudadanos resultados de pruebas de COVID-19", *El Diario de Hoy*, 5 de abril de 2020.

Iraheta, O. y Romero, M. (2020), "Gobierno pone en riesgo de contagio masivo a salvadoreños por virus", *El Diario de Hoy*, 31 de marzo de 2020.

IUDOP (2020), "Sondeo de opinión sobre las medidas que las autoridades han tomado en los centros de contención en cuarentena durante la emergencia nacional por COVID-19", abril de 2020.

Jarriel, L. (2019), "El presidente de El Salvador se toma un selfi en la Asamblea General para exponer que su formato es obsoleto", *Noticias ONU*, 26 de septiembre de 2019.

Johnson, R. (@USAmbSV), Tuit, 24 de abril de 2020, 12:02 p. m

Johnson, R. (@USAmbSV), Tuit, 25 de febrero de 2020, 1:56 p. m.

Joma, S. (2019), "El proyecto Mi Nueva Escuela buscará apoyo de las empresas", *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 2019.

Joma, S. (2020), "Ministra de Educación confirma recorte a inversión en infraestructura escolar", *El Diario de Hoy*, 29 de abril de 2020.

Juárez, A. (2019), "Nayib Bukele a diputados: La presidencia no necesita ningún apoyo, el apoyo lo necesita el pueblo", *La Página*, 13 de febrero de 2019.

Jurado, V. (2020), "Lo que deben hacer los salvadoreños que no pudieron regresar al país por la emergencia del coronavirus", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.

Jurado, V. y Oliva, X. (2020), "Salud dice que el agua se puede consumir pero recomienda hervirla o usar filtros", *El Diario de Hoy*, 18 de enero de 2020.

Jurado, V. y Reyes, M. (2019), "Asamblea elige a Apolonio Tobar como nuevo titular de la PDDH pese a tener cuatro procesos en la Fiscalía", *El Diario de Hoy*, 16 de octubre de 2019.

Jurado, V., Velásquez, E. y Reyes, M. (2019), "Asamblea Legislativa aprueba presupuesto 2020", *El Diario de Hoy*, 13 de diciembre de 2019.

Kozak, M. (@WHAAsstSecy), Tuit, 19 de febrero de 2020, 2:10 p. m.

Kozak, M. (@WHAAsstSecy), Tuit, 24 de abril de 2020, 4:06 p. m.

Labrador, G.; Quintanilla, J.; Arauz, S. y Alvarado, J. (2019). "Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno", *El Faro*, 2 de junio de 2019.

Lanza, E. (@EdisonLanza), Tuit, 11 de octubre de 2019, 8:25 a. m.

Lanza, E. (@EdisonLanza), Tuit, 25 de marzo de 2020, 5:52 p. m.

Lazo, F. (2019), "Inicia la licitación del segundo tramo de baipás en San Miguel", *La Prensa Gráfica*, 29 de diciembre de 2019.

Lazo, R. (2019), "Gobierno duplicó salario del ministro de Hacienda y quiso ocultarlo con un contrato de asesor", *El Faro*, 30 de mayo de 2019.

Lemus, E. (2020), "Menos 'cool' para el exterior y enfrentado a los diputados: así quedó Bukele tras la militarización de la Asamblea", *Univisión*, 16 de febrero de 2020.

Lemus, L. (2020), "En centros de contención sobra seguridad, pero falta agua y alimentos, reclama médico en cuarentena", *El Diario de Hoy*, 18 de abril de 2020.

Lemus, R. (2019), "El 60% de escuelas no está en condiciones dignas: Educación", *Diario El Mundo*, 18 de julio de 2019.

Lemus, R. (2019), "MOP construirá viaducto de 1.6 kilómetros en Los Chorros", *Diario El Mundo*, 5 de octubre de 2019.

Lemus, R. (2020), "Bukele sustituye a ministra de Salud y juramenta a viceministro en el cargo", *Diario El Mundo*, 28 de marzo de 2020.

Lemus, R. (2020), "El diseño de la Litoral para Suf City será adjudicado en marzo", *Diario El Mundo*, 7 de febrero de 2020.

Ley de Desarrollo y Protección Social. Artículos 23, 24, 25 y 30

Linares, V. (2019), "Gobierno salvadoreño reactiva el Consejo Superior del Trabajo", *La Prensa Gráfica*, 16 de septiembre de 2019.

Linares, V. y Reyes, M. (2019), "Sí, hagamos negocios", afirma Secretario de Comercio EE.UU." *El Diario de Hoy*, 1 de junio de 2019.

Linares, V., Hernández, G. y Reyes, M. (2019), "ANEP entrega a los tres poderes del Estado propuesta de Enade sobre innovación e infraestructura sostenible", *La Prensa Gráfica*, 25 de noviembre de 2019.

López, G. (2019), "Informe de comisión especial concluye que no existen vínculos de actores políticos en el alza de los homicidios", Asamblea Legislativa, 28 de noviembre de 2019.

López, G. (2020), "Escucharán declaraciones sobre los hechos ocurridos el 9 de febrero", Sitio web de la Asamblea Legislativa, 11 de marzo de 2020.

López, J. (2019), "Centros Penales dice que necesita $22 millones para alimentar a reos", *El Diario de Hoy*, 1 de agosto de 2019.

López, J. (2019), "EE.UU. entrega al país $623,000 para la lucha anti narcotráfico", *El Diario de Hoy*, 1 de agosto de 2019.

López, J. (2020), "Policía retuvo a 2,000 personas en contra de la prohibición de la Sala Constitucional", *El Diario de Hoy*, 12 de mayo de 2020.

LPG Datos, (@LPGDatos), Tuit, 4 de marzo de 2020, 10:44 a. m.

Luna, O. (@OsirisLunaMeza), Tuit, 21 de agosto de 2019, 7:35 a. m.

Luna, S. (2019), "Presidente electo realiza gira por Estados Unidos", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2019.

Luna, S. (2020), "Ministra de Salud admite que hubo crisis de agua, pero no sanitaria", *La Prensa Gráfica*, 16 de febrero de 2020.

Machuca, E. (2020), "Herbert Rivera Alemán renuncia a dirección del Instituto Salvadoreño del Seguro Social", *La Prensa Gráfica*, 9 de enero de 2020.

Machuca, E. (2020), "Socializan plan para primera infancia con universidades", *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo de 2020.

Machuca, E. y Paz, M. (2019), "Presidente Bukele anuncia plan nacional de salud", *La Prensa Gráfica*, 28 de agosto de 2019.

MAG (2019), "Gobierno inicia entrega de paquetes agrícolas de semilla mejorada de frijol en Ahuachapán", 7 de agosto de 2019.

MAG (2019), "MAG presenta Café Proyecto País a gremiales cafetaleras de todo el país", 27 de noviembre de 2019.

MAG (2020), "MAG incrementará en un 30% la entrega de los paquetes agrícolas 2020", 17 de abril de 2020.

Magaña, A. S. (@arturomagaa), Tuit, 15 de mayo de 2020, 3:37 p. m.

Magaña, A. S. (@arturomagaa), Tuit, 30 de marzo de 2019, 12:05 a. m.

Magaña, Y. (2019), "EE.UU. lanzará ´iniciativa de crecimiento histórica' en países firmantes de acuerdos", *Diario El Mundo*, 7 de octubre de 2019.

Magaña, Y. (2019), "Presidente juramente a 30 funcionarios más de su gabinete 2019-2024", *Diario El Mundo*, 12 de junio de 2019.

Magaña, Y. (2020), "Aprueban $1000 millones para créditos y subsidio salarial por el COVID-19", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2020.

Magaña, Y. (2020), "Congresistas de EE.UU. piden a Bukele respeto a las normas internacionales", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

Magaña, Y. (2020), "Diez organizaciones alertan al gobierno sobre posible crisis", *Diario El Mundo*, 8 de febrero de 2020.

Magaña, Y. (2020), "Diputado de ARENA pide suspender el decreto 24", *Diario El Mundo*, 12 de mayo de 2020.

Magaña, Y. y Machón, O (2020), "Aprueban ley para reanudar labores ante anuncio de veto", *Diario El Mundo*, 19 de mayo de 2020.

Magaña, Y. y Villarroel, G. (2019), "Gobierno de Bukele y OEA inician instalación de CICIES: así funcionará", *Diario El Mundo*, 6 de septiembre de 2019.

Marroquín, D. (2019), "Los mil soldados para reforzar el plan de seguridad del Gobierno serán reservistas del Ejército", *El Diario de Hoy*, 9 de julio de 2019.

Marroquín, D. (2019), "Segunda demanda a Bukele por designar a hermano", *El Diario de Hoy*, 31 de julio de 2019.

Marroquín, D. (2020), "CIDH pide cumplir fallos de la Sala de lo Constitucional", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Desapariciones no paran en El Salvador, pese a cuarentena" *El Diario de Hoy*, 14 de abril de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Jueces le recuerdan al presidente que fallos judiciales se cumplen", *El Diario de Hoy*, 18 de abril de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Sala ordena al Gobierno repatriar a salvadoreños varados en el exterior", *El Diario de Hoy*, 8 de abril de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Tres demandas de inconstitucionalidad por prórroga de emergencia", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.

Marroquín, D. y Escalante, D. (2019), "Homicidios se reducen en inicio del nuevo Gobierno", *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 2019.

Marroquín, D. y Hernández, W.A., (2019), "Nuevo gabinete de gobierno sin declarar bienes a probidad", *El Diario de Hoy*, 7 de agosto de 2019.

Marroquín, D. y Velásquez, E. (2019), "Embajadora de EE.UU. dice que emigración va en incremento", *El Diario de Hoy*, 26 de junio de 2019.

Marroquín, L. (2019), "El Salvador no está listo para convertirse en un 'tercer país seguro'", *El Diario de Hoy*, 18 de agosto de 2019.

Martínez, C, Martínez, O. y Lemus, E. (2020), "Pandillas Amenazan a Quien Incumpla La Cuarentena", *El faro*, 31 de marzo de 2020.

Martínez, C. (2020), "Ahora creo que está muy claro quien tiene el control de la situación", *El Faro*, 10 de febrero de 2020.

Martínez, C. (2020), "Presentan denuncia colectiva ante CIDH por detenciones durante la cuarentena", *El Faro*, 19 de mayo de 2020.

Martínez, D. (2020), "Representante de Human Rigths Watch condena fuerza bruta en la Asamblea y pide intervención de la OEA", *El Diario de Hoy*, 9 de febrero de 2020.

Martínez, L. (2020), "Con 27 días de cuarentena y sin pruebas de COVID-19 en centro de contención de la colonia Escalón", *El Diario de Hoy*, 7 de abril de 2020.

Martínez, O. (2020), "Bukele, el autoritario", *The New York Times*, 20 de abril de 2020.

Martínez, O., Martínez, C. y Barrera, C. (2020), "Pandemia con pandillas en El Salvador", *El País*, 1 de mayo de 2020.

Mayorga, M. (@MilenaMayorga), Tuit, 11 de mayo de 2020, 4:34 p. m.

Mayorga, M. (@MilenaMayorga), Tuit, 22 de septiembre de 2019, 5:30 p. m.

Mejía, B. (2018), "Nuevas Ideas será inscrito como partido político por el TSE", *El Diario de Hoy*, 21 de agosto de 2018.

Melara, R. (@MelaraRaul), Tuit, 26 de marzo de 2020, 4:24 p. m.

Mena, A. (2020), "Decretan cuarentena domiciliar obligatoria en El Salvador por 30 días", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.

Mendoza, I. (2019), "Nuevo director del hospital de San Miguel deja cargo", *El Diario de Hoy*, 16 de julio de 2019.

Merino, R. (@merino_monroy), Tuit, 8 de febrero de 2020, 6:52 p. m.

MH (2020), "Gobierno realizó primer desembolso para pago de bono a personal de salud y otros empleados públicos que trabajan directamente en combatir el avance del covid-19", Comunicado Ministerio de Hacienda, 18 de abril de 2020.

MINED (2019), "Gobierno de El Salvador continúa realizando visitas a centros educativos que serán intervenidos bajo el proyecto Mi nueva escuela", 10 de octubre de 2019.

Ministerio de Hacienda (2019), "Asamblea aprueba Presupuesto 2020 que dinamizará la economía salvadoreña", Sitio web del Ministerio de Hacienda de El Salvador, 14 de diciembre de 2019.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2020), "Homicidios cayeron hasta un 60% en los homicidios en 2019", 8 de enero de 2020.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2020), "Ministro de Seguridad pide pronta aprobación del financiamiento de la Fase 3 del Plan Control Territorial", 8 de enero de 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill da la bienvenida a El Salvador al nuevo embajador de Estados Unidos", 5 de septiembre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill se reúne con el Secretario de Seguridad Nacional de EUA para abogar por una solución permanente para compatriotas TPS", 11 de octubre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Canciller Hill Tinoco desarrolla agenda de trabajo en Washington, D.C., para gestionar alternativas a favor de compatriotas con TPS", 10 de octubre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "El Salvador y la OCDE presentaron estudio de país que busca dar herramientas para el desarrollo", 20 de noviembre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Gobierno salvadoreño y gremiales presentan plan de eventos internacionales para la promoción comercial y la atracción de inversiones en el 2020", 12 de diciembre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Ministra Hill verifica actividades del Centro de Operaciones para la Asistencia Consular Remota junto al Presidente de la Asamblea Legislativa", 6 de abril de 2020.

Ministerio de Trabajo (@TrabajoSV), Comunicado, 1 de octubre de 2019.

Ministerio de Trabajo (@TrabajoSV), Tuit, 14 de junio de 2019, 8:24 a. m.

Ministerio de Trabajo (2019), "Ministro de trabajo inspeccionará todos los medios de comunicación (radiales, escritos, televisivos y digitales) a petición de la Mesa de Protección de Periodistas, 11 de septiembre de 2019.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2012), "Manual de organización y funciones del Consejo Superior del Trabajo", marzo de 2012.

Miranda, E. (2019), "Centros Penales niega por segunda vez los datos de viaje de Osiris Luna en jet", *El Diario de Hoy*, 19 de diciembre de 2019.

Miranda, E. (2019), "Preocupa la práctica de evitar la Asamblea cuando hay tratados", *El Diario de Hoy*, 10 de diciembre de 2019.

Miranda, E. (2020), "9F: La contundente condena internacional al fallido golpe", *El Diario de Hoy*, 21 de febrero de 2020.

Miranda, E. (2020), "IAIP acude a juzgado para forzar a Defensa a entregar información sobre costos de hotel militar", *El Diario de Hoy*, 18 de febrero de 2020.

Miranda, E. (2020), "Sin declarar sus bienes 21 funcionarios de Gobierno", *El Diario de Hoy*, 14 de mayo de 2020.

Miranda, W. (2019), "OEA impone ultimátum a la dictadura", *Confidencial*, 28 de junio de 2019.

Mlambo-Ngcuka, P. (2020), "Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra", ONU Mujeres, 6 de abril de 2020.

Molina, K. (2019), "CEPA hará otro estudio para Puerto La Unión,", El *Diario de Hoy*, 13 de septiembre de 2019.

Molina, K. (2019), "Ministerio de Salud ordena el cierre de otro Mr. Donut", *El Diario de Hoy*, 4 de octubre de 2019.

Molina, K. y Jiménez, C. (2020), "EE.UU. pide acelerar ejecución de obras de Fomilenio II", *El Diario de Hoy*, 4 de febrero de 2020.

Molina, K. y Tenorio, O. (2019), "Antes teníamos un tres, pero ahora hemos involucionado", *El Diario de Hoy*, 1 de octubre de 2019.

Molina, K. y Velásquez, E. (2020), "Por falta de transparencia del Gobierno, 5 organizaciones civiles renuncian a comité que evaluaría ejecución de $2,000 millones para COVID-19", *El Diario de Hoy*, 11 de mayo de 2020

Montaner, C. A. (2020), "El camino de Bukele está empedrado de ilegalidad, pobreza para el pueblo y a lo mejor, hasta la cárcel", *CNN*, 14 de febrero de 2020.

MOP (2020), "MOP trabaja sin descanso en readecuación de CIFCO para convertirlo en el Hospital más grande de América Latina", 16 de marzo de 2020.

Morales, N. (2019), "Nayib Bukele anuncia su salida de Nuevas Ideas", *La Página*, 15 de abril de 2019.

Nájar, A. (2020), "La histórica decisión de Guatemala de ofrecer a El Salvador una salida al Atlántico y el acuerdo de cielos abiertos para viajar entre ambos países", *BBC*, 29 de enero de 2020.

Nájar, Al. (2019), "Encuentro de AMLO y Bukele: el viraje histórico que propone México para acercarse a Centroamérica", *BBC*, 20 de junio de 2019.

Navidad, M. (2019), "Ministerio de Educación nombra a directores departamentales interinos", *El Diario de Hoy*, 13 de julio de 2019.

Nóchez, M. (2020), "Nuevas Ideas será dirigida por un primo del presidente y funcionarios de Gobierno", *El Faro*, 2 de marzo de 2020.

Nuevas Ideas (2020), Elecciones Internas 2020 Consejero Político Nacional.

O´Grady, M.A. (2020), "El Salvador´s president is no friend of the U.S.", *The Wall Street Journal*, 26 de abril de 2020.

OCDE (2019), "El Salvador se convierte en el miembro número 53 del Centro de Desarrollo de la OCDE", 13 de febrero de 2019.

OEA (2020), "CICIES inicia asistencia técnica y monitoreo de fondos por emergencia sanitaria COVID-19", Comunicado de prensa, 17 de abril de 2020.

Oppenheimer, A. (2020), "No solo las dictaduras de izquierda censuran a la prensa", *El Nuevo Herald*, 15 de abril de 2020.

Oppman, P. (2020), "¿Salvador o autoritario? El presidente millennial de El Salvador desafía a las cortes y al Congreso en la respuesta al coronavirus", *CNN*, 21 de mayo 2020.

Orellana, J. (2019), "Gobierno convocará el Consejo Superior del Trabajo", *La Prensa Gráfica*, 13 de septiembre de 2019.

Orellana, J. (2019), "Gobierno y ANEP buscan reactivar diálogo laboral", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.

Orellana, J. (2019), "Proponen revisar marco jurídico laboral en el Consejo Superior del Trabajo en El Salvador", *El Economista*, 17 de septiembre de 2019.

Orellana, J. (2020), "Crisis puede dejar 101mil personas sin empleo", *La Prensa Gráfica*, 29 de abril de 2020.

Orellana, J. (2020), "El Salvador: sectores acuerdan plazo para la revisión del salario mínimo", *El Economista*, 4 de marzo de 2020.

Orellana, J. (2020), "Empresas pagarán sueldo de marzo pese a cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 31 de marzo de 2020.

Orellana, J. (2020), "Gremiales piden diálogo para apertura gradual de la economía", *La Prensa Gráfica*, 15 de mayo de 2020.

Orellana, J. (2020), "Javier Simán dice no hay división em el sector empresarial", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2020.

Orellana, J. (2020), "Prorrogar el plazo para presentar la declaración y el pago del Impuesto sobre la Renta a Medianos y Otros Contribuyentes.", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.

Orellana, J. y Calderón, B. (2020), "Cuál es la polémica por el decreto 593 y por qué el Gobierno habla de una "quiebra" del ISSS", *La Prensa Gráfica*, 27 de marzo de 2020.

Orellana, J. y Pastrán, R. (2019), "El Salvador: industriales esperan mejor relación con el Gobierno", *El Economista,* 14 de junio de 2019.

Orellana, J. y Pastrán, R. (2019), "Prepararán nuevo plan para puerto de La Unión", *La Prensa Gráfica*, 1 de julio de 2019.

Pacheco, M. (2019), "Bukele creó dos nuevas secretarías y eliminó cinco", *La Prensa Gráfica*, 3 de junio de 2019.

Pacheco, M. (2019), "Durán plantea dar giro a dependencias de Gobernación", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.

Pacheco, M. (2019), "Presidente Bukele de gira en Asia para buscar inversión y cooperación", *La Prensa Gráfica*, 29 de noviembre de 2019.

Pacheco, M. (2019), "Primeros 37 funcionarios del gabinete de Nayib Bukele", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.

Pacheco, M. (2019), "Promesa Bukele: Eliminar trámites y corrupción", *La Prensa Gráfica*, 28 de junio de 2019.

Pacheco, M. (2020), "¿Por qué no han sido nombrados los nuevos gobernadores departamentales en El Salvador?", *La Prensa Gráfica*, 8 de enero de 2020.

Pacheco, M. (2020), "Caos por fallas en pago de $300", *La Prensa Gráfica*, 31 de marzo de 2020.

Pacheco, M. (2020), "Covid-19: Gobierno de El Salvador sigue firme en no flexibilizar cuarentena", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2020.

Pacheco, M. (2020), "El Salvador al mínimo tras nuevas restricciones", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2020.

Pacheco, M. (2020), "Gobierno lanza plan para mejorar economía nacional", *La Prensa Gráfica*, 10 de enero de 2020.

Pacheco, M. (2020), "Infraestructura y energía serán la prioridad en 'América Crece'", *La Prensa Gráfica,* 31 de enero de 2020.

Pacheco, M. (2020), "Interpelación a Merino y comisión especial por el 9-F", *La Prensa Gráfica,* 28 de febrero de 2020.

Pacheco, M. y Benítez B. (2020), "La brutal demostración de fuerza de Bukele violó la Carta Democrática, dice exembajadora Aponte", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

Papadovassilakis A. (2020), "¿Están las pandillas tras la histórica caída de los homicidios en El Salvador?", *Insight Crime,* 20 de enero de 2020.

Pastrán, R. (2019), "Lanzan licitación de APP por terminal de carga", *La Prensa Gráfica*, 10 de septiembre de 2019.

Pastrán, R. (2019), "Realizan gira para promover el APP de la terminal de carga", *La Prensa Gráfica*, 25 de octubre de 2019.

Pastrán, R. (2020), "Amplían plazos en licitación de terminal de carga del aeropuerto", *La Prensa Gráfica*, 24 de enero de 2020.

Pastrán, R. (2020), "Analistas piden más transparencia en compras", *La Prensa Gráfica*, 28 de marzo de 2020.

Pastrán, R. (2020), "BCIE financiará un estudio para evaluar si tren en ESA es viable", *La Prensa Gráfica*, 29 de agosto de 2020.

Pastrán, R. (2020), "CEPA encargará estudio de prefactibilidad para un nuevo aeropuerto", *La Prensa Gráfica*, 13 de febrero de 2020.

Pastrán, R. (2020), "El Salvador con histórica deuda para paliar crisis económica", *El Economista*, 6 de mayo de 2020.

Pastrán, R. (2020), "La ANEP denuncia acoso contra empresarios", *La Prensa Gráfica*, 16 de mayo de 2020.

Paz, M (2020), "Empresa brasileña gana el diseño de viaducto Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 7 de febrero de 2020.

Paz, M. (2019), "BCIE aprueba préstamo para la carretera Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 27 de noviembre de 2019.

Paz, M. (2020), "Presentan Plan Nacional de la Primera Infancia", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.

PBS News Hour (2019), "President Trump meets with Salvadorian President Nayib Bukele during U.N. meetings", 25 de septiembre de 2019.

Peña, V. (2019), "Presidencia bloquea acceso a El Faro y Revista Factum a conferencia de prensa", *El Faro*, 6 de septiembre de 2019.

Peñate, S. y Lazo, F. (2019), "MOP abre segunda licitación para construir by-pass de San Miguel", *La Prensa Gráfica*, 19 de junio de 2019.

Pineda, A. (2020), "IAIP pide a juzgados forzar a Centros Penales para que entregue información sobre viajes de Osiris Luna", *Diario Co Latino*, 27 de febrero de 2020.

Pineda, J. (2019), "Ministerio de Trabajo instala miembros de Consejo Nacional del Salario Mínimo", *Diario El Mundo*, 22 de noviembre de 2019.

Pineda, J. (2019), "Moisés Tejada, de los primeros en obtener visas H-2A: 'pondré en alto el nombre de El Salvador'", *Diario El Mundo*, 18 de diciembre de 2019.

Pineda, J. (2019), "Se reactiva el Consejo Superior del Trabajo después de seis años", *Diario El Mundo*, 16 de septiembre de 2019.

Pineda, J. (2020), "CEPA lanzará bases para licitar Puerto de La Unión", *Diario El Mundo*, 13 de febrero de 2020.

Pineda, J. (2020), "Se detienen las negociaciones para aumentar salario mínimo", *Diario El Mundo*, 11 de enero de 2020.

Pineda. J. (2019)., "Surf City generará 500,000 empleos en los próximos 10 años, promete MITUR", *Diario El Mundo*, 4 de noviembre de 2019.

Plan Cuscatlán, "Seguridad", accedido 4 de mayo de 2020.

Plan Cuscatlán, Eje estratégico 1.2: Proyección internacional y multilateral.

Pompeo, M. (@SecPompeo), Tuit, 24 de julio de 2019, 7:16 a. m.

Portal, C. (@cindyportal), Tuit, 26 de abril de 2020, 4:18 p. m.

Presidencia de la República (2019), "Presidente Nayib Bukele realiza balance de trabajo junto a su Consejo de Ministros", 11 de junio de 2019.

Presidencia de la República (2019), "Presidente Nayib Bukele recibe bastón de mando de la Fuerza Armada", 11 de junio de 2019.

Presidencia de la República (2019), "Veto al Decreto Legislativo No.475", 20 de noviembre de 2019.

Presidencia de la República (2020), "Apoyo a MIPYMES, paquetes alimentarios y créditos a sector informal, ejes de la reactivación económica", abril de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2019), "Presidente Bukele y Gabinete de Seguridad analizan resultados del Plan de Control Territorial en contra del crimen organizado", 23 de junio de 2019.

Presidencia de la República, (@PresidenciaSV), Tuit, 10 de julio de 2019, 8:50 p. m.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2020), "Primer Informe para ser presentado a la Sala de lo Constitucional de la CSJ.", 24 de abril de 2020.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, (@PDDHElSalvador), Tuit, 14 de mayo de 2020, 11:15 a. m.

Quintanilla, J. (2020), "Bukele se rodea de militares y vuele a criminalizar a los diputados", *El Faro*, 21 de febrero de 2020.

Ramírez, C. (2020), "Albergados en Villa Olímpica piden prueba de coronavirus y salir en 14 días", *La Prensa Gráfica*, 25 de marzo de 2020.

Ramos. C. (2019), "Diputados disidentes de ARENA se suman al 96%", *Contrapunto*, 23 de septiembre de 2019.

Rauda Zablah, N.; Arauz, S. y Alvarado, J. (2017), "Sala de lo Constitucional bota el presupuesto 2017 y ordena eliminar excesos", *El Faro*, 28 de julio de 2017.

Rauda, N. (2020), "Sin protección civil ni gobernadores, las alcaldías improvisan frente a la pandemia", *El Faro*, 6 de mayo de 2020.

Redacción 102nueve (2019), "Nayib Bukele regresa al país tras gira por Asia y hace recuento de los logros alcanzados", *Radio102nueve,* 17 de diciembre de 2019.

Redacción 102nueve (2020), "$2,000 millones necesitan supervisión de la sociedad civil", *Periódico Digital 102nueve*, 25 de marzo de 2020.

Redacción 102nueve (2020), "Corte Interamericana pide a Bukele seguir medidas cautelares de la Sala de lo Constitucional", *Periódico Digital 102nueve*, 16 de abril de 2020.

Redacción Ajedrez Político (2019), "Presidente Bukele ayuda a revivir a Cambio Democrático", *Ajedrez Político*, 6 de septiembre de 2019.

Redacción BBC News Mundo (2019), "Bukele y la polémica en El Salvador por su oleada de despidos de funcionarios a través de Twitter" , *BBC News Mundo*, 7 de junio de 2019.

Redacción BBC News Mundo (2020), "Coronavirus: la polémica entre El Salvador y México por un vuelo con supuestos enfermos de covid-19", *BBC News Mundo,* 17 de marzo de 2020.

Redacción BBC News Mundo (2020), "Soldados en el Parlamento de El Salvador: cuáles son los motivos de la fuerte tensión entre el presidente Nayib Bukele y el Congreso", *BBC News Mundo*, 10 de febrero de 2020.

Redacción CNN Español (2019). "Guatemala firma de acuerdo de cooperación sobre asilo con Estados Unidos", *CNN Español,* 26 de julio de 2019.

Redacción Contrapunto (2018), "Bukele reitera alianza con CD para dar batalla presidencial", *Contrapunto*, 16 de julio de 2018.

Redacción Contrapunto (2019), "GANA se prepara para impulsar proyecto de Bukele desde el Legislativo", *Contrapunto*, 5 de febrero de 2019.

Redacción Contrapunto (2019), "Rebelión en granja de ARENA: cuatro diputados vrs. cúpula", Contrapunto, 10 de julio de 2019.

Redacción de Nación (2020), "Bukele veta leyes en pro de Derechos Humanos y profesionales de salud", *La Prensa Gráfica*, 30 de abril de 2020.

Redacción DEM (2019), "Bukele ordena despido de embajadora y cónsul", *Diario El Mundo,* 10 de junio de 2019.

Redacción DEM (2019), "Bukele reitera 'no están invitados' presidentes de Honduras, Nicaragua y Venezuela a toma de posesión", *Diario El Mundo,* 9 de abril de 2019.

Redacción DEM (2019), "El IAIP pide aclaren términos de acuerdo de transferencia de datos personales con EEUU", *Diario El Mundo,* 29 de octubre de 2019.

Redacción DEM (2019), "Este fue el discurso de Nayib Bukele en la toma de posesión", *Diario El Mundo*, 1 de junio de 2019.

Redacción DEM (2019), "Estos logros presentó el presidente Bukele en sus primeros 100 días", *Diario El Mundo*, 9 de septiembre de 2019.

Redacción DEM (2019), "Fiscalía lanza unidad especializada para personas desaparecidas", *Diario El Mundo*, 16 de julio de 2019.

Redacción DEM (2019), "Fomilenio II invertirá $15.4 millones para modernizar paso fronterizo El Amatillo", *Diario El Mundo,* 20 de diciembre de 2019.

Redacción DEM (2019), "Gobierno suma 262 homicidios entre junio y julio", *Diario El Mundo*, 16 de julio de 2019.

Redacción DEM (2019), "Martes iniciarán audiencias para investigar hechos señalados por Carlos Marroquín", *Diario El Mundo*, 18 de octubre de 2019.

Redacción DEM (2019), "Persiste polémica por cierre de Mister Donut", *Diario El Mundo*, 7 de octubre de 2019.

Redacción DEM (2019), "Suprimen juzgado 9o. de instrucción", *Diario El Mundo*, 21 de diciembre de 2019.

Redacción DEM (2020), "Alto funcionario de EEUU llama a 'respeto por la separación de poderes' en El Salvador", *Diario El Mundo,* 24 de abril de 2020.

Redacción DEM (2020), "Asamblea aprueba viajes a Bukele para 2020", *Diario El Mundo*, 10 de enero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Bukele confirma renuncia de director del ISSS y vicecanciller", *Diario El Mundo*, 9 de enero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Bukele demandará a Sala de lo Constitucional y Asamblea ante la CIDH", *Diario El Mundo*, 20 de mayo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Bukele ora y da una semana de plazo a diputados para aprobar el préstamo", *Diario El Mundo*, 9 de febrero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Bukele ordena endurecer medidas para cumplir la cuarentena", *Diario El Mundo*, 6 de abril de 2020.

Redacción DEM (2020), "Bukele plantea a presidente panameño extender ruta de futuro ferry con Costa Rica hasta Panamá", *Diario El Mundo,* 14 de enero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Director de HRW lamenta silencio de la OEA ante situación en El Salvador", *Diario El Mundo*, 14 de febrero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Fue una forma de presión: la explicación de Bukele a Residente sobre el 9F", *Diario El Mundo*, 24 de marzo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Gremiales empresariales respaldan a Simán ante desconocimiento de Bukele", *Diario El Mundo*, 12 de mayo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Homicidios en gobiernos de Arena y FMLN casi igualan cifras de conflicto armado, Rogelio Rivas", *Diario El Mundo*, 8 de enero de 2020.

Redacción DEM (2020), "Nueva demanda por inconstitucional contra el decreto que restringe la circulación", *Diario El Mundo*, 8 de mayo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Nuevo decreto de estado de emergencia permite las compras directas", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2020.

Redacción DEM (2020), "PNC detiene a salvadoreños por incumplir cuarentena domiciliar", *Diario El Mundo*, 22 de marzo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Polémica entre funcionarios y Parker por canastas alimentarias", *Diario El Mundo*, 8 de mayo de 2020.

Redacción DEM (2020), "Secretario de Presidencia a diputados: Ya basta de esas actitudes", *Diario El Mundo* 24 de marzo de 2020.

Redacción DEM web (2019), "Concluye traslado de reos de penal de Chalatenango", *Diario El Mundo*, 27 de diciembre de 2019.

Redacción DEM web (2019), "Delegación técnica china evalúa en el país condiciones para cooperar al proyecto Surf City", *Diario El Mundo*, 7 de diciembre de 2019.

Redacción DEM web (2020), "Bukele: si vivieran un día en El Salvador, créanme quemarían a todos los políticos juntos", *Diario El Mundo*, 20 de febrero de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Compañía israelí niega vínculos con empresa que había pagado viaje de Osiris Luna", *Diario El Mundo*, 25 de febrero de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Defensa niega ingreso a comisionados del IAIP para inspección de archivos militares", *Diario El Mundo*, 6 de marzo de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Expresentador Juan Carlos Turcios es el nuevo comisionado del IAIP del sector periodistas", *Diario El Mundo*, 10 de febrero de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Gabinete de Turismo verifica avances en proyectos de Surf City en la Libertad", *Diario El Mundo*, 23 de febrero de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Gobierno inicia entrega de paquetes alimentarios casa por casa", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2020.

Redacción DEM web (2020), "IAIP abre proceso sancionatorio contra Bukele por no desclasificar y entregar información de OIE", *Diario El Mundo*, 26 de febrero de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Inauguran hospital en Segunda Brigada Aérea de Comalapa para pacientes con COVID-19", *Diario El Mundo*, 18 de abril de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Ministro de Seguridad advierten que no están permitidas marchas por el día del trabajo", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2020.

Redacción DEM web (2020), "Presentan demanda de inconstitucionalidad contra Decreto Ejecutivo 21", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

Redacción Diario Co Latino (2019), "Mesa de Protección a Periodistas pide al presidente Bukele garantizar el ejercicio periodístico en su gobierno a 100 días de haber tomado posesión del cargo", *Diario Co Latino*, 12 de septiembre de 2019.

Redacción Economía (2019), "Formularán política de comercio e inversiones", *Diario El Mundo*, 3 de octubre de 2019.

Redacción Economía (2020), "ANEP: Covid-19 es una crisis sin precedentes", *Diario El Mundo*, 21 de marzo de 2020.

Redacción EFE (2019), "La Unión Europea recupera confianza en El Salvador tras desvío de cooperación", *EFE,* 27 de septiembre de 2019.

Redacción EFE (2020), "Instituto de Acceso a la Información Pública abrió proceso administrativo contra Ministro de Defensa por negar información sobre construcción de hotel militar", *La Prensa Gráfica*, 21 de enero de 2020.

Redacción El Diario de Hoy (2019), "Secretario de Seguridad de EE.UU. está en el país para abordar tema migratorio", *El Diario de Hoy*, 3 de julio de 2019.

Redacción El Faro (2020), "Autoritario e incapaz", Editorial, *El Faro*, 4 de mayo de 2020.

Redacción El País (2020), "Costa Rica hace un llamado al respeto de las instituciones democráticas y a la separación de poderes en El Salvador", *El País,* 10 de febrero de 2020.

Redacción Forbes (2020), "México desmiente a Bukele: descarta coronavirus en vuelo", *Forbes,* 16 de marzo de 2020.

Redacción Forbes (2020), "Una pandilla se compromete a frenar asesinatos en El Salvador, según Bukele", *Forbes CA*., 28 de abril de 2020.

Redacción Forbes CA (2019), "Las pandillas desaparecerán en tres o cuatro años: Bukele", *Forbes CA*, 8 de julio de 2019.

Redacción Forbes CA (2020), "Fiscalía salvadoreña dice que los toques de queda no avalados por la Asamblea son 'un acto arbitrario'", *Forbes CA*, 23 de abril de 2020.

Redacción Forbes Staff (2020), "Amnistía Internacional pide a Bukele respetar derechos humanos", *Forbes Centroamérica*, 30 de abril de 2020.

Redacción La Página (2019), "Bukele lanza campaña para que Nuevas Ideas arrase en 2021", *La página*, 24 de abril de 2019.

Redacción La Prensa (2020), "Presidente Nayib Bukele prevé visitar Nicaragua y Honduras pese a que llamó 'dictadores' a Ortega y Hernández", *La Prensa,* 10 de enero de 2020.

Redacción La Prensa Gráfica (2019), "Trump cree que un muro fronterizo habría salvado a Óscar y Valeria, familia salvadoreña ahogada en río Bravo", *La Prensa Gráfica*, 30 de junio de 2019.

Redacción La Prensa Gráfica (2020), "Cuatro momentos claves de la interpelación al presidente de ANDA", *La Prensa Gráfica*, 18 de febrero de 2020.

Redacción La Prensa Gráfica (2020), "Fiscalía avanza en investigación de cercos sanitarios", *La Prensa Gráfica*, 22 de abril de 2020.

Redacción La Prensa Gráfica (2020), "Gobierno tardará 14 semanas repatriar a 1,200 varados en situación vulnerable: 'Vamos a tomar medidas para que no venga ningún salvadoreño con covid-19'", *La Prensa Gráfica*, 10 de mayo de 2020.

Redacción La Prensa Gráfica (2020), "The Economist: Bukele, el primer dictador milenial", *El Economista*, 8 de mayo de 2020.

Redacción La Vanguardia (2020), "El Salvador sella celdas y junta pandillas rivales ante el repunte de homicidios", *La Vanguardia*, 28 de abril de 2020.

Redacción National Inmigration Law Center (2019), "Daca Litigation Timeline", *National Inmigration Law Center,* 28 de septiembre de 2019.

Redacción Periódico Equilibrium (2019), "Vicepresidente Ulloa impulsa Plan Trifinio II que involucre a Honduras y Nicaragua", *Periódico Equilibrium,* 22 de octubre de 2019.

Redacción Política (2019), "Ciudad Mujer pasa a ser parte de Ministerio de Desarrollo Local", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.

Redacción ShareAmerica (2019), "El Salvador y Estados Unidos firman acuerdo de cooperación en materia de asilo", *ShareAmerica,* 26 de septiembre de 2019.

Redacción Univisión (2019), "Bukele expulsa a diplomáticos de Venezuela en El Salvador y Maduro responde: ¿qué pasa entre ambos países?", *Univisión,* 3 de noviembre de 2019.

Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

Resolución con respuesta de la DGA, de fecha 29 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.

Respuesta del MRRE recibida el 20 de abril de 2020, a solicitud de acceso a la información pública presentada el 17 de abril de 2020.

Reyes, J. (2020), "Incierto el pago de salarios por cuarentena domiciliar y retorno de salvadoreños varados en el extranjero", *El Diario de Hoy*, 2 de abril de 2020.

Reyes, M. (2019), "EE.UU. apoyará al país para frenar la migración y delitos en las fronteras", *El Diario de Hoy*, 29 de agosto de 2019.

Reyes, M. (2019), "Empresarios y políticos dan voto de confianza a la gestión de Bukele", *La Prensa Gráfica*, 1 de junio de 2019.

Reyes, M. (2019), "México destina $30 millones para programa que busca frenar migración", *El Diario de Hoy*, 21 de junio de 2019.

Reyes, M. (2019), "Nelson Guardado es el nuevo presidente de GANA", *El Diario de Hoy*, 11 de noviembre de 2019.

Reyes, M. (2019), "ONU considera que la CICIES debe respetar marco constitucional", *El Diario de Hoy*, 5 de octubre de 2019.

Reyes, M. (2019), "Presidente promete que recuperará territorios dominados por pandillas", *El Diario de Hoy*, 3 de junio de 2019.

Reyes, M. (2020), "Bachelet dice que Bukele no respeta Estado de derecho", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.

Reyes, M. (2020), "Casalco prevé ejecutar este año $836 millones en inversión pública", *El Diario de Hoy*, 29 de febrero de 2020.

Reyes, M. (2020), "Cierran centros comerciales. El comercio y la producción disminuyen gradualmente", *El Diario de Hoy*, 20 de marzo de 2020.

Reyes, M. (2020), "Consejo del Salario Mínimo con ocho propuestas y aún sin agendar análisis", *El Diario de Hoy*, 28 de enero de 2020.

Reyes, M. (2020), "Michelle Bachelet, alta Comisionada de la ONU, dice que Bukele irrespeta Estado de derecho con el manejo de la pandemia", *El Diario de Hoy*, 17 de mayo de 2020.

Rivas, H. (2020), "Inauguran instalaciones para manejo de ferry que conectará a El Salvador con Costa Rica", *La Prensa Gráfica*, 25 de enero de 2020.

Rivas, V. (2019), "Gobernación ya tienen lista de nuevos Gobernadores", *El Diario de Hoy*, 4 de junio de 2019.

Rivas, V. (2019), "Gobierno hace nueva compra de fármacos por $2,000,000", *El Diario de Hoy*, 15 de septiembre de 2019.

Rivas, V. (2020), "Treinta organizaciones sociales rechazan la militarización de la Asamblea Legislativa", *El Diario de Hoy*, 11 de febrero de 2020.

Rivas, V. y Escalante, D. (2020), "Asamblea Legislativa vota contra citación del Consejo de Ministros", *El Diario de Hoy*, 8 de febrero de 2020.

Rivas, V. y González, M. (2020), "En decreto de madrugada, gobierno autoriza buses para personal de salud", El Diario de Hoy, 11 de mayo de 2020.

Rivas, V. y Molina, K. (2020), "Gobierno y empresarios acuerdan medidas para reactivar la economía", *El Diario de Hoy*, 24 de abril de 2020.

Rivera, E. (2018), "Asamblea ajusta y aprueba presupuesto estatal de 2019", *Diario El Mundo*, 22 de diciembre de 2018.

Rodríguez, L. (@LRodriguez_SV), Tuit, 20 de mayo de 2020, 10:43 a. m.

Rodríguez, L. M. (2020), "Bukele y el país milagro", en Agenda Pública, *El País*, 11 de febrero de 2020.

Rodríguez, L. M. (2020), "COVID-19 y vocación democrática", *El Diario de Hoy*, 23 de abril de 2020.

Rodríguez, L. M. y Solano, L. (2020), "Las elecciones de 2018 y 2019 en El Salvador: ¿El ascenso de la tercera vía?", en Alcántara S., M. (Dir.), "América Latina vota (2017-2019)", Editorial Tecnos, Madrid, 2020.

Rogel, E. (2019), "MINSAL promete abastecer de medicinas", *La Prensa Gráfica*, 4 de junio de 2019.

Romero, F. (2019), "Bukele devuelve a las sombras el presupuesto del OIE", *Factum*, 23 de agosto de 2019.

Romero, F. (2020), "La falsa alarma que obligó a cerrar la Asamblea Legislativa", *Diario El Mundo*, 26 de abril de 2020.

Saavedra, M. (2019), "Ministerio de Salud asegura abastecimiento de medicamento", *La Prensa Gráfica*, 1 de diciembre de 2019.

Sala de lo Constitucional Habeas Corps 148-2020 del 15 de abril de 2020.

Salguero, M. (2020), "Construcción de hospital de CIFCO tiene un 27% de avance", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2020.

SECMCA (2020), "Informe de riesgo país" trimestre I 2020, marzo de 2020.

Secretaría de Comunicaciones, (@ComunicacionSV), Tuit, 8 de febrero de 2020, 8:50 p. m.

Secretaría de Innovación (2020), "Agenda Digital El Salvador 2020-2030", enero de 2020.

Secretaría Técnica de la Presidencia, "Informe de Avances Plan de la Alianza para la Prosperidad". Consultado el 24 de abril de 2020.

Segura, E. (2020), "Bukele conserva alta aprobación", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.

Segura, E. (2020), "Nuevas Ideas sigue creciendo en simpatías", *La Prensa Gráfica*, 29 de febrero de 2020.

Segura, E. (2020), "Reducción de victimización se mantiene por tercer trimestre", *La Prensa Gráfica*, 6 de marzo de 2020.

Sentencia de inconstitucionalidad 63-2020 del 18 de mayo de 2020.

Sentencia de inconstitucionalidad 69-2020 del 18 de mayo de 2020.

Sentencia de Inconstitucionalidad No. 36-2020 del 8 de mayo de 2020.

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (2020), "Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)". Consultado el 25 de abril de 2020.

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (2020), "Trabajadores Agricultores Temporales H-2A", consultado el 25 de abril de 2020.

SG- SICA (2019), "El Salvador fue la sede de la LIV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del SICA", 18 de diciembre de 2019.

SG-SICA (2020), "Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de COVID-19", consultado el 25 de abril de 2020.

SG-SICA (2020), "Presidentes de Centroamérica unidos contra el Coronavirus", 12 de marzo de 2020.

Sheridan, M.B. y Brigida, A.C. (2020), "El gobierno de El Salvador reprime a pandilleros encarcelados", *Washington Post*, 4 de mayo de 2020.

Sibrián, W. (2019), "El Salvador aparece por quinto año consecutivo entre los países que irrespetan la libertad sindical", *El Diario de Hoy*, 25 de junio de 2019.

Sibrián, W. (2019), "Surf City el emblemático proyecto que pretende impulsar el turismo en las playas de El Salvador", *El Diario de Hoy*, 12 de julio de 2019.

Sibrián, W. (2019), "William Granadino renuncia como presidente de CEL, nombrado en el cargo hace mes y medio", La Prensa Gráfica, 15 de julio de 2019.

Sibrián, W. (2020), "Asociación de Periodistas denuncia irregularidades en elección de nuevo comisionado del IAIP en representación de gremio", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020.

Sibrián, W. (2020), "Coronavirus en El Salvador: así son los dos nuevos hospitales que atenderán a pacientes contagiados en Tecoluca y Jiquilisco", *La Prensa Gráfica*, 11 de abril de 2020.

Sibrián, W. (2020), "Militarizar la Asamblea afecta negativamente la imagen de Bukele y eso me da mucha pena por El Salvador, asegura exembajadora Aponte", *La Prensa Gráfica*, 20 de febrero de 2020.

Silva, H. (2019), "La vieja guardia regresa a la PNC (primer intento)", *Revista Factum*, 6 de junio de 2019.

Sky News (2019), "In full: President of El Salvador on migrant deaths, Trump and tackling corruption", 3 de julio de 2019

Solicitud de acceso a la información pública enviada el 17 de abril de 2020 a la Oficina de Información y Respuesta de la DGME.

Sputnik (2020), "HRW reclama activación de Carta Democrática de la OEA ante crisis en El Salvador", *El País Cr*., 9 de febrero de 2020.

TCS Noticias (2020), "El Salvador desconoce al régimen de Nicolás Maduro ante la OEA", consultado en Youtube el 27 de abril de 2020.

Tejada, R. (2020), "Es nulo el estado de emergencia declarado por el Ejecutivo, advierten abogados", *El Diario de Hoy*, 17 de mayo de 2020.

Tejada, R. y Avelar, R. (2020), "Los 5 casos de los que fue separado Juan Carlos Turcios durante dos días como comisionado del IAIP", *El Diario de Hoy*, 13 de febrero de 2020.

Teos, E. (2019), "Gobierno mantendrá emergencia en los penales hasta que «los pandilleros dejen de matar gente»", *La Prensa Gráfica*, 8 de julio de 2019.

Torres A. (2019), "Sánchez Cerén deja desempleo, ineficiencia y 22,996 homicidios.", *El Diario de Hoy,* 1 de junio de 2019.

Tórrez, C. (2019), "Bukele necesita el sí de Ortega para cumplir su promesa sobre Funes", *Revista Factum*, 9 de julio de 2019

U.S. Embassy San Salvador (2019), "Estados Unidos y El Salvador reafirmaron su compromiso como socios en el combate a la migración ilegal y el crimen organizado", 30 de agosto de 2019.

U.S. Embassy San Salvador (2019), "Secretario Michael Pompeo fortalece lazos de cooperación con El Salvador", 22 de julio de 2019.

UN Political and Peacebuilding Affairs (@UNDPPA), Tuit, 19 de mayo de 2020, 3:32 p. m.

Univisión Noticias (2020), "Nayib Bukele gana las elecciones presidenciales y pone fin a tres décadas de bipartidismo en El Salvador", *Univisión*, 3 de febrero de 2020.

Urquilla, K. (2019), "EE.UU. ofrecerá un acuerdo económico a El Salvador", *El Diario de Hoy,* 14 de diciembre de 2019.

Urquilla, K. (2019), "Gabinete del nuevo gobierno estará conformado por ocho mujeres y ocho hombres", *El Diario de Hoy*, 2 de junio de 2019.

Urquilla, K. (2020), "La CICIES no podrá investigar en casos de corrupción", *El Diario de Hoy*, 17 de diciembre de 2019.

Urquilla, K. y Jiménez, C. (2020), "Empresarios y analistas advierten de impacto negativo en la economía tras crisis en la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 10 de febrero de 2020.

Urquilla, K., Urías, T. y Molina, K. (2020), "Gobierno cierra puentes de diálogo con empresa privada", *El Diario de Hoy*, 13 de mayo de 2020.

Valencia, R. (2019), "En El Salvador, los asesinatos disminuyen y el presidente tuitea", *The Washington Post*, 31 de octubre de 2019.

Valencia, R. (2020), "Las consecuencias del falso golpe de Estado en El Salvador", *The Washington Post*, 10 de febrero de 2020.

Vásquez, J. (2020), "Han retenido a 1,981 personas por violar cuarentena", *Diario El Mundo*, 14 de abril de 2020.

Velásquez, E. (2019), "Bukele veta reforma que permitía incluir rostros de candidatos a alcaldes en papeletas", *El Diario de Hoy*, 20 de noviembre de 2019.

Velásquez, E. (2019), "Nayib Bukele anuncia misión de la OEA para instalar CICIES", *El Diario de Hoy*, 7 de septiembre de 2019.

Velásquez, E. (2019), "Protocolo obliga a 4 cambios en Directiva de la Asamblea", *El Diario de Hoy*, 26 de octubre de 2019.

Velásquez, E. (2019), "Senado de EE.UU. ratifica nuevo embajador para El Salvador", *El Diario de Hoy*, 28 de junio de 2019.

Velásquez, E. (2020), "ARENA pone demanda en contra de decretos 19 y 26 porque llevan a vivir en la excepción", *El Diario de Hoy*, 20 de mayo de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Bukele veta decreto que prohíbe usar propaganda en el transporte público", *El Diario de Hoy*, 21 de febrero de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Bukele vuelve a instigar a la violencia contra diputados en un discurso ante funcionarios del BID", *El Diario de Hoy*, 20 de febrero de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Gobierno firma plan 'América Crece' con los Estados Unidos", *El Diario de Hoy*, 31 de enero de 2020.

Velásquez, E. e Iraheta, O. (2020), "Desobediencia de Bukele a Sala genera repudio y condena", *El Diario de Hoy*, 17 de abril de 2020.

Vélasquez, E. y Alfaro, X. (2020), "IAIP abre proceso sancionatorio contra Osiris Luna por no revelar información sobre viajes", *El Diario de Hoy*, 31 de enero de 2020.

Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea aprueba $2,000 millones para enfrentar COVID-19, el 70% para emergencia sanitaria y 30% para alcaldías", *El Diario de Hoy*, 26 de marzo de 2020.

Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea interpelará en febrero al presidente de Anda y ministra de Salud por insalubridad del agua", *El Diario de Hoy*, 30 de enero de 2020.

Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Asamblea pide cuentas claras para avalar paquete económico propuesto por el Gobierno", *El Diario de Hoy*, 25 de abril de 2020.

Velásquez, E. y Marroquín, D. (2020), "Decreto de emergencia emitido por el gobierno es nulo, dicen abogados", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2020.

Velásquez, E. y Miranda, E. (2020), "Nueva Ley ignora a la Sala y avala detención por violar cuarentena", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2020.

Velásquez, E., Tejada, R. y Fonseca, M. (2020), "Diputados aprueban nueva ley de cuarentena y emisión de $1,000 millones", *El Diario de Hoy*, 4 de mayo de 2020.

Villarroel, G. (2019), "El Salvador y Estados Unidos firman más acuerdos sobre seguridad", *Diario El Mundo*, 29 de octubre de 2019.

Villarroel, G. (2020), "Bukele veta seguro de vida y capacitación para personal de Salud", *Diario El Mundo*, 20 de abril de 2020.

Villarroel, G. (2019), "Bukele asegura que su Gobierno es pro inversión", *Diario El Mundo*, 28 de junio de 2019.

Villarroel, G. (2019), "OIT enviará técnicos para revisar salario mínimo y una reforma de pensiones", *Diario El Mundo*, 26 de junio de 2019.

Villarroel, G. (2019), "Presidencia pidió datos al IAIP para mejor entrega de la información", *Diario El Mundo*, 14 de noviembre de 2019.

Villarroel, G. (2020), "Asamblea Legislativa supera veto a repatriación de salvadoreños en el exterior", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

Villarroel, G. (2020), "El riesgo país creció el 9F por presión de Gobierno a Asamblea", *Diario El Mundo*, 13 de febrero de 2020.

Villarroel, G. (2020), "IAIP pide a Salud entregar los resultados de pruebas COVID-19", *Diario El Mundo*, 16 de abril de 2020.

Villarroel, G. (2020), "IIDC señala 'estado de excepción fraudulento' en ley de cuarentena", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2020.

Villarroel, G. (2020), "Medidas de higiene y distancia: así se abriría El Salvador tras la pandemia", *Diario El Mundo*, 16 de mayo de 2020.

Villarroel, G. (2020), "Superan veto a ley para proteger derechos humanos en la cuarentena", *Diario El Mundo*, 30 de abril de 2020.

Villarroel, G. (2020), "Zablah Bukele electo con el 87% de votos del 10% de los afiliados de Nuevas ideas", *Diario El Mundo*, 3 de marzo de 2020.

Villeda, J. (2020), "Piden prórroga de seis meses para aplicar ley de salas cunas", *Diario El Mundo*, 3 de marzo de 2020.

Vivanco, J. (@JMVivancoHRW), Tuit, 20 de mayo de 2020, 8:25 p. m.

Vivanco, J.M. (@JMVivancoHRW), Tuit, 27 de abril de 2020, 6:16 p. m.

Zometa, J. (2019), "El Salvador pedirá trato especial a Estados Unidos", *El Diario de Hoy,* 21 de julio de 2019.

Zometa, J. (2019), "Nelson Guardado renuncia al cargo de viceministro de Obras Públicas", *El Diario de Hoy*, 6 de julio de 2019.

Zometa, J. (2019), "Presidente electo viaja de nuevo a Estados Unidos", *El Diario de Hoy*, 5 de mayo de 2019.

Zometa, J. y Miranda, E. (2019), "Locutor Salvador Alas y Peter Dumas van al Gabinete", *El Diario de Hoy*, 3 de julio de 2019.

Zometa, J., Molina, K. y Urquilla, K. (2019), "Bukele nombra 28 hombres y 3 mujeres como funcionarios", *El Diario de Hoy*, 12 de junio de 2019.

Coordinadora de Comisión
Claudia Umaña Araujo

Director
Luis Mario Rodríguez R.

Investigadores
Luisa Solano
Mónica Tobar
Mario Pozas

Asesor
Salvador Samayoa

Personal de apoyo
Sarahí García

CON EL APOYO DE:

Hanns Seidel Stiftung
Oficina para Centroamérica y el Caribe

Avenida La Capilla No. 559 | Casa 4
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Tel: +503 2243 3162
Website: www.hss.de/ca
Email: ZAK@hss.de
www.facebook.com/FHS.zak
@fhs_ca
@FHS_CA

Departamento de Estudios Políticos, DEP
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social **FUSADES**

Edificio FUSADES, Bulevar y Urbanización Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador
Apartado Postal 01-278, tel.: (503) 2248.5600
www.fusades.org **dep@fusades.org**